

PRESENTACIÓN

Estos artículos, recopilados en apretada gavilla, han sido acarreados de distintas publicaciones -algunos son inéditos. Tienen todos un referente antropológico común, la murcianidad, reflejada en dos aspectos básicos, el habla y la tierra. La lengua, o sangre del espíritu, caracteriza al ser humano esencialmente, a la vez que lo fija a un determinado terreno, a cuyo influjo difícilmente puede sustraerse.

En Murcia hablamos el español en su variedad murciana. Sobre esa modalidad peculiar versa el grueso de esta compilación, que dividimos en cuatro partes.

La primera, o **Dialectología murciana**, más general y sistemática, aborda las peculiaridades de nuestra habla dialectal murciana.

La segunda, o **Lexicología murciana**, de carácter más práctico, analiza prolija y rigurosamente ciertos términos murcianos.

Otra parte, de menor extensión, trata de **Toponimia murciana**, o sea, nombres de lugares de nuestro ámbito territorial.

La última parte, la más breve, titulada **Divertimentos lingüísticos**, inserta comentarios de temas diversos relativos al lenguaje, los más de ellos publicados en la prensa, al hilo de la actualidad.

En general, hemos seguido el criterio de reproducir los textos como en su día se publicaron. Sólo en casos excepcionales hemos corregido o suprimido algún ligero detalle. Únicamente hemos añadido una apostilla en el trabajo lexicológico sobre **pararse**, por juzgarla muy importante.

La mayoría de trabajos de las dos primeras partes se han publicado, ya en revistas universitarias o de reconocido prestigio científico, ya en Actas de Congresos Internacionales. Cuanto a la faceta lexicológica, adviértase que estudiamos no sólo la sincronía o uso actual de los vocablos, sino también la diacronía o pasado, pues la lengua es un **continuum**, compuesto por todas las palabras, vivas, obsoletas o arcaicas, que constituyen la textura lexical del sistema.

Réstame agradecer vivamente a la Comisión de Publicaciones de la Universidad de Murcia su benevolencia en valorar positivamente esta serie de trabajos, haciendo posible su publicación.

DIALECTOLOGÍA MURCIANA

Tonos Digital ISSN 1577-6921

Tonos Digital ISSN 1577-6921

FILOLOGANDO

ÍNDICE GENERAL

DIALECTOLOGÍA MURCIANA

- El dialecto murciano y sus variedades
- Cabalgada por las fronteras del dialecto murciano
- Nuestro diminutivo en -ico
- El diminutivo murciano
- Vestigios religiosos en el habla del noroeste murciano
- Rebelión fónico-ortográfica: Magdalena /Madalena
- El catalán, un soplo de aire fino

LEXICOLOGÍA MURCIANA

- Uso en la península del americanismo **pararse** 'ponerse en pie'
- El americanismo **pararse** 'ponerse en pie': su origen y difusión peninsular
- Español americano
- El murcianismo **parella**: sincronía y diacronía
- Arabismos murcianos vivos
- Denominaciones murcianas del **saltamontes**
- El vocablo murciano-almeriense **chepa** 'orujo'
- El orientalismo latino **oliva**
- Una mota en el Museo de la Huerta
- Murcia irredenta
- Panochos de Istán
- El **luego a luego** murciano
- Murcianía de Campmany
- El murcianismo **postizas**
- El murcianismo **tirachinas**
- Orujo** y murcianismos
- Gentilicios murcianos en el Diccionario
- Oh, **cascaruja**
- Olivas y tápenas**

TOPONIMIA MURCIANA

Alquipir, ignota ciudad murciana del Alto Medievo

Los Teatinos

El Arrón, un topónimo árabe descifrado

Aclarando el nombre de Begastri

El arroyo de Burete

La Hoya de Don Gil: Identificación histórica de un topónimo

El topónimo Escarihuela

El topónimo-hidróónimo Royo

Ay de mi Alhama

El topónimo Cocón

Ramblas de Torrecilla y Cocón

Topónimo inacentuado

Rambla/Royo de Burete

El Padre Pecador

DIVERTIMENTOS LINGÜÍSTICOS

Limosna para la **ca**

¿Es incorrecto decir **a por**?

En pro del **a por**

Anarquía ortográfica

Inglés en el talgo

¿**Fútbol** o **fúlbol**?

Topónimos tradicionales

Prometer

Usos de **prometer**

El huevo del **emilio**

El/la **bebé**

¿**Dársena** o **andén**?

La ñ vascoespañola

El topónimo **Alicante**/ Alacant

Lenguaje litúrgico y sexismo: **Vosotros/as** y **Hermanos/as**

Lenguaje litúrgico y sexismo: **Todos los hombres**

Si Dios quiere

Un texto litúrgico paulino desvirtuado

Golazo en el evangelio

Impurezas vascuences

Elegía lingüística de la **peseta**

El silenciado giro **a por**

Fuga de consonantes

Fulbito versus **futbito**

GUÍA BIBLIOGRÁFICA

SIGLAS

TÉRMINOS GLOSADOS

ADDENDA

MAPAS

EL DIALECTO MURCIANO Y SUS VARIEDADES

PREÁMBULO

Se entienden por dialectos las variedades que una lengua presenta según las distintas regiones en que se habla.

En España, los principales dialectos de la lengua española son el andaluz, el extremeño, el murciano y el canario. Pero las diferencias con respecto a la lengua general son mayormente de pronunciación, y escasas las que atañen al vocabulario, a la morfología y a la estructura sintáctica.

Por eso, para algunos, más que de dialectos, se trata de modalidades de habla del idioma español. Este no se habla de modo idéntico en todas las regiones y comarcas, ni se habla igual en el campo que en la ciudad, ni tampoco en las capitales hablan de manera igual los distintos grupos sociales. Pero, este fenómeno es normal en todos los idiomas, y no afecta en modo alguno a la unidad de la lengua.

La unidad de un idioma se patentiza en el habla de las personas cultas. En este nivel, es evidente la uniformidad del español en todo el país. Los españoles cultos (sean castellanos, gallegos, vascos, catalanes, andaluces o murcianos) hablan una misma lengua española -el español común o general-, exenta de particularidades de cada región.

Es este español común o normalizado el que ordinariamente se entiende por lengua española, y es el que usan los libros y los medios de comunicación (prensa, radio y televisión). Las modalidades de la lengua española hablada en cada una de las naciones y regiones donde es oficial, sólo tienen importancia en los niveles popular y coloquial, no así en el culto.

¿QUÉ SE HABLA EN LA REGIÓN DE MURCIA?

Respuesta lingüística - El murciano

¿Qué no se habla? - El pancho

Echemos un tupido velo sobre la pretendida lengua murciana. Buscar a ultranza el hecho diferencial puede conducir a un absurdo laberinto. Emulando a otras Comunidades Autónomas, que cuentan con lengua propia, se ha querido inventar una lengua, a la que pomposamente se le llama "lengua murciana".

Pero, mal que les pese a esos audaces inventores, afortunadamente la lengua que usamos en Murcia es la misma castellana o española, con ciertas peculiaridades perfectamente comprensibles para todo usuario del español en cualquier punto del vasto mundo hispánico. Algunos querían ser cabeza de ratón de una lengua normalizada, que viene a ser una amalgama de voces rurales y vulgares, salpicada de barbarismos y solecismos, la que, mezclada y agitada en la retorta de ciertas cabezas, ayunas de filología, nos daría el precipitado de un galimatías panochizante.

Frente a este grupo exiguo, somos aplastante mayoría en Murcia los que preferimos ser cola de león, es decir, nos gloriamos de seguir enganchados al carro tradicional de la lengua española, que emplearon Cascales, Saavedra Fajardo, Selgas o Carmen Conde.

Tenemos que aceptar nuestra habla normalmente, sin desvalorarla ni sobrevalorarla, adoptando una actitud positiva y beligerante ante ella, y reconociendo que las particularidades de nuestra habla son tan legítimas como las de cualquier otra región. Por lo mismo, debemos esforzarnos en usarlas prestigiándolas, hasta que los demás hispanohablantes las asuman como tal variedad diferenciadora dentro de la casa común del idioma español.

Ejemplifiquemos esto con el uso de los diminutivos, cuyas variantes sufijales caracterizan a las distintas hablas regionales. Si los gallegos emplean el -iño, los asturianos el -in, los montañeses el -uco, los leoneses y extremeños el -ino, los castellanos el -ito, los andaluces el -illo (iyo) y los manchegos el -ejo y el -ete, ¿por qué los murcianos no podemos usar el -ico, junto con los navarros y aragoneses y también con los "ticos" o costarricenses? En definitiva, en Murcia se habla el español en su variedad murciana, o sea, el murciano, dicho abreviadamente.

¿Qué no hablamos? ¿Qué es el panocho?

Se trata de una modalidad literaria, un lenguaje artificioso y deformante, creado por escritores murcianos sobre la base del habla huertana. Por supuesto que no todo el léxico panocho es desechable, pues recoge muchos vocablos murcianos genuinos, aunque insertos en un contexto degradante o chocarrero.

Nadie más autorizado para explicar lo que es el panocho que el gran poeta murciano, que no panochista, Vicente Medina. En 1933 grabó para el **Archivo de la palabra** este testimonio: *"En mi tierra se cultivaba un lenguaje llamado panocho, lenguaje de soflamas carnavalescas, que imitando el habla regional, la ridiculizaba con acopios de deformaciones y disparates grotescos, me indignaba por eso este panocho. Tal indignación engendró mi ansia de reivindicar el lenguaje de mi tierra, que no era, ni es otra cosa que un castellano claro, flexible y musical, matizado con algunos provincialismos de carácter árabe, catalán y aragonés. En toda la región murciana y en parte de la de Albacete, Alicante y Almería, tierras linderas, se habla tanto por la gente fina, como por la gente del pueblo, tal como yo hablo en mis Aires Murcianos"*.

En Murcia, la estructura morfológica y la construcción sintáctica son iguales que en todo el dominio del español. Por lo tanto, podemos aseverar que en esta región se habla el español murciano. Esto que para algunos pudiera ser una decepción, para la inmensa mayoría de los murcianos es motivo de orgullo, al saber que hablamos la gloriosa lengua del pasado, la pujante del presente y la universal del futuro. Tal realidad lingüística conlleva, además, dos grandes ventajas prácticas de inestimable valor, pues, en primer lugar, el problema de la diglosia no romperá nunca la convivencia en nuestra región, y segundo, los colegios podrán dedicar al estudio de lenguas extranjeras, hoy tan necesarias, miles de horas, las mismas que otras autonomías han de consagrar al aprendizaje de sus lenguas vernáculas.

¿DÓNDE SE HABLA EL MURCIANO?

*Respuesta geográfica - Región Murciana
Area de expansión - Reino de Murcia
División geográfica subzonal*

Una vez perfilado el objeto de nuestra disertación, que es el dialecto murciano, hemos de enmarcarlo en las coordenadas de espacio y tiempo, en la geografía y en la historia.

El ámbito de propagación del lenguaje murciano rebasa el actual perímetro de la Región Murciana. Lo cual es lógico, si se repara en que no es ninguna instancia superior la que determina la evolución, fijación y difusión de las lenguas y dialectos, sino que son los hablantes los que marcan y acotan sus fronteras lingüísticas. Estas son flexibles y permeables, sujetas a migraciones e influencias de adstratos, sin que tengan que coincidir necesariamente con mapas administrativos o histórico-políticos, cuyo trazado cartográfico responde a factores extralingüísticos.

Así, en 1833, Javier de Burgos, al diseñar la nueva división territorial de España, delineó a su antojo las demarcaciones de las nuevas provincias, desdeñando geografía e historia. Desde entonces, han quedado cercenadas zonas que formaban parte del territorio murciano. Esos límites arbitrarios, después de siglo y medio de vigencia, han echado ya raíces, creando una conciencia provincial en las modernas provincias colindantes con la de Murcia, si bien en el habla perduran y se mantienen perennes las características que las identifican como unidad lingüística con la región de donde fueron desmembradas.

Comparemos los amplios límites del antiguo Reino de Murcia con el ridículo terreno que le han dejado a la Región de Murcia. Al describir el ámbito de ese histórico Reino de Murcia, se constata que, desde el siglo XIII hasta el XIX, se expandía casi por el mismo territorio del obispado de Cartagena.

A tenor del pacto de Almisra (1248), firmado por Jaime I y Alfonso X, la raya divisoria entre los reinos de Murcia y de Valencia dejaba dentro de aquél el estado de Jorquera, Jarafuel y Ayora, Almansa, Yecla y Jumilla, Villena, Sax, Elda y Alicante con Novelda, Aspe, Agost y Busot, y al sur Elche, Crevillente, Catral y Callosa de Segura, Orihuela, Abanilla, Albaterra, Cox y Guardamar.

En virtud del pacto de Torrella (1304), le fueron segregados al reino de Murcia, pasando a poder de Aragón, Caudete, Jumilla y los pueblos y ciudades que ahora son de la provincia de Alicante.

Sólo Jumilla lograría retornar a Castilla. Por la línea fronteriza con Granada, los límites del reino de Murcia tuvieron gran movilidad a causa de las guerras continuas con los moros.

Hoy día, se habla el murciano no sólo en el ámbito de la Región Murciana, sino también en zonas limítrofes, pertenecientes a Alicante, Albacete, Jaén, Granada y Almería. El caso más llamativo es el del sector oriental andaluz, al que los lingüistas denominan la **Andalucía murciana**, por ser, en el plano lingüístico, una prolongación indiscutible del habla murciana, resultado de múltiples factores.

División subzonal del murciano

J. García Soriano (1932: XIV) divide el mapa lingüístico murciano en seis sectores: 1º NE. (partidos de Yecla (Jumilla), Villena, Almansa, Casas Ibáñez, Jarafuel y Enguera); 2º SE. (enclaves de Elda, Monforte y Aspe, y partidos de Orihuela y Dolores o vega baja del Segura); 3º Sur (partido de Cartagena, con el litoral de Mazarrón); 4º SO. (partidos de Lorca, Totana, Vélez-Rubio y Huércal-Overa); 5º NO. (partidos de Chinchilla, Albacete, Hellín, Yeste y Caravaca); y 6º Centro (vega alta y media del Segura, la Huerta de Murcia, con los partidos de Murcia, Mula y Cieza).

Esta partición sectorial del habla murciana adolece de varios fallos. Respecto a la divisoria meridional o frontera andaluza, omite sendas franjas de Granada y de Jaén e incluso otra zona de Almería, las tres indiscutiblemente de habla murciana. Al bosquejar el autor los

contornos geográficos del dialecto murciano, incurre en una clara contradicción, pues en la página anterior él mismo afirma: *"Por el O. se extiende hasta las provincias de Granada y Almería. En esta frontera occidental tiene cruces y mutuas influencias con el dialecto andaluz. Los distritos de Huéscar, Vélez-Rubio y Huércal-Overa presentan bien patente su murcianismo"*.

Y sin embargo, en la página siguiente no menciona para nada el territorio de Granada, ni menos aún el de Jaén que demuestra desconocer por completo (distrito de Santiago de la Espada y Segura de la Sierra, que pertenecieron al reino de Murcia y diócesis de Cartagena).

Pero no es sólo eso, sino que también olvida el partido judicial de Vera, el más murcianizado por su vecindad con Lorca, como lo certifican los mapas del ALEA. Sirva de ejemplo el mapa de **parella** (F. Gómez Ortín 1995: 1312), donde se aprecia el área léxica homogénea que se adentra hasta Gor, localidad entre Guadix y Baza. Es sabido que no todos los vocablos tienen necesariamente la misma difusión con isoglosas paralelas, mayormente tratándose de zonas de transición con sucesivas oleadas repobladoras, donde es imposible rastrear la pureza lineal de los vocablos, dado que las migraciones se imbrican y entrecruzan sin cesar.

Pese a todo, la afinidad lingüística es innegable, según puede constatarse si se cotejan pacientemente los mapas del ALEA con los del ALEANR, interponiendo a la vez entre ellos los vocabularios murcianos, como lo hizo Llorente Maldonado (1982) y asimismo C. Casado (1988) en su estudio comparativo sobre el habla de Almería.

Girando ahora de dirección, enfilamos hacia el nordeste, a la frontera del valenciano. La línea divisoria aparece muy sinuosa, pues son varios los enclaves castellano-murcianos que se perpetúan dentro del territorio dialectal valenciano, como Villena, Elda y otros, destacando el caso de Orihuela junto con los pueblos de la vega baja del Segura, fundados por el cardenal Belluga, obispo de Cartagena.

Pero los límites entre el valenciano y el murciano siguen siendo en extremo movedizos y vacilantes. Pocos sabrán el hecho lingüístico de ciertos poblados minúsculos que administrativamente pertenecen a la Región Murciana, concretamente a Yecla, Jumilla y Abanilla, pero son de habla valenciana natural (A. Jareño López 1993).

Saltamos ahora a la frontera noroccidental del murciano, donde su colindante es el manchego. Igualmente se observa aquí vaguedad e imprecisión de límites, al no poderse todavía consultar el Atlas lingüístico de Castilla-La Mancha. Los trabajos dialectológicos existentes hasta la fecha sobre varias comarcas de Albacete admiten unánimes la influencia murciana en el habla de aquellas tierras, siquiera sea en menor grado. Así, las monografías geolingüísticas sobre las hablas de Hellín y Tobarra (R. López Jiménez), Albacete (A. Quilis), Tarazona (A. Zamora), La Roda (T. Chacón) y Casas Ibáñez (M^a J. García Payer), además del Diccionario Manchego, de Serna.

La mezcla de gentes de múltiples procedencias hubo de originar un lenguaje singularmente híbrido o dialecto de transición, con una fuerte base castellana, donde las aportaciones de los distintos inmigrantes terminarían por neutralizarse y fundirse hasta fraguar en nuestra habla murciana. Téngase en cuenta, además, la mutua influencia típica de la situación secular de adstrato que mantuvieron las lenguas castellana y catalano-valenciana, implantada la una en el reino de Murcia, y la otra en el colindante reino de Valencia. Ni es de creer que el castellano casi se desvaneciera por la presión del catalán, pues el castellano logró pervivir bajo la ocupación catalana medieval, según ha podido documentar la profesora de la Universidad de Murcia, Pilar Díez de Revenga.

¿POR QUÉ SE HABLA EL MURCIANO?

*Respuesta histórica – Reconquista
Castilla - Aragón-Cataluña – Mudéjares
Personalidad histórica de Murcia*

El reino moro taifa de Murcia fue incorporado al de Castilla mediado el siglo XIII, en 1243-44. Pero, en 1260, una sublevación de los mudéjares obligó a Alfonso X, embarazado en guerras intestinas castellanas, a solicitar auxilio a su suegro Jaime I de Aragón, quien acudió presto a sojuzgar a los levantiscos. Su eficaz intervención sería pagada con el establecimiento de muchos colonos aragoneses y catalanes en tierras de la región.

Años después, Murcia fue ocupada, casi en su totalidad, por Jaime II de Aragón (1296), el cual no la restituyó a Castilla hasta 1305. De aquel período, en que obviamente se incrementaría la inmigración aragonesa-catalana, escribió el cronista catalán R. Muntaner la hiperbólica frase de que en la ciudad de Murcia se hablaba el "*pus bel catalanesch del mon*". Tales circunstancias históricas y la vecindad de Valencia han determinado influjos idiomáticos bien perceptibles. Pese a los monumentales mojones del Reino, aún enhiestos, que separaban los reinos de Aragón y de Castilla en Beniel y el Siscar, las mutuas relaciones entre los habitantes de la vega del Segura han sido siempre constantes, intensas y cordiales. Por encima de fronteras históricas movibles, ha prevalecido la comunicación humana, dada la comunión de intereses agrícolas entre todos los que cultivan las tierras regadas por el Segura.

El flujo de las migraciones humanas o repoblaciones durante la Reconquista es la clave que lo explica todo. El primitivo impulso norte-sur, con sus altibajos, es permanente hasta la conquista del reino de Granada (1492). Pero hay más. A lo largo del siglo XVI los varios levantamientos de los mudéjares, aplastados en breve, provocan duras represalias y destierros masivos con el consiguiente despoblamiento, vacío que ha de cubrirse con nuevos repobladores tras cada rebelión. Lógicamente, los más próximos, los murcianos, irán a repoblar tierras granadinas. Operación que se repetirá, a mayor escala, concluida la guerra de las Alpujarras (1570), y nuevamente al finalizar la expulsión de los moriscos (1613).

De este modo, el habla murciana se ha ido configurando sobre la base del castellano, influido por los sustratos árabe, mozárabe, aragonés, catalán y valenciano. Hasta el folclore viene a corroborar la historia. Los **tambores** de Calanda o Puebla de Híjar son trasplantados a Moratalla y Mula, vía Tobarra o Hellín. Ese es precisamente el camino que siguen muchos vocablos aragoneses, llegados a Murcia a través de la Mancha oriental (Cuenca y Albacete). Por ejemplo, el **alajú**, ese extraño término, doblete del árabe alfajor, y nombre de un dulce típico de Cuenca, que también lo es de Moratalla, adonde objeto y nombre habrían sido importados, con toda seguridad, por conquenses.

Un capítulo importante en la conformación histórica de Murcia, lo constituyen los enclaves de Órdenes Militares, tan extensos en el antiguo reino de Murcia. La de Santiago fue la orden militar que mayor protagonismo tuvo en la conquista de Murcia, en la persona de su maestre Pelayo Pérez Correas, brazo derecho del príncipe y luego rey Alfonso el Sabio; y de ahí, que fuera la más agraciada con encomiendas y posesiones heredadas en Murcia. Nótese que la sede del gobierno de ésta se hallaba en el gran monasterio de Uclés (Cuenca), de donde dimanaban órdenes y decretos, y en cuya tierra es de suponer se reclutaría el mayor contingente de colonos y soldados para sus propios territorios murcianos. También las Órdenes del Temple,

Calatrava y San Juan de Jerusalén heredaron tierras en el reino de Murcia, si bien en menor proporción. Caravaca fue del Temple, pasando luego a Santiago; Calatrava poseyó Abanilla, y San Juan obtuvo Calasparra y Archena. Santiago fue con mucho la que más propiedades acumuló, pues, aparte de Santiago de la Espada y Segura de la Sierra en Jaén, y Yeste, Nerpio y Socovos en Albacete, tuvo tres encomiendas en el territorio hoy murciano, a saber, Caravaca con Cehegín y Bullas, Moratalla, y Aledo con Totana.

Es inimaginable el constante trasiego de gentes de todas las latitudes peninsulares y de allende el Pirineo, que vinieron a afincarse en este país fronterizo, sujeto, hasta 1492, a los vaivenes de la fortuna bélica, favorable o adversa. Si a esta avalancha de pobladores añadimos la presencia de los mudéjares y judíos en sus numerosas aljamas, tenemos una Murcia medieval convertida en abigarrado ensamblaje de razas y culturas.

En aquel explosivo y belicoso ambiente hubo de fraguarse el dicho, tenido por denigrante, que se nos cuelga a los murcianos: "*Mata al rey, y vete a Murcia*", como si aquí se viviera sin ley al estilo del oeste americano. Hay quien lo dice para ofender o insultar, porque ignora lo que significa esa frase; y hay murciano que, a su vez, se ofende, porque tampoco conoce su significado. Ningún murciano ha cometido regicidio ni siquiera conato, que se sepa. Antes, por el contrario, es un timbre de gloria saber que ese proverbio se acuñó partiendo de una realidad histórica: la lucha intermitente en la frontera murciano-granadina era tan dura y arriesgada, que allí podían redimirse penas, incluso las mayores, si se servía al rey en los castillos fronterizos, como el de Jiquena, cuyas impresionantes ruinas aún se yerguen retadoras frente a Vélez Blanco.

Recapitulando: El caso de nuestra habla es único entre los dialectos peninsulares. En Murcia convergen y confluyen ambas lenguas romances, castellano y catalán, produciéndose una curiosa y honda fusión. Castilla y Aragón se encuentran y entrechocan en Murcia. El potente avance aragonés se ve frenado por Castilla, que se adelanta y ocupa Murcia. Pero, a la vez, Castilla se ve obligada a pedir ayuda militar y pobladores a Aragón, lo que motivará el peculiar mestizaje de la región murciana.

Personalidad histórica de Murcia

Es alucinante enterarse de que algún catedrático universitario sabihondo le niega a Murcia la personalidad o identidad regional, y que exista, por consiguiente, una conciencia regional. Y es que podrá haber calado más o menos el sentimiento popular autonómico; pero la realidad histórica es un hecho verificable e innegable. Un somero repaso a la historia nos permite comprobar lo que es evidente. Nadie podrá negar que Murcia fue un destacado reino moro independiente, y que así pasa a integrarse en el reino de Castilla. Pero no quedó diluida y absorbida en Castilla, sino que conservará siempre intacta su personalidad, manteniendo su idiosincrasia y su impronta originalísima de ser frontera, cuña, tránsito y crisol entre Aragón y Granada.

Los monarcas castellanos, y ya desde los Reyes Católicos, los Austrias y los Borbones hasta el siglo XIX, al expedir documentos reales los encabezan con una prolija retahila de los títulos históricos que poseen, entre los cuales siempre mencionan el de rey de Murcia, aunque ya más bien denote división administrativa.

Aún más. Si nos remontamos a las primerías de la dominación árabe en España, comprobamos que nuestra región (el sureste, antes de fundarse Murcia) es la única a la que los árabes conceden especial autonomía, que duraría unos sesenta años, llamándola Bilad Todmir

'País de Todmir'; y esto, muchos siglos antes de que sonaran las denominaciones de Paisos Catalans o el País Vasco, que hoy tanto se prodigan.

¿CÓMO SE HABLA EL MURCIANO?

Respuesta fonética - Rasgos meridionales

Respuesta morfosintáctica

Subvariedades comarcales

Las variedades geográficas del español peninsular pueden distribuirse en tres grandes áreas: la occidental, con predominio del leonés; la central, ocupada por el castellano, y la oriental en la que domina el aragonés.

Para describir los rasgos distintivos del español murciano, expondremos las características generales de las hablas meridionales, con las que básicamente coincide el murciano. Son las siguientes:

1ª **Yeísmo**, o reducción de la ll a y. En regiones apegadas a la ll, los centros urbanos practican el yeísmo. Así, las ciudades de Cartagena, Murcia y Albacete son yeistas, mientras el resto de las dos provincias conserva en general la distinción entre ll y y. El yeísmo se va propagando en las generaciones nuevas; donde los viejos pronuncian gallina y cebolla, los jóvenes dicen gayina y ceboya. Hay a veces tendencia a articular una y tensa con zumbido rehilante, cercano o igual al de nuestra j antigua.

2ª **Aspiración de la -s implosiva**, extensiva a las consonantes implosivas b, c, d, f, g, p, y z (abdicar, acto, advertir, difteria, digno, apto, biznaga). Ante vocal o pausa, la aspiración desaparece con frecuencia (las olas, más ancha). Ante consonante se acomoda a ella, tomando su punto de articulación (obispo, cáscara), e incluso puede llegarse a la desaparición (Telefora, Getrudis, bácula). El ensordecimiento de la -s produce el de las consonantes sonoras en contacto (las jallinas, las fotas, los zeos 'dedos', efaratar, ejarrar, ejraciao). Ante b se mantiene a veces un sonido labiodental (las votas, más vonica). El ensordecimiento radical es muy vulgar y estigmatizado aun en niveles populares. La línea divisoria de la aspiración de la -s implosiva se sitúa ya en el centro de la península, recorriendo tierras de Ávila, Madrid, Guadalajara y Cuenca (P. García Mouton 1994: 28). La vocal que precede a la aspiración suele pronunciarse abierta; y cuando la aspiración desaparece por completo, su función significativa es desempeñada por la abertura de la vocal, que además se alarga de ordinario.

La aspiración de la -s implosiva tiene una capacidad revolucionaria superior a la de cualquier otro fenómeno actuante en la diacronía de la lengua desde la época de sus orígenes. Sus consecuencias afectan radicalmente al sistema fonológico, que de tener cinco vocales, pasa a ocho o diez en el andaluz y en el murciano, originando nuevas oposiciones de timbre y duración y entre consonantes simples y geminadas (pato, pacto, mimo, mismo, peca, pesca). La -d final se convierte en una aspiración o se pierde totalmente (cantidá).

3ª **Neutralización de -l y -r implosivas**, documentada ya entre los mozárabes del siglo XII. Se da una relajación o inseguridad en la articulación de r y l finales, produciéndose asimilaciones y disimilaciones de todo tipo. La tendencia a la nivelación o igualación origina el fenómeno siguiente: la l y r finales se funden en un fonema único mixto, sin predominio de una de las dos

consonantes alveolares, y que es más débil e impreciso en posición final absoluta (sordao, cuelpo, farda, farta, curpa, arquilal, Merchol, Belnabela, Bálbala o Bálbara, arbañil, holma, balbero, Malcos, calpintero, vágame). En posición explosiva prevalece la r; y en final de vocablo, prima la l (comel).

4ª **La relajación de las sonoras interiores** es más radical en el mediodía peninsular que en el norte y centro. La -d- se omite ordinariamente entre vocales (vestío, comía, rabúo, agua cerniíca); ante -r desaparece (pare, mare) o se vocaliza (paere, paire), corrientes en Andalucía y Murcia. Más consistentes se muestran la g y la b, aunque abundan en murciano ejemplos de pérdida (miaja, collo 'cogollo', juar, caeza, piujar). Sólo se detecta la aspiración de la h en Murcia en los vocablos jurgar, jurgonero, jarapa, jámagos y jardales. En el nivel rural se da a veces ll por l inicial (llampo, lletra), con la palatalización normal en catalán, y se conserva en algún caso el grupo inicial de consonante con l (flamarada), según el uso normal en catalán y aragonés. De procedencia aragonesa es la consonante sorda intervocálica de cocote, acachar, y la neutralización de k/g en posición inicial (cangrena, carrucha), Asimismo lo es el sufijo diminutivo -ico, -iquio, que ofrece en Murcia dos peculiaridades: una consiste en que su acento pasa a la vocal precedente en contracciones (cansáica, temporáica), originadas al caer -d-; la otra peculiaridad murciana es que la k y la yod de -iquio se funden en una articulación africada sorda postpalatal, típica de la Huerta de Murcia, y que en Tarazona de la Mancha se ha identificado con la ch prepalatal (zapaticho, puchericho, burricho, Juanicho).

Es también digno de notarse el caso rústico de ceceo en la inicial de ciertos vocablos: zajar, zapo, cencillo, cerrucho, zufrir, zurco.

Subvariedades comarcales

Para exponer la comarcalización lingüística de las hablas murcianas vamos a seguir en líneas generales el estudio que de él hizo el catedrático Muñoz Garrigós (1986), con matizaciones, rectificaciones y adiciones.

El ámbito dialectal murciano queda delimitado por los ríos Júcar, Vinalopó y Almanzora, y comprende toda la cuenca del Segura tomada en sentido lato.

Admitamos en principio que tanto en las variedades lingüísticas como en las subvariedades comarcales, las diferencias léxicas son las que marcan más señaladamente la singularidad lingüística de cada una de ellas. No obstante, cabe también indicar algunos datos que nos proporciona el análisis lingüístico.

Divide M. Garrigós el dominio del dialecto murciano en siete subzonas, una más que García Soriano.

Por nuestra parte, las reducimos a cinco, agregando los enclaves castellanoparlantes alicantinos (Elda, Monforte y Aspe) al grupo NE. (Villena y Yecla con Almansa), y uniendo al grupo NO. las demás áreas albaceteñas de habla murciana.

1ª En la primera zona (Huertas de Murcia y Orihuela) se registra una mayor presencia del sustrato catalán y notable contraste entre la pronunciación de la clase culta y media alta capitalina con el habla rústica del típico huertano. El lenguajeseudoliterario llamado panocho se adscribe a esta comarca murciana, cuya habla trata de caricaturizar. El llamado panocho vendría a ser el resultado final de un largo proceso de estigmatización de la lengua hablada llegándose a una situación de ruptura total entre la lengua hablada y escrita, por la acumulación excesiva de

vulgarismos, corrientes en todos los dialectos hispanos. Rasgo típico del habla huertana de Murcia es la pronunciación de la ch muy adelantada, casi postalveolar. El más acabado análisis del habla huertana se debe al catedrático de la Universidad de Murcia, M. Muñoz Cortés (1973). Notable peculiaridad del habla de Orihuela y comarca es el seseo de origen valenciano con s áptico-alveolar, que alcanza hasta Guardamar y se emplea en la clase media e incluso a nivel culto informal.

2ª La segunda zona sería el litoral murciano, con un eje principal que iría de Mazarrón a La Unión, pasando por la ciudad de Cartagena y sierra minera. El conocido seseo con s predorsal de esta comarca no tiene relación ninguna con el oriolano, pues el cartagenero se ha documentado de origen andaluz, debido a los emigrantes andaluces mineros y pescadores. En cuanto a la penetración y valoración social de este seseo, difieren los dialectólogos. Así García Martínez (1960: 71): *"El seseo es general e igualatorio entre viejos y jóvenes, e intenso. Tanto que se transparenta en el habla familiar de las personas cultas"*. García Cotruelo (1959: 59-61), a su vez: *"Sesea todo el elemento trabajador: pescadores, mineros, campesinos y obreros; con tendencia a eliminarlo personas que lo han oído desde la infancia a sus familiares. No se da entre las clases superiores. En la ciudad el seseo se halla estratificado en las clases más bajas, y pierde terreno ante la influencia culta de los centros docentes"*. Muñoz Garrigós (1986: 157) afirma: *"El seseo tiene una alta consideración en toda la zona, incluyendo la propia ciudad de Cartagena, pudiéndose percibir incluso en personas cultas"*. También se detecta la aspiración de la h (jámago, jarapa, jaldares).

3ª El habla de la comarca del Altiplano gira en torno a dos ciudades, Jumilla y Yecla. Hay un factor común que la distancia fuertemente de los usos lingüísticos de las demás comarcas. En toda el área dialectal murciana se pierde la s final de los plurales, pero a diferencia de lo que ocurre en las restantes subzonas del dialecto, este fonema no se ve tan afectado en posición implosiva interior, ni tampoco se observan los fenómenos compensatorios en vocales y consonantes, generales en el ámbito dialectal murciano. Desde el punto de vista diastrático, este rasgo del habla queda por debajo del nivel culto, pudiéndose afirmar que esta comarca es la fronteriza entre la conservación y la pérdida de esta consonante. Asimismo se registra aquí otro rasgo meridional como es el trueque de líquidas en posición implosiva, cuya frontera está algo más al norte. Con las hablas manchegas coincide en sincopar el superlativo (al menos en Yecla). El límite oriental de esta comarca evidencia en alguna pedanía la penetración del valenciano; se trata de tierras limítrofes con el municipio alicantino de El Pinoso. El hecho no es resultado de situación histórica, sino motivado por migración moderna, ya que son tierras de expansión del citado municipio, de donde proceden las familias allí asentadas.

4ª La comarca del Guadalentín incluye casi desde Totana hasta la frontera con el dialecto andaluz, más allá de los límites de la actual región murciana, teniendo como centro de atracción la ciudad de Lorca. El rasgo fonético más destacado de la comarca es la aspiración de la h, realizada como plena gutural j (jámago, jarapa, jurgar, jurgue, jurgonero y jardales). Por lo demás, esta subvariedad dialectal se prolonga por una amplia franja de la provincia de Almería (Albox, Los Vélez, María, etc.), que forma parte de la Andalucía murciana. Cuanto al trueque de líquidas finales, se llega aquí a una solución extrema, a la pérdida total (**estierco**, escrito así) o a una confusión con -s neutralizada (**Cristobical**, así escrito, por Cristobicas).

5ª Dejamos para el final la zona noroccidental murciana, que presenta hablas locales bastante diversificadas entre sí, debido a la confluencia de colonizadores de diferentes orígenes. Se puede constatar mayor coincidencia lingüística con las tierras albaceteñas, sin que deje de notarse la influencia aragonesa, siendo muy escasa la presencia de catalanismos. Por haber estado sujetas a la misma jurisdicción de la Orden militar de Santiago, se detecta asimismo cierta homogeneidad dialectal entre esta comarca y las tierras serranas de Albacete (Hellín, Yeste, Nerpio), e incluso de Granada (Puebla de Don Fadrique, Huéscar) y de Jaén (Santiago de la Espada, Segura de la Sierra).

Pertrechado con la información contrastada que me otorga el haber residido muchos años en la zona, y apoyado en la seguridad que me asiste por haber dedicado mi tesis doctoral a investigar el habla de esta comarca del NO. murciano, me permito rectificar al profesor Muñoz Garrigós. Alude éste a la reducida incidencia de la pérdida de la *s* implosiva: yo puedo decir que la incidencia de tal uso fonético es tanta como pueda serlo en la Huerta de Murcia o en la de Lorca, aunque no se cuente con estadísticas de frecuencia. Apunta también la casi total ausencia de fenómenos compensatorios, lo que no es verídico, pues se dan en el nivel rural igual que en el resto de la región (los fenéis 'venéis', los jamones 'gamones'). Afirma además la casi total ausencia de arcaísmos morfológicos (truje), lo que tampoco es exacto. Yo tengo documentado truje, vide, naide, como otros muchos vulgarismos comunes a toda la región. No se pueden mencionar como notas diferenciales de una subvariedad lingüística tales arcaísmos, hoy considerados vulgarismos, dado que sus isoglosas se extienden todavía por el ancho mundo de la hispanofonía.

Por mi parte, yo señalaría como característica más destacable de esta comarca el generalizado yeísmo, muy arraigado en todos los estratos sociales, incluido el rural; pero un yeísmo especial, reforzado, en casi toda la subzona, con un rehilamiento típico, fácilmente perceptible.

Después de esta somera descripción fonemática de las distintas subvariedades lingüísticas murcianas, cumple explayarnos en los diferentes fenómenos del consonantismo y vocalismo. El mayor empleo de estos casos se registra en los medios rurales, principalmente en las personas mayores. Nos limitamos a ejemplificar los metaplasmos.

Metátesis.- Grabiél, frábica, trempano, probe, pedricar, presona, sastifación, artijulio, presinarse, maniantal, nesecitar, cudiar, prejudicar, premitir, petril, pretal, grojeo, fastanma.

Aféresis.- Bastián, Polonia, bujero, lástico, nebro, tericia, chino, fatear, entera 'dentera', salación 'exhalación', desipela, ucalipto, sípido 'insípido', píperamente, ecir, ejar, ocena.

Síncopa.- Jeromo, miaja, probalidá, kujón, crilla, agüeras, alreor, apretero, antiyer, gracis a Dios, alante, aguacil, apargate, desumerio, otavo, aonde.

Apócope.- Salva, ca, apendi, mu 'muy', atíe 'atiende'.

Prótesis.- Arrodear, amoto, ajeme, aposo, afoto, aluego, atopar, atorear, burraca, desaminar, desanchar, desapartar, desinquietao.

Epéntesis.- Jarcinto, Calistro, lenjos, mucho, mencha, nucla, toballa, diferiencia, ansa, cernacho, calluerdo, acimbuche.

Paragoge.- Sólo huésped y rede.

Ultracorrección.- A veces se oyen: pasedo, menedo, sortedo, voluntada, la coñada 'coñac'. Igualmente, bóllega 'fóllega' y balsa 'falsa', singulares rehechos desde un plural supuestamente incorrecto (las fóllegas y las falsas).

Equivalencia acústica.- b=g (cobollo, adogar, adogue, bujero, agüelo, güeno, guelta; b=m (moñigo, moniato, abobinar 'abominar', bullir 'mullir');

c=g (guchillo, guchara, gayao).

Metatonía.- Cambio de acento prosódico: périto, méndigo, ávaro, cábida, epóca, ojala, ansio, paralís, análisis.

Respuesta morfo-sintáctica

Finalizamos este repaso general al habla murciana, indicando algunos rasgos morfológico-sintácticos. Dado que estas notas gramaticales no son en rigor diferenciales, sino las mismas del español vulgar universal o similares, esto nos constriñe a mencionarlás a sobrepeine.

Género.- Masculinos: especie, chinche, amoto, arradio, porción, el cosa ése;

Femeninos: canal, nácar, coñá, anís, azúcar, motocarro, alcíbar, mapa, pus, robín;

Ambiguos: linde, fin, embuste, olor, helor, calor, color, sudor, mar, mugre, pringue, reúma.

Cambio de desinencia.- Varios sustantivos femeninos toman la terminación masculina (riso), y otros además la marca plural con valor colectivo (ovejos, vacos y gallinos, judíos).

Número.- Plural en -es: cafeses, pieses, parés, jabalises, alarises, moniquises, taraises, chamarises (de chamariz).

Adjetivos.- Citemos: abrigo 'que abriga', imitado a 'parecido'. Comparativos: más mayor o menor 'aún mayor' (de edad).

Posesivo pleonástico "su".- Su cuñado de Vd. o de ella; es la nieta de su madre de Antonio.

Posesivos de parentesco.- Con elipsis general del nombre común de parentesco, sobrentendido por el contexto: mi Juan, mi Antonia (marido o mujer, hijo/a, etc, e incluso amigos íntimos).

Pronombre personal.- No se detecta desliz alguno de leísmo, laísmo o loísmo. Pero, ocurre la vulgar inversión me se/te se.

Pronombre reflexivo.- Uso incorrecto de las formas sí y consigo, aplicadas a las tres personas en singular y plural: He hecho una cosa mala consigo mismo. Os consoláis repitiendo para sí.

Pronombre relativo.- Vulgarismo y aragonesismo: cuáló, cuálá. Desaparición total del relativo cuyo/a.

Verbo.- Paradigma.-

Presente de indicativo (3ª en -ir se equipara a los de la 2ª en -er): subemos, subéis, partéis, dicemos, decéis o decéis, venemos, venéis, salemos, saléis, seguéis, sintemos, vistemos, sufremos, discutemos, moréis 'morís'; oyo (ni veo ni oyo).

Pretérito imperfecto.- Traiba y caiba, saliba, decía, huyía.

Pretérito indefinido (1ª en -ar): llegué, llegastes, llegó, lleguemos, llegastis, llegaron. Irregulares: dije, dijieron, bendició, bendicieron, conducieron, produjieron, introdujieron, redució, andé, andaron, truje, trujo, trujeron, trujieron, trajieron, vide, vido, fi 'fui'.

Futuro imperfecto.- (3ª en -ir, toma la vocal temática e, de los en -er): escribiré, suberé, suberá, pideré, pideremos, sirverá; trairé, trairá.

Presente de subjuntivo.- Haiga, entriegue, oya, cayan 'caigan'.

Pretérito imperfecto.- Dijiera, andara, trajiera, trujera. Se usa casi exclusivamente la forma -ra, pues la forma -es suena a redicho o a castellano pulido. Uso del pretérito fuera, por el auxiliar hubiera (Si me lo fueras dicho, no te fuera pasao eso).

Imperativo.- quítase Vd., Madre mía, dame usté eso (dème, sólo la gente fina), díceselo 'díselo' (en Andalucía, díselo), veste, me dé usté, no pelears, andaveros o andaverse.

Modo potencial.- En vez del pretérito imperfecto de indicativo: ¡cuánto le gustarían a tu padre los guísanos! (=gustaban). **Infinitivo.**- Juegar, añadir.

Gerundio.- Puniendo, riyendo (con y antihiática).

Participio pasivo.- Pudrido, pudrió. Intensivo: La vaca se pagó muy bien pagá.

Participio-adjetivo activo: (Con doble desinencia) dependiente/a, fabricanta, peganta, chirreante, desplantante, menguantanta, trajinante, conversacionante, excepto las de terminación invariable comiente y consiente.

Verbos auxiliares.- Semos; "amos" por hemos. Hemos cinco=estamos o somos. Haber y hacer impersonales se emplean en plural (hubieron muchos goles, hacían ya tres años)

Construcción elíptica.- ¡Mariá! (exclamación apocopada en la que se elide Santísima). Yo, pa mí (tengo para mí), que te habías ido. Pué (ser) que venga. La policía, según (se dice), ha detenido al ladrón. Le había dicho (que) bajara y lo denunciara.

Adverbios.- Asina, aina, en contra mía (delante, detrás, encima). Más después o antes 'aún o todavía después'.

Preposiciones.- Ca (Voy ca o en ca mi madre), de con (Vengo de con mi padre).

Conjunciones.- Durante 'mientras' (Durante estaba en la mili); de que, así que 'enseguida que' (De que comas, me avisas).

Interjecciones.- ¡Ya que! y ¡así! 'ojalá' (¡ya que reventaras! ¡así te caiga un alero! ¡Mariá! (interjección por traslación). Eufemismos en lugar de palabras tabú (puñema, puñeta, coñe/a, cortijo, piño, piña, leñe, léchugas).

¿QUÉ SE HABLA EN EL MURCIANO?

Respuesta lexicológica - Vocabulario

Léxico murciano general y comarcal

Coincidencias-Divergencias-Procedencias

Es preciso subrayar que la diferencia esencial entre las hablas regionales y entre cada una de sus respectivas subáreas radica en el léxico o vocabulario. El uso de determinados vocablos, giros y locuciones es a menudo la marca identificadora entre los habitantes de una comarca o de un pueblo. Intentaremos, pues, caracterizar las comarcas murcianas careando su propio y privativo léxico.

A tal fin, vamos a establecer listas paralelas de vocablos que patentizan la diversidad del léxico, sobre todo entre la comarca del centro y la del noroeste, por ser las mejor conocidas por mí, puesto que nací en la pedanía de Guadalupe, cogollo de la Huerta de Murcia, y he vivido muchos años en Cehegín, corazón del NO. A mi juicio, son ambas zonas las más diferenciadas, primando la influencia catalana en el centro y la aragonesa en el NO.

COINCIDENCIAS Y DIVERGENCIAS LÉXICAS

Divido mi exposición en tres secciones, cuyo contenido extraigo de la parte inédita de mi tesis doctoral. La primera se limita a enumerar una serie de voces, comunes a todos los hablantes de la región, y que han de reconocer como patrimoniales todos los murcianos, al margen de variaciones polimórficas y de variantes diatópicas y diastráticas. La otras dos secciones, la segunda y la tercera, se estructuran con largas listas de vocablos confrontados en tablas paralelas. La segunda ofrece las discrepancias léxicas comparativamente en tres

columnas, a saber: la 1ª muestra una selección de vocablos del NO. murciano; la 2ª pone los vocablos equivalentes de otras comarcas murcianas, especialmente, de las zonas de la Vega del Segura, y las de Cartagena y de Lorca; y la 3ª trae la correspondiente voz española oficial o general. La sección tercera complementa a la segunda, recogiendo numerosos términos privativos del NO., sin correlato apropiado en la zona del Centro.

VOCES COMUNES MURCIANAS, USADAS EN EL NO.

ababol	helor
abonico	leja
alcancil	luego a luego
almazara	michirón
avellana	oliva
azarbe	olivera
baladre	postizas
boria	rasera
cascaruja	regomello
chamada	revolica
embolicar	ra/rebiculado
eslapizarse	tablacho
esturrear	tahulla

VOCES DIVERGENTES ENTRE EL NO. Y EL CENTRO

<i>Noroeste</i>	<i>Centro</i>	<i>Castellano</i>
abrú	albollón	desagüadero
adogue	atoba	adobe
alatón	lirón	almeza
alcaparra	tápena	alcaparra
alzabara	piterra	pita, ágave
allarriba	cámara	piso alto
aporracear	aporrear	golpear
avellana	avellana fina	avellana redonda
bubilla	perputa, palputa	abubilla
brisuelo	pésol, présol	guisante
cenajo	cejo, cortao	precipicio
cloca	llueca	clueca
colica	vale	breve descanso
colorín	cabrerna	jilguero
corona	alcabor	campana (horno)
chepa	piñuelo	orujo (oliva)
chirro	cherro	becerro, novillo
ejanatarse	encanarse	desgañitarse
embainarse	encharcarse	inundarse
empentar	apalancar, hirmar	apoyar, afirmar

escavillo	picaza	azadilla
esmestar	estriar	clasificar
espejuelo	ventano	contraventana
falsa	salote, sostre	desván, cámara
fanega de regadío	tahulla	11 áreas
gasón	tormo/tolmo	terrón
grillo	sanagustín, charate	saltamontes
grillo cantor	grillo	grillo
horca	horqueta	bieldo
hoyo	almajara	plantel
lastón	sisca	cisca
matapollo	bolaga	torvisco
mejer	abruzar, urzandear	mecer
mijera	cerriche	amor de hortelano
mirasol	corona	girasol
necio	cancanoso	latoso, pesado
pajarilla	melsa	bazo
palodulce	regalicia	regaliz
pañalete	jaldares	faldones
pillao	companaje	fiambre
rayuela	coroneja, mariola	rayuela
rechirvero	solanero	resistero
reluzángano	gusano de luz	luciérnaga
relleno	morcón	embutido grueso
repelea	arana	rebatiña
rus, rebús	rebuche	rehús, desecho
tartera	llanda	asadera
torta frita, fritilla	biñuelo	buñuelo

VOCABLOS PRIVATIVOS DEL NO.

abañales	esmuir
abercocarse	esollisparse
acandalarse	espeso
ajorrar	fóllega
alajú	fornel
alhucema	güeña
almenara	guilopa
almorchón	guincha
almostrada	guíscano
amanar	heredero
arjuma	janglón
arrumacar	jarullo
bescambre	maeza
burraca	maticarse
caballico	maurologo

cajonera
callenca
citara
cobailas
chillariza
chuchaina
desandariado
ejargolaero
enfecido
engarbarse
entrapizar
esblandir
esclate
eslanguido

molinada
morisco
neque
peluz
petín
piepaliza
pocino
quebraolla
repiso
seneque
sobrusa
trajamandero
ventregada

PROCEDENCIAS DEL LÉXICO MURCIANO

Son múltiples y dispares las fuentes del léxico murciano. Veamos algunos grupos de vocablos de indiscutible origen.

Arcaismos.- Priesa, aína, fuiste(s), semos, haiga, contino, truje, vide, vido, naide, cuasi, cutio, dispierto, fuera parte, encomedio.

Arabismos.- Es notable el número de arabismos presentes en el habla dialectal murciana. Ejemplos: alarí (de alhairí), alazor, aletría, almarjal, alhábega (de alfábega), inda (anda, denda) 'hasta', almará, Almarrá, charate, tahulla, tuera, pararse (calco semántico), y las formas vulgares empleadas por los moriscos, cualo, cuala, andé, andó, ¡ya que!, lleguemos (pretérito).

Catalanismos.- La proporción de catalanismos de las subzonas parangonadas es muy superior en la del Centro y de la Costa, mientras que la del NO. presenta mayor número de aragonesismos.

Ante la imposibilidad de citar todos los catalanismos y aragonesismos murcianos, nos vemos obligados a dar un muestreo.

Advertimos, curándonos en salud, que en algunos casos, es difícil averiguar si el vocablo es de procedencia catalana o aragonesa (los más expertos etimologistas, como Corominas, Alvar, G. Salvador, dudan y vacilan en algunos casos, **bajoca** y **boria** entre otros), debido principalmente a que muchos términos murcianos proceden del catalán occidental arcaico, muy afín al aragonés.

Hay catalanismos generales murcianos, como **majencar**, **llanda**, **trapol**, **arco de San Martín**, **gallette**, **canute**, que también son patrimoniales en el NO. Sin embargo, otros, que se consideran típicos murcianos (**perputa/polputa**, **companaje**, **cabrnera**, **bajoca** o **abruzar**), se desconocen totalmente en el NO.

Aragonesismos.- El trabajo comparatista modélico del profesor Llorente sobre *Coincidencias léxicas entre Andalucía y Aragón* arroja este balance: 60 vocablos señalados y analizados en coincidencias léxicas tridialectales (Andalucía- Murcia- Aragón), más 25 en coincidencias bidialectales (Andalucía-Aragón).

Este caudal se ha visto abundantemente incrementado gracias a mi *Vocabulario del Noroeste Murciano* (1991), que ha llenado con voces murcianas ese vacío, convirtiendo las 25 coincidencias bilaterales en trilaterales por medio de la conexión murciana. Ha establecido,

además, 142 interconexiones trilaterales inéditas y 186 coincidencias bidialectales (Murcia-Aragón), asimismo desconocidas. Ejemplos de las 25 nuevas bilaterales, hoy ya trilaterales: aliaga, grillo, caballico, cloca, descubierto, postizas. Ejemplos de las 142 trilaterales nuevas: oraje, helor, cobula, cándalo, lleta, abercoque, panocha, esperfollar, rasera, abonico, etc. Ejemplos de las 186 nuevas bilaterales: calentor, cardoncha, gasón, marcona, almenara, casilicio, mejer, revoltón, efelluzar, remanecer, estalentao, trajamandero, etc.

Estas nuevas voces murcianas, descubiertas como resultado de mi investigación por el NO. murciano, son los eslabones que faltaban para rellenar el trazado discontinuo de muchas isoglosas, que discurren en dirección norte-sur, desde Aragón-Cataluña hasta Andalucía oriental, a través del territorio dialectal murciano, sin solución de continuidad.

(Inédito, leído en el Curso de Sociolingüística, organizado por el Departamento de Lengua Española de la Universidad de Murcia, en octubre de 1999).

CABALGADA POR LAS FRONTERAS DEL DIALECTO MURCIANO

CONCEPTOS PRELIMINARES

Antes de desarrollar el tema que se nos ha asignado, cumple aclarar previamente dos asuntos básicos. Ante todo, es menester dilucidar o matizar la noción de dialecto. Pese a la ambigüedad que el término dialecto comporta, nosotros lo emplearemos siempre en el sentido lato de variedad lingüística, ya que la realidad del habla murciana no se ajusta exactamente a la triple definición que de la voz dialecto ofrece el DRAE. En puridad, el dialecto murciano no es por supuesto una lengua, como querrían los ilusos de la presunta **lengua murciana**, ni sería estrictamente un sistema lingüístico autónomo con diferenciación suficiente, ni tampoco una estructura lingüística, por carecer de una elaboración de tipo normativo y no estar dotada de un sistema ortográfico propio. Nuestro dialecto es más bien una modalidad de habla con ciertos rasgos fonéticos y un limitado número de vocablos residuales y otros comunes con acepciones peculiares. Los usuarios del dialecto murciano lo empleamos en ciertos niveles diastráticos (popular, rural) y diafásicos (coloquial, humorístico), conforme a lo que expone una ilustre filóloga: *"Las lenguas conviven con los dialectos y se reparten con ellos los distintos niveles de comunicación. Se puede utilizar el dialecto en ciertos ámbitos y para ciertos temas, pero habrá que recurrir al empleo de la lengua para estudios avanzados o para la creación literaria más elaborada"* (P. García Mouton, 9). Se inscribe el dialecto murciano en el grupo de hablas castellanas del sur peninsular. *"Estas variedades meridionales -afirma la citada lingüista- son hablas innovadoras, y parecen tener más fuerza expansiva, sin duda, mientras que las variedades históricas retroceden"* (PGM, 58)

Somos conscientes además de que con rigor científico no podemos hablar de un habla murciana en singular, como tampoco existe un habla andaluza, sino varias hablas como unánimemente se expuso en las recientes Jornadas del habla andaluza celebradas en Almería. Sin embargo, por mor de la claridad expositiva, preferimos usar el término dialecto murciano. No es el murciano un dialecto lingüísticamente **histórico**, como lo son el leonés o el aragonés, sino un dialecto **históricamente** peculiar, por haberse desarrollado en un territorio con personalidad propia.

Límites del murciano

En segundo lugar, es preciso delimitar el territorio en que se ubica el llamado dialecto murciano, o sea, el conjunto de hablas murcianas, variedades o subvariedades, en las que cristaliza el español murciano. Los límites reales del dialecto murciano no se corresponden con la demarcación de la actual Región o Comunidad Autónoma Murciana. La delimitación oficial del Reino de Murcia se establece en 1244 entre Jaime I de Aragón y su yerno Alfonso X de Castilla por el tratado de Almisra, según el cual quedaba para Murcia casi toda la provincia actual de Alicante, incluida la capital. Este territorio acotado sufre, en virtud de la sentencia de Torrellas (1304), una importante merma por obra de Jaime II de Aragón al segregarle a Murcia no sólo Alicante, Elche, Elda, Novelda y Crevillente, sino la comarca de Orihuela, rompiendo la unidad geográfica de la cuenca del Segura. Los límites del dialecto murciano se ajustarían mejor con los del antiguo Reino de Murcia, que abarcaba la provincia íntegra de Albacete, más sectores colindantes de las provincias de Alicante, Almería, Jaén y Granada.

Incluso, el ámbito lingüístico murciano podría encajar bien en el perímetro geográfico aunado de las dos diócesis de Orihuela y Cartagena antes de 1949. En tal año se erige el obispado de Albacete, desmembrado del de Cartagena, a la vez que se adaptan los límites de las diócesis de Orihuela y Almería, respectivamente, a los civiles de las provincias de Alicante y Almería, en menoscabo también de la de Cartagena (pérdida del arciprestazgo almeriense de Huércal-Overa y del alicantino de Villena). Respecto a las vicarías santiaguistas, las jiennenses de Segura y Santiago de la Espada y la albaceteña de Yeste-Nerpio fueron suprimidas por la Santa Sede en virtud de la bula **Quo gravius** de 1873, siendo incorporadas las dos primeras al obispado de Jaén y la última al de Cartagena, a la par que las vicarías de Caravaca y Totana.

Si ardua tarea es señalar las lindes de dos lenguas en contacto, la dificultad sube de punto en el caso de los dialectos o de las hablas, como ocurre con el español hablado en Murcia. En la frontera oriental, el español murciano está perfectamente delimitado por el valenciano, si bien éste no se extiende de forma compacta por la provincia de Alicante, donde se dan grandes zonas de habla murciana. Pero en las bandas noroccidental y meridional, los límites con el manchego y el andaluz están muy difuminados. Como una cuña entre el reino de Aragón y el de Castilla, estuvo situado el señorío o marquesado de Villena con cierta autonomía feudal, pero más vinculado a Castilla. De este hecho histórico dimana la existencia actual de casi todos los enclaves castellanoparlantes en la provincia de Alicante, así como la pertenencia de las comarcas de Almansa, Yecla y Jumilla a la castellanofonía. La frontera septentrional se ubicaría en la zona norte de Albacete, concretamente, en las áreas de Casas Ibáñez, La Roda o Tarazona de La Mancha, de cuyas hablas contamos por suerte con sendos estudios dialectológicos. En todos ellos, la conciencia lingüística de sus habitantes admite que su habla, con sus particularidades, pertenece al ámbito dialectal murciano.

INFLUENCIA CATALANO-ARAGONESA

El sustrato catalán-aragonés murciano se fraguó primordialmente gracias a los repobladores de finales del siglo XIII y a la ocupación transitoria de Murcia por el rey de Aragón en las primerías del XIV. Más tarde, (desde las postrimerías del xv hasta principios del XVII) se hizo extensible a la Andalucía murciana o franja oriental andaluza, debido principalmente a tres grandes migraciones cristianas. Estas acaecieron sucesivamente, a raíz de tres acontecimientos sociopolíticos: la reconquista de Almería por los Reyes Católicos (1489), la rebelión de los moriscos (1570) y la definitiva expulsión de éstos (1609-1614). Prescindimos de los movimientos migratorios modernos, los más de ida y vuelta, tales en los siglos XIX y XX, desde Almería hacia las zonas mineras murcianas o a las regiones más industrializadas de España, como Cataluña o Vascongadas¹.

Es bien sabido que en la repoblación cristiana del Sureste español, los catalanes orientales prefirieron las tierras bajas y las vegas regables de la marina, en tanto que los aragoneses y navarros se afincaron en las mesetas y serranías del interior.

Dado que la estructura gramatical del habla murciana es la misma de la lengua castellana, la influencia catalanoaragonesa se limita, casi exclusivamente, al vocabulario. Por ello, nuestra cabalgada por las fronteras del murciano va a consistir principalmente en un

¹ Así lo reconoce un escritor almeriense: "*Las constantes emigración e inmigración de los campesinos del Almanzora ha ido dulcificando notablemente las asperezas de su dicción, dejando en desuso muchos giros y voces empleados por el autor en libros anteriores*" (José Martínez Álvarez de Sotomayor: *Alma campesina* (Poesías regionales). Madrid, Pueyo, 1930, p. 10).

recorrido léxico-diatópico por las lindes del dialecto murciano, o sea, en hacer calas en el campo del léxico de esas áreas limítrofes, sin perjuicio de que indiquemos otros fenómenos relevantes de índole fonética o morfosintáctica.

En definitiva, la secuencia de hechos históricos a lo largo de los siglos, sobre todo en la reconquista, amén de los factores socioeconómicos o laborales, han determinado las sucesivas oleadas migratorias, que han configurado el panorama lingüístico de la península ibérica.

DIMINUTIVO

El sufijo diminutivo en -ico, de origen tal vez ibérico, cunde también por gran parte del oriente peninsular, si bien en el murciano es quizá donde mayor vitalidad mantiene hoy en día. Es cuestionable la supuesta procedencia aragonesa, pues también pudiera ser uso arcaico castellano, dado que en tiempos medievales y en el siglo de oro estuvo difundido el diminutivo en -ico por Castilla y León, y aún hoy es de uso corriente en la Maragatería leonesa y en el ladino sefardí. Se documenta ampliamente en los castellanos clásicos Cervantes, Lope, Quevedo, Sta. Teresa, S. Juan de la Cruz, etc.² El -ico, como distintivo murciano, está muy arraigado en todo el dominio murciano, y por lo mismo también en las tierras fronterizas, pudiéndose considerar como una de las señas más genuinas de identidad murciana. Cuando la llaman la Morenica, el albaceteño a su Virgen de los LLanos, el yeclano a su Purísima, o el murciano a su Fuensantica, están demostrando la unidad lingüístico-cultural que existe entre ellos, la misma que hay entre el calasparreño y el cartagenero cuando apellidan la Pequeñica, aquél a su Virgen de la Esperanza y éste a su Virgen marraja. Frente al -ejo manchego o el -ete valenciano, las zonas fronterizas de habla murciana conservan el típico diminutivo en -ico. Extraña oír con mucha frecuencia en el mismo castellano alicantino, incluida la capital, el bonico/ca, pero esto se da sólo en esa palabra por influjo del valenciano-catalán bonic/ca. En la Andalucía murciana, contrasta fuertemente el -ico murciano con el illo (-iyo) andaluz. Los andaluces tienen el concepto de que el -ico es de los granadinos y almerienses, lo que habría que matizar, para ser exactos. Sobre el -ico granadino indiquemos que se adentra en las comarcas de Baza (HCúllar) y Huéscar, pero no en Guadix. En Baza es corriente oír Piedaica aplicado a las que llevan el nombre de su patrona, la Virgen de la Piedad. En Almería llega hasta la misma capital, donde convive con -illo, y es muy normal en el barrio de la Chanca.

ESPAÑOL VULGAR

Hemos de advertir que muchas de las peculiaridades morfosintácticas que los dialectólogos asignan a sus respectivas hablas son notas comunes del español vulgar, y difundidas, a fuer de vulgarismos, por todo el dominio hispánico, incluido el judeo-español, y por lo mismo también en el murciano y en sus áreas fronterizas. Así, los pronombres relativos cual/a, cualos/as, o la forma verbal de la 2ª persona del pretérito indefinido con una -s analógica (llegastes), o la confusión de la 1ª persona plural de ese tiempo con la misma del presente de subjuntivo (lleguemos, por llegamos). En el paradigma verbal, las desinencias plurales de los verbos en -ir se suelen homogeneizar con las de la segunda conjugación en -er

² Ponemos una cita clásica curiosa sobre el uso de los varios sufijos diminutivos: "*Mis padres me dieron por nombre don Gregorio Guadaña; cuando niño, me llamaban Gregorico, cuando muchacho Gregorillo, y cuando hombre Gregorio*" (Antonio Enríquez Gómez, *Vida de don Gregorio Guadaña*, en *La Novela Picaresca Española*. Madrid, Aguilar, 1946, p. 1687, col 1ª)

(salemos, saléis, por salimos, salís, decimos, dijemos). Ciertas irregularidades verbales desaparecen por analogía en niveles diastráticos no cultos (bendició, cabieron, conducieron, andé, andaron). En los mismos ambientes, es usual la formación del pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo con el verbo ser de auxiliar (fuera venío o sabío, fuéramos ido).

Entre los mayores, se conservan ciertos vulgarismos, que en realidad son formas arcaicas agonizantes (naide, vide, haiga, truje). En el campo sintáctico, es también general el solecismo vulgar catalanizante, aceptado en el ámbito culto, del empleo del impersonal haber como forma personal (hubieron, por hubo). La locución a por es corriente, como también es normal la forma ca, por a casa de, en casa de (voy ca mi hermano) y ande, por donde.

Los rasgos más típicos de los dialectos innovadores (como lo son el andaluz y el murciano) suelen estar relacionados con fenómenos de relajación articulatoria, a saber: aspiración de la -s final y la s implosiva y los procesos asociados (asimilaciones, pérdidas, abertura vocálica); neutralización de r y l; yeísmo, a veces rehilado; aspirada donde en castellano hay jota gráfica; pérdida de las fricativas sonoras intervocálicas, etc.

Anotemos, por otra parte, la ausencia total, en el amplio dominio dialectal andaluz y murciano, de los fenómenos vulgares castellanos leísmo, laísmo o loísmo, siendo aquí absolutamente correcto el uso etimológico de los pronombres átonos. Así: lo (objeto directo masculino, de persona o cosa), la, (objeto directo femenino, de persona o cosa) y le (objeto indirecto masculino o femenino).

Es detectable una marcada tendencia popular murciana a la creación de nombres con sufijo -or (calentor, helor, blancor, negror) y -oso (picooso, molestooso, amargoso, resbaloso, amanoso).

FRONTERA VALENCIANA

En general, la línea fronteriza entre el dialecto murciano y la lengua valenciana está bien marcada, pues es fácil distinguir entre las dos hablas, tan diferentes. Lo cual no quiere decir que coincida con la divisoria entre las comunidades autónomas murciana y valenciana; muy al contrario, la línea o líneas que separan poblaciones o comarcas valencianohablantes de las castellanoparlantes es realmente enmarañada. De ahí los conflictos que la imposición del valenciano en la enseñanza está provocando.

La comarca de Orihuela y la vega baja del Segura pertenecen casi del todo al dominio dialectal murciano, aparte de los enclaves de Villena, Monforte y Elda. Precisamente, en esta última población las madres se manifestaron rechazando el valenciano para sus hijos. La vecindad, o casi fusión, de Elda castellanoparlante y Petrel valencianoparlante ha de originar a la larga en ambas un bilingüismo total o un lenguaje híbrido. Por su extremo suroriental el dominio lingüístico catalán forma un islote en Guardamar, en tanto que sus vecinas Rojales y Torrevieja pertenecen ya al área murcianoparlante, si bien afectadas del típico seseo oriolano. Municipios fronterizos de habla valenciana tradicional son los de Elche, Crevillente, Pinoso, Hondón de las Nieves y de los Frailes (éstos dos últimos incluidos erróneamente como de habla murciana en el VDMu). La masiva emigración de murcianos, manchegos y andaluces a Elche ha alterado la proporción de hablantes valencianos en esa ciudad, superando hoy el número de castellanoparlantes al de aquellos. *"El cambio de lengua se realiza en esta frontera bruscamente, sin que haya dialectos de transición"* (S. Guarner, 1973).

Un rasgo fonético detectable en el habla de estos enclaves alicantinos hispanoparlantes es el menor debilitamiento o aspiración de la s implosiva y final, debido al influjo de la pronunciación valenciana que, por razones fonológicas, exige distinción y por ende mayor

esfuerzo en la articulación de las consonantes finales. Torreblanca distingue, para Villena, varios matices en la aspiración general de la s implosiva, anotando que el ensordecimiento en los grupos sb, sg (sf/sj) por influencia de la aspiración de la s precedente ya no se da en la gente joven. En Sax se mantiene más la s frente a Villena donde se pierde o se aspira comúnmente.

Si miramos al léxico, a través del Sistema Ibérico y de la Mancha oriental se han propagado multitud de aragonesismos, que, aclimatados largamente en la Mancha, hoy son etiquetados como mancheguismos. Es de notar la presencia de murcianismos vivos, como **molestoso**, **revolicar**, **cabrnera**, **tahulla** (DRAE, Alm., Gran. y Murc.), o el arabismo murciano **charate** (Pinoso), junto a -valencianismos como **carlota**, o mancheguismos como **dotorear**, **paliduz**, **eslapizarse**, amén del uso o conservación de arcaísmos castellanos: **zaguán**, **prometer**, **tirar**, **festear**, y el orientalismo **bonico/a**. El habla dialectal se compone básicamente del léxico castellano, pero con amplio sustrato catalanoaragonés. Para Villena se señalan como catalanismos **companaje**, **solaje**, **rebuche**, **zuro**, **pansirse**, **sorel**, **camarroja**, **llanda**, **espolsar**, **noviaje**, **embolicar**, **torratero**, **pescatero**, etc. Se consideran aragonesismos: **baga**, **amorgonar**, **caparra**, **corca**, **astral**, **endeñarse**, **charrar**, **rustir**, etc.

Hay otra área de contacto entre el murciano y el valenciano menos conocida, por afectar a escasa población de núcleos rurales, pero de gran interés lingüístico. Se trata de varios caseríos, como Cañada de la Leña y La Zarza (Abanilla), Cañada del Trigo y Torre del Rico (Jumilla) y Raspay (Yecla), (es errónea la inclusión de esta localidad en el dominio del habla murciana, como hace el VDMu), limítrofes y equidistantes con El Pinoso (Alicante), al que todos estos caseríos reconocen como su centro económico y cultural. Este reducido sector de habla valenciana ocupa unos 300 kms. cuadrados de superficie. Sus habitantes, en su mayoría procedentes de la zona de Novelda, son de inmigración valenciana relativamente reciente. Hace poco saltó la noticia de que la Generalidad valenciana reclama que se enseñe el valenciano en estos núcleos de población.

FRONTERA MANCHEGA

Aún no tenemos un conocimiento geolingüístico exhaustivo de Castilla-La Mancha, en tanto no se publique el esperado Atlas Lingüístico de ese territorio. Sin embargo, del análisis de las varias obras o estudios parciales con que contamos se colige que el léxico de la Mancha oriental (Alcarria, Cuenca, Albacete) es básicamente castellano, entreverado de aragonesismos. Estos mismos trabajos señalan como característica fonética de la frontera manchega la aspiración de la s implosiva, rasgo general de las hablas meridionales. Otro rasgo fonético típico manchego es la pérdida de la i postónica en los superlativos, rasgo que se propaga a las áreas limítrofes como Yecla, Villena, etc. La franja norteña de Albacete, por su posición fronteriza, presenta una situación lingüística ecléctica, según reconoce el filólogo Chacón (293): "*La pronunciación rodense tiene muchos puntos comunes, en su realización, con las regiones murciana, andaluza y manchega-y con la castellana de Cuenca- y otros esporádicos con algunas otras zonas de España*". En este punto, hay una notable excepción, y es la ciudad de Albacete, donde la pronunciación de la s final o de grupo es comúnmente más esforzada, muy parecida a la de Cuenca.

Un ejemplo anecdótico nos informará sobre la difusión del léxico murciano por esas tierras fronterizas septentrionales. Conocí en Madrid a un señor, natural de Carcelén (Albacete), que regentaba un internado. Me encargó le buscara una cocinera de confianza y yo se la envié de Javalí Viejo (Murcia). Aparte de lo excelente que le salió, él gustaba de oírle usar palabras que eran corrientes en el pueblo de él, y que formaban parte de su idiolecto. Por ejemplo, **rasera** (o

paleta de cocina), de empleo general en Aragón y lo mismo en Murcia (y también en Almería y Granada). En cambio, de Andalucía ha tomado la Mancha el vocablo **oliva** (HRoda) para el árbol olivo, como en Jaén y Córdoba, contra Murcia, donde **oliva** es siempre la aceituna, como **olivera** es el árbol del olivo. Oliva es un orientalismo documentado en Rioja, Navarra y Aragón y Murcia, e incluso diacrónicamente en Valladolid frente a aceituna, propagada por Andalucía entera con la excepción de casi toda la provincia almeriense. Por eso pensamos que la acotación diatópica del DAutor, adjudicando oliva con valor de aceituna a Andalucía, ha de ser un error o errata, pues es justamente lo contrario, ya que aceituna es lo general hoy en Andalucía de donde ha cundido a otros lugares (*Paso de las aceitunas*, de Lope de Rueda). En cuanto a olivera, no cabe la menor duda de que es un orientalismo (aragonés-catalán), aunque el DAut. lo ponga como mero sinónimo de olivo. Precisamente, de **olivera**, sinónimo de olivo, la única cita que aduce es la de un autor murciano del siglo XV (Rodríguez de Almela).

La realización del fonema s en todas las combinaciones va desde una débil aspiración sorda al cero fonético, pasando por el ensordecimiento de sonoras en las secuencias sb>hf, sg>j, sd>z (HRoda). Un caso atípico es el vocablo **alajú**, sinónimo de alfajor, dulce navideño de origen árabe. El objeto y nombre son típicos de Cuenca, de donde habría arribado a Moratalla, de forma discontinua, al estilo del chepa almeriense, pero eso sí por emigración antigua, no por importación reciente de algún confitero, como alguien ha podido imaginar. La isoglosa del vocablo **eslapizarse**, oriundo de La Mancha (AlConq, HRoda, DMan), desconocido en Aragón, corre desde la Alcarria conquense, a través de Albacete, Murcia y Cartagena, y se instala en las dos fronteras valenciana (Vill) y andaluza, documentándose en Cúllar-Baza y en el Almanzora almeriense.

Es curioso el caso del vocablo **manchego**, nombre desconocido precisamente en La Mancha. Denota un típico dulce casero, objeto y término propios del NOMu, y recogido también en el Léxico de repostería granadina, ya en la frontera andaluza.

FRONTERA ANDALUZA

Siguiendo esta galopada, enfilamos la frontera andaluza, más profunda y sinuosa. Respecto a la provincia de Almería, si consideramos tanto las comarcas de los Vélez, como las de Vera, Huércal-Overa y valle del Almanzora, inmersas plenamente en los límites del dominio dialectal murciano, la frontera con el andaluz rebasaría el río Almanzora para situarse a la altura de la sierra de Filabres muy cerca de la línea que forman Tabernas-Níjar. En la provincia de Granada, la raya dialectal estaría aproximadamente en el eje Baza - Huéscar. Más de una vez oí decir en Baza la frase: "*Nosotros somos más murcianos que andaluces*". En la provincia de Jaén, la divisoria se perfilaría a caballo de los extensos términos municipales de Santiago de la Espada y Segura de la Sierra, frente a Cazorla ya andaluz. Así, crilla en Segura, contra el andaluz general papa, que por cierto se ha impuesto en casi toda Almería subiendo hasta el valle del Almanzora.

Si observamos los mapas del ALEA en el sector de la provincia de Almería, vemos que en la mayoría de ellos se destacan dos secciones claramente diferenciadas, las que separaría una línea oscilante trazada desde Abla a San José pasando por Alboloduy, Tabernas y Níjar. El bloque mayor, formado por las áreas septentrional, central y oriental, ofrece generalmente cierta uniformidad lexical, coincidente con la región murciana y a veces con Aragón o incluso con todo el oriente peninsular. El otro bloque menor, que cubre el tercio suroccidental del territorio, se aparta, en cuanto al léxico, del resto de la provincia para concordar generalmente con el resto de Andalucía.

El léxico andaluz encierra grandes sorpresas, dada la diversidad de pobladores y repobladores, pues allí aportaron gentes de todas las latitudes peninsulares. En general, léxicamente Andalucía se divide en dos grandes zonas: la occidental, con influencia leonesa a través de Extremadura, y la oriental con notable influjo aragonés a través de Murcia. En el centro se detecta una franja intermedia de penetración del castellano patente en ciertos arcaísmos.

Respecto al oriente andaluz, donde se funde con el murciano, la raya fronteriza no puede ser uniforme para cada vocablo, puesto que las palabras son organismos vivos con su peculiar dinamismo e historia individual propia. Por ejemplo, el murciano **leja** sale de Navarra y rozando Aragón atraviesa La Mancha y Murcia y penetra en Andalucía (se documenta en HÚllar y en Almería). La voz murciana **parella** (equivalente al andaluz **aljofifa**) sobrepasa Baza y llega hasta Gor, pero curiosamente es sustituida por otro sinónimo murciano, **rodilla** en Caniles (6 km. de Baza), pese a haber ido allí algunos repobladores de Cehegín, después de trasterrados los moriscos.

La influencia del habla murciana sobre las tres provincias andaluzas vecinas ha sido constante e intensa, incluso en tiempos modernos. Así, a finales del siglo XIX, desde Murcia hubo de propagarse a Jaén la lista de los **iguales** o nombres que los ciegos dan a los números del cupón (Becerra 109-110). En los núcleos serranos lindantes con Murcia, por su situación aislada, conservan arcaísmos (**botijuela**) y otros términos ancestrales (tal, el arabismo **maeza**, corriente en Elche de la Sierra (Albacete), que es común en algunas áreas murcianas (NOMu, Cieza, Mula). En Santiago de la Espada (Jaén) se oye **copa** 'flor del panizo' (Becerra, L. especiales), **chirro** y **esместar** (mancheguismo extendido también por una parte de Murcia, Granada y Almería). El vocablo **esместar** (corriente en Lorca y NOMu) equivale a clasificar o seleccionar, aplicable a toda situación. Por eso, alucina lo que dice el lorquino autor del Parablero que esместar se emplea para las olivas. Yo lo he oído en Lorca utilizar para toda clase de frutos (patatas, melocotones) y de objetos o cosas. Por cierto, la primera vez que lo oí fue en correos al preguntar alguien si habían hecho ya el **esместo** (deverbal) de las cartas. En la comarca de los Vélez, muy murcianizada, se registra hasta una locución adverbial muy típica murciana (**luego aluego**); asimismo, no podía faltar un término tan característico lorquino como **espontarse/ampostarse**, que está también vigente en la comarca de Vera, al igual que **sipia**. Es indudable que en el área de Vera y de los Vélez predominaron los repobladores de Lorca, al igual que los que se afincaron en la costa almeriense.

El murciano **chirro/cherro**, procedente del ibero a través del mozárabe, se adentra en Andalucía hasta Cúllar-Baza y Segura de la Sierra (VAnd). Las dos variantes **chirro/cherro** se han dividido el ámbito dialectal partiéndolo de norte a sur, quedando la primera forma para el occidente y la segunda para la banda oriental (Murcia, Orihuela, Cartagena, Lorca). El adverbio de modo **abonico**, aragonés y murciano al cien por cien, invade casi toda Almería.

Por propia confesión de parte, sabemos que la conciencia lingüística de la mayoría de habitantes de Almería es de que hablan murciano. Así, los autores del *Habla de la Cuenca del Almanzora* (Albox-Arboleas) afirman que "*Hay muchos murcianismos, pues nuestra habla tiene muchas características comunes con la murciana, debido a la proximidad geográfica y a las relaciones que se dan entre comarcas limítrofes*" (24). Omiten en cambio la causa primigenia de todas, cual es la repoblación histórica de esas tierras por murcianos básicamente, tras consumarse el destierro de los moriscos. Lo mismo se ha escrito respecto a su vecina Cuevas del Almanzora: "*La influencia murciana en Cuevas es un tópico entre la gente de la zona, que afirman identificarse en muchos aspectos más con Murcia que con Andalucía*" (Pierson, 296). No me resisto a contar el caso más singular y paradigmático de trasplante y arraigo de un vocablo. Me

permite explayarme en este caso, dado que sobre él he realizado un exhaustivo trabajo monográfico que presenté a las *Jornadas del Habla Andaluza de Almería*. Se trata de la voz **chepa** 'orujo de la aceituna', que nada tiene que ver, ni fonética ni semánticamente, con la chepa o joroba, aunque por diferentes procesos y a partir de dos étimos latinos distintos (**sepia** y **gibba**) han confluído en la misma forma romance actual, **chepa**. La vitalidad del chepa 'orujo' está hoy muy restringida. La diacronía de este vocablo murciano-almeriense, sólo localizado en el NOMu y en la comarca de Tabernas, está perfectamente documentada.

Consta que familias de repobladores moratalleros y caravaqueños emigraron a Tabernas, donde se asentaron y llevaron su habla, tras la sublevación de los moriscos de las Alpujarras. En el ALEA, se observa cómo en toda la provincia de Almería sólo en las localidades de Tabernas y Níjar se dice chepa 'orujo de la aceituna', coincidente con Moratalla, mientras en el resto de la provincia se registran los sinónimos murcianos **piñuelo** y **sipia**. Por supuesto, a Tabernas no fueron sólo repobladores de Moratalla, sino también de otros lugares, pero no cabe duda que el núcleo mayor hubo de ser de aquella población murciana. En la transacción y acrisolamiento de las distintas hablas en pugna, se perderían otros vocablos de Moratalla, prevaleciendo éste, tal vez por ser término específico de lengua industrial, implantado antes de que el término chepa 'joroba', aparecido tardíamente en el siglo XVIII, se generalizara en la península. También se detecta la vigencia del término **oliva** en Tabernas, que puede ser también de las palabras llevadas allí de Moratalla. Y de **avellana redonda**, vigente actualmente en Caravaca.

Hay un caso singular de un vocablo que rebasa la frontera murciano-andaluza, discurriendo su isoglosa desde Santander, Logroño y Burgos, pasando por Teruel y la Mancha oriental (Villena, Hellín, Murcia) hasta penetrar en la Alpujarra granadina (comarca de Trevélez). Se trata de la locución adverbial **a galletete**, en la expresión **beber a galletete**, 'al aire, a chorro, a caño'.

Es algo consabido que los dialectos en contacto se influyen mutuamente. Lo ejemplificamos con la aspiración de la h, que se documenta en Lorca y en menor grado en Cartagena, atribuida a presión andaluza, dado que, por la proximidad geográfica, ambas han mantenido de siempre fuertes relaciones socioeconómicas con las comarcas almerienses de Vera y de los Vélez, especialmente por la pesca y la minería. Así, aparece la aspiración en los términos **jarpil**, **jarpá**, **jámago**, **jarapa**, **jarapero**, **jaldares** 'ramas bajas del árbol'(aldares, en Torreperogil, Jaén), coincidentes con el habla de dichas comarcas.

Hay palabras cuya isoglosa recorre la península de norte a sur, atravesando las fronteras septentrional y meridional del dialecto murciano. Por ejemplo, **empentar** 'empujar, apoyar' (Nav., Arag., Cuenca, Albacete, VNOMu, VAnd, HCúll), o **mejer** (Te, VNOMu, Mula, Lorca, HAlmOr, HCúll, Caniles), frente a Murcia, Orihuela y Cartagena que dicen **abruzar**.

Para dejaros buen sabor de boca, me despido con unos vocablos murcianos de carácter gastronómico, que sobrepasan las fronteras murcianófonas. Dos son de populares comidas, y los otros dos de postre o repostería. Sea el primer plato la **aletría**, murcianismo histórico (*Diccionario de Autoridades*), vigente en Albacete, Murcia, Cartagena y Lorca, y vivo aún entre los sefardíes. De su vitalidad actual en Murcia hay una prueba contundente. Vayan Vds. a Lorca y en el centro, en un establecimiento de Comidas para llevar, verán con frecuencia en la calle, escrito a mano en la pizarra del menú del día, "Guiso con aletría y huevos". El arabismo **aletría** está presente en la frontera murciano-andaluza de CúllarBaza, aunque el ALEA y el VAnd lo omitan. De segundo plato, tenemos los picantillos **michirones**, catalanismo que ha hecho fortuna por tierras murcianas (Murcia, Orihuela, Yecla, Cartagena, Lorca), casi desconocido en Andalucía, pero que no falta en la frontera murciano-manchea (La Roda).

Viene ahora el dulce navideño llamado **manchego**, localizado en el VNOMu y en Granada, pero casualmente ignorado en la Mancha albaceteña. Y como remate de esta cuchipanda gastronómico-lingüística, no viene mal una "grapá de cascaruja para rustir". Dejando a un lado el catalanismo **grapá** y el aragonesismo **rustir**, analicemos el término **cascaruja**. Lo hallamos prevalente en Murcia hasta casi hoy día que en las generaciones jóvenes comienza a ser desplazado por frutos secos. Documentado en Cuenca, Albacete, Yecla, Murcia, Lorca y Cartagena, ha sido usado por Azorín, Castillo-Puche y Cela, y pervive en la frontera manchega (Casas Ibáñez) y en la murcianovalenciana (Villena).

CONCLUSIÓN

Es indudable que las fronteras de los dialectos van diluyéndose, a medida que desaparece la diversidad léxica y fonética por la uniformidad que acarrea la escolarización total y la subsiguiente representación grafemática de las palabras, que obviamente induce a su realización normal. Pero, más que todo, el lenguaje asépticamente nivelador se debe a la abrumadora información que nos invade a través especialmente de la radio y la televisión y la interred, a cuya influencia es del todo imposible sustraerse.

NUESTRO DIMINUTIVO EN -ICO

Para cualquiera que idolatre la lengua española no es ningún empacho leerse de un tirón la extraordinaria *Gramática esencial del español* (2ª ed.), de Manuel SECO, por estar escrita con soltura y claridad tales, que la hacen fácilmente digerible.

Tan sólo le he encontrado un gazapico enojoso, encamado en minúscula nota, verificándose el dicho horaciano, "quandoque bonus dormitat Homerus". Ciertamente, estamos ya los murcianos muy hechos a ser preteridos e ignorados por políticos y gentes de bien vivir. Pero lo que no podíamos imaginar es que todo un académico de la talla científica de M. SECO se hubiera pasado al coro de los que **pasan** de Murcia, a pesar de tener en la misma R. Academia a su colega la murciana-cartagenera Carmen CONDE. Reza así la desabrida notica: "*Algunas regiones muestran preferencia por un determinado sufijo diminutivo: -in es típico de Asturias; -ino, de Extremadura;...-illo, de Sevilla; -ico, de Granada, Aragón y Navarra*" (p. 208).

Sabemos bien que el **-ico** se extiende actualmente por Aragón, Sur de Navarra, ciudad de Vitoria, Rioja baja, serranía de Cuenca, puntos de Valencia y de Castilla la Nueva, amén de la remota Maragatería (León), sin olvidar en América, a Costa Rica y zonas de Colombia y Venezuela. Pero sabemos asimismo muy bien que el diminutivo predominante en todo el ámbito dialectal murciano (que rebasa los límites del antiguo reino de Murcia) es el sufijo **-ico**, con su variante en **-iquio**, peculiar de la Huerta de Murcia. No nace mi queja de que el autor haya silenciado a Murcia, pues faltan igualmente otras áreas donde es común el diminutivo **-ico**, habida cuenta del propósito del autor de ser breve y sintético, no exhaustivo. Lo que sí disgusta, en cambio, es el agravio comparativo que se nos hace, al mencionar a Granada y omitir deliberadamente a Murcia, cuando es archisabido que, en el plano diacrónico del habla andaluza, la parte oriental de Granada, Almería y Jaén son apéndices del habla murciana, sin solución de continuidad. Así lo declara el filólogo salmantino A. LLORENTE MALDONADO, coautor del *Atlas Lingüístico de Andalucía*: "*La abundancia de aragonesismos en el léxico andaluz, sobre todo en la Andalucía oriental, es cosa tan sabida y repetida que se ha convertido en un tópico, con la circunstancia histórica de haber sido el oriente de Andalucía repoblado principalmente por gentes venidas de la vecina región murciana, del antiguo Reino de Murcia, que, a su vez, había sido repoblado en gran parte por aragoneses... La franja nordeste de la Andalucía oriental es la zona que ofrece mayor y más homogénea cantidad de murcianismos, por lo que*

puede ser considerada como una prolongación de Murcia. En mi opinión, esta Andalucía murciana es algo mayor de lo que se suele afirmar: creo que en esta área hay que incluir el tercio nordeste de Granada, hasta la tierra de Baza inclusive" (Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro, en Archivo de Filología Aragonesa, 36-38). ¡Ay, si los políticos supieran menos gramática parda y más geografía lingüística, qué distinto sería el mapa de las autonomías!

De acuerdo en que habría sido prolijo el citar todos los lugares por donde discurre la isoglosa del **-ico**, pero lo que no es de recibo, filológicamente hablando, es que se nombre a Granada (sin matizar, cuando sólo en un tercio se usa el **-ico**), y no se miente a Murcia, fuente de donde proviene el restringido **-ico** granadino (aparte del disparatado orden de enumeración: "Granada. Aragón y Navarra").

Tal vez no se le pueda exigir al académico que conozca al máximo cantor y dignificador del **-ico** murciano, Vicente MEDINA, a quien encomiaron CLARÍN, VALERA, MARAGALL, PEREDA, UNAMUNO, AZORÍN, J. R. JIMÉNEZ, y últimamente M. ALVAR, director de la R. Academia. Ni tampoco se le puede pedir que lea al murciano CAMPMANY, cuando hace unos días, en ABC la emprendía, socarrón, contra los "fiscaliquios" murcianos. Más lamentable es aún que un académico desconozca una obra premiada por la R. Academia y publicada en 1932, el fundamental y oficioso *Vocabulario del dialecto murciano*, de J. G^a SORIANO, quien afirma: "*Todas las clases sociales emplean con preferencia los diminutivos en -ico, y el vulgo casi exclusivamente, en contraposición con el -ito, que rechaza y hasta se avergüenza de usarlo*" (p. XCV).

Pero lo que resulta imperdonable es que el autor aparente ignorar la ya clásica *Historia de la Lengua Española*, del académico R. LAPESA, que cualquier bisoño universitario no desconoce. Con lo sencillo que hubiera sido ajustarse al maestro LAPESA, el cual escribe, conciso y preciso, sobre el particular: "*El diminutivo -ico, aunque en otras épocas fue corriente en España, muestra hoy peculiar arraigo en Navarra y Aragón, desde donde extiende su dominio hasta La Mancha oriental, Murcia y el Oriente andaluz*" (9^aed., p. 494).

Es indudable que, en el criterio del autor, han primado razones extralingüísticas, al tener que escoger entre las zonas de empleo del **-ico**, por mor de la brevedad. El nombre de Granada, evidentemente, ha pesado bastante más que el de Almería (que pudo haberse puesto con el mismo derecho que Granada), y por supuesto, también más que el de Murcia, contra toda razón. Y, la verdad, no me lo explico. ¡Pues no suena Murcia, que digamos, con tanto **zurrió** como

meten nuestros políticos cada dos por tres con sus desaguisados y **galopescas!** Y, claro está, ¡así vendemos menos que un cerero en pleno día!

(Publicado en el diario *La Opinión*, de Murcia, el 16-12-1989, bajo el título *El habla murciana. Nuestro diminutivo en -ico*).

EL DIMINUTIVO MURCIANO

En la noble porfía, patrocinada por *Línea*, con miras a la búsqueda de nuestra identidad regional murciana, difícilmente habrá quedado algún aspecto del tema sin tratarse. El del lenguaje dialectal común, tocado someramente, ha sido, a nuestro juicio, uno de los menos resaltados. Y sin embargo, a nadie se le oculta que la lengua constituye un poderosísimo vínculo de unión, más integrador incluso que la raza y la religión (recuérdese a la Commonwealth británica y a la Comunidad hispanoamericana); otro tanto cabría decir, en inferior escala, del dialecto o habla, como factor aglutinante de la entidad regional. Por lo demás, si la lengua es expresión fiel del pensar y sentir de un pueblo, la verdadera idiosincrasia de sus gentes se reflejará en las peculiaridades de su habla.

La delimitación fronteriza del dialecto murciano, por ser éste de transición, no resulta tarea fácil; pero es evidente que el dialecto desborda los artificiales límites de la provincia murciana, invadiendo comarcas de las cuatro provincias circundantes. No es caso ahora de ponerse a trazar lindes cartográficas en esfuerzo filológico de envergadura. Tan sólo queremos fijarnos en un hecho lingüístico perfectamente constatado, un dato relevante y distintivo del habla murciana. Nos referimos al característico diminutivo murciano terminado en -ico/a.

Adelantémonos a declarar que el uso del morfema diminutivo -ico no es exclusivo de nuestra habla. Su área de difusión sincrónica abarca, al presente, las regiones de Navarra, Rioja y Aragón, en las que se considera asimismo típico, amén de Costa Rica (a esto se debe el que llamen "ticos" a los costarricenses en Centroamérica). Salta a la vista la lejanía geográfica de estas zonas con respecto al ámbito dialectal murciano, por lo que la isoglosa peninsular del -ico habría de ser discontinua, partida en dos bloques. Dejemos a un lado el origen del -ico murciano, de indiscutible sustrato aragonés (sin olvidar, en mirada diacrónica, su frecuente uso en los clásicos castellanos del Siglo de Oro). La patente realidad de hoy es que nuestro típico diminutivo contrasta con las hablas colindantes, funcionando como un rasgo morfológico claramente diferenciador. Compárese con los sufijos -iyo (andaluz), -ete,-ejo (manchego) y -ete (valenciano).

Ya en 1932 Justo García Soriano notaba: "*Todas las clases sociales emplean con preferencia los diminutivos en -ico, y el vulgo casi exclusivamente, en contraposición con el -ito castellano, que rechaza y hasta se avergüenza de emplearlo por creerlo propio sólo de la gente afectada de finura*" (*Vocabulario del dialecto murciano*). La situación se mantiene, en la

actualidad, fundamentalmente la misma. Veamos algunos botones de muestra. La devoción popular aplica a las imágenes sagradas cariñosos apelativos: la Fuensantica (Murcia), la Doloricas (Lorca, Paso Azul), la Socorrica (Copa de Bullas), la Abuelica Santa Ana (Jumilla), la Pequeñica (Virgen de la Esperanza, Calasparra). Abundan los topónimos con el consabido sufijo -ico, de matiz no tanto empequeñecedor cuanto afectivo: Almendricos, Balsicas, Casicas, Espejico, Lugarico, Morterico, Noguericas, Olivericas, Puntalico, Puntica, etc. El entrañable diminutivo campea con vitalidad inextinguible en todo el territorio de la provincia de Murcia, de Águilas a Yecla, de Moratalla a Cartagena, y se afinca con idéntico arraigo en amplias zonas aledañas de las vecinas provincias (Alicante: *El habla de Orihuela*, de José Guillén; Granada: *El habla de Cúllar-Baza*, de Gregorio Salvador; Albacete: *El habla de Hellín y Tobarra*, de Remedios López Jiménez; Almería: mis indagaciones personales en Vélez Blanco y Topares).

El caravaqueño J. Sebastián de Erice añoraba, desde Viena, el inefable sonar del -ico murciano. El cartagenero Isidoro Valverde se entusiasma con los "increíbles, bellísimos y sorprendentes" diminutivos de su tierra ("manojico, llenetico, bordesico, hijopotica"). El archenero universal Vicente Medina capta el poder evocador del -ico murciano en estos inspiradísimos versos:

*"Te lleven ande te lleven,/ te llamarás Carmencica,
te llamarás Rosarico,/ te llamarás Doloricas...
Yo, cuando oyera llamarte,/ siempre te conocería...
y aunque te llegues a ver/ ande otras hablas se estilan,
yo sé que dirás **nenico**;/ yo sé que dirás **bonica**...
y yo, si te oyera hablar,/ siempre te conocería".*

He ahí una clave para esclarecer la murcianidad de muchos pueblos en dudosa postura de identificación. Puede predecirse un espontáneo movimiento de solidaridad idiomática a partir del coincidente hallazgo por parte de escritores y filólogos de nuestro común diminutivo.

(Publicado en el diario *Línea*, de Murcia, el 14-setiembre-1977, bajo el título *Homogeneidad dialectal murciana. El diminutivo*, y firmado F. G. Ortín).

VESTIGIOS RELIGIOSOS EN EL HABLA DEL NOROESTE MURCIANO

La profunda huella de lo religioso en el lenguaje de esta comarca murciana se muestra vigente todavía en los diversos sectores sociales, mayormente en las capas rurales e iletradas. Es un hecho innegable que la religiosidad configura sobremanera la cultura popular en España. Esta se ha transmitido oralmente en su mayor parte, dado el analfabetismo reinante en las masas hasta entrado el siglo XX. Sólo exiguas minorías, principalmente el clero y la nobleza, tenían pleno acceso a la cultura impresa.

El estamento clerical, por sus estudios y omnímoda autoridad social, llegó a constituir el factor más determinante en la génesis del saber popular, y por ende, en la formación del lenguaje. Esto lo corrobora incluso el anticlericalismo español latente, que aflora en brotes esporádicos, pues el habla refleja neutramente los sentires y pensares del pueblo, ya positivos, ya negativos.

Distínguense dos cauces de trasmisión de la cultura popular. Uno, la simple **oralidad**, desarrollada por lo común en el ámbito familiar, afectando simultáneamente a tres generaciones vivas. Asimismo, se practicaba la oralidad en grupos vecinales más numerosos, en ocasiones señaladas (ferias, fiestas, recitales de ciegos cantores, velatorios, etc.).

El otro cauce, de mayor fuerza expansiva, mira y atañe al **adoctrinamiento** del pueblo, realizado por eclesiásticos a través de la acción evangelizadora, sobre todo en las iglesias. Aludimos a la predicación, catequesis, exequias, ministerio sacramental (misas, bodas, bautizos, confesiones), y prácticas devocionales (novenarios, ejercicios espirituales, viacrucis, etc.). El estado de cristiandad oficial imponía, particularmente en pueblos pequeños, la asistencia inexcusable a los actos de culto a toda la población hábil, la cual en realidad solía aceptarlo de buen grado, ya que era la única coyuntura para salir de la monotonía diaria. Ni se olvide tampoco el importante papel desempeñado por las hermandades o cofradías piadosas, a las que no dejaban de afiliarse la mayoría de los adultos. Sus funciones de culto y reuniones propiciaban un constante influjo de los clérigos sobre el lenguaje de los laicos. A título de curiosidad, consignemos el dato de que, sólo en Cehegín, había nueve asociaciones establecidas en el siglo XVIII, o que la VOT contaba con cerca de mil miembros todavía en 1928³.

³ Manuel CASTAÑO, ofm., "La Venerable Orden Tercera en nuestra Provincia", en *Espigas y Azucenas*, Murcia, 1 de noviembre de 1928, 623.

PREDICACIÓN

Cumple destacar la honda repercusión e influjo que tuvo la predicación eclesiástica en la sociedad de los siglos XVI-XIX. Oigamos al respecto a Caro Baroja: *"El sermonario es algo de incalculable importancia en la formación espiritual de los españoles durante siglos. En el mundo actual no tenemos idea de lo que pudo suponer este predominio del sermón: existen toneladas y toneladas de impresos, aparte de los muchos que no se han impreso nunca. Creo que la literatura impresa de sermón es fabulosa, y no es conocida como la comedia de tesis, pero casi debe ser tan abundante"*⁴. Suscribo por completo el juicio del insigne antropólogo sobre los sermonarios. De hecho, puedo certificar que, por ejemplo, del P. Miguel Antonio Mateos, famoso predicador del Colegio de Misioneros de Cehegín, donde moró cincuenta años, no se conoce ningún sermón impreso, habiendo dejado, en cambio, diez tomos de sermones suyos manuscritos⁵. Por desgracia, de los diez, sólo restan tres en el Archivo Franciscano de Murcia, únicos supervivientes del magno culturicidio de 1936-39.

ORATORIA SAGRADA

Los sermones despertaban apasionado interés en el auditorio, atraído no tanto por el contenido doctrinal, como por la declamación, galas retóricas y elocuencia, que el orador sagrado procuraba desplegar en su discurso. Así nos lo revela el siguiente texto de un célebre predicador jesuita del siglo XVIII: *"¿Cómo vienen oy muchos al sermón? ¡Sensible abuso, pero casi universal! No vienen para oír a un predicador del Evangelio. Vienen como a la comedia, para oír novedades, para juzgar, para passar un rato de tiempo sin pesadumbre, quando por fortuna encuentran con un predicador que lisongea deleytosamente sus oídos. Y ¿qué dizen después? Lo mismo que si salieran del teatro: Es ingenioso, es erudito, tiene ayre, tiene gracia (assí fuera de curar almas), es elegante, culto en los términos, de bella voz, etc. Pero de la enmienda de las costumbres, ¿qué se dize, trata o piensa? Nada, y más nada"*⁶.

⁴ Julio CARO BAROJA Y Emilio TEMPRANO: *Disquisiciones antropológicas*. Madrid, Istmo, 1985, 189.

⁵ Antonio MARTÍN MIGUEL, OFM: *Apuntes bio-bibliográficos sobre los religiosos escritores de la Provincia Seráfica de Cartagena (1520-1920)*. Murcia, Suces. de Nogués, 1920, 356-58.

⁶ Antonio CODORNÍU, SJ: *El predicador evangélico, Breve Método de predicar la palabra de Dios con arte y*

PREDICADORES

Durante la Contrarreforma y el Barroco (1550-1750), las Órdenes religiosas llegaron al cenit de su expansión con el máximo número de conventos abiertos. Otro tanto ocurre en la comarca del NO. murciano. Se fundan ocho conventos de varones, cuyo número total de religiosos sacerdotes llegó a frisar en 150 individuos. Si a esta cifra le sumamos los 50 miembros del clero secular, no cabe duda de que los clérigos dedicados a la atención pastoral significaban un porcentaje de clero muy considerable para una población rayana en los 25.000 habitantes⁷. La enorme influencia que los religiosos ejercieron sobre el habla comarcal estriba en que gran contingente de ellos se entregó a "peinar" misionalmente toda la zona, sin que olvidemos la enseñanza de la niñez y juventud, confiada primordialmente a los jesuitas en su Colegio de Caravaca (1570-1767).

SANTUARIOS

Un acontecimiento señero, documentado ya en las postrimerías del siglo XIII, es la implantación del culto a la Vera Cruz en Caravaca, al amparo de la Orden militar del Temple. Esta devoción se propagó con rapidez por los pueblos circunvecinos, desbordando pronto el espacio regional, hasta rebasar las fronteras españolas y cundir por todo el orbe católico. Tan singular hecho, dada la mentalidad medieval, hubo de convertir a Caravaca en centro de peregrinación religiosa. Otros santuarios locales, de abolengo plurisecular, polarizan también la religiosidad de los comarcanos. Tales: la Encarnación, en Caravaca; la Rogativa y la Casa de Cristo, en Moratalla; la Esperanza, en Calasparra; y la Peña y las Maravillas, en Cehegín.

Sentada esta base histórica, es hora ya de pasar revista a la multitud de vocablos y expresiones que tienen origen religioso. Tan ingente es el material acumulado, que en ocasiones nos veremos obligados a una simple enumeración, sin más comentario. Advertimos que algún que otro elemento recopilado quizás no sea privativo de la comarca, lo que no es extraño suceda,

espíritu. Gerona, Jayme Bró, 1740, 24-25.

⁷ Compárese con la precaria situación actual, en que tan sólo doce curas y seis religiosos atienden pastoralmente a los 70.000 habitantes de la zona.

dado el ambiente nacional de cristiandad, obsesivo y exclusivo, donde lo espiritual impregnaba todos los poros del entramado social.

CRUZ DE CARAVACA

Abrimos la serie descriptiva de elementos religioso-lingüísticos con una frase verbal corriente en la zona, basada en antiquísima tradición que se remonta al siglo XIII. La creencia popular sitúa el origen de la Cruz de Caravaca en la aparición de la cruz al sacerdote conquense Ginés Pérez-Chirinos, cautivo de los moros en Caravaca, cuando, al empezar la misa, se percata de que falta el crucifijo, objeto indispensable para la celebración lícita de aquella. De aquí surgió la frase proverbial, **faltarle a uno lo que le faltó a Chirinos**, con que se expresa la falta de cualquier cosa, instrumento o utensilio imprescindible para realizar una determinada acción o tarea, v. gr. escopeta para cazar, escoba para barrer, gafas para leer, cuchillo para partir carne, etc.

Principiamos el recorrido de vocablos de contenido religioso, clasificados según cierto orden temático. Para una más amplia información lexicológica referente a los voces y frases que comentamos a lo largo del artículo, véase nuestro Vocabulario⁸.

REINO VEGETAL

Encontramos denominaciones de plantas comunes, que por metáfora evocan objetos supuestamente pertenecientes a personas santas. Tales: **pendientes de la Virgen, zapaticos de la Virgen, lagrimicas de la Virgen, pluma de Santa Teresa, cordón de San Francisco**. Por otra parte, los adjetivos **sampedreño** y **sandieguino** aluden a una clase, respectivamente, de melocotón y de ajo, que se cogen en torno a San Pedro (29 de junio) o por San Diego (13 de noviembre).

Un caso curioso de confusión se produce en la frase comparativa, **más duro que los pies de Cristo**. Indudablemente, se trata de la planta **pie de Cristo**, documentada también en Navarra, donde se emplea asimismo la susodicha comparación. El sentido es perfectamente comprensible, pues la planta es el **pie de Cristo o cola de caballo**, nombres vulgares del

⁸ Francisco GÓMEZ ORTÍN, *Vocabulario del Noroeste Murciano*. Murcia, Editora Regional, 1991.

Asphodelus fistulosus, cuyo cáliz seco forma unas bolitas muy duras, que, ensartadas, se usaban en Tudela para hacer rosarios⁹. En la comarca del NO. murciano, el nombre de la planta se ha mudado caprichosamente en la **piel de Cristo**, mudado el género y añadida la -l final por simple eufonía o por etimología popular.

Dos frutos comestibles, avellana y ciruela, atraen la atención por el peculiar componente religioso de sus nombres. El lexema **avellana de fraile**, exclusivo de Cehegín (al igual que los sinónimos comarcanos **avellana fina** o **redonda**) designa únicamente la 'avellana' o fruto del árbol avellano, para diferenciarla de **avellana** a secas, nombre que aquí se reserva para el 'cacahuete'. Evidentemente, el rasgo especificativo **de fraile** responde a la semejanza observada entre el color pardo canela de la cáscara de la avellana y el del hábito franciscano, pues en Cehegín no se conocen más frailes que los franciscanos, establecidos a fines del s. XVI en el convento de San Esteban. Algo parecido cabe decir de la variedad de **ciruela de manga de fraile**, lexema registrado también en un punto de Jaén (*ALEA*), aparte de las variantes **ciruela de fraile** y **ciruela frailerá**, recogidas en varios puntos de Aragón (*ALEANR*). Salta a la vista el acierto expresivo al elegir la manga de fraile como referente comparativo para hiperbolizar el tamaño exagerado de la fruta, por ser la bocamanga del hábito desmesuradamente ancha.

REINO ANIMAL

Aquí detectamos varios nombres de insectos de raíz religiosa, difundidos también por otras regiones. Así: la **marranica de San Antón**, y la **cuquica de Dios** 'mariquita', a la que se le recita, poniéndola sobre los dedos, "¡Cuquica de Dios, abre las alas y vete con Dios!".

Especial mención merece la **libélula** o caballito del diablo. En nuestra zona se le dan nombres muy significativos de santos: **caballito de Santiago**, **caballito de San Juan** y **Santiago del agua**. Es patente la relación entre estos nombres y las Órdenes militares que enseñorearon la comarca durante siglos: la de Santiago y la de San Juan. Ésta poseyó la encomienda de Calasparra, y aquélla dos encomiendas, la de Caravaca (con Cehegín y Bullas) y la de Moratalla.

⁹ José María IRIBARREN, *Vocabulario Navarro*. 2ª ed. Pamplona, Comunidad Foral de Navarra, 1984, 413.

Hay un pájaro, el **carbonero** común, de plumaje verde oscuro y cabeza negra, al que se aplica el nombre de **cura** o **curica**, acaso por el parecido con el sombrero de teja negro del cura. Tal apelativo es conocido también en Orihuela¹⁰ y en Andalucía¹¹.

Otros términos del mundo animal, como **pollo de San Juan** o **gato sanjuanero**, denotan simple idea temporal o cronológica, o sea, la época aproximada de su nacimiento, pero poseen a la vez connotación positiva o negativa, según se refieran al pollo o al gato. Al pollo de San Juan se le atribuye calidad excelente, en tanto que el gato sanjuanero se criará raquíutico, cree el vulgo.

MORO VERSUS CRISTIANO

Dedicamos párrafo aparte a ciertas frases y dicciones de gran interés antropológico por el trasfondo ancestral de creencias en pugna que desvelan. Sabido es el feroz antagonismo que la multiseccular reconquista de España hubo de provocar entre cristianos y mahometanos. Como secuela fatal, la imposible convivencia habría de rematar en la expulsión de judíos y moriscos. Esa hostilidad religioso-racial, que no étnica, heredada visceralmente, dejó también su impronta en el lenguaje. Todo lo malo, negativo, medroso o repulsivo se atribuye indefectiblemente al moro o al judío, como se manifiesta hasta en la toponimia menor. Así, el **Barranco del Moro** o la **Rambla del Judío** suscitan miedo o recelo, ya por su abrupto relieve, ya por sus perniciosos efectos en las riadas.

Hasta con el inocente caracol aparece la actitud discriminatoria. **Caracol judío** es el de carne negra, no comestible. Su opuesto es el **caracol cristiano**, el comestible blanco y redondo; el término, aunque no usado en la comarca, está vigente en El Pinoso (Alicante) y en Orihuela¹². Tampoco faltan ejemplos en el reino vegetal. Así, la **alhábega moruna** se identifica con la basta, frente a la alhábega fina; y el **panizo moruno** es el de granos muy pequeños, si bien es el mejor para hacer flores. Asimismo, la **alfalfa cristiana** es la del terreno, frente a la **alfalfa mora**, que es de mala calidad o borde¹³.

¹⁰ José GUILLÉN GARCÍA, *El habla de Orihuela*. Valencia, Instituto de Estudios Alicantinos, 1974, s/v.

¹¹ Antonio ALCALÁ VENCESLADA, *Vocabulario andaluz*. 2ª ed. Madrid, R. Academia Española, 1951, s/v.

¹² J. GUILLÉN, *El habla de Orihuela*, s/v.

¹³ La misma distinción en Diego RUIZ MARÍN, *Vocabulario de las hablas murcianas*, s/v. **alfalfa**.

El binomio antitético moro-cristiano está presente en la frase **O todos moros, o todos cristianos**, que se esgrime para reclamar igualdad de trato o de justicia distributiva. Viene a corroborar esa mentalidad denigratoria de todo lo moro la frase verbal **hablar en cristiano**, como sinónimo de claro, por oposición a hablar moro o algarabía, que significa lenguaje confuso.

Curiosamente, hay un vocablo, de origen religioso musulmán, que casi brilla por su ausencia en la comarca, como exponente de la actitud de rechazo y aversión a todo lo mahometano. Nos referimos a la interjección normal castellana **ojalá** (fusión de dos voces árabes, equivalentes a 'quiera Alá'). Al ser casi desconocida o al menos desusada en la comarca, es sustituida por el sintagma **Dios quiera**, o por las locuciones interjectivas **así** o **ya que**, introductorias de imprecaciones o maldiciones (ej. ¡Ya que comieras carbonilla del tren!).

Por último, el gentilicio étnico-religioso **morisco** ha evolucionado semánticamente cambiando su matiz conceptual neutro o indiferente en la moderna acepción peyorativa de 'arisco, hosco, desabrido, rebelde, insumiso', sin duda aludiendo al carácter indómito, taimado y esquivo de los moriscos, que nunca asumieron de grado las costumbres hispanas ni acataron sus leyes.

COMPARACIONES

En otros campos también pupulan expresiones de motivo religioso. Espiguemos en el repertorio de las comparaciones, ese recurso lingüístico que tanta plasticidad comunica al habla coloquial. Su claridad de contenido nos ahorra toda explicación.

Suelen oírse, entre otras, las siguientes: Más avaro que un **jesuita**, más gordo que un **canónigo**, más soberbio que un **obispo**, más pedigüeño que un **fraile**, más claro o escaso que los **Padres Santos**, más tranquilo que un **nazareno en Semana Santa**, más falso que el **beso de Judas**, más limpio que una **patena**, más largo que una **cuaresma**, más interesado que **gente de iglesia**, más serio que la **bragueta de un canónigo**, más gandul que **San Máximo**, que siempre está acostado, o que **San Amalio**, que se acostó en una reguera y lo pasó la "junza, o que el **poyo de la iglesia**, que todos lo pisan y no se mueve, más delicado que las **coplas de la Virgen**, más "morisco" (arisco) que los **gatos de convento**, más "desanchao" (orgullosa) que la **suegra de San Pedro**, que no dejó que entrara nadie con ella en el cielo.

Asimismo, del que sufre un gran bochorno o vergüenza se dice que se ha quedado como el que se **"pee" en misa**. Al que le gusta mucho una cosa se le dice que le gusta más que a **Dios los credos**. El glotón se come a **Dios por una pata**. El muy enterado de todo sabe más que el **torno de las monjas**. A estas se les aplica el refrán, **Bizcochico de monja, costal de trigo**. El cargado de razón tiene más razón que un **santo**. El metido en un negocio sucio e improductivo está como las **putas en Viernes Santo**, sin honra y sin cuartos. Del semiinconsciente por enfermedad o vejez se dice que está como al que **olean, que está para que lo dejen, más que para que lo vean**. El abúlico o soso se dice que está como los **niños del limbo**, sin pena ni gloria. Si se trata de gran cantidad de cosas se dirá, más que **aleluyas** (o **oremus**) tiene un **misal**. Concluimos las comparaciones de procedencia religiosa, estampando dos, privativas de Moratalla: Hablando de un gran gentío se dice, había más gente que cuando **bajan a Jesucristo**; y de una persona con pies desmesurados se dice que tiene los **pies más grandes que Jesucristo**. En ambos casos, se alude a la imagen de Jesucristo Aparecido, patrón de Moratalla.

EXPRESIONES CURIOSAS

De la floresta de dichos y frases acarreados, alusivos a la esfera religiosa, seleccionamos cuatro llamativos.

1. Ir de **relicario** o ser un relicario quiere decir 'ir siempre junto a una persona', como su sombra. Suele aplicarse a chicos y grandes, a hermanos, amigos pesados, etc. En tiempos antiguos era costumbre llevar encima reliquias de santos, uso que reprueba como práctica supersticiosa el Maestro Ciruelo ya en 1529¹⁴. La metáfora es precisa y preciosa, pues llevar a alguien a nuestro lado continuamente de centinela puede sentirse como un relicario que se lleva colgado al cuello, del que no se desprende uno para nada, pero que pesa.
2. Al verle a alguien un eczema, que en la zona se llama **petín**, se suele exclamar: "¡Válgame Cristo, qué petín he visto! / ¡Muera el petín y viva Cristo!", frase que suena claramente a mágica. En efecto, también en la lejana Galicia se documenta semejante fórmula supersticiosa para curar varias enfermedades (mal de ojo, aire de envidia, etc.): "*Por aquí pasó Cristo, antes que el mal*

¹⁴ Pedro CIRUELO, Maestro, *Tratado llamado Reprobación de las supersticiones y hechizerías*. Salamanca, Pedro de Castro, 1538 (1ª ed. 1529), fº 43.

fuera visto. Muera este mal, y viva Cristo"¹⁵. Es evidente que existe un fondo común de supersticiones que discurre soterrado y se ramifica por toda la Península Ibérica. Claro, que en el caso que nos ocupa se ha difuminado ya la memoria de que se trata de un ensalmo de virtud curativa.

3. La frase verbal **Echar los kiries** o **echar los atriles** equivale a 'vomitar fuertemente', paralela a la frase "echar los hámagos", más difundida por el resto de la región murciana. Es incuestionable la referencia a la música de iglesia, a los repetitivos kiries (nueve veces) de las misas cantadas latinas, tanto en gregoriano como en polifonía. La sensación de algo interminable abona la elección de la metáfora, que no puede ser más gráfica. Pero la comparación deviene hipérbola en **echar los atriles**. Parecería que el cantor, cuando por fin ha lanzado por la boca la inacabable serie de kiries, lo único que pudiera echar ya es el atril o soporte de los papeles de música. Semejante es la impresión del que, después de arrojar la comida mal digerida, aún siente bascas como si quisiera expulsar el mismo estómago, donde se alojaba la comida.

4. La frase adverbial **a sus once mil vicios**, con los verbos vivir o criarse y similares, significa 'con absoluta libertad, sin trabas ni sujeción alguna'. Aplícase a personas, y figuradamente, a animales y plantas. Uso: "Estos abercoqueros se han criado a sus once mil vicios, y hay que talarlos a fondo". El número once mil, como denotativo de una cantidad exorbitante, no cabe duda que dimana de las once mil vírgenes, compañeras mártires de Santa Úrsula, devoción popularizada en los siglos XVII-XVIII. Tal frase es también de empleo corriente en Santiago de la Espada (Jaén), según me consta, por información directa.

5. ¡**La orden cana!** como aféresis de dominicana, o **Me cago en la orden cana**, no se refieren, como a veces se ha dicho, a la orden militar de Santiago, presente en la encomienda de Caravaca, pues la frase está muy difundida por toda la región, no sólo por el NO. murciano. Es diáfana la alusión a la orden dominicana, de hábito blanco, odiada por el pueblo, por estar encargados los dominicos del Tribunal de la Inquisición.

IMPRECACIONES

Finalmente, como colofón, obsequio con un ramillete de ingeniosas imprecaciones, vulgarmente llamadas maldiciones, de procedencia religiosa:

¹⁵ Víctor LIS QUIBEN: *La medicina popular en Galicia*. Madrid, Akal, 1980, pp. 106 y 142.

¡Ya que echaras lo que vomitó Pilatos!

¡Ya que te lleven los demonios, mejor en coche que andando!

¡Ya que estuvieras como la lámpara del Santísimo, siempre colgada y siempre ardiendo!

¡Así te cantaran los curas!

¡Así te entrara el sueño de San Juan, que estuvo tres días durmiendo!

Según un dicho noroesteño murciano, "Las maldiciones son como las procesiones, por donde entran se marchan". Así también uno, plegados ya sus papeles, se va por donde ha venido.

(Leído el 1 de mayo de 1990 en el I Congreso Internacional de Antropología Cultural de la Región de Murcia, y publicado en *Revista Murciana de Antropología*, de la Universidad de Murcia, nº 2 (1995) 9-16).

REBELIÓN FÓNICO - ORTOGRÁFICA : MAGDALENA / MADALENA

Preámbulo

Ignoro si alguien ha levantado ya la liebre sobre este curioso fenómeno de sociolingüística sincrónica, que nos proponemos analizar. Es un caso auténtico de rebeldía fonética y ortográfica de la población hispanohablante contra la normativa académica. Conste, sin embargo, que no se trata de una conjura organizada o un alzamiento premeditado, sino de la espontánea adopción de un cambio, basado en el sentido común, y exigido por la índole fónica del idioma español. A la manera como el agua busca siempre su cauce natural, por más que el hombre lo obstruya o destruya, así también la lengua reclama el cumplimiento forzoso de leyes fonéticas intrínsecas, opuestas a veces a la misma Real Academia de la Lengua. Por último, desconozco dónde, cuándo y cómo empezó a gestarse tal innovación, que alabo y apoyo.

SITUACIÓN ACTUAL

Un hecho lingüístico hodierno, fácilmente comprobable, es la duplicidad ortográfica en la voz **magdalena** (conservación o supresión de **-g** implosiva). Recorriendo supermercados y reposterías, he logrado reunir un amplio muestrario de pruebas, más que suficiente para evidenciar el fenómeno indicado.

Lista de MADALENA

1. Madalenas Cuatro JJJJ - B. Jacobo Nicolás - Abanilla (Murcia).
2. Madalenas Kati Gres - Pedro Celdrán - Fuente-Álamo (Murcia).
3. Madalenas La Gloria - José Álvarez Avilés - Corvera (Murcia).
4. Madalenas caseras - Dulces Santa Cruz - Abanilla (Murcia).
5. Madalenas - Pina y Pina - Murcia.
6. Madalenitas - Galletas Coral - Miranda de Ebro (Burgos).
7. Madalenas rellenas Dulcesol - Dulcesa - Gandía (Valencia).
8. Madalenas Dulcesol - Juan y Juan - Villalonga (Valencia).
9. Madalenas - Dulces de Santa Clara - Zafra (Badajoz).
10. Madalenas - Productos Lozano - Altabix. Elche (Alicante).
11. Madalenas - Luxi- Morata de Tajuña (Madrid).
12. Madalenas Cropan - Tarrasa (Barcelona).

13. Madalenas El Corte Inglés - Horno propio - Murcia.
14. Madalenas Matin's - Puzol (Valencia).
15. Madalenas Ortiz - Productos Ortiz - Vergel (Alicante).
16. Madalenas Bimbo - Granollers (Barcelona).
17. Madalenas Congost - Productos Lomai - La Nucía (Alicante).
18. Madalenas Gimar - Antonio Martínez López - Churra (Murcia).
19. Madalenas artesanas de Toledo - Olías del Rey (Toledo).
20. Madalenas Bambinellas - H. Cascales - Churra (Murcia).
21. Madalenas C - Mercadona - Tavernes Blanques (Valencia).
22. Madalenas - Comercial Abiarjo - Jumilla (Murcia).
23. Madalenas- Horno de la Granja San Francisco - Barcelona

Lista de MAGDALENA

1. Magdalenas Marinellas.- UGECO. - Puente Genil (Córdoba).
2. Magdalenas bareche.- Antonio Heras Arazo - Monzón (Huesca).
3. Magdalenas cuadradas - Productos La Bella Easo. - Zaragoza.
4. Magdalenas Reinas. - Repostería Martínez - Briviesca (Burgos).
5. Magdalenas.- Dulces Arenas.- Arenas de San Pedro (Ávila).
6. Magdalenas Susana.- Nutrexpa, S.A.- Barcelona.
7. Magdalenas López.- UGECO - Puente Genil (Cordoba).
8. Magdalenas de horno. Producto Bimbo.- Granollers (Barcelona).
9. Magdalenas El Zángano - Aligesa.- Puente Genil (Córdoba).
10. Magdalenas Redomin.- Productos Redomin.- Polan (Toledo).
11. Magdalenas.- Productos Aliaga.- Beniaján (Murcia).
12. Magdalenas.- Unipasa Grupo.- Elaborado por: Mildred.- Huesca.
13. Magdalenas sin azúcar.- Productos Ruiz.- La Roda (Albacete).
14. Magdalenas Conga.- Donut Corporation del Norte.- Zaragoza.
15. Magdalenas Luxi.- Luxi, S.A.- Morata de Tajuña (Madrid).
16. Magdalenas de las Heras, S.A.- Aranda de Duero (Burgos).
17. Magdalenas Lázaro, S.A.- Alfamen (Zaragoza).

Observaciones.- De las 40 marcas recogidas, las escritas **madalenas** superan en seis a las escritas **magdalenas**; de donde se infiere que la reforma va lentamente imponiéndose. Entre el material acarreado, ha de abundar lógicamente el producto confeccionado en las regiones de

Murcia y Valencia, por razones de proximidad geográfica. Es indudable que tal innovación lingüística está generalizada por el levante español, y de allí habría dimanado, como mancha de aceite, al resto de España (Barcelona, Madrid, Toledo, Badajoz, e incluso Burgos). A la luz de los datos aportados, el epicentro de ese microseísmo lingüístico se situaría en el oriente peninsular, ya que nueve marcas registradas murcianas (salvo la de Beniaján) y las siete valencianas omiten todas el grafema **-g**. Hay dos casos probativos de la vacilación que ha penetrado en los hablantes con respecto al vocablo estudiado, pues una misma fábrica emplea las dos formas (con **-g** y sin **-g**) en sendos productos; tales, la casa Luxi, de Morata de Tajuña (Madrid) y la Bimbo, de Granollers (Barcelona). Por otra parte, no hay sentimiento de culpabilidad en la infracción, antes bien, se tiene conciencia lingüística de que ésa es la grafía correcta. Interrogadas diferentes personas, así como fabricantes, sobre el porqué de esa transgresión ortográfica, coinciden en afirmar, persuadidos de su razón, que no es falta ortográfica el escribir **madalena**, ya que una cosa es el nombre propio de **Magdalena**, que ha de llevar **-g**, y otra muy distinta el nombre común **madalena**, que no la lleva. De esa guisa se expresaba Cayetano Marco, fabricante de Abanilla (V. Lista de Madalenas, nº 4), quien me refirió que tal explicación se la había dado una persona culta consultada¹⁶.

He repasado el Catálogo descriptivo de las Empresas nacionales dedicadas al sector Galletas y Pastelería industrial¹⁷. Su texto, emanado de la Administración, en el apartado Actividad, trae nueve veces la voz **ma(g)dalena**, ocho de ellas sin **g**: "Fábrica de madalenas", y "elaboradora de madalenas" (p. 348); "la mitad de su producción son madalenas" (353); "Fabricación de madalenas" (354); "De su producción, el 57% son madalenas" (358); "Elaboración de madalenas" y "El 100 % de su producción son madalenas" (362); "Bizcochera Aragonesa (madalenas y bizcochos)" (364). La única excepción es "Magdalenas Lázaro, S.A." (358), por ser ése el nombre comercial registrado de la empresa, y por ello la Actividad señalada ha de ajustarse también a la ortografía del nombre oficial: "Fabricación de magdalenas". Queda patente que la grafía **madalena** ha invadido ya las esferas oficiales de la Administración, lo que barrunta el triunfo de la innovación. Aún otra muestra más, emanada de la Administración. En los Centros de Salud se reparten unos impresos en color con

¹⁶ Curiosamente, en la guía de teléfonos se registra como Magdalenas Santa Cruz, sin duda por ultracorrección de la misma compañía telefónica.

¹⁷ Informe Anual ALIMARKET 91, editado por el Ministerio de Agricultura.

recomendaciones dietéticas para prevenir la arterioesclerosis, donde se lee: "Bollería (croissants, ensaimadas, madalenas)"¹⁸.

Es muy sintomático que El Corte Inglés, de tan extremado sentido comercial y tan receptivo a las auras de la moda, haya optado por seguir ese cambio o mudanza. Igualmente significativo es el caso del Eroski, en Lorca (Murcia). Las varias marcas de **madalenas** que ofrece llevan todas el nombre de **magdalenas** en los envases de fábrica. Pero, en las etiquetas impresas que hay en las lejas, para localizar los productos, sólo pone **madalenas**, por considerarla grafía más inteligible al público comprador.

REVISIÓN LEXICOGRÁFICA

El primer registro de **magdalena**, con valor de 'bollo', ocurre en 1855¹⁹. El *DRAE* asentará por primera vez **magdalena** en 1869, con la definición de "bollo pequeño en forma de lanzadera", que se repetirá literalmente hasta 1914 inclusive. Asimismo, consignemos que el Barcia²⁰ registra las dos opciones ortográficas, la vulgar y la académica, en sendas entradas con definiciones un sí es no es diferentes: "**madalena**, fem. especie de bollito o tortita compuesto de azúcar, limón, harina, huevos y otros ingredientes", y "**magdalena**, fem. bollo pequeño en forma de lanzadera". Admiten el término **madalena** cuatro repertorios léxicos del sureste, el *DAlm*²¹: "madalena o mardalena", el de Yecla²², *DVill*²³ y *HRoda* 78²⁴, todos dentro del dominio dialectal murciano.

¹⁸ "Documento oficial de la Sociedad Española de Arterioesclerosis". *Clin. Invest. Arterioesclerosis*, Vol. 6, núm. 2, Abril-Junio 1994, pág. 57.

¹⁹ *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española*, por una sociedad de personas especiales (sic). II. Madrid, Gaspar Roig, 1855, s/v..

²⁰ Roque BARCIA: *Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*. III. Barcelona, Seix Editor, 1882, s/v.

²¹ Francisco José RUEDA CASSINELLO: *Diccionario almeriense*. 2ª ed. Almería, La Crónica, 1991, 195.

²² Miguel ORTUÑO PALAO, *El habla de Yecla*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1987, 73.

²³ "**madalena**. bollo de confitería", y "**magdalena**. magdalena, bollo compuesto de aceite, harina, huevo, azúcar y ralladura de corteza de limón. Algunos le ponen también leche y unos papelillos de gaseosa. Se cuece al horno en moldes metálicos. El *DRAE* la define como 'bollo que se hace con los mismos materiales que el bizcocho de confitería', lo que no es aplicable a nuestro caso".

²⁴ "Las **madalenas** -nunca magdalenas- son bollos pequeños en cuya composición entran varios ingredientes. Suele

ORIGEN DEL PRODUCTO

A nuestro juicio, hay que distinguir entre el origen del producto, el del significado y el del significante. En cuanto al objeto o producto significado, su procedencia está diáfana. La pieza de repostería llamada **magdalena** se originó en Francia, de donde sería importada a España, como tantos artículos culinarios, habida cuenta del gran prestigio de la cocina gala y del mutuo trasiego de exiliados políticos durante la primera mitad del siglo XIX. Información cabal sobre el particular nos brindan tres lexicones franceses acreditados. El primero²⁵ aduce: "**madeleine**. 3. (1846; de **Madeleine Paulmier** (sic), cuisinière). pâtiss. Petit gâteau sucré à pâte molle, de forme arrondie". El segundo²⁶ aporta: "**madeleine**. petit gâteau de forme ovale dont le dessus est renflé et strié et dont la pâte est moelleuse et délicatement parfumée". Etimología e historia: "gâteaux à la Madeleine" (1769, *MENON*, *The Professed Cook*, trad. *Les soupers de la Cour*). Du prénom fém. **Madeleine**, pour des raisons inconnues. La recette de ce gâteau est attribuée par De La Reynière à Madeleine Paumier, pensionnaire et ancienne cuisinière de Madame Perrotin de Barmond, dont on ne possède aucun renseignement précis. D'autres hypothèses peu convaincantes ont été proposées". El tercero²⁷ ubica el origen de la **madalena** (madeleine) en Commercy, ciudad del nordeste francés, aún hoy afamada por sus madalenas,

hacerse una cantidad, más o menos predeterminada, a la que se llama un **batido**, formado por una docena de huevos, un litro de leche, otro de aceite frito, un kilo y cuarto de azúcar, dos kilos menos seis onzas de la flor de la harina, cinco sobrecitos de gaseosa y la raspadura de la corteza de un limón, todo lo cual se amasa cuidadosamente y se introduce en pequeñas porciones en unas cajitas de papel".

²⁵ *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française*, par Paul ROBERT. t. IV. Paris, Société du Nouveau Littré, Le Robert, 1978, 189. Trae el célebre testimonio de M. Proust: "*Elle envoya chercher un de ces gâteaux courts et dodus appelés petites madeleines qui semblent avoir été moulés dans la valve rainurée d'une coquille de Saint Jacques; je portais à mes lèvres une cuillère du thé où j'avais laissé s'amollir un morceau de madeleine*" (*Swann*, 1913, 45).

²⁶ *Trésor de la Langue Française. Dictionnaire de la langue du XIXe et du XXe siècle (1789-1960)*. Tome Onzième (Lot-Natalité). Centre National de la Recherche Scientifique. Institut National de la Langue Française. Nancy, Gallimard, 1985, 127. Se documenta con sendos textos de PROUST (el consabido de *Swann*) y de GIRAUDOUX: "*Le conducteur, qui à Commercy était remonté en mangeant une madeleine, à Verdun des dragées, sautait sur le marchepied*" (*Simon*, 1926).

²⁷ Paul AUGÉ: *Larousse du XXe siècle*. t. IV. Paris, Larousse, 1931, s/v.: "**madeleine**. pâtiss. On mélange 125 gr. de farine, 125 gr. de beurre fondu, deux oeufs entiers et deux jaunes; 250 gr. de sucre, et le zeste rapé d'un citron. On manipule bien la pâte aromatisée d'eau-de-vie, puis on la verse dans des moules beurrés; on fait cuire à feu modéré, dessus et dessous".

cuya fórmula o receta nos facilita. Corrobora esta información la Enciclopedia Británica²⁸, que llama a la **madalena** 'bollo francés para el té'.

ETIMOLOGÍA DEL SIGNIFICANTE

Ante el obvio e indiscutible origen de la voz **magdalena**, en la acepción de 'bollo pequeño', cumple descartar la rebuscada hipótesis semántica, propuesta por L. Spitzer y adoptada por Corominas, según la cual ese bollo "*quizá se llame magdalena porque se emplea para mojar y entonces gotea llorando como una Magdalena*"²⁹. El mismo Corominas rechaza el que **magdalena** provenga, por adaptación popular, de **magdaleón**³⁰, término de farmacia recogido ya por el *DAut*³¹: "Rollito largo, redondo y delgado, que se hace de cualquier emplasto". El precitado Barcia³², ya en 1882, señalaba acertadamente el étimo: "Etimología: Francés **Madeleine**, Magdalena". Si el lexema francés **madeleine** surgió por simple metonimia (el autor por la obra) a partir del antropónimo **Madeleine**, inventora de la receta del nuevo bollo, a su vez el lexema español **magdalena**, con el valor de producto de confitería, hubo de ser un simple calco léxico del francés **madeleine**, que, con mayúscula (**Madeleine**), corresponde al nombre de mujer **Magdalena**. Ambos vocablos, el francés y el español, como sustantivos comunes, no se encuentran en el gran diccionario de 1790³³, por estar entonces muy poco difundida la nueva acepción. Junto con el producto, se importó el nombre, neologismo que prontamente, en plena avalancha de galicismos, sería castellanizado por simple traslado del

²⁸ *The New Encyclopaedia Britannica*: "**madeleine**, delicate, scallop-shaped French tea cake often served with fruit or sherbet. In its preparation, flour, eggs, and sugar are beaten with large proportion of butter, incorporating as much air as possible; then grated lemon rind and vanilla extract, and sometimes rum, are added. After baking in the customary 12-shell tin, the pastry is served plain or dusted with confectionery's sugar. The origins of the madeleine are disputed, but it was brought to its acme, and thence to broad fame, in the 18th century by the pastry chefs of Commercy" (15th ed. Micropaedia 7^a, 1990, 653).

²⁹ Joan COROMINAS - José A. PASCUAL: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (=DCECH). III. Madrid, Gredos, 1992, s/v.

³⁰ DCECH, ibidem.

³¹ *Diccionario de la Lengua Castellana*, compuesto por la Real Academia Española. Tomo cuarto. Madrid, 1734, s/v.

³² Vid. nota 20.

³³ *Nouveau Dictionnaire espagnol et françois, françois et espagnol*, enrichi de plus de six mille mots qui ne se trouvent ni dans le Dictionnaire de SOBRINO, ni dans celui de SEJOURNANT, par l'Abbé GATTEL. Á Lyon, chez Bruyset Frères. MDCCXC.

nombre propio **Madeleine** a su equivalente **Magdalena**. El mismo nombre inglés **madeleine**, préstamo puro del francés **madeleine**, está denunciando su incontrovertible origen francés.

GRAFÍA AMBIVALENTE CASTELLANA

El castellano **Magdalena**, desde antiguo, hubo de sufrir naturales reducciones o síncopas, a tenor del siguiente proceso: Magdalena > (supresión de implosiva g, como extraña a la lengua) Madalena > (pérdida de d intervocálica) Maalena³⁴ > (fusión de vocal doble) Malena. Esta forma sincopada extrema **Malena**³⁵ quedó pronto relegada, debido al empuje de la forma culta **Magdalena**, sostenida por eclesiásticos, humanistas, escribanos y académicos. La forma **Madalena** está copiosamente documentada desde los orígenes de la lengua hasta el siglo XVIII. Por no picar en prolijos, nos limitamos a escasos pasajes. "*Ferrand Alfonso de la Madalena, vezino de ÇAMORA...doblas que recabdo Ferrand Alfonso de la Madalena*"³⁶. "*En la villa de Çehegin, estando en la yglesia de señora santa Maria Madalena*"³⁷. "*Testigos, Rodrigo de Saavedra e Bartolomé de Aranda, beneficiado de la yglesia de la Madalena*"³⁸. "*En la qual yglesia está pintado de pinzel la ymagen de Nuestro Señor e de San Juan e de la Madalena*"³⁹. "*D. Madalena de Aragon*"⁴⁰, y "*Monasterio de la Madalena, de Monjas Agustinas*"⁴¹. "*Por la*

³⁴ Aducimos un testimonio de esta fase evolutiva: "San Juan ladeao y la Maalena torcía" (José María SBARBI: *Gran Diccionario de refranes de la lengua española*. Buenos Aires, Joaquín Gil, 1943, 884).

³⁵ Recordemos el refrán murciano "En la Malena la cesta llena" (Francisco GÓMEZ ORTÍN: *Folclore del Noroeste Murciano*. I. Murcia, Ed. Espigas, 1996, 58, nº 308). En la comarca, la Malena designaba a todo el mes de julio, no sólo al día 22 de julio, fiesta de Santa María Magdalena, como San Juan era el mes de junio.

³⁶ Archivo de Simancas, leg. 407. *Cuaderno de cuentas de Enrique II* (redactado en 1378), publicado por Julio Valdeón Baroque, en *Hispania* nº 1 (1966) 127.

³⁷ 1467-X-2, Cehegín. Testimonio del pleito-homenaje de Juan Bellón, alcaide de Cehegín, a Juan Pacheco, maestro de Santiago, cit. en *Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago* (CODOM, 17). Edic. de M. Rodríguez Llopis. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1991, 113.

³⁸ Testamento de Pedro Ruiz de Alarcón (Jaén, 30-12-1485), en *Biblioteca Conquense*, publicada por A. González Palencia. II. El Señorío de Valverde. Madrid, CSIC, 1945, 132.

³⁹ Relación de la Visita a la Encomienda de Moratalla hecha por el Visitador de la Orden de Santiago año de 1507, publicado en M. Rodríguez Llopis, *Documentos para la Historia Medieval de Moratalla*. Murcia, nº 98, p. 179.

⁴⁰ Jerónimo de QUINTANA, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la coronada villa de Madrid. Teatro de Madrid*. Madrid 1629, f. 62.

⁴¹ O. c., f. 416 v.

Madalena requiere tu higuera"⁴². Durante los siglos XVI-XVII, dos tendencias ortográficas pugnan con respecto a la **-g** implosiva. La valdesiana, que propugna la supresión (sinificar, dino), frente a la nebrijense, que la impugna, defendiendo su conservación (significar, digno). Esta grafía culta latinizante, al recibir el ulterior espaldarazo de la R. Academia, habría de prevalecer. "El problema de la pronunciación de los cultismos latinos - afirma LAPESA - era muy antiguo, sin que se hubiera llegado a una solución general. Ni siquiera a fines del siglo XVII existía criterio fijo"⁴³. De la grafía **Madalena**, corriente en el Siglo de Oro, son autorizados exponentes el trío de genios, CERVANTES⁴⁴, LOPE⁴⁵ y QUEVEDO⁴⁶. A su vez, del vocablo **madalena** existen variantes polimórficas de ámbito dialectal o comarcal (malena, magalena⁴⁷, mardalena⁴⁸, maladena y malaena⁴⁹). La revolucionaria grafía moderna **madalena**, rediviva por latente instinto idiomático, irrumpe como queriendo retomar el prístino proceso evolutivo. Por lo demás, en las otras lenguas neolatinas ha desaparecido la **g** implosiva (fr. Madeleine, it. Maddalena, port. Madalena). Hasta en vascuence, el nombre de Magdalena⁵⁰, préstamo del castellano, se escribe sin **g**. En catalán, ocurre actualmente igual vacilación que en castellano;

⁴² Gonzalo CORREAS: *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Edic. de Víctor Infantes. Madrid, Visor Libros, 1992, 402.

⁴³ Rafael LAPESA: *Historia de la Lengua Española*. 9ª ed. Madrid, Gredos, 1988, 390.

⁴⁴ *Don Quijote de la Mancha*. Ed. crítica de Vicente Gaos. II. Madrid, Gredos, 1987, cap. 22, p. 331: "Pinto quién fue la Giralda de Sevilla y el Ángel de la Madalena" (alude a la iglesia de la Magdalena, de Salamanca).

⁴⁵ *Marqués de las Navas*: "Quedo, quedo,/ que no soy de los crehen/ en Madalenas de amor" (cit. en DCECH, III, 763 b).

⁴⁶ En las *Obras Completas* (2 v.), de Francisco de QUEVEDO, publicadas por L. Astrana Marín (Madrid, Aguilar, 1952-58), sus exhaustivos índices onomásticos nos enteran de que el escritor menciona el nombre propio de Magdalena 15 veces, pero siempre escrito Madalena (sin la g).

⁴⁷ V. nota 23.

⁴⁸ V. nota 21.

⁴⁹ **maladena** y **malaena** son formas corrientes en el País Valenciano, según el *DCECH*, s/v. magdalena.

⁵⁰ "Madalena guren" = Santa Magdalena, y "Madalena egunean" = En el día de Santa Magdalena (Resurrección AZKUE: *Euskalerraren Yakintza* = Literatura popular del País Vasco. I. Costumbres y Supersticiones. Madrid, Espasa-Calpe, 1935, 312.

aunque la forma normativa gráfica sea magdalena, se observa la tendencia a escribir **madalena**⁵¹.

Referente a la introducción del producto **madalena** en España, la antropología popular revela que debió de ser lenta⁵², y bastante tardía, mayormente en ámbitos rurales españoles. Concretamente, en la comarca del noroeste murciano, el habla y folclore lo ponen de manifiesto. Así, en el *VNOMu*, registro el vocablo **torta**, con que, al menos en Caravaca y Cehegín, se conoce la **madalena**. Y allí anoto: "En medios cultos se va introduciendo la voz madalena", como adjetivo especificativo de la dicción tradicional torta. Una cantinela infantil, que los niños cantaban, jugando al corro, decía: "Vamos a atajar la calle/, que no pase nadie, / que están mis abuelos / comiendo muñuelos,/ ¡a las torticas madalenas!/ ¡a echarnos al suelo!"⁵³. A su vez, "*en Moratalla pueblo, los dulces en navidad han gozado siempre de especial predicamento, como los mantecaos, los rollos de vino, las toñas y las tortas-madalenas o tortas de leche*"⁵⁴.

DEFINICIÓN DE MAGDALENA

Tocante a la definición exacta del concepto **magdalena**, menudean divergencias. El ya citado Diccionario de 1855⁵⁵ declara: "*pasta compuesta de azúcar, jugo de limón, harina, huevos y otros ingredientes*". El *Diccionario Ideológico* de J. CASARES reza: "bollo pequeño de varias formas, hecho de masa de bizcocho". El *DRAE* dice: "*bollo pequeño, hecho con los mismos materiales que el bizcocho de confitería, pero con más harina y menos huevo*". El

⁵¹ El *Diccionari General de la Llengua Catalana*, de Pompeu FABRA (2ª ed. 1964) y el *Diccionari de la Llengua Catalana*, dirigido por Joan CARRERAS i MARTÍ. 9ª ed. (Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1989) traen sólo magdalena, pero el *Diccionari Català-Valencià-Balear*, de ALCOVER-MOLL (Palma de Mallorca, 1930-1962) recoge además las variantes madalena y maladena.- En Andorra la Vella, se leía, escrito a mano en el escaparate de una confitería, el anuncio "madalenes integrals" (julio de 1995).

⁵² Una miscelánea de pasatiempos aporta este equívoco chistoso: " -¿Hay mujeres que valgan menos de cinco céntimos? - Las magdalenas, que dan dos por una perra chica" (Armenio Nabu-Voly Cammellerán, *Del saco de un trapero* (Colmos, símiles, preguntas, etc.). II. Madrid, Librería Internacional, 1912, 81).

⁵³ Francisco GÓMEZ ORTÍN: *Folclore del Noroeste Murciano*. I. Murcia, Ed. Espigas, 1996, 208.

⁵⁴ Jesús NAVARRO EGEA: *Las Pascuas*. (Cuadernos de Moratalla, nº 10). Moratalla, Tertulia Cultural, 1995, 15.

⁵⁵ Vid. nota 19.

*Diccionario villenero*⁵⁶ puntualiza: "bollo compuesto de aceite, harina, huevo, azúcar y ralladura de corteza de limón. Algunos le ponen también leche y unos papelillos de gaseosa". El *Diccionario de Uso del Español* de María MOLINER detalla: "golosina hecha con harina, aceite, leche y huevo, cocida al horno en moldes metálicos o de papel, por ser la masa bastante fluida". Un confitero amigo me aclara: "Prescindiendo de la forma de la madalena, que puede ser variada, la principal diferencia entre la magdalena y el bizcocho consiste en que aquélla lleva menos huevo que éste". Concluimos con sendas definiciones que aportan dos léxicos catalanes. "Coqueta plana, de forma oblonga o rodona, feta de farina, ou, sucre i oli, que es fa casolanament per celebrar certes festes importants i per alimentar els convalescents"⁵⁷; y "Pastís petit, generalment ovalat, de massa bastant esponjosa, fet amb farina, llevat, llet, sucre, ou i oli, cuït en motlle"⁵⁸.

FLUCTUACIÓN ORTOGRÁFICA ACTUAL

Hasta hace poco, al sentirse la forma **madalena** más vulgar o rural, se explica que prefirieran esa grafía los autores que buscaban reproducir cabalmente el habla popular y huertana; por ejemplo: V. MEDINA⁵⁹ y L. ORTS⁶⁰. Si bien la grafía **magdalena**, académicamente ortodoxa, está arraigada, tanto para el nombre propio como para el común, y se mantiene inflexible en el *DRAE* sin la menor concesión a su paralela heterodoxa **madalena**, no obstante, empiezan a detectarse fisuras en la grafía del nombre apelativo, no ya entre los fabricantes del producto reposteril, sino entre los mismos escritores. Inevitablemente, la difusión y publicidad de marcas de **madalenas** (sin **g**) ha contribuido a sembrar confusión entre los escritores menos avisados, inoculándoles el virus de la duda y titubeo. El murciano CARAVACA relata: "Todos pensaron que la madalena llevaría alguna sustancia venenosa,

⁵⁶ Vid. nota 23.

⁵⁷ ALCOVER - MOLL, *Diccionari Català-Valencià-Balear*, Palma de Mallorca, 1930-1962, s/v.

⁵⁸ *Diccionari de la Llengua Catalana*, dir. por J. CARRERAS i MARTÍ. 9ª ed. Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1989, s/v.

⁵⁹ Vicente MEDINA: "En la casa del tío Fermín y de la tía Malena se desperfolia el maíz aquella noche" (*Obras Completas. III. Patria chica*. Rosario de Santa Fe (Argentina), 1920, 42).

⁶⁰ Luis ORTS: "Yo lo vide irse por esa senda con las manos atás y dezaga mi probetiquia hija escurriéndose como una madalena y dando unos alarios" (*Vida huertana*, 1ª serie. Murcia, Tip. N. Ortega, 1908, 75).

pero, tras los análisis, comprobaron que era un bizcocho normal de los que se elaboran en Algezares⁶¹. La escritora yeclana POLO se expresa: "Voy a ir al horno a comprarte unas madalenas"⁶². Por contraste, el novelista yeclano CASTILLO-PUCHE siempre escribe **magdalena**⁶³. En el diario ABC, de tan atildado lenguaje, aparece el artículo Acotaciones, firmado por Juan Palomo⁶⁴, donde se lee: "No está el horno para bollos ni el desayuno para madalenas".

PROBLEMA BÁSICO

En el fondo del caso planteado subyace un verdadero conflicto ortográfico, nunca resuelto del todo: ¿fonetismo o etimologismo? De vez en cuando aflora a la superficie este problema latente, cuyas raíces se hunden en las primerías del siglo XVI con los criterios enfrentados del etimologista Nebrija y el fonetista Juan de Valdés. ¡Cómo se regocijarán en su tumba los huesos de Unamuno, que tan denodadamente batalló por la supresión de ciertos grupos consonánticos latinos, ajenos a nuestra lengua (p, b, g, x)!⁶⁵ Constatemos que el *DRAE* admite la doble grafía en numerosos casos, ratificando su absoluta equivalencia (tales: superior,

⁶¹ Andrés CARAVACA: *El pajar* (novela). Murcia, Ediciones 23/27, 1976, 211. (No es errata de imprenta, pues tres veces aparece **madalena** en la misma página).

⁶² Pilar POLO CARRERES: *Perfiles grises*. Murcia, Ediciones 23-27, 1976, 33.- Sin embargo, el nombre propio de mujer lo escribe con **g**, acomodándose a la norma generalizada de diferenciar el nombre común del propio con simple variante grafemática: "Mi Magdalena es que se hizo pronto novia" (Id., *Charlas yeclanas*, en *Teatro*. Yecla, Ayuntamiento, 1989, 46).

⁶³ "Deslió un paquete donde había magdalenas, sequillos y una botella de mistela" (*El vengador*. Barcelona, Destino, 1956, 269). "Nos sacaban magdalenas, sequillos, mantecados y el vino dulce" (*El amargo sabor de la retama*. Barcelona, Destino, 1979, 158). "También las tortas de manteca, las magdalenas y los sequillos" (*Conocerás el poso de la nada*. Barcelona, Destino, 1982, 67).

⁶⁴ *ABC Cultural*, n.º 128, suplemento del diario *ABC* (15-4-94).

⁶⁵ Miguel de UNAMUNO: "¿Por qué se ha de escribir y decir **inconsciente** e **incognoscible**, ya que todos escribimos y decimos conciencia y conocer, y nunca consciencia ni cognoscer? ¿Por qué subscriptor y no escritor? ¿Por qué transportar y no transpasar?" ("*La reforma de la ortografía española*", en *El caballero de la triste figura*. Madrid, Espasa-Calpe, 1963, 100). Extendamos al caso de **magdalena** la acerada crítica de Unamuno del tenor siguiente: "Decía Valdés, el autor del *Diálogo de la lengua*, que él no escribía como muchos, **sancto** ni **significado**, porque esas c y g no sonaban. Y aquí en fuerza de pedantería han logrado los ortografistas que digan muchos **significado** haciendo sonar la g" (O. c., 95 n.). "¿Cuánto va a que dicen, como la boca y el oído mandan, **setiembre**, **suscritor** y **oscuro**, los más de los señores que han preceptuado se escriba **septiembre**, **subscriptor** y **obscuro**, en toda España y sus Indias?" (M. UNAMUNO, "*Observaciones sobre la reforma ortográfica*", en *Obras completas*. VI. Madrid, Afrodísio Aguado, 1958, 431).

sustantivo, transporte, suscriptor, setiembre, etc.). Y, pregunto yo: por qué un tratamiento distinto para unas implosivas y otras, como la **g** de **magdalena**?

¡Ojalá que pronto la Real Academia de la Lengua, rindiéndose a la evidencia, legitime este uso moderno, que cunde arrollador e imparable!

(Publicado en la *Revista de Investigación Lingüística*, de la Universidad de Murcia (Departamento de Lengua Española), I (1998) nº 2)

EL CATALÁN, UN SOPLO DE AIRE FINO

La buida pluma de Pemán, en memorable artículo de ABC, describía la lengua catalana nítidamente como "un vaso de agua clara", al que torpes empeños no lograrán enturbiar. Y, a este propósito, catalanes y aragoneses dejaron, por el sureste español, un reguero de voces que, engastadas en nuestro romance castellano, hoy todavía taracean el habla murciana. Así, el hidrónimo **Cocón**, que, esparcido en 34 puntos de nuestro espacio regional, conserva su acepción arcaica catalana de **cocò** 'oquedad en roca, donde nace o se recoge agua'. Esos acuíferos, que los colonos catalanoaragoneses alumbraron y bautizaron, aún proveen de agua nutricia a estas áridas tierras murcianas.

Mas, junto al **agua**, el otro elemento básico, el **aire**. De las cumbres pirenaicas, nos trajeron los repobladores medievales aire fino, espíritu emprendedor, oxígeno puro para vidas abrasadas, el mismo aire vivificador que tanto emigrante ha ido modernamente a respirar en la Cataluña acogedora e industrial. Hay un sufijo del cat. occidental, **-aire** (cognado del cat. oriental **-er** y del cast. **-ero**), que hechiza por su sonoridad, gracias a la atinada distribución de sus vocales. Es la misma combinación coincidente en la palabra castellana **aire**, con su afin donaire. El tal sufijo cat. **-aire**, aún hoy productivo, ha formado muchos derivados, pasando algunos al castellano (pelaire, trabucaire).

Murcia, crisol de razas y culturas, la región más mestizada de España (no en todas se establecieron cartagineses y bizantinos), puede presumir de ser el único territorio árabe reconquistado y repoblado de mancomún por Castilla y Aragón: una prueba más de su mestizaje sin igual, como atestiguan los Repartimientos, al asentar los nombres de mesnaderos de ambos reinos, aquí afincados. El gran rey Jaime I de Aragón, yerno de Alfonso X de Castilla, no se desdeñó en mezclar su sangre y bríos guerreros con los de los castellanos, anticipándose a la figura genial de Fernando El Católico, hoy denostado y preterido en la propia Cataluña, por el delito de consumir felizmente, merced a su enlace con Isabel de Castilla, la unidad de España, aquel mítico ideal añorado, desde la derrota del Guadalete, por los hispanogodos enriscados en las breñas cantábricas o en las crestas pirenaicas.

Si bravos eran los legendarios foramontanos, que, encuadrados en las huestes castellanoleonesas, empujaron hasta Tarifa a los moros intrusos, no les iban en zaga los payeses

pirenaicos y los almogávares catalanes que lograron arrebatar el sublevado reino de Murcia a la morisma, arrinconándola en Granada.

Por estas latitudes suresteñas aflora a menudo un sustrato aragonés y catalán, patente en una estela de vocablos vivos (bajoca, tápena, baladre, perputa, companaje, empentar, abruzar), algunos en **-aire**, como caire o raspaire. Esta tierra, con la emigración masiva a Cataluña a mediados del siglo XX, ha pagado con creces el hálito y vida que los colonos catalanes del medievo les insuflaron. Ese moderno trasiego ha provocado también el inevitable intercambio lingüístico. En poblaciones murcianas de fuerte corriente migratoria, se oye a veces la ajustada voz catalana **plegar**, en vez del ambiguo **dar de mano** 'rematar el trabajo'.

Del cantarino sufijo **-aire** hay ejemplos recientes que manifiestan su vitalidad. Hoy se está generalizando el empleo de dos términos paralelos, el cast. **yesero** y el reciente doblete **yesaire**, préstamo del valenciano (en cat. guixaire), que han diversificado su significación: **yesero**, 'el que fabrica o vende yeso' frente a **yesaire** 'el que revoca las paredes con yeso'; **yesero** sugiere pesado trabajo en la yesera, mientras **yesaire** refleja el aire y destreza con que maneja la plana el que amaestra o jaharra.

En perspectiva murciana, podría calificarse la lengua catalana como "un soplo de aire fino", remedando al inmortal gaditano.

(Publicado en el diario *La Opinión*, de Murcia, el 6-1-2001, en *Cartas al director*)

LEXICOLOGÍA MURCIANA

Tonos Digital ISSN 1577-6921

Tonos Digital ISSN 1577-6921

USO EN LA PENÍNSULA DEL AMERICANISMO PARARSE 'PONERSE EN PIE'

A poco que un español se haya relacionado con hispanoamericanos, habrá, sin duda, advertido un especial empleo del verbo **pararse** como sinónimo de 'ponerse en pie'. Así lo verifiqué yo cuando, en mi mocedad, conviví con estudiantes centroamericanos. Tal uso extraña a los peninsulares, que comúnmente empleamos **pararse**, dentro de su polisemia, en el sentido básico de 'cesar'. Pero cuál no sería mi sorpresa al percatarme, años después, de que la rara acepción de **pararse**, tenida por americanismo, era también corriente en mi misma tierra murciana. El insólito hallazgo me acució a dilucidar este fenómeno lingüístico en su doble aspecto, sincrónico y diacrónico, a fin de esclarecer las causas de tal coincidencia léxica. Con mi comunicación pretendo dar a conocer el resultado de mis pesquisas.

ESCARCEO LEXICOGRÁFICO

El cubano Pichardo, en 1836, es quien registra por vez primera la singular acepción americana: "Parar, v. a. Fijar de pie algún cuerpo, esto es, verticalmente. Úsase también como recíproco"⁶⁶. Al llamarse entonces recíproco al reflexivo⁶⁷, no hay duda que el autor quiere decir: **Pararse** como 'ponerse de pie'. En la península es el Diccionario de Gaspar Roig (1855) el primero en admitir el americanismo: "**Pararse**. prov. América Meridional: ponerse en pie"⁶⁸. Barcia, en 1882, asienta el vocablo en esta forma: "**Pararse**. Americano. Ponerse en pie"⁶⁹. Hasta bien entrado el siglo XX la R. Academia se mostró reacia a dar cabida en su Diccionario a la riada de americanismos, actitud que mantendría hasta 1927. No obstante, ya en 1914, acogió a nuestro americanismo, vista su universal extensión. Durante este siglo, el asiento del americanismo **pararse** en el DRAE presenta tres variantes:

a) "**Amér. y ant.** Ponerse en pie" (14^a ed., 1914).

⁶⁶ Esteban PICHARDO, *Diccionario provincial de voces cubanas*. Matanzas, Imp. Real Marina, 1836, s/v.

⁶⁷ R. ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Castellana*. 4^a ed. Madrid, Vda. de Ibarra, 1803, s/v. Todavía son sinónimos recíproco y reflexivo en Roque BARCIA, *Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*. t. V. Madrid, Álvarez Hnos., 1883, s/v.

⁶⁸ *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española, con todas las voces usadas en España y las Américas Españolas*, por una sociedad de escritores. t. II. Madrid, Gaspar y Roig, 1855, s/v.

⁶⁹ Roque BARCIA, *Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*, t. IV. Madrid 1882, s/v.

b) "**Amér.** Ponerse en pie" (16ª ed., 1936 y 1939).

c) "**Murc.** y **Amér.** Estar de pie" (19ª ed., 1970).

La acotación **anticuado** "indica que la voz o la acepción pertenece exclusivamente al vocabulario de la Edad Media"⁷⁰. En la colocación de esa etiqueta pudo influir la autoridad de Cuervo, "para quien el germen de esta acepción puede hallarse en la lengua medieval"⁷¹. "No es exacto que se halle ya en castellano antiguo tal uso", le replica Corominas⁷². En efecto, esa acepción no aparece en léxicos de castellano medieval (ni en el novísimo de M. Alonso)⁷³. Con la nota de **ant.**, no aplicable a América, declaraba implícitamente la Academia que en aquel entonces tal acepción era desconocida o desusada en España, incluida Asturias.

La *Enciclopedia Espasa*, hacia 1920, intenta aclarar la escueta definición académica: "**Parar.** ant. Amér. Ponerse en pie./ Amér. Poner un objeto cualquiera de pie o vertical. U.t.c.s.". Posteriormente, la Academia, con mejor acuerdo, optó por suprimir la acotación **ant.**, bien por estar persuadida de la endeblez de los argumentos "medievalistas", bien al reparar en la contradicción que implica el emparejamiento simultáneo **Amér.** y **ant.**, pues a un término de universal vigencia en América no puede a la vez calificársele de anticuado.

Es muy llamativo el cambio redaccional en la 19ª ed. (mantenido en la 20ª de 1984), ya que las lexías **estar de pie** y **ponerse de pie** no son conceptualmente idénticas, pese a su aparente sinonimia. No hay que ser un lince gramático para percibir la diferencia categorial entre un verbo transitivo-reflexivo y uno de estado o pasivo. Aunque doctores tiene la Academia, me permito recordar que tanto en América como en Murcia el peculiar empleo de **parar** ofrece dos matices, el transitivo y el reflexivo, por ahora sin claro reconocimiento académico.

Julio Casares, preciso y conciso, acierta a fundir ambos significados en su *Diccionario Ideológico*: "**Parar.** Poner de pie o en posición vertical. U.t.c.r.". Lo que no compartimos es el criterio adoptado por Casares de omitir etiquetas localizadoras (**Amér.** en este caso), que tanto ilustran y orientan. Asimismo, María Moliner, en su *Diccionario de Uso del Español*, distingue

⁷⁰ R. ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*. 20ª ed. Madrid 1984, XX.

⁷¹ Rufino José CUERVO; *Disquisiciones*, cit. en Juan COROMINAS, *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana* (= *DCELC*), Madrid, Gredos, 1954, s/v. Siguen la teoría del arcaísmo, entre otros, Juan M. LOPE BLANCH, "Estado actual del español en México", en *Presente y futuro de la lengua española*. v. I. Madrid, OFINES, 1964, 81, y William ENTWISTLE, *Las lenguas de España*, Madrid, Istmo, 1978, 313.

⁷² Juan COROMINAS, *DCELC*, s/v.; Id., "Indiorrománica, Occidentalismos americanos", en *RFE* VI (1944) 171.

⁷³ Martín ALONSO, *Diccionario Medieval Español*, t. II. Salamanca, Universidad Pontificia, 1986, 1472.

atinadamente la bivalencia significativa en la peculiar acepción de **parar**, si bien le quita la nota **Amér.** a la forma transitiva, no sabemos por qué razón: "**Parar.** (3) Colocar una cosa verticalmente". "**Pararse.** (1) En algunos sitios de España e Hispanoamérica, ponerse o tenerse de pie: El niño tiene sólo nueve meses y ya se para". Ya no sabremos a qué sitios de España aludía la fallecida autora⁷⁴.

No deja de chocar que en el *Diccionario del Español Usual* (1975), de A. Zamora Vicente, siga repitiéndose, tal vez por inercia, la definición académica de 1956 (18ª ed.), ignorando la innovación introducida en 1970. A su vez, el ultimísimo *Diccionario de Uso* (1985), preparado por catedráticos, elimina por las buenas el panamericanismo **pararse**, incumpliendo su propósito de "*excluire términos propios de países hispanoamericanos, exceptuando los que son de uso general en varios de ellos o en toda América*"⁷⁵.

Queda por examinar la tercera variante, la extraña acotación **Murc.**, que antepuesta a **Amér.**, aparece en 1970 como por arte de birlibirloque. Hará ya más de veinte años que observé por primera vez la existencia del peculiar **pararse** en Murcia. Lo oí precisamente a viajeros que, por falta de asiento libre, tenían que ir **parados** o de pie en el pasillo del autobús. Como perifrasis perfectiva (**estar parado** en lugar de 'estar de pie'), es como primero conocí la singular expresión.

Una vez cerciorado de la existencia de tal uso en varios pueblos de Murcia, me apresuré a comunicar mi hallazgo al director de la Real Academia de la Lengua: "*¿Por qué **pararse**, en la acepción de 'estar de pie', ha de ser americanismo, si se usa por alguna comarca de Murcia, como lo tengo verificado?*" así le escribía yo. Don Ramón Menéndez Pidal, en carta que conservo, me notificaba: "*Del verbo **pararse** he tomado nota para registrarlo en toda la extensión geográfica que tiene*". Lo cual se efectuó puntualmente en la inmediata edición de 1970. Tengo para mí que la Real Academia, ante la importante novedad, ya no reparó en más, admitiendo, sin criba, el grano de la noticia con la paja de mi errónea formulación, que equiparaba 'estar de pie' con 'ponerse de pie'. Yo rogaría a los señores académicos que enmendaran cuanto antes ese yerro que pone en evidencia a ellos y a mí.

⁷⁴ Ahora ya sé que se pudo referir a Canarias, concretamente a Fuerteventura, donde se dice "Ya el niño se para solo", según el *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias*. Madrid 1992.

⁷⁵ *Diccionario de Uso. Gran Diccionario de la Lengua Española*, dirigido por Aquilino SÁNCHEZ PÉREZ y Rafael MONROY CASAS. Madrid, SGEL, 1985, VII.

PRESUNTO ASTURIANISMO

El inventor de la supuesta ascendencia asturiana del **pararse** americano fue Cuervo, apoyado en un solitario texto, oscuro en demasía. Los partidarios de la tesis que llamaríamos "asturiana" no pueden esgrimir más argumento que el socorrido del "magister dixit"⁷⁶ El filólogo colombiano monta su teoría "asturiana" sobre un discutible pasaje del bablista Rato, que transcribimos y analizamos: "**Parar**. v. Cesar de movese y ponese una presona en pie derechu, y dizse paróse, cuando se enfota y quier pelea./ **Parar**. v. La muestra si dexa dandar y non da la hora, párase, y así la xente, si está sentao, párase si se pon erguida./ **Parar**. v. Pararse lo que anda./ **Paré** v. Cesé de moverme, cesé de andar"⁷⁷.

La acepción básica es, como en castellano normal, la de 'cesar de moverse'. El problema hermenéutico surge en la segunda acepción, la cual no se define, sino que se expone con ejemplos. Lo de la **muestra** o reloj es de fácil comprensión, por su claro significado de 'cesar de andar' o funcionar. Por el contrario, la confusa cláusula de la **xente** necesita aclaración. Ante todo, desconcierta el enlace "y así", que lógicamente debería introducir una similitud de contenido entre las dos frases, sin que se vea por ningún lado la relación entre el reloj, que para de andar, y la "xente", que se levanta si está sentada (si fuera ése el verdadero sentido de "párase"). Con todo, aún es más incomprensible la prótasis segunda ("si se pon erguida"), lo que no significa exactamente 'en pie', sino incorporada, o sea, con el tronco erguido o en posición vertical, compatible con estar sentado, según define el mismo Rato: "Erguíu. adj. Tieso, derecho, vanidoso" (pero no 'puesto en pie').

Buscando descifrar tan intrincado documento, hube de recurrir a intérpretes de garantía. Enderecé mis pasos, en Madrid, al Centro Asturiano, a cuyos directivos mostré el dudoso pasaje. Tras detenida lectura, ellos dictaminaron unánimes: "El párrafo de la "xente" es ininteligible. Y nadie, que sepamos, usa en Asturias **pararse** con valor de 'ponerse de pie". Que tal expresión es hoy absolutamente desconocida en el Principado lo corroboran los numerosos y modernos

⁷⁶ Rufino José CUERVO, *Disquisiciones sobre filología castellana*, en *Obras de R. J. Cuervo*, t. II. Bogotá 1954: "No sabemos que en España se use hoy sino en Asturias. De esa región pudo dilatarse en América", 432.

⁷⁷ Apolinar RATO y HEVIA, *Vocabulario de las palabras bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el principado de Asturias*. Madrid 1891, s/v. Aceptan el asturianismo, entre otros, Julio TOBÓN BETANCOURT, *Colombianismos*. 2ª ed. Bogotá, Academia Colombiana, 1953; Martín ALONSO, *Ciencia del lenguaje y arte del estilo*. 4ª ed. Madrid, Aguilar, 1955, 162; Juan COROMINAS, *DCELC*, s/v.; y Ángel ROSENBLAT, *Buenas y malas palabras*. Madrid, Mediterráneo, 1974, t. I, 106.

estudios dialectales sobre hablas asturianas, ninguno de los cuales recoge la consabida acepción. Bien es verdad que en geografía lingüística el argumento negativo no constituye prueba inconcusa, si no se cuenta al menos con el positivo respaldo de un atlas lingüístico autorizado.

Teóricamente cabría la posibilidad de que esa acepción de **pararse** estuviera vigente hacia 1890 en Asturias y se hubiera perdido a lo largo de un siglo, como tantas voces arrumbadas por el tiempo. Sin embargo, hay un hecho que demuestra paladinamente lo infundado de esta hipótesis. Cuando en 1914 la Real Academia acuerda la inclusión del americanismo **pararse** en su Diccionario, le coloca las etiquetas **Amér.** y **ant.**, pero no la de **Ast.**, a pesar de que entonces contaba la Academia con un asesor excepcional, el filólogo asturiano-coruñés R. Menéndez Pidal. De todo esto inferimos que si el críptico texto de Rato atestiguara el debatido uso de **pararse**, lo único que podría medio probar es que fue usual en Asturias en tiempo pretérito, lo que es perfectamente admisible, de acuerdo además con el doble propósito del libro ("las palabras que se hablaron antiguamente y las que hoy se hablan"). Pero de ahí no se seguiría su veloz propagación por América, aunque vocablos asturianos naturalmente han podido difundirse por Hispanoamérica (Recuérdese el **maluco** de Venezuela⁷⁸ que igual podría atribuirse a origen montañés).

Consta que la emigración española a América estuvo virtualmente paralizada durante la primera mitad del siglo XIX como consecuencia de la guerra contra Napoleón, de la insurrección secesionista y de leyes prohibitivas. Aun suponiendo que el peculiar **pararse** fuera un regionalismo asturiano, hay datos que ponen en entredicho la tesis de su difusión por toda América. Un reciente trabajo sobre emigración asturiana a ultramar puntualiza con rigor⁷⁹: a) la gran oleada migratoria se produce a partir de 1855, alcanzando su auge entre 1880 y 1920; b) las colonias asturianas se afincan concretamente en Argentina, México, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, y; c) entre las provincias con emigrantes, la contribución de Asturias ocupa el cuarto lugar, siendo el contingente de Galicia y Santander en conjunto cinco veces superior a la población emigrante asturiana. Está claro que la emigración asturiana, con un peso numérico no excesivo y ubicada en áreas muy concretas, difícilmente pudo imponer una peculiaridad idiomática por todo un dilatado continente con tanta rapidez. El estar ya documentado en 1836

⁷⁸ Ángel ROSENBLAT, O. c., 103-106.

⁷⁹ Covadonga ÁLVAREZ QUINTANA, "Emigración asturiana a ultramar y arquitectura", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, XL (1986) 243-269.

el **pararse** americano obliga a datar su arraigo en América a finales del siglo XVIII cuando menos.

Ante esta evidencia, se viene abajo la teoría de que el **pararse** americano fue importado por asturianos, los cuales marcharon a América en número no muy considerable y en época muy tardía, instalándose en pocas naciones, no en todo el territorio hispánico. Sin embargo, tan naturalizado está el vocablo en Méjico o Argentina, como en Centroamérica, Paraguay, Chile o Perú. ¿Y si fuera un galleguismo -pensé después-, dado que la emigración gallega ultramarina arroja los mayores contingentes humanos? Mas pronto hube de desechar la idea, pues tanto los diccionarios gallegos consultados como las personas gallegas interrogadas están contestes en que ese empleo de **pararse** es totalmente ajeno a aquella lengua.

MURCIANISMO CONTRASTADO

El empleo del verbo **parar**, en cierta zona de la región de Murcia, coincide exactamente con su paralelo americano en su doble significado, activo ('poner vertical') y reflexivo ('ponerse en pie'), aparte de las acepciones comunes de **parar**. La coexistencia de la acepción más general (**pararse** por 'detenerse') y la particular (**pararse** por 'ponerse de pie') origina situaciones contradictorias, prestándose a equívocos y chistes. Se da una perfecta oposición significativa entre los lexemas **sentarse** / **pararse**, sin que sea óbice la polisemia de éste, quedando excluidos del sistema los verbos levantarse y ponerse de pie.

Tenemos comprobado y delimitado el uso del peculiar término en una amplia demarcación que comprende las vegas alta y media del Segura, más la comarca de Mula, formando todo un enclave dentro del ámbito del dialecto murciano. El área léxica de tal uso abarca una quinta parte del espacio regional, repartido en 19 municipios, que reúnen una población global rayana en los 200.000 habitantes, o sea, un 20 por 100 del censo total de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todos y cada uno de los núcleos de población circunscritos por la isoléxica que trazamos han sido encuestados sobre el particular con resultado positivo. Véanse mapas adjuntos.

Un caso curioso ocurre entre dos pueblos cercanos, situados en el extremo inferior de la zona acotada. Fuente Librilla, perteneciente al municipio de Mula, emplea la referida acepción como en Mula, su cabecera administrativa. En cambio, Barqueros, dependiente del municipio de Murcia, aunque bien comunicado con Alcantarilla, no conoce tal uso.

Ninguno de los vocabularios, generales o parciales, sobre el dialecto murciano recoge el especial uso de **pararse**. Ni tampoco lo hemos encontrado en la abundante literatura panocha. Preguntado al caso Diego Ruiz Marín, el más destacado panochista vivo, me ha asegurado que tal acepción no es huertana ni la ha oído nunca. Sin embargo, se emplea en Alcantarilla (a 7 km. de la capital), y en Javalí Nuevo, La Raya y Cabezo de Torres, pedanías del mismo municipio de Murcia.

Apenas se hallan textos literarios que corroboren tan especial uso murciano. Los únicos testimonios son de dos poetas, ambos de Archena: el renombrado V. Medina, y uno de sus epígonos, Amable Martínez Garrido. De éste son los lugares siguientes: (*"El lebrillo ha estao en un tris/ que mil piacicos no lo haga (la lavandera)/ porque una vez, al pararse,/ lo ha pisao con toa su gana"*⁸⁰. *"Se sientan en las sillas los que pueden;/ y los otros paraos como estaban,/ se precipia el convite del bautizo/ con grande rebullicio y algazara"*⁸¹. De Medina, a pesar de mi intensa búsqueda en sus muchas obras, he dado con un solo texto claro: *"Luego, ya en el hoyo, su puñao de tierra/le echamos encima,/ sobre el que paramos una crucecica"*⁸². La perspicaz investigadora M^a J. Díez de Revenga ha detectado también el uso murciano de **pararse** en reciente estudio sobre Medina, insertándolo en el vocabulario final⁸³.

Tocante al porvenir del murcianismo **pararse**, no le auguramos, sin ser adivinos, muy larga pervivencia en su reducto. Podríamos señalar varios factores que propician su extinción. Su discordancia con la norma general de España y la dialectal de Murcia le hace ser un uso no prestigiado socialmente, contrariamente a lo que sucede en Hispanoamérica, donde no provoca rechazo o menosprecio por estar generalizado. Se hallan personas con un nivel medio de cultura que sienten "mala conciencia lingüística" al usar el peculiar término, por considerarlo propio de gente campesina o analfabeta, y tratan incluso de ocultar que se dice en su pueblo, como si fuera algo denigrante. Añádese a esto que los maestros tienden a exterminarlo, ya por juzgarlo vulgarismo o rusticismo, ya por no encontrarle apoyatura literaria, bien por la ambigüedad que

⁸⁰ Amable MARTÍNEZ GARRIDO, *Lira murciana*. Obra poética de ambiente regional. Murcia 1965, 44.

⁸¹ Idem, o. c., 91.

⁸² Vicente MEDINA, *Aires murcianos*. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1981, 171.

⁸³ María Josefa DÍEZ DE REVENGA, *La poesía popular murciana en Vicente Medina*. Murcia, Universidad, 1983.

engendra la disemia de **pararse**, bien, sobre todo, por ignorar crasamente su empleo universal en América, donde está el futuro de la lengua española.

En cuanto al origen del murcianismo **pararse**, sólo cabe formular hipótesis. Desde luego, hay que descartar su procedencia asturiana, pues no hay el menor indicio de conexión histórico-lingüística entre Asturias y el Reino de Murcia. Lo lógico sería buscarle raíces aragonesas. Corominas nos da una pista muy interesante. Nos informa que el semantema **pararse** 'ponerse de pie' vive en el catalán **parat** 'de pie' de Benassal (Castellón), junto al límite de Teruel; de ahí colige el lexicógrafo que de Aragón pudo correrse a esa localidad⁸⁴. Sin embargo, no hay ni rastro de tal uso en el ALEANR, por más que sepamos que un atlas lingüístico no peina todas las localidades ni agota o excusa toda ulterior investigación. Puedo anunciar que he encontrado también un eslabón de la verosímil cadena léxica que enlazaría Aragón con Murcia. En los Montalvos, pueblo al N. de Albacete, es usual la consabida acepción de **pararse**, aunque no la registren los léxicos manchegos, totales o parciales.

Respecto a su uso medieval, el único documento aducido por Cuervo, la Biblia judía de Ferrara (1553)⁸⁵, si bien no es prueba contundente, revela una presumible existencia anterior. Esta probabilidad, junto con la certeza de su vigencia en Murcia, nos fuerza a admitir la dependencia metropolitana del panamericanismo. Con esto, se desploma la explicación poligenética, según la cual la especial acepción habría surgido de forma espontánea, aislada y casi simultánea en lugares diversos y distantes de América, como desarrollo semántico de un impreciso lexema medieval.

Por lo demás, salta a la vista que el vocablo no pudo ser propagado en América sólo por murcianos, dada la escasa proporción de pasajeros a Indias oriundos de Murcia. Quiere esto decir que el vocablo debió de estar difundido también por Andalucía, y quién sabe si aún quedan vestigios de su uso, aunque el ALEA tampoco lo haya detectado en la vasta región andaluza. Ni siquiera hay constancia de tal uso en Canarias, puente hacia América⁸⁶.

⁸⁴ Juan COROMINAS, *DCELC*, s/v. parar.

⁸⁵ R. J. CUERVO, o. c., 433.

⁸⁶ Años después me enteraría de que **pararse** 'ponerse de pie' está extendido por Canarias (Cristóbal CORRALES, Dolores CORBELLÁ, M^a Ángeles ÁLVAREZ, *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias*. Madrid, R. Academia Española, 1992).

Para terminar. Quede claro que la acotación Murcia, unida a América, está proclamando que al panamericanismo **pararse** le ha salido un pariente lejano peninsular, el correlato que faltaba al **pararse** ultramarino. "Las áreas léxicas -subraya G. Salvador- ilustran mucho más acerca de las relaciones histórico-lingüísticas entre unas regiones y otras del mundo hispánico que posibles coincidencias fonéticas de desarrollo tardío. Pero faltan atlas lingüísticos en América y en España, y mientras no existan, poco se puede asegurar"⁸⁷ Por cierto, el atlas lingüístico de Colombia dedica un mapa íntegro al **pararse**.

Hemos dado a conocer la existencia en la península y situación actual del raro uso de **pararse**, localizado en una comarca de Murcia. Acerca de su origen, la aparición del murcianismo rompe todas las teorías hasta ahora aceptadas sin disputa. Mi opinión final es que el uso de **pararse** 'ponerse en pie' no es ni asturianismo ni arcaísmo castellano, ni aragonesismo, ni catalanismo, ni americanismo espontáneo, ni murcianismo autóctono siquiera. He encontrado una pista sorprendente que puede conducir a una solución imprevista y revolucionaria. La investigación está en marcha.

Finalmente, sugiero que en todos los cuestionarios y encuestas en curso o en preparación sobre hablas de España (península e islas) se incluya una pregunta pertinente sobre **pararse** con valor de 'ponerse en pie'.

(Comunicación presentada y leída en el I Congreso Internacional de Cáceres, el 1 de abril de 1987, y publicada en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco/Libros, 1988, 1481-1490).

⁸⁷ Gregorio SALVADOR, *Estudios dialectológicos*. Madrid, Paraninfo, 1987, 76.

EL AMERICANISMO PARARSE 'PONERSE EN PIE': SU ORIGEN Y DIFUSIÓN PENINSULAR

INTRODUCCIÓN

Hace tres años, en el Congreso de Cáceres, cerrábamos nuestra comunicación afirmando que tal uso de **pararse** "no es arcaísmo castellano, ni aragonesismo, ni americanismo espontáneo, ni murcianismo autóctono"⁸⁸. Por entonces me había adentrado ya en una pista que se barruntaba prometedora. Era prematuro a la sazón desvelar mi audaz conjetura forjada con sólo indicios. Mas no erraba la brújula de mi investigación al seguir tal rumbo. Cabe admitir que acaso la intuición o la suerte aunadas me hayan brindado la solución del enigma.

Nuestra exposición se va a desarrollar en tres capítulos. En el primero, intentaré dilucidar el origen del extraño **pararse** 'ponerse en pie'. El objetivo del segundo es aclarar cómo esta acepción de **pararse** saltó a América, cundiendo luego por todo el continente hispanohablante. El tercer capítulo se endereza a describir con mayor precisión el ámbito diatópico del vocablo que nos ocupa, adaptando los mapas insertos a los resultados de las encuestas que desde 1987 he verificado.

ORIGEN DEL PRIVATIVO PARARSE 'PONERSE DE PIE'

La procedencia de este murcianismo-americanismo está, en mi opinión, enteramente diáfana. Sustento la tesis de que tal empleo de **pararse** no es más que un arabismo semántico, como presto vamos a explanar. Observando con atención el enclave murciano del raro **pararse**, advertí que se ubicaba centralmente en el valle de Ricote, caracterizado por su abolengo mudéjar, y famoso cuando la expulsión de los moriscos. Eso me hizo vislumbrar una posible conexión entre tal uso y la lengua árabe, pues consta que a fines del siglo XVI la población de casta mora, ya cristianizada y castellanizada, no había perdido del todo su lenguaje árabe⁸⁹.

⁸⁸ Francisco GÓMEZ ORTÍN, "Uso actual en la península del americanismo **pararse**= *ponerse en pie*", en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Ed. M. Ariza, A. Salvador, A. Viudas). Madrid, ArcoLibros, 1988, 1481-1490.

⁸⁹ Francisco J. FLORES ARROYUELO, *Los últimos moriscos (Valle de Ricote, 1614)*. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1989, 165 y 173.

Tal estado de bilingüismo hubo de repercutir en el habla con mutuos préstamos e interdependencias, actuando la lengua árabe frente a la castellana como superestrato y como adstrato sucesivamente. Este fue el punto de partida que me llevó a idear la hipótesis árabe. Enseguida descubrí, ayudado de un diccionario árabe-español con transliteración, que en árabe hay un mismo y único vocablo para los dos semantemas **detenerse** y **ponerse en pie**.

Fiándome más de un especialista a causa de mi rudimentario árabe, recurrí al P. Darío Cabanelas, catedrático de la Universidad de Granada, el cual confirmó por carta lo acertado de mi suposición. El descubrimiento era sensacional: Nos hallábamos ante un arabismo desconocido, o mejor, ante un calco lingüístico árabe de significación⁹⁰. Por su importancia, copio aquí el dictamen del arabista Cabanelas, que corrobora mi tesis. "*Tanto en árabe literal como en el dialectal hispánico se usa mucho el verbo **wáqafa**, que significa justamente las tres cosas, 'estar de pie', 'ponerse de pie' y 'detenerse'. Las significaciones primera y tercera, al menos, están recogidas por fray Pedro de Alcalá en su *Vocabulisia arávigo en letra castellana*, compuesto y publicado en Granada (1505). Acaso esté también recogida la segunda; pero como dicho vocabulario es castellano-árabe, a veces resulta lenta la búsqueda del verbo castellano correspondiente al árabe*"⁹¹ Armado de paciencia, me repasé línea a línea el *Vocabulario*, de Alcalá, en la Biblioteca Nacional de Madrid, con resultado satisfactorio. Efectivamente, allí se encontraba también la segunda acepción, aunque disimulada en un verbo no fácil de imaginar, cual es **empinarse**; e incluso había una cuarta, la acción transitiva de 'poner en pie' o levantar, enmascarada en los sinónimos **enhestar** o **empinar**⁹².

Transcribo las voces árabes tal como las pone el *Vocabulista arávigo*: "**pararse lo que anda** = uaqif, guacáft, aquif" (pág. 333), y "**empinarse** = uaqif, guacáft, aquif" (pág. 213). La identidad absoluta de los dos verbos árabes evidencia que se trata de un solo vocablo con dos significados, o sea, un caso normal de disemia. Inconscientemente, el morisco bilingüe hubo de trasvasar el doble valor de **wáqafa** al término español **pararse**, que únicamente poseía el sentido

⁹⁰ Para M. SECO este fenómeno lingüístico consiste en "*inyectar a una palabra el sentido que otra igual o parecida tiene en otra lengua*" (*Gramática esencial del español*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989, 244).

⁹¹ Carta que obra en mi poder, fechada en Granada a 14-2-1987, como respuesta a la mía del 26-1-1987. A este respecto, por cortesía del profesor de árabe de la Universidad de Murcia, Alfonso Carmona, me entero de que la doble acepción sigue viva en el árabe marroquí. Así, la forma **wáqef** lo mismo significa 'de pie' que 'detente' o 'para'; es precisamente **wáqef** la palabra que se pone por **stop** como señal de tráfico.

⁹² *Petri Hispani de Lingua Arabica libri duo*, Paul Lagarde studio et sumptibus repetiti. Osnabrück 1971. Ed. facs. de la de Gottingae 1883.

de 'detenerse'. En definitiva, estamos en presencia de un calco semántico árabe incuestionable, no registrado hasta ahora por ningún autor. Sólo lamento no haber podido documentar tal uso de pararse en la literatura aljamiado-morisca, por más obras que he leído. Tal vez esto se deba a que los textos moriscos editados pertenecen, en su mayoría, a la aljamía aragonesa, donde el concepto 'ponerse en pie' aparece siempre representado por la lexía **levantarse en pie** o **pies o sobre sus pies**, pero nunca por **pararse**⁹³.

Ya es casi un lugar común entre filólogos el relacionar la evolución fonética castellana de finales del siglo XVI con el habla de los moriscos, o mejor dicho, con el bilingüismo de aquella minoría étnica. Dice al respecto Galmés: "*Yo siempre he creído que la literatura aljamiada puede ilustrarnos mucho acerca de la evolución lingüística del español en el paso del siglo XVI al XVII*"⁹⁴. El largo periodo de convivencia o contacto de ambas comunidades raciales, una de ellas bilingüe (1492-1570), seguido de otro de migraciones o deportaciones de los moriscos granadinos por ambas Castillas, hubo de favorecer sin duda los cambios lingüísticos de todo género. Así, D. CARDAILLAC atribuye el ceceo a influjo morisco⁹⁵. A su vez, G. LABIB interpreta como influencia morisca ciertos rasgos fonéticos aragoneses (anulación de hiatos, conservación de consonantes sordas intervocálicas y de la -d-, y aparición de la vocal anaptáctica)⁹⁶. Recientemente, el arabista británico POCKLINGTON, incorporado a esta corriente, considera el elemento árabe del habla morisca factor desencadenante de varios fenómenos fonéticos del andaluz oriental, especialmente el yeísmo, que después se propagaría a todo el mediodía peninsular por mimetismo⁹⁷.

Si el impacto que el lenguaje morisco produjo en la fonética fue tan revolucionario, ¿por qué no pudo repercutir asimismo en el léxico? KONTZI ha localizado numerosos calcos idiomáticos en la literatura aljamiada y morisca, si bien ninguno de los señalados ha cuajado en

⁹³ *Historia de los amores de París y Viana* (ed. A. Galmés). Madrid, Gredos, 1975; *El libro de las batallas* (ed. A. Galmés). Madrid, Gredos, 1975; *Cinco leyendas y otros relatos moriscos* (ed. Ottmar Hegyi). Madrid, Gredos, 1981.

⁹⁴ Álvaro GALMÉS DE FUENTES, cit. en Denise CARDAILLAC, "*Algunos aspectos lingüísticos evocados a partir de los mss. aljamiados*", en *Actas del Coloquio Internacional sobre Literatura Aljamiada y Morisca*. Madrid, Gredos, 1978, 423 (=ACILAM).

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ Gisela LABIB, "*El papel de la literatura aljamiada en la transmisión de algunos aspectos estructurales de la lengua árabe sobre el aragonés*", en *ACILAM*, 337-363.

⁹⁷ Robert POCKLINGTON, "*El sustrato arábigo-granadino en la formación de los dialectos orientales del andaluz*", en *RFE* 1986, 75-100.

el habla general española⁹⁸. La novedad del calco lingüístico que aportamos es que tal uso debió de tener gran difusión popular en siglos pasados, y que, trasplantado a América, arraigó allí profunda y extensamente, manteniéndose hoy vigente en todo el territorio hispanoamericano. Distinta fue la suerte que corrió el calco en la península, donde sólo se ha detectado hasta ahora un reducto, el enclave murciano,

Lógicamente, cabe suponer que en Andalucía, donde la población morisca era más numerosa que en Murcia, habría de ser corriente este uso, aunque hasta la fecha no se haya documentado en aquella región. El período de gestación y expansión del singular uso de **pararse** debe situarse en el siglo XVI y principios del XVII, propiciadas por la diáspora, trasiego y movilidad incesante de los moriscos por casi toda la península. Nótese que entre los oficios favoritos de los moriscos, particularmente de los granadinos desterrados en 1570, destacan los de tendero, trajinante y arriero, ocupaciones las más apropiadas para la frecuente comunicación y trato con toda clase de personas⁹⁹.

HISTORIA DEL AMERICANISMO PARARSE= PONERSE EN PIE

Una vez descubierta la vigencia del especial **pararse** en España, hay que admitir obviamente que tal acepción se originó en la península, de donde dimanaría a las Indias, y no a la inversa. Su rápida fortuna en América debió de ocurrir a lo largo del siglo XVI y primeras del XVII. En los *Léxicos hispanoamericanos*, de BOYD-BOWMAN falta esta acepción de **pararse** en los siglos XVI y XVIII, consignándose un solo caso seguro en el XVII. Aducimos en nota sendas citas desconocidas de los siglos XVII y XVIII¹⁰⁰.

La consabida acepción de **pararse** pudo ser importada a América por medio de cristianos viejos ya contaminados de tal uso en Andalucía, o bien por boca de cristianos nuevos

⁹⁸ Reinhold KONTZI, "*Calcos semánticos en textos aljamiados*", en ACILAM, 315-336.

⁹⁹ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ y Bernard VINCENT, *Historia de los Moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. 2ª ed. Madrid, Revista de Occidente, 1979, 111 y 120-121.

¹⁰⁰ "*Se puso de rodillas sobre un ladrillo delante de una escoba que estaba parada y puesto un reboço y una faxa*" (Causa de María de Ribera, vecina de La Havana, en el tribunal de Cartagena de Indias, "Relaciones de causas de fe desde 1656 hasta 1667", en AHN, Inquisición, lib. 1022, f 31). Debo esta cita a la amabilidad del catedrático de derecho de la Universidad de Murcia, Enrique Gacto. -"*Si los oidores iban algo tarde, con dificultad podían entrar. Tarde hubo que oyeron el sermón parados en la puerta de la iglesia*" (Testimonio de Fr. Fernando de Jesús Larrea, natural de Quito, dado hacia 1760, cit. en Gregorio ARCILA ROBLEDO, *Apuntes históricos de la Provincia Franciscana de Colombia*. Bogotá 1953, 358.

de raza morisca. La principal objeción a esta segunda hipótesis estribaría en la existencia de severas leyes restrictivas de marchar a las Indias, que afectaban a la minoría postergada de conversos. Sin embargo, consta que no se ejerció estricto control sobre el cumplimiento de tales prohibiciones, otorgándose no pocas exenciones y licencias extralegales. No cabe duda de que la población morisca trataría de evadir la ley por todos los medios imaginables, con tal de arribar a las tierras vírgenes de América, objetivo que de hecho alcanzaron en muchos casos, como se verá. Repárese en que para el morisco o cristiano nuevo, frente al riesgo de caer en manos del terrible Tribunal de la Inquisición, la salida más viable era la emigración a las Indias. Por lo demás, siempre quedaba el recurso del soborno o de inventarse nuevo nombre y apellidos, falseando la oriundez e identidad personal.

La presencia de moriscos en América es hoy un hecho histórico incontrovertible. Ante todo, la cadena ininterrumpida de edictos y cédulas reales, que vedan a los cristianos nuevos pasar a las Indias, prueba indirectamente que tales disposiciones reiteradas se incumplían o burlaban con demasiada frecuencia. En segundo lugar, los procesos de la Inquisición hispanoamericana contra personas denunciadas por ocultas prácticas de islamismo patentizan la procedencia morisca de tales acusados¹⁰¹.

De unos veinte años acá se vienen sucediendo los trabajos que abordan el tema de los moriscos emigrados a América. Ahora bien, la cuestión que se plantea a los estudiosos es averiguar cómo se las ingeniaron aquéllos para viajar a América, pese a las órdenes reales prohibitivas. Un investigador escribe: "*Hubiera sido raro que los moriscos no hubiesen visto esta ocasión para sustraerse a la supervigilancia, increíblemente severa, que ejerció la sociedad, y sobre todo sus instituciones eclesiásticas, sobre ellos. Las Américas ofrecían a toda clase de marginados una libertad con la cual no se podía soñar en Europa*"¹⁰². Por otra parte, era la coyuntura pintiparada para encubrir la mancha infamante de origen ante la discriminatoria limpieza de sangre.

Hubo al menos una fórmula legal para introducir moriscos en América, siquiera sea en precarias condiciones. Aludimos al envío de esclavos desde Sevilla a las Indias. Sobre el particular G. FUENTES nos proporciona datos muy interesantes, que aprovechamos en apoyo

¹⁰¹ Louis CARDAILLAC, "*Le problème morisque en Amérique*", en *Mélanges de la Casa de Velázquez* XII (1976) 296-298. Entre los procesos de la Inquisición de México se halla el del morisco Francisco Martínez, originario de Murcia (AHN, lib. 1052, f. 161)

¹⁰² Peter DRESSENDÖRFER, "*Crypto-musulmanes en la Inquisición de la Nueva España*", en *ACILAM*, 476.

de nuestra tesis. Según sus cálculos, durante el siglo XVI, pudieron ser introducidos en América 130.000 esclavos desde Sevilla¹⁰³. El mayor porcentaje de esclavos en España durante los siglos XVI y XVII provino de las guerras de Granada y primer levantamiento morisco aplastado en 1500. Si sólo en Málaga la cifra de esclavos ascendió a casi doce mil, ¿cuál sería el total de esclavos sacados de los pueblos del reino de Granada que no quisieron avenirse a capitulación? Añádase a esto el considerable número de moriscos que fueron sometidos a esclavitud tras la guerra de las Alpujarras, en castigo a su rebelión.

Con ser notable el número de moriscos que irían a las Indias a fuer de esclavos, estimamos que la emigración clandestina de moriscos debió ser mucho mayor. A este respecto es muy llamativo el caso, narrado por Epalza, de un morisco expulsado a Túnez, que confesó haber hecho varios viajes a América enrolado como marinero en barcos de guerra¹⁰⁴. A pesar de tener legalmente cerrados los caminos al Nuevo Mundo, es muy verosímil que los moriscos procuraran, sin reparar en obstáculos, "escapar a la Indias, por las mismas razones que los judeo conversos: ansia de libertad, deseo de hacer olvidar su origen, aparte de las motivaciones económicas que suscitaban aquellas prometedoras tierras"¹⁰⁵. No hay que olvidar sobre todo un detalle sumamente importante. Una disposición real de 1526 considera cristianos viejos a los mudéjares que se bautizaron voluntariamente en 1501¹⁰⁶. Esto significaba dejar expedito a muchos moriscos el camino para las Indias, verdadera tierra de promisión para las clases marginadas, con posibilidad de labrarse pingües fortunas.

En cuanto a la influencia cultural de los moriscos en América, "parece haber habido alguna repercusión de la cultura islámica en el estilo mudéjar-mexicano y en el arte de la sericultura, como se desprende de los trabajos de Manuel TOUSSAINT y Woodrow BORACH, respectivamente"¹⁰⁷. Puestos tales antecedentes sobre los moriscos en América, intentamos demostrar que el contingente morisco emigrado en número imposible de calcular, pudo dejar su huella de algún modo en la formación del lenguaje español trasplantado a aquel continente.

¹⁰³ Lutgardo GARCÍA FUENTES, "La introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI", en *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla 1983, 252.

¹⁰⁴ L. CARDAILLAC, "Le problème morisque", 298-299.

¹⁰⁵ A. DOMÍNGUEZ y B. VINCENT, *Historia de los Moriscos*, 226.

¹⁰⁶ *Nueva Recopilación*, Lib. VIII, tít. II, ley IX.

¹⁰⁷ P. DRESENDÖRFER, *Crypto-musulmanes*, 491.

Nadie ha encarado tema tan sugestivo entre los investigadores que han tocado diversos aspectos de los moriscos en América. Expongo brevemente mi teoría.

Sobre el empleo de los esclavos moriscos en América puntualiza GARCÍA FUENTES: *"Un alto porcentaje de los esclavos enviados desde Sevilla iban destinados al servicio doméstico de los españoles, a servir de criados. Parece lógico que colonos y funcionarios indios preferirían tener a su servicio personal a individuos que hablasen la lengua, conociesen sus costumbres, profesasen la misma fe, y en ocasiones hasta supiesen leer y escribir, circunstancias éstas que difícilmente podrían darse en los esclavos importados directamente de África"*¹⁰⁸. Ni fue esa la única ocupación de los esclavos llevados de España. Hay *"remesas destinadas a prestar servicios en hospitales, dada la experiencia de los esclavos en este tipo de trabajos"*¹⁰⁹.

Ciertamente, pocas profesiones obligan más a un trato directo y confidencial con la gente que la tarea hospitalaria. Para muchos indígenas el primer contacto con los blancos se verificaría a través del cuidado sanitario, y las primeras palabras en castellano las aprenderían de labios de aquellos enfermeros moriscos. Pero, aún mayor importancia tenía el oficio de criado como factor decisivo en el aprendizaje del idioma. Paremos mientes en las circunstancias de la minoría española, la clase dominadora y gobernante. La escasa población blanca debía atender a múltiples quehaceres y funciones (militar, burocrática, docente, colonizadora, etc.) y asumir graves responsabilidades que les restaría tiempo para consagrarlo a la crianza y educación de los propios hijos. Estos quedarían confiados, desde su más tierna edad, a la casi exclusiva atención de fieles criados, de quienes aprenderían a hablar.

Si en tal aspecto los criados fueron indiscutiblemente agentes transmisores del lenguaje, esa influencia se vería acentuada en el caso concreto de criadas, que podían ser al mismo tiempo amas de cría y niñeras, pues es sabido que la lengua materna se adquiere primordialmente por medio de las madres, naturales o adoptivas, y de nodrizas. *"Las licencias extendidas por la Corona especifican con claridad que una tercera parte había de ser hembras; ahora bien, en el caso de los esclavos embarcados en Sevilla, esta proporción se sobrepasa"*¹¹⁰. *"Llama fuertemente la atención el elevado número de esclavas blancas enviadas, sobre todo en los años 1534-1535, y de cuya procedencia andaluza y morisca no hay la menor duda, así como de que el destino de las mismas no era otro que el servicio doméstico"*¹¹¹.

¹⁰⁸ L. GARCÍA FUENTES, *"La introducción de esclavos"*, 265.

¹⁰⁹ Ibidem.

¹¹⁰ L. GARCÍA FUENTES, 266.

¹¹¹ Idem, 258.

Comparte esta misma opinión Garrido Aranda: "*En cuanto al sexo, la mayoría aplastante está formada por mujeres*"¹¹², y "*Considero correcto interpretar de la abundancia del elemento femenino que el empleo que les aguardaba en América no podía ser otro que el servicio doméstico*"¹¹³. Piénsese además que a la mayoría de estos esclavos y esclavas se les otorgaba pronto la libertad. Las nuevas familias autónomas, que ellos constituirían, posibilitaban ampliar el radio de su influjo en la configuración del lenguaje en la sociedad colonial hispanoamericana. Finalmente, téngase en cuenta que los pasajeros a Indias procedían sobre todo de las regiones meridionales de España, por donde los moriscos dispersados habían extendido sus peculiaridades lingüísticas, que después serían llevadas a América indistintamente por gentes de raza morisca, mixta o puramente castellana.

GEOGRAFIA DEL MURCIANISMO PARARSE = PONERSE DE PIE

Presento en este último capítulo el resultado de mis recientes pesquisas, que permiten fijar con mayor precisión el área del disémico **pararse** en el ámbito del antiguo reino de Murcia.

Ojeada diacrónica

No ha de achacarse a pura casualidad, sino más bien a lógica causalidad el que se emplee la peculiar acepción de **pararse** precisamente en cierta zona murciana de fuerte abolengo morisco. Un simple vistazo al mapa adjunto núm. 1 nos muestra que el área léxica del **pararse** coincide totalmente con las comarcas en las que fue mayor la concentración de moriscos: feraces vegas de los ríos Segura, Mula y Chícamo (Abanilla). Es bien sabido que el último reducto morisco en España lo constituyó el valle de Ricote. Ni cabe desdeñar el hecho histórico de que los moriscos, después de expulsados en 1614, lograron volver en gran número, como sostiene con documentos el investigador murciano L. Lisón¹¹⁴. A partir de entonces, la minoría morisca residual habría de entrar en un rápido y total proceso de asimilación en la sociedad española,

¹¹² Antonio GARRIDO ARANDA, "*El morisco y la Inquisición novohispana*", en *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, 1983, 506.

¹¹³ *Idem*, 507.

¹¹⁴ Luis LISÓN, cit. en FLORES, *Los últimos moriscos*, 189.

dado que los mismos moriscos serían los más interesados en pasar inadvertidos bajo la connivencia de la nobleza, el clero y la mayoría del pueblo llano de cristianos viejos.

Las estadísticas demográficas indican que el mayor porcentaje de mudéjares murcianos se encontraba en las aljamas del valle de Ricote y demás lugares de Ordenes Militares, seguido de los señoríos seculares y eclesiásticos¹¹⁵. Exactamente en todo ese territorio se localiza el uso especial de **pararse**. Asimismo, constatamos que el Bando de expulsión se mandó pregonar en 19 pueblos, cuyos nombres son justamente los de los municipios en los que hoy es usual el curioso **pararse**¹¹⁶.

Delimitación diatópica

Advertimos, ante todo, que las ampliaciones y rectificaciones introducidas en este capítulo anulan el contenido (texto y mapas) de las páginas 1486-1488 de mi anterior trabajo sobre el **pararse**, exceptuada tan sólo la cita panochista.

A la lista de diecinueve municipios que allí dábamos se incorporan otros tres, entonces omitidos por olvido o desconocimiento. Asimismo, agrego al área murciana del **pararse** dos municipios de la franja colindante de Albacete, a saber, Socovos y Férrez, surcados ambos por el Segura, y que mantuvieron durante siglos importante aljama o morería¹¹⁷. Véase mapa núm. 2.

En cuanto al municipio capitalino, he descartado definitivamente un lugar por el norte, mientras avanzo la línea meridional hasta el oripié de la sierra de Carrascoy, llegando el extremo oriental de la línea casi a rozar el casco urbano. La carretera nacional Murcia-Cartagena marca la frontera suroriental, en ángulo con la nacional Murcia-Granada; acota una extensa zona, que comprende seis pedanías de Murcia capital, no señaladas todas anteriormente. Al oeste de Alcantarilla se hallan las pedanías de Sangonera la Seca y, más alejada, la de Barqueros, coincidente en el **pararse** con Fuente-Librilla (Mula), Librilla y Alcantarilla. Véase mapa núm. 3.

¹¹⁵ FLORES, *Los últimos moriscos*, 34-35 y 63.

¹¹⁶ *Idem*, o. c., 181.

¹¹⁷ Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *Documentos para la Historia Medieval de Moratalla*. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1988, 115-116.

La zona murciana del uso de **pararse** abarca una cuarta parte del espacio regional, distribuida en veintidós municipios, más once pedanías occidentales del término municipal de Murcia, La población de esta amplia zona totaliza unos 262.000 habitantes, o sea, más de una cuarta parte del censo actual (enero 1989) de la región murciana. A esta cifra hay que sumar los 3.335 habitantes de Socovos y Férez.

Tengo referencias no contrastadas del uso del consabido **pararse** en Los Montalvos (nordeste de Albacete) y en Casas del Cura, caserío rural próximo a Los Martínez del Puerto, pedanía murciana sita en el campo de Cartagena.

Finalmente, espero que en la próxima edición de la clásica *Historia de la Lengua Española*, de R. Lapesa, se rectificará el origen del americanismo **pararse**, abandonando ya la presunción de occidentalismo, absolutamente inconsistente¹¹⁸. Si por ahora el único lugar documentado en la península del peculiar uso de **pararse** es Murcia, ¿cómo se compagina este hecho lingüístico con ese pretendido occidentalismo?

¿Perdurará, o se extinguirá en Murcia este peculiar **pararse**? Difícil es el pronóstico, dada su situación de aislamiento en la península y de alejamiento de Hispanoamérica, de donde podría venirle el único apoyo social. Al menos, no aceleremos su muerte por mor de la ignorancia. Contra toda esperanza, anímense los usuarios murcianos del especial **pararse** con estas alentadoras palabras de G. Salvador, que hago mías: "*El porvenir del español está en América, donde se promulgan leyes de protección del idioma. El futuro del español es el futuro del español de América. El centro de gravedad del idioma se ha desplazado hacia aquel continente. Casi el 90% de hispanohablantes son americanos*"¹¹⁹.

(Comunicación presentada y leída en el II Congreso Internacional de Sevilla, el 6 de marzo de 1990, y publicada en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Pabellón de España, 1992, 363-373).

APOSTILLA

¹¹⁸ Rafael LAPESA, *Historia de la Lengua Española*. 9ª ed. Madrid, Gredos, 1988, 596.

¹¹⁹ Gregorio SALVADOR, *Lengua española y lenguas de España*. Barcelona, Ariel, 1987, 82-83.

Ninguna investigación es totalmente exhaustiva. Después de publicados estos dos trabajos, hallé nuevos datos sobre el **pararse** 'ponerse de pie'.

1º Su uso es casi general en Canarias, con predominio en Fuerteventura y Lanzarote, según el *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias*, de Cristóbal CORRALES, Dolores CORBELLA y M^a Ángeles ÁLVAREZ (Madrid, R. Academia Española, 1992). Evidentemente, Canarias fue el puente natural de **pararse** entre la Península y América, sin que olvidemos la estrecha interdependencia de las hablas canaria y americana merced a las constantes emigración e inmigración.

2º A su vez, Antonio LLORENTE ha escrito sobre el particular: "*Todavía hoy en el valle del Ebro, como quizás en otras regiones del dominio castellano, **pararse** significa 'ponerse de pie', **parado** 'de pie', lo mismo que 'ponerse derecho', 'derecho', según pude comprobar a finales de los años 60 cuando hacía encuestas en la Rioja Baja para el ALEANR. Por cierto que ese significado de **parado** que encontramos todavía hoy en algunas zonas de la Península y en Canarias se conserva también en el español de América*" (*El léxico del tomo I del Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*. Universidad de Extremadura, 1987).

ESPAÑOL AMERICANO

El periodista murciano Manuel M^a Meseguer, en su interesante artículo sobre peculiaridades del español americano (*ABC*, 2-3-98), parece ignorar que en parte de la región de Murcia se usa el verbo **pararse** en la misma acepción americana de 'ponerse de pie'. Sírvale de disculpa que en su nativa Alquerías no se conoce tan peculiar uso. Si el *DRAE* lo recoge como murcianismo desde 1970, no es a humo de pajas, sino porque el que suscribe, tan pronto lo detectó, procuró notificarlo a R. Menéndez Pidal.

Amén de esto, he presentado sendas comunicaciones sobre el **pararse** murciano en dos Congresos Internacionales de Historia de la Lengua Española (Cáceres 1987 y Sevilla 1990).

Alude el escritor a que *"los españolitos escolares recién llegados a América, permanecen sentados cuando el profesor les manda "párense todos" y se sorprenden viendo a sus compañeros levantarse como reclutas"*. La mismísima sorpresa experimentaba yo, en mi recorrido por los pueblos murcianos del singular enclave, sito en el centro de la región. Cada vez que en las escuelas ordenaba a los niños "pararse", respondían levantándose automáticamente, igual que en América.

(Publicado en el diario *ABC*, de Madrid, el 4-4-1998, en Cartas al director, con la firma **Francisco Gómez Ortín**. Lorca (Murcia)).

EL MURCIANISMO PARELLA: SINCRONÍA Y DIACRONÍA

Registro lexicográfico

La voz **parella**, que actualmente se halla en franca latencia, cuando no en irreversible moribundia, es uno de los murcianismos oficiales, introducido tardíamente en el *DRAE*. El primer asiento lexicográfico de tal dicción data de finales del siglo XIX. La voz aparece en la 12ª ed. del *DRAE* (1884), definida así: "f. Rodilla de tela muy basta" (sin marca de provincialismo). Después de esta fugaz aparición, el término **parella** desaparece en las tres ediciones consecutivas, de 1899, 1914 y 1925, sin que conste la causa, para reaparecer súbitamente en la 16ª de 1936-39, por influjo, sin duda, del *VDMu* de 1932. En esa edición por vez primera se registra con la etiqueta de murcianismo la voz **parella**: "**Murc.** Rodilla, paño de limpiar". Definición que se repetirá inalterable en las cinco ediciones posteriores, incluida la novísima 21ª de 1992. Esta pone una vaga nota etimológica: "(De origen incierto)". Citamos, por orden cronológico, los repertorios léxicos que recogen la palabra **parella**: *VMu*, *VDMu*, *VAnd*, *HCúll*, *HCarM*, *ALEA*, *Dicue*, *PaMu* y *VNOMu*.

Recorrido diacrónico

El origen del término **parella** es absolutamente desconocido, si bien podría tener oriundez mozarábica, a juzgar por ciertos rasgos fonéticos. Corominas lo insinúa escuetamente: "De un mozar. **pelella** parece ser alteración el murc. **parella**" (*DCELC*, s/v. **piel**). A poco que nos fijemos en la demarcación léxica del vocablo **parella**, cartografiado en el *ALEA*, hemos de convenir en que tal palabra no es andalucismo autóctono, sino dicción proveniente de la vecina Murcia, puesto que la hallamos sólo en la marca oriental, la llamada "Andalucía murciana". Tampoco puede ser aragonés, dado que no la trae ni el *ALEANR* ni ningún vocabulario aragonés. La voz **parella** se documenta prolijamente en Murcia durante los siglos XVIII-XIX. He aquí un muestrario:

- año 1713: "Tres cortinas de parella, 24 reales"¹²⁰.

¹²⁰ *AHN. OO. MM.* Uclés, cajón 82, nº 30, f. 29 r.: "Descripción de los vienes de la Encomienda de Caravaca, hecha por su Comendador D. Antonio Judice, por testimonio de Juan Flórez Sánchez, escribano de la villa de Caravaca. Año 1713".

- 1759: "Un zernador de parella usado"¹²¹.
- 1759: "Quatro servilletas usadas. Dos parellas de cocina"¹²².
- 1812: "120 varas y media de gerguesa y 61 y media de parella para jergones"¹²³.
- 1815: "Ocho varas de parella para la cocina"¹²⁴.
- 1818: "En parella para un gergón, 34 reales"¹²⁵.
- 1833: "Tipos de géneros. Parella, 84 varas. Saco, 1450 unidades"¹²⁶.
- 1850: "Hay cuatro mantas de parella para la oliva y algunos sacos y costales, los que podrán aprovecharse para cuando se coja la aceituna... Ocho parellas de limpieza de cáñamo"¹²⁷.

Todos los lugares hasta ahora aducidos muestran paladinamente que la voz **parella** ha de ser un murcianismo incontrovertible. Y, en efecto, así lo es, desde el punto de vista sincrónico. Pero, sin embargo, frente a esto, se alza un haz de textos inesperados, que obligará, en el plano diacrónico, a enderezar por otra ruta las pesquisas sobre el origen de **parella**. Una monografía moderna acerca del antiguo comercio de la lana nos brinda datos reveladores¹²⁸. Cinco veces emplea el autor la voz **parella**, amén de venir registrada once veces en los documentos aportados.

Trascribimos: "*En primer lugar, había que contar y pesar la lana; luego se apartaba por medio de garras, y se metía en sacas o sacones de parella, que eran cosidos para facilitar su*

¹²¹ AHMurcia. Protocolo 3862, ante José Ramos, f. 241: "Inventario de los vienes que han quedado por el fallecimiento de Francisco Soler. Año 1759".

¹²² AHMurcia. Protocolo 3054, ante Tomás Hidalgo Granados, f. 30 v.: "Inventario de los vienes que quedaron por la fin y muerte de Angelo Christobal Berio, vezino que fue de esta Ciudad. A 9 de abril de 1759".

¹²³ Archivo Franciscano de Cehégín (Murcia). Libro 19, "Libro de recivo y gasto de este Colegio Seminario de San Esteban de la Villa de Cehégín. Principia el 30 de Septiembre de 1812, siendo Guardián el P. Ramón Ruiz". La partida mentada figura entre los gastos de octubre.

¹²⁴ AHMurcia. Fondo exento de Hacienda, lib. 42, "Libro de limosnas del Hospicio de Calasparra. Aumentos. Año 1815".

¹²⁵ Ibid., Gastos, 2 de mayo de 1818.

¹²⁶ GUERRA MARTÍNEZ, A. M^a. "Pervivencia de la industria ilustrada en Murcia: la fábrica de tejidos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País 1814-1850", en *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Murcia, 1987; 6: 83.

¹²⁷ Archivo privado de D. Eduardo Cañizares. Murcia: "Inventario de los muebles del difunto D. Juan José Navarro, Pbro., hecho por su sobrino político Juan Ciller Vélez. Moratalla, 1850" (última pág. del inventario).

¹²⁸ BASAS FERNÁNDEZ, M. *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*, Madrid: CSIC, 1963.

transporte" (p. 239). "Complemento del lavadero eran las sacas o sacones de parella o de marga, empleadas para enfardar la lana lavada" (p. 242). "La saca o fardo en que se embalaba la lana era de una tela grosera y basta llamada marga. Para las sacas se empleaba también la parella. En algún lado hemos leído **margas de parella**" (p. 245). Seguidamente estampamos los textos documentales ofrecidos por el autor: "174 sacones de parella que copieron a García de Salamanca por las sacas churras de Almazán. Año 1555" (p.239). "Parella comprada en Soria en 27-11-1561, 67. 518 mrs. que se pagaron en feria de octubre a Pedro de Espejo, vecino de Soria, por 20 rollos de parella" (ibid.). "Una saca y un sacón de lana quartal, lavada, y la saca y sacón son de parella... Tres líos de sacas de parella que tiene cada uno 29 sacas. Quatro líos de sacas de parella de 25 arrobas cada uno. Una balsa de parella bieja sin marga. Diez y ocho obillos de ylo en una saca bieja de parella. Una bela grande, bieja, de sacas de parella, para el suelo del lavadero. Año 1579" (p.296, apéndice XIII: "Inventario para el embargo del lavadero que tenía la compañía de Juan de la Presa y Diego de Gamarra en Vinuesa (Soria)").

Sorprendentemente, el término **parella**, bien documentado, y de existencia medieval indiscutible, no aparece en ninguno de los diccionarios medievales conocidos¹²⁹, y falta asimismo en los vocabularios históricos de terminología textil¹³⁰.

Panorama sincrónico

Describamos la situación actual del vocablo **parella**, en trance de imparable extinción. Dicho vocablo, sincrónicamente considerado, es un claro murcianismo, aunque la isoglosa rebase por el sur la frontera del reino de Murcia, adentrándose en la franja colindante andaluza, debido a razones histórico-lingüísticas consabidas. El área de difusión de **parella** comprende casi toda la Región autónoma murciana, salvo la comarca septentrional de Jumilla-Yecla y la zona limítrofe con Alicante. Penetra en tres provincias andaluzas: Almería (comarcas de Los Vélez, Huércal-Overa y Vera), Granada (comarcas de Baza y Huéscar) y Jaén (comarca de Segura). Para más información geolingüística, remitimos al mapa adjunto.

¹²⁹ CEJADOR, J. *Vocabulario medieval castellano*. Madrid: 1929. BOGGS-KASTEN, KENISTON-RICHARDSON. *Tentative Dictionary of medieval Spanish*: 1946. ALONSO, M. *Diccionario medieval español*. Salamanca: 1986.

¹³⁰ MÁRQUEZ VILLEGAS. *Léxico de artesanía granadina (textil, seda y lana)*. Madrid: CSIC, 1961. ALFAU DE SOLALINDE, J. *Nomenclatura de los tejidos españoles del siglo XIII*. Madrid: R.A.E., 1969. MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M^a del C. *Los nombres de tejidos en castellano medieval*. Granada: Universidad, 1989.

En general, la vigencia efectiva del vocablo **parella** es mínima en la Región Murciana, conservándose más bien en estado latente. En la ciudad de Murcia no queda apenas rastro de este término. Se detecta, en cambio, en algún pueblo de la Huerta cierto uso residual, o más bien, conocimiento pasivo del término, y esto mayormente en determinados niveles diastráticos (elemento femenino y gente proveccta). En otros puntos de la Huerta de Murcia se ha empleado más el sinónimo **rodilla** o **ruilla**, o acaso alternó con **parella**. La misma precaria situación de la voz **parella** se constata en los medios rurales de Cartagena y Lorca. A veces aparece en frases proverbializadas, como paradigma de suciedad extrema: "La parella de Mariquita, que pone (o deja) más que quita" (Aledo-Alhama)¹³¹. En el NO. murciano no es menos desalentador el estado del vocablo, que ya es totalmente desconocido en los ámbitos juveniles e incluso entre personas de mediana edad¹³².

Tocante a la zona andaluza, la verificación actual del uso de **parella** barrunta muy negro porvenir para tal vocablo. Aunque la palabra se conoce entre los mayores, de hecho está casi en desuso, excepto en casos singulares, por ejemplo, en las **matanzas del marrano**. Debe advertirse, para evitar erróneas interpretaciones, que el *ALEA* sólo certifica el habla de 30 años atrás. Téngase en cuenta que la irrupción de la tecnología moderna en la vivienda ha dejado inservibles muchos objetos y sus correspondientes vocablos. Por lo demás, si cotejamos los mapas 783 y 787 del *ALEA*, se observa en ellos cierto entrevero de lexemas, confusión achacable a los informantes, más que a los expertísimos encuestadores¹³³.

Matización semántica

Indudablemente, el significado primigenio y básico del término **parella** no es otro que el de 'cierta clase de tejido basto', como evidencian hasta la saciedad los textos antiguos recopilados. Aunque desconocida su naturaleza concreta, no parece diferenciarse mucho de la

¹³¹ Un trovero murciano expresa la misma idea: "*¿Y tú?... ¿Qué vas tú a limpiar, / si eres como la parella, / que por la cara al pasar / se coge más pringue de ella / que pringue puede quitar?*" (ROCA, A. *Historia del trovo, Cartagena-La Unión (1865-1975)*. Cartagena, Athenas, 1976, 38).

¹³² Hace 20 años un novelista, natural de Cehegín, todavía escribía espontáneo: "*Cogían calderos y parellas, se lavaban bien y marchaban a cualquier piso de la ciudad*" (GARCÍA JIMÉNEZ, S. *Coro de alucinados*. Barcelona: Marte, 1975; p.114).

¹³³ La nítida diferencia significativa entre **parella** y **toca**, que existe en Cúllar-Baza o en la misma Baza, esa misma se comprueba en otros pueblos de Andalucía oriental, distinción que, sin embargo, no señala el *ALEA*.

arpillera, con la que se han venido confeccionando los sacos hasta muy recientemente¹³⁴. Tal significación originaria debió de perderse enteramente en las primerías de este siglo, o al menos no se ha llegado a documentar actualmente en ningún lugar.

El cambio semántico a 'pañó basto de cocina' obedece a simple metonimia. Del valor general de 'tela basta' se pasó al específico de 'pañó para concreto uso casero', por ser el empleo cotidiano al que ese tipo de tela se aplica. El contenido semántico de **parella** imbrica dos acepciones: 'pañó basto de cocina para limpiar el fogón, la sartén y demás cacharros' y 'pañó basto o bayeta para fregar el suelo'. Hay un tercer semema, representado en el lexema **toca** y perfectamente diferenciado de aquellos, el cual se interfiere a veces con ellos: 'pañó fino de algodón, a modo de toalla, destinado para secar los cubiertos fregados y también las manos'. Entre los lexemas **parella** y **toca** se da oposición significativa. Convergen ambos significantes en dos notas comunes: **pañó - de cocina**, al par que divergen en dos rasgos distintivos: **basto / fino**, y **sucio / limpio**. Aparte de su contextura basta o burda, lo característico de la **parella**, coincidente con la **rodilla** o **aljojifa**, es el estar habitualmente sucia, por su empleo normal para limpiar el tizne, la grasa o el suelo; mientras que la **toca**, de textura fina, ha de estar ordinariamente limpia, por su misma finalidad, pese a que también haya de coger alguna suciedad inevitablemente, como cualquier toalla o servilleta. En suma, el estado de suciedad es algo natural a la **parella**, su peculiaridad más llamativa. De aquí, el que se emplee en comparaciones para ponderar la suciedad excesiva de personas, animales o cosas ("más sucio que la parella"), llegando incluso a estereotiparse en sobrenombres (existen sendos apodos El Parella en Baza y en Puebla de Don Fadrique).

Antes de terminar, ofrecemos una interesante acepción del cat. **parella**, emparentada muy probablemente con su homónimo castellano: "4. *Roba de cotó, teixida d'un cap, que serveix per a fer vestits d'home de feina*" (Lluçmajor)¹³⁵.

Visto el abrumador número de testimonios, se impone la conclusión siguiente. El murcianismo **parella**, presuntamente autóctono, no es más que un **arcaísmo castellano**, hoy confinado a un rincón suroriental de la península en el dominio lingüístico murciano.

¹³⁴ El significado de *parella* se asocia normalmente al saco de arpillera. Así, en Cartagena: "Parella. Paño de limpiar, pero sólo cuando es de saco" (GARCÍA MARTÍNEZ, G. *El habla de Cartagena*. Murcia: Diputación Provincial, 1960; p. 219).

¹³⁵ ALCOVER, A. M., MOLL, M. de B. *Diccionari Català-Valencià-Balear*. Palma de Mallorca: Moll, 1930-1962.

(Comunicación presentada y leída en el III Congreso Internacional de Salamanca, el 23 de noviembre de 1993, y publicada en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, ArcoLibros, 1994, 1309-1314)

Tonos Digital ISSN 1577-6921

Tonos Digital ISSN 1577-6921

ARABISMOS MURCIANOS VIVOS

A mi juicio, una de las épocas más apasionantes así para el sociolingüista como para el geolingüista y el dialectólogo debió de ser el siglo XVI. La península era un hervidero de lenguas en ebullición, descollando entre todas la castellana, que se configura entonces como la española por antonomasia. Nótese que la fuerte presencia de los moriscos o cristianos nuevos, dispersados varias veces por la península, ocasionó un singular estado de diglosia, actuando la lengua castellana de superestrato frente a la árabe. Ésta, cuyo empleo fue reiteradamente prohibido antes y después de la guerra de las Alpujarras¹³⁶, sería definitivamente extirpada con el destierro de los moriscos, a principios del siglo XVII.

Aunque las cifras de los expulsados sean muy variables, lo cierto es que el contingente de moriscos que se quedaron, ya exceptuados por la ley, ya regresados pronto, debió de ser bastante elevado, con el beneplácito o connivencia tanto de la clase alta como del pueblo llano. No es menos cierto que los sobrevivientes serían los primeros interesados en ocultar a ultranza su condición de cristianos nuevos, borrando cualquier indicio o sospecha de sus raíces étnicas, hasta llegar a la pérdida total del idioma árabe. Este hecho hubo de producirse tempranamente en ciertos enclaves del reino de Murcia, como el valle de Ricote y vega media del Segura, donde la población morisca estaba ya muy asimilada e integrada. Tampoco se ha de olvidar la enorme válvula de escape que significaba la emigración a América a fin de evadir la intensa presión de una sociedad cuyo valor supremo estribaba en la limpieza de sangre. Socialmente desaparece el nombre de morisco, palabra tabú, que, por consenso tácito y general, apenas se mencionará ya. En adelante, todos serán ciudadanos españoles y cristianos viejos o nuevos. Tan sólo esporádicamente surgirá el nombre de morisco, hasta bien entrado el siglo XVIII, sólo cuando la Inquisición descubra y prenda a individuos por prácticas islamizantes.

A través del lenguaje actual, he podido rastrear las huellas de aquellas minorías hispano-arábigas, de las que por suerte he encontrado escasos, pero interesantes vestigios.

A pesar de considerarme un geolingüista o un lexicólogo diacronista, dos son las razones que me han movido a aceptar la invitación para participar en este curso.

1ª El ver que el volumen correspondiente al anterior *Curso de Sociolingüística del Español*, lleva el subtítulo de *Sincronía y Diacronía*¹³⁷. Esto a primera vista pudiera parecer un contrasentido, pues, según opina el profesor Fradejas, el estudio diacrónico de la lengua

¹³⁶ "Que ningún morisco hable en algaravía so pena de 100 azotes" (17-6-1572. AMM, leg. 3082, cit. en A. Nieto, *Orihuela en sus documentos*, IV. Murcia 1997, 587).

¹³⁷ P. DÍEZ DE REVENGA y J. Mª. JIMÉNEZ CANO (coordinadores): *Estudios de Sociolingüística. Sincronía y diacronía*. Murcia, D. Marín, 1996.

estaría en contradicción con la naturaleza y objeto de la sociolingüística, dado que ésta analiza los fenómenos variables del lenguaje hablado, o sea, la oralidad sincrónica. No todos compartimos este punto de vista, pues la sociolingüística trata ciertamente de indagar el lenguaje oral, pero no sólo el actual sino también el de siglos pretéritos, lo que no es imposible respecto al pasado, siquiera sea de una forma aproximada. Abunda en este mismo criterio Marcos Marín, con su libro subtulado *Ensayo de sociolingüística histórica*¹³⁸.

2ª Y en segundo lugar, resulta que yo voy a hablar de términos de remoto abolengo, sí, pero a la vez de vigencia hodierna bien contrastada. Por lo tanto, creo que mi trabajo no se aparta ni un ápice del objetivo de la sociolingüística, encajando perfectamente en su doble aspecto sincrónico y diacrónico, pues he empleado los dos métodos del sociolingüista, el del sillón o búsqueda de archivos y el del magnetófono o encuestas de campo. Tal vez se echen en falta las estadísticas al uso con cuadros y porcentajes que dan empaque científico a un trabajo, pero ya explicaré por qué puedo evitarme ese engorro de cifras y datos. Entre las consecuencias del contacto de lenguas están el préstamo lingüístico y el calco o transferencia semánticos. Según R. Lapesa, el caudal de arabismos léxicos identificados se contabiliza en 850 vocablos. A esta lista habrá que añadir los cuatro arabismos que yo modestamente apporto: **pararse**, **charate**, **inda** y **maeza**. Al primero he dedicado dos exhaustivos trabajos monográficos, que he presentado en sendos Congresos Internacionales de Historia de la Lengua, y están publicados en las respectivas Actas. Sobre el segundo, acaba de aparecer un estudio completo en la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* del C.S.I.C. bajo el epígrafe *Denominaciones del saltamontes en la Región Murciana*. El tercer vocablo que brindo, pese a su apariencia rústica, es aún más importante, por tratarse de una partícula de enlace o preposición, aunque su nivel diastrático de uso se haya confinado casi al ámbito rural, y de ahí la nula atención que le han prestado los filólogos. El cuarto vocablo lo registro en mi *VNOMu* con su acotación diatópica.

Si la lengua es la sangre del espíritu, según decía Unamuno, cada uno de estos vocablos árabes son gotas que destilan el espíritu de nuestros ancestros hispanoárabes. Hemos puesto arabismos vivos intencionadamente, y no por capricho pleonástico. Como del pescado se dice, vivito y coleando, así podemos decir de esta cuatrinca de arabismos que llevo detectados y aquí les ofrezco. Cuando los arqueólogos encuentran algún trozo de cerámica o de muralla arábicas, enseguida se echan las campanas al vuelo por el hallazgo de algo que está totalmente muerto. En cambio, para mí, es mucho más importante, por no llamarlo un auténtico milagro, el descubrir nuevas palabras árabes de uso corriente que

¹³⁸ F. MARCOS MARÍN: *Reforma y modernización del español. Ensayo de sociolingüística histórica*, Madrid, Cátedra, 1979.

alcanzarán el siglo XXI, como lo son estos fragmentos de lengua incrustados en geolectos murcianos.

Cada día se nos meten en la lengua multitud de palabras nuevas, anglicismos principalmente. Y a la vez, triste es constatarlo, desaparecen por el escotillón del olvido palabras antiguas y castizas, sin que podamos hacer nada por impedirlo, si acaso certificar su agonía o defunción. Es ley de vida a la que está sometido todo organismo vivo, como es la lengua, que se está renovando continuamente. Hace unos días, hablando con el profesor Jiménez Cano, nos condolíamos por la muerte irremediable de la voz murciana **parella**, que ya sólo alea o está latente en los muy mayores. Sin embargo, el futuro de los arabismos murcianos parece ser más halagüeño. Muy arraigado está el arabismo semántico **pararse**, al cual sí podemos pronosticarle larga permanencia en el siglo XXI, pues, aunque desapareciera de Murcia, se mantendría en toda la América hispana, donde está firmemente enraizado, y con el tiempo podría cundir a toda España por influencia de la Tele y del Internet.

(Y a propósito de esta palabra, permítanme un excursus o digresión, lingüística por supuesto. Todavía no se les ha ocurrido a nuestros inmortales académicos de la Lengua traducir la palabra Internet, sino que doblan la cerviz a todo lo que nos imponen los usacos. ¿Qué inconveniente habría para lanzar al ruedo hispánico los neologismos Interred o Mundired, o Redinter al estilo de Bankinter? Existen ya compuestos de inter con vocablos comenzados por r, como interregno, interrelación, interreligioso. ¿Por qué ha de admitirse ese híbrido latino-sajón, con final extraña al español? Si la razón que se alega es la consabida de la aldea global, más vale que de una vez decidamos pasarnos al inglés, relegando al español al desván de las antiguallas. ¿No decimos OTAN en vez de NATO, sida en vez de aids, ONU por UNO? ¿En tenis no se habla siempre de red, en vez de net? Ni tampoco vale aquí el socorrido argumento de la brevedad del inglés, porque red es tan breve como net. Si se aclimata Internet, al final pasará como con los franceses carné y chulé. La R. Academia tendrá que aceptar la forma Interné, dado que nadie pronuncia la t final, excepto catalanes y valencianos. Fin del excursus.)

Vamos a hacer un análisis diacrónico un sí es no es prolijo del primero de los cuatro arabismos señalados. Para los que no conocen mis dos comunicaciones sobre el **pararse** presentadas en Congresos, voy a intentar resumirlas. Cuento en ellas cómo conocí el especial uso de **pararse**, primero al convivir de joven con centroamericanos. Después lo capté con gran sorpresa en mis viajes entre Cehegín y Murcia, oyendo a personas que en Mula, Albudeite, etc. subían al tren o autobús. Me apresuré a comunicar a la R. Academia el descubrimiento, en carta a Menéndez Pidal, quien, percatado de su importancia, mandó que se pusiera en el *DRAE* de 1970 el registro localizador **Murc.** antes de **Amér.**

En mi comunicación al I Congreso de Cáceres en 1987 hube de refutar primero la atribución del panamericanismo **pararse** a oriundez asturiana, demostrando el ningún fundamento de esa teoría que circulaba por América desde Rufino Cuervo. Hoy por hoy en la península el **pararse** sólo está documentado como uso exclusivo murciano. Sin embargo, ningún vocabulario dialectal murciano lo había registrado hasta entonces.

Observando que el privativo **pararse** murciano se centraba en el valle de Ricote y vega del Segura, precisamente donde se había concentrado el mayor número de moriscos, intuí que tal acepción podría ser de origen árabe, como así vino a resultar. Tal hallazgo lo comprobé en el *Vocabulario árábigo* de P. de Alcalá, y fue corroborado por el catedrático arabista Darío Cabanelas. Se trataba de un calco semántico del verbo ár. **wáqafa**, que posee la disemia **detenerse - ponerse de pie**.

El problema era demostrar cómo el especial uso de **pararse** pudo pasar a América y extenderse por todo el continente, desde California a la Patagonia. Aquí ya juega más la fantasía. Yo me atreví a montar una hipótesis, que aunque audaz, es verosímil. La desarrollé de la siguiente manera. Como los murcianos fueron a América en pequeño número, es imposible que ellos solos difundieran el uso de **pararse** por toda América. Hay que suponer, pues, que el uso de **pararse** estuvo muy propagado en España otrora, al menos en Andalucía, de donde fue mayor el porcentaje de pasajeros a Indias. Pero también pudo ser que emigraran muchos moriscos conversos, libres o esclavos. Está documentalmente probado que hubo cristianos nuevos moriscos en América, contra la expresa prohibición real. Basta recordar cómo la Inquisición en México y en Perú procesó a algunos de ellos por islamizar.

La cuestión que se plantea es averiguar cómo se las ingenieron aquéllos para viajar a América, pese a las órdenes reales prohibitivas. Dressendörfer escribe: "*Hubiera sido raro que los moriscos no hubiesen visto esta ocasión para sustraerse a la supervigilancia, increíblemente severa, que ejerció la sociedad sobre ellos. Las Américas ofrecían a toda clase de marginados una libertad con la cual no se podía soñar en Europa*"¹³⁹. Por otra parte, era la coyuntura pintiparada para encubrir la mancha infamante de origen ante la discriminatoria limpieza de sangre. Hubo al menos una fórmula legal para introducir moriscos en las Indias. Aludimos al envío de esclavos desde Sevilla. Sobre el particular, el americanista G^a Fuentes nos proporciona datos muy interesantes, que apoyan mi tesis. Según sus cálculos, durante el siglo XVI, pudieron ser trasladados 130.000 esclavos desde Sevilla a América¹⁴⁰. El mayor porcentaje de esclavos en España durante los siglos XVI-XVII provino

¹³⁹ P. DRESSENDÖRFER: "Crypto musulmanes en la Inquisición de la Nueva España", en *Actas del Congreso Internacional sobre Literatura Aljamiada y Morisca*. Madrid, Gredos, 1978, p. 476.

¹⁴⁰ L. GARCÍA FUENTES: "La introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI", en *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla, 1983, p. 252.

de las guerras de Granada y primer levantamiento mudéjar aplastado en 1500. Añádase a esto el considerable número de moriscos que fueron sometidos a esclavitud tras la guerra de las Alpujarras, en castigo a su rebelión. Con ser notable el contingente de moriscos que irían a las Indias a fuer de esclavos, se estima que la emigración clandestina de moriscos debió ser mucho mayor. No hay que olvidar un detalle sumamente importante. Una disposición real de 1526 consideraba cristianos viejos a los mudéjares que se bautizaron en 1501. Esto significaba dejar expedito a muchos moriscos el camino legal para el Nuevo Mundo, verdadera tierra de promisión para las clases marginadas. Sobre el empleo de las esclavos moriscos en América, puntualiza G^a. Fuentes: *"Un alto porcentaje de los esclavos enviados desde Sevilla iban destinados al servicio doméstico de los españoles, a servir de criados. Parece lógico que colonos y funcionarios indios preferirían tener a su servicio personal a individuos que hablasen la lengua, conociesen sus costumbres, profesasen la misma fe, y en ocasiones hasta supiesen leer y escribir"*¹⁴¹. Ni fue esa la única ocupación de los esclavos llevados de España, ya que también se destinaron a prestar servicios en hospitales. Pero el oficio de criado hubo de ser, sin duda, factor decisivo en el aprendizaje del idioma. La escasa población blanca dominadora debía atender a múltiples obligaciones y responsabilidades (militar, administrativa, docente, colonizadora), que les restarían tiempo para dedicarlo a la crianza de los propios hijos. Si en tal aspecto los criados fueron indiscutiblemente agentes transmisores del lenguaje, esa influencia se vería incrementada en el caso de criadas, que podían ser al mismo tiempo amas de cría o niñeras, pues la lengua materna se aprende de las madres y de las que hacen sus veces, como las nodrizas. *"Llama fuertemente la atención el elevado número de esclavas blancas, de cuya procedencia morisca no hay la menor duda, así como de que el destino de las mismas no era otro que el servicio doméstico"*¹⁴². Además, a la mayoría de estos esclavos se les otorgaba pronto la libertad, con la posibilidad de formar familias autónomas y ampliar el radio de su influjo en la consolidación del lenguaje dentro de la sociedad colonial hispanoamericana.

En la tarea para acotar el área léxica del pararse murciano, fui afinando hasta lograr no sólo la delimitación exacta del territorio, encuestando a cada uno de los 45 municipios de la región, sino, dentro del extenso término de la capital, localizar las pedanías usuarias del **pararse**, marcando la frontera precisa de la isoglosa. A pesar de mi interés perfeccionista, no quiero presumir de exactitud matemática, dado que no la puede haber en cuestiones de lenguaje, mayormente si se tiene en cuenta la movilidad y migraciones internas de los últimos tiempos. Los adictos a las estadísticas tienen campo para ir pueblo por pueblo barajando

¹⁴¹ L. GARCÍA FUENTES: art. cit., p. 265.

¹⁴² Idem: art. cit., p. 258.

porcentajes. Los resultados que se extraigan estoy seguro que no habrán de diferir de los que yo con mi modesto método he sacado. La zona murciana del peculiar **pararse** abarca la cuarta parte del espacio regional, distribuída en 22 municipios y once pedanías occidentales del término municipal de Murcia. La población de esta amplia zona totaliza unos 262.000 habitantes, o sea, más de una cuarta parte del censo de la región de 1989. A esta cifra hay que sumar los 3.335 habitantes de los pueblos albaceteños Socovos y Férez.

He de añadir a todo lo dicho y escrito sobre **pararse** algo que yo considero de singular relevancia. De forma distinta a lo que ocurre en la investigación judicial o policíaca, que puede cerrarse definitivamente, la investigación filológica siempre continúa abierta. Pues bien, aprovecho la oportunidad que me brinda este Curso de Sociolingüística para exponer el resultado de mis posteriores pesquisas sobre el **pararse**. Destaco dos puntos. 1º Nuevos testimonios o citas. El hispanista Boyd-Bowman, en sus *Léxicos hispanoamericanos* sólo aducía una cita segura del s. XVII. y ninguna del XVI y XVIII. Yo aportaba sendas citas del XVII y XVIII. Después, he encontrado otros dos textos, uno del final del XVI y otro, muy importante, del XVII, que pongo aquí. Se trata de un brevísimo ceremonial litúrgico mandado imprimir por el famoso Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Ángeles (Mejico) en 1649, que se intitula *Forma que se debe guardar en el pararse, sentarse, hincar las rodillas y inclinarse, así en las Missas como también en las horas Canónicas en el Coro*. En el texto aparece otras dos veces **pararse**, y siete veces el sintagma estar de pie; pero nunca se emplean las formas levantarse o ponerse de pie.

2º Por fin he hallado un eslabón en la cadena que une el **pararse** murciano con el **pararse** americano. En Canarias se usa el típico **pararse** murciano-americano, siendo el puente obligado para saltar al Nuevo Mundo. Ya en 1961, en la *RDTrP* se recogían las voces de la provincia de Las Palmas (Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote), entre las cuales estaba **parado**=de pie. Aunque publicado antes de mi trabajo de 1987, yo lo conocí después. La posterior publicación del *Tesoro lexicográfico de las Canarias*¹⁴³ ha venido a verificar documentalmente el uso normal de **pararse** en aquel archipiélago. Lo que yo intuía e imaginaba fuertemente. Es evidente que a Canarias no llevan ese uso sólo emigrantes murcianos. Por lo tanto, subsiste el interrogante. Ha de existir, forzosamente, ese uso en la parte meridional de la península (Andalucía y Extremadura).

Vamos con el segundo arabismo murciano **charate**, denotativo del saltamontes. La privativa voz es usual en determinada zona de Murcia, cuyo perímetro, de menores proporciones que el de **pararse**, se inscribe dentro del ámbito de éste. La isoglosa de **charate**

¹⁴³ Cristóbal CORRALES ZUMBADO, Dolores CORBELLÁ DÍAZ y María Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ: *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias*. Madrid, RAE, Arco Libros, 1992, p. 704.

recorre un enclave centro-oriental, internándose en la provincia de Alicante, concretamente en El Pinoso, de habla bilingüe valenciano-castellana. Por supuesto, el vocablo, pese a su apariencia, nada tiene que ver con el catalán. Los términos normativos catalán y valenciano son saltarella, llagosta y saltamartí. Lo curioso del caso de El Pinoso es que, por influjo del adstrato castellano, el vocablo murciano **charate** ha suplantado a la propia voz valenciana, de tal forma que en castellano se emplea sólo **charate**, y a su vez, en valenciano únicamente el castellanismo **charat**, procedente de charate.

En el aspecto lexicográfico, solamente registran el término **charate** cuatro vocabularios, todos murcianos, aunque sin marca diatópica: *VMu*, 'langosta pequeña, saltamonte (sic)', *VDMu*, 'langosta pequeña', *PMu* 'saltamontes' y *DlCu*, que trae **salagustín** y **charate**, sinónimos excluyentes. Consultado el autor por teléfono, me confesó que la voz tradicional cartagenera es **salagustín**, y que **charate** debió de oírse a algún foráneo o inmigrante, sin indagar más.

El murcianista Diego Ruiz Marín, de Algezares, opina que **charate** se aplica al saltamontes pequeño, y **sanagustín** al grande, aunque reconoce que, hasta de mayor, la única palabra que conoció fue salagustín, ni charate ni saltamontes. Existen otras dos variantes de **charate**. En Molina de Segura al menos, se usa la forma **charata**, referida al saltamontes grande, reservándose charate exclusivamente para el pequeño. Por otra parte, el autor del *PMu* aduce, como sinónimo de charate, la forma charote, sin localización. Es muy dudosa la existencia de tal variante, que acaso sea una mala transcripción o errata.

Hemos hallado la etimología del lexema **charate**, que es mera adaptación fónico-ortográfica del término árabe **ʿyarad** 'langosta de campo' (trascrito también **jarat**); por lo tanto, es un préstamo asimilado, vigente en un reducido geolecto murciano. Se produce doble ensordecimiento: la prepalatal africada sonora **ʿy** se convierte en la sorda **ʿc**, y la alveolar sonora **d** se hace **t** sorda. La voz árabe, en el siglo XVII, se transcribió **gierard** (sic). Hoy día, en el vulgar marroquí, se dice **yerada**, pl. yerad o yorad. Remacha más su claro linaje arábigo el que la zona de vigencia del arabismo **charate** sea cabalmente el territorio donde más largo asiento hicieron los moriscos, a saber, la vega media del Segura, más Fortuna y Abanilla. No es óbice el que se desconozca tal vocablo en las aldeañas Ricote y Abarán, desbancada por los sinónimos **sanagustín** y **grillo** de las respectivas zonas contiguas. Desde Fortuna el término **charate** penetra por el flanco izquierdo de la Huerta de Murcia (Santomera, Esparragal, El Raal, pero no Cabezo de Torres). Dado el bilingüismo de aquella minoría hispano-árabe murciana, **charate** sería un residuo de la situación de diglosia, prolongada hasta las primerías del siglo XVII. En conclusión: la palabra charate, exclusiva de este pequeño reducto suresteño, debe calificarse de arabismo puro en el plano diacrónico, y de castizo murcianismo, en el sincrónico. Ahora es el momento de explicar el porqué en el

epígrafe del tema que desarrollamos hemos puesto arabismos vivos actuales, lo que pudiera parecer pleonástico, y el porqué puedo prescindir de niveles de frecuencia y porcentajes. No es lo mismo un vocablo vivo que en estado mortecino o latente, en trance de extinción. Tanto para *pararse* como para *charate* he encuestado principalmente a niños, y el resultado es que esas dos voces están vivas y lozanas en los niños lo que asegura su vigencia hasta mediados del siglo XXI por lo menos. Ante el pasmo y sorpresa de muchos maestros que ni se habían dado cuenta de ello, resulta que todos los niños empleaban esas dos voces, aprendidas no en el colegio, sino de sus padres en sus casas, lo que obviamente venía a demostrar su vitalidad entre los mayores, sin necesidad siquiera de recurrir a encuestarles. Si se quiere conocer el habla real de un pueblo o una comarca, hay que comenzar por preguntar a los niños de unos diez años, y no contentarse con ir a los hogares de la tercera edad, pues te puedes llevar el chasco de recoger palabras que están ya agonizantes o en mero estado latente. Es indudable que los niños también conocen y tal vez vayan empleando la voz *saltamontes*, por considerarla más prestigiosa, debido a la presión del castellano normativo. En cambio, el verbo **pararse** tiene asegurada mucho más larga pervivencia, pues la influencia del habla americana, en doblajes, seriales y simple peso demográfico, hará que este uso se prestigie y generalice. Réstame exponer mis indagaciones sobre el tercer vocablo **inda**. Su importancia, antes apuntada, radica en que apenas hay partículas de origen árabe en español; según Corominas, la interjección **ojalá**, y sólo una preposición **hasta**, proveniente del ár. *fatta*. A diferencia de los dos vocablos ya examinados, éste tercero, por su nivel diastrático de uso rural, y por ser utilizado en el habla panocha o huertana, queda estigmatizado como condenable vulgarismo. Como no quiero vestirme galas ajenas, he de confesar que ha sido el académico y arabista Galmés quien ha relacionado el morisco y arag. *enta* 'hacia, hasta' con el murc. **inda**, adjudicándoles a ambas partículas el étimo ár. *inda* 'hasta', en contra de la opinión de Corominas que le asigna origen románico (el lat. *inde*). Yo me limito a airear tal vinculación, totalmente desconocida en Murcia. Pero Galmés desconoce el rico polimorfismo de **inda**, que viene a corroborar su tesis del origen arábigo: **inda** (Murcia, Orih, Cartagena, NOMu), **anta** (Alm), **denda** (Moratalla), **dinda** (=desde y hasta), **anda** (Cartagena, Lorca y NOMu). Obsérvese el rasgo distintivo de la persistencia de la vocal final *a*, frente a los derivados del lat. *inde* o *unde*, que conservan la *e* final (*dende*, *ende*, *donde*). Incluso en el siglo XV se documenta la partícula **inda** con la acepción de hasta en sendos poemas de Alfonso de Villasandino y de Garci Ferrández de Jerena, insertos en el Cancionero de Baena. Sobre el cuarto término de procedencia árabe, **maeza**, me remito a lo que recojo en mi *VNOMu*, sin añadir más, pues estoy en fase de preparación de un trabajo sobre este vocablo.

Al igual que del pescado, que salta y bailotea en las cajas, recién sacado del barco, se dice que está vivito y coleando; lo mismo podemos decir de estos cuatro términos árabes de

pura sangre, que a pesar de su antigüedad, se hallan pletóricos de vitalidad y con la certeza moral de que todavía colearán dentro de un siglo por lo menos.

Sin embargo, a largo plazo, no les auguramos risueño futuro a estos peculiares murcianismos procedentes del árabe. En esta sociedad televisizada e informatizada, robotizada y publicitaria no hay lugar para vocablos concurrentes o sinónimos o duplicados, sino sólo para vocablos únicos y unívocos que designen cada objeto o acción determinada. No cabe duda que los geolectos tienden a desaparecer empujados por la lengua normalizada. Estamos asistiendo a una lucha solapada, pero implacable, contra las hablas regionales o comarcales. Vocablos como **alcancil**, **pésol**, **tápena**, **oliva**, **olivera**, etc. se batan en retirada. En Cieza, en Lorca y en Águilas hay sendas industrias tituladas Aceitunas y Encurtidos, que envasan y exportan, no **tápenas**, sino **alcaparras**. A veces tiene la culpa la Administración regional y nacional que no admite localismos, y otras veces son los mismos comerciantes, que huyen de regionalismos porque creen que así el producto vende menos. Yo admiro a los valencianos que han impuesto en todo el mundo la voz **paella**, que en valenciano quiere decir sartén, con la acepción de guiso típico de arroz. Aunque la voz patrimonial sea **oliva**, ya la va desplazando el término **aceituna**, por verlo así en los envases y propaganda comercial. ¿A quién se le ocurre sustituir el sonoro nombre de **tápena** por el horrisono palabrusco de **alcaparra**? La normalización conlleva la negación de la sinonimia, al exigir que no haya más de una expresión para un mismo contenido o concepto. Esto acarreará la muerte de miles de voces con un letal empobrecimiento del léxico, al par que se le asesta un golpe mortal a la literatura que se nutre tirando de metáfora y jugando del vocablo (Quevedo decía: "remudar vocablos es limpieza"). Este criterio normalizador y simplificador ataca a la raíz constitutiva de la lengua, que estriba en la existencia simultánea de varios sistemas dentro de ella, geográficos, arcaizantes, sociales, etc.

(Trabajo inédito, leído en octubre de 1998 en el I Curso de Sociolingüística, organizado por el Departamento de Lengua Española, Facultad de Letras, de la Universidad de Murcia, y dirigido por el profesor J. M^a. Jiménez Cano)

DENOMINACIONES MURCIANAS DEL SALTAMONTES

El presente trabajo de geolingüística quiere ser una detenida cala diatópica en las hablas de la Región Murciana. Exponemos aquí los resultados de nuestra investigación de campo sobre las varias denominaciones murcianas del **saltamontes**, del que hemos inventariado nueve significantes. Mi tarea primaria ha consistido en rastrear la vigencia actual de esos vocablos por el ámbito regional entero, o sea, los 45 municipios que lo componen, más ciertos puntos confinantes, de interés contrastivo. He cifrado el estudio de tales dicciones en el análisis de su morfología y semántica, amén de su etimología. Finalmente, se cartografía la diversidad léxica del insecto en el sureste español.

SALTAMONTES

Los entomólogos clasifican este insecto, según la taxonomía moderna, como perteneciente al orden ortópteros, suborden Caelífera y familia Acrididae. Ponemos los nombres científicos de los cuatro géneros más comunes en la región, a saber: **Eyprepocnemis plorans** (el de menor tamaño, abundante en la Huerta), **Anacridium Aegyptium**, **Aiolopus strepens** y **Phaneroptera Nana** (el verdoso, de mayor volumen)¹⁴⁴. El término **saltamontes**, de aparición tardía, ha llegado a ser la forma normalizada del español, desplazando a los numerosos sinónimos con que se ha designado, tanto en España como en América, este insecto, pariente de la langosta. Hemos contabilizado más de 50 lexemas y lexías denotativos de tal insecto, diseminados por el vasto dominio lingüístico hispánico. La mayoría llevan el componente **salto**, debido a motivación popular. Damos una breve lista de ellos: caballico de San Vicente¹⁴⁵, chapul¹⁴⁶, cigarrón¹⁴⁷, gañefote¹⁴⁸, saltabarrancos¹⁴⁹, saltacapas¹⁵⁰, saltagallos¹⁵¹, saltagatos

¹⁴⁴ Agradezco la información a los profesores del Departamento de Biología animal, de la Universidad de Murcia.

¹⁴⁵ En Artajona y Larraga (Navarra): IRIBARREN, J. - OLLAQUINDIA, R., *Vocabulario Navarro*. 2ª ed. Pamplona, Comunidad Foral de Navarra, 1984.

¹⁴⁶ En Jaqué, Panamá: QUILIS, A. y GRAELL STANZIOLA, M.: "La lengua española en Panamá", en *RFE*, LXXII (1992) 634.

¹⁴⁷ *ALEA*, lám. 369, map. 383. "En Andalucía central y oriental se emplea con abrumadora mayoría el castellano **cigarrón**" (SIMONI - AUREMBOU, M.-R., "Nombres de algunas bestezuelas en Andalucía y Canarias", en *I Simposio Internacional de Lengua Española*. Coord. M. Alvar. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, 134-35.

¹⁴⁸ Portuguesismo de Huelva (*ALEA*, m. 383).

(*DRAE*, Colombia), saltapajas (*DRAE*, Palencia y Rioja), saltaperico(s)¹⁵², saltaprados (*DRAE*, Asturias), saltarén (*DRAE*), saltaricón¹⁵³, saltaviñas¹⁵⁴, etc.

El significante castellano **saltamontes**, aplicado al consabido ortóptero acrídido, se ha generalizado por influencia de la escuela y medios de comunicación, con el subsiguiente retroceso o desaparición de casi todas las troquelaciones dialectales. Frente a la multiplicidad de vocablos, que pudiera crear confusión, el hablante medio opta por la unicidad léxica, que propicia claridad de comprensión, siquiera sea en detrimento de la riqueza del lenguaje. Cuanto a **langosta** y derivados, voces estigmatizadas por su connotativa perniciosidad, se recurre al unívoco **saltamontes**, rehuendo la equívoca polisemia.

Curiosamente, este vocablo, desconocido e indocumentado hasta el siglo XIX, y admitido en el *DRAE* sólo en 1884 (*DCECH*, V, 142 a), ha llegado casi a desbancar a sus numerosos competidores en las postrimerías del siglo XX. A esta implantación como forma generalizada hispánica ha contribuido sobremanera el haberla adoptado los científicos y la lengua culta como término específico para la noción del insecto saltador, afín a la langosta, sacrificando, en aras de la uniformidad, una lista polícroma de acuñaciones populares. La formación del vocablo **saltamontes** obedece a doble motivo, o bien al salto evidente, o bien porque saltan o trasponen los montes, en alusión a las plagas de langosta que antaño, sobrevolando mares y montes, estragaban los cultivos.

Se ignora en qué región se originó el vocablo **saltamontes**, si bien el prestigio de los naturalistas hubo de favorecer el que cundiera por toda España¹⁵⁵. El primer registro

¹⁴⁹ En Teruel (*ALEANR*, m. 419).

¹⁵⁰ En Tafalla (Navarra): IRIBARREN-OLLAQUINDIA, *Vocabulario Navarro*.

¹⁵¹ *DRAE*, Sa y Za. Vid. también MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, E.: *Diccionario de las hablas leonesas (León-Salamanca-Zamora)*. León 1993.

¹⁵² En Huesca (*ALEANR*, 419; y M. ALVAR: *El habla del campo de Jaca*, 1948). También se documenta en Pamplona y Estella (IRIBARREN - OLLAQUINDIA: *Vocabulario Navarro*); en Burgos (GONZÁLEZ OLLÉ, F.: *El habla de la Bureba*. Madrid 1964); en Albacete (CHACÓN BERRUGA HRoda y GARCÍA PAYER, M^a. J.: *El habla de Casas Ibáñez y Alborea*. Tesis doctoral inédita, 1995. Universidad de Murcia), y en Alicante (SOLER GARCÍA *DVill*).

¹⁵³ En Salamanca (El Rebollar) (MIGUÉLEZ, E.: *Diccionario de las hablas leonesas*), y en Burgos (GONZÁLEZ OLLÉ, F.: *El habla de la Bureba*).

¹⁵⁴ GOICOECHEA, C.: *Vocabulario riojano*. Madrid 1961.

¹⁵⁵ Hay que descartar a Burgos como cuna de la voz **saltamontes**, habida cuenta de que en esa provincia, por

lexicográfico de **saltamontes**, del que tengo noticia, es doble y simultáneo, aunque independiente: 1ª "zool. Género de insectos ortópteros de la familia de los acridios"¹⁵⁶; y 2ª "(Historia natural). Género de insectos del orden de los ortópteros, familia de los saltadores, que muchos confunden con las langostas"¹⁵⁷. A su vez, estampamos aquí dos citas literarias, de datación imprecisa. Antonio FLORES (m. 1865): "*El tribunal de la Inquisición no procedía de ligero; hacía diferentes pruebas, como por ejemplo: la señal de la cruz, ante la cual brincaban los acusados como saltamontes*"; y Juan VALERA (m. 1905): "*Ambos cogían saltamontes y parleras cigarras*"¹⁵⁸.

Por supuesto, también en nuestra región, el término **saltamontes** está propagado. Un examen diastrático mostraría que la gente joven y de mediana edad usa **saltamontes** casi exclusivamente, mientras que los adultos mayores de 50 años emplean comúnmente el término regional o comarcal. Pero, incluso en niveles diafásicos, se constata cómo las personas cultas usan el vocablo murciano privativo tan sólo en lenguaje coloquial.

SALAGUSTÍN / SANAGUSTÍN

Ocupa la zona suroriental del área geográfica murciana el término **salagustín**, voz autóctona de Murcia. Su realización fonética oscila entre **salagustín** / **saragustín**, dada la alternancia vulgar murciana l/r. Se oye menos la forma **sanagustín**, aunque sea la originaria, de donde proviene **salagustín**, por equivalencia acústica (cambio de nasal a líquida).

Recogen el lexema, en su polimorfismo fonemático, los siguientes vocabularios murcianos: **sanagustín** VMu, VPan, VDMu y DIcue; **salagustín** HORih y PaMu; **saragustín** DIcue y DTo¹⁵⁹. Indiscutiblemente la forma prístina hubo de ser **sanagustín**¹⁶⁰, aunque los

ejemplo, no es saltamontes el nombre tradicional, sino estos siete: saltacaballos, saltaperico, saltarete, saltarico, saltaricón, saltarino, saltarique (GONZÁLEZ OLLÉ, F.: *El habla de la Bureba*).

¹⁵⁶ *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española*, por una sociedad de personas especiales (sic), revisado por Eduardo CHAO. 2ª ed. II. Madrid, Gaspar y Roig, 1855.

¹⁵⁷ *Enciclopedia Moderna. Diccionario Universal de Literatura, Ciencias, Artes...*, publicada por Francisco de P. MELLADO. t. 32. Madrid-París, Establecimiento de Mellado, 1855.

¹⁵⁸ *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencia, Artes, etc.*, t. XIX. Londres, W. M. Jackson, (h. 1900).

¹⁵⁹ PÉREZ MAESO, J. L.: *Diccionario Torrevejense*, Torrevieja (Alicante) 1990 (=DTo).

vocabulistas vacilen (n/l/r) al transcribir el nombre vulgar (*Dicue* optará por admitir las variantes n/r).

El origen de este hagiozoónimo está sin estudiar. Mi hipótesis apunta a que se trataría de una expresión conjuratoria contra la langosta, implorando la influencia de San Agustín, como celestial abogado contra la langosta¹⁶¹. Por miedo supersticioso se evita aludir al bicho maligno con su nombre real, reemplazándolo eufemísticamente por el del santo ahuyentador de la maléfica langosta. El pánico a este nocivo insecto acrecentó el temor a toda clase de saltamontes, por creerlos dañinos, siendo inofensivos. Al mentar a la langosta y congéneres, se añadiría la invocación deprecatoria *¡San Agustín nos libre!*, que, abreviada y lexicalizada, llegó a convertirse en el nombre familiar de langosta y saltamontes.

En Murcia, la devoción a San Agustín, protector contra la langosta, gozó de gran predicamento, fomentada por los religiosos agustinos, en cuya iglesia (hoy parroquia de San Andrés) se veneraba la antigua patrona de Murcia, la Virgen de la Arrixaca. Hubo también conventos de agustinos en Cartagena, Lorca y Orihuela. El día de San Agustín, 28 de agosto, era fecha muy señalada para el mundo rural. Se le llamaba **el cabañuelón**, porque el agricultor, observando el tiempo atmosférico de ese día, podía pronosticar globalmente el año meteorológico venidero. Añadamos que San Agustín es el patrono de tres municipios murcianos, Fuente-Álamo, Aledo y Ojós, sin contar que en la campiña de Jumilla tiene erigida una ermita en su honor, y en Lorca la hubo en siglos pasados. Cehegín, asimismo, tuvo otra, sita en el cabezo de San Agustín, de patronato municipal, que fue destruída por los franceses en 1812.

Documentos de época relatan cómo se recurría a la intercesión de San Agustín ante el peligro de la langosta. He aquí botones de muestra, sacados de las Actas capitulares del Cabildo catedralicio: "*Mayo, 5, 1753. La plaga aparece también por la parte de Santomera. El Cabildo acordó que se traiga a esta Iglesia Catedral a San Agustín. abogado de dicha plaga, por su comunidad, el Lunes se le celebre misa de rogativa y a la tarde se haga conjuro solemne en la plaza del Arenal, yendo en procesión con el santo Lignum crucis y San Agustín*". "*Mayo, 8.*

¹⁶⁰ El escritor murciano J. CAMPMANY reproduce el lenguaje infantil: "*Ni cazar sanagustines echándoles encima la mano hueca para quitarles después las sierras y que no puedan hacer daño*" (*Jinujito el lila*, Barcelona, Destino, 1977, p. 15).

¹⁶¹ Me atrevo a suponer el porqué se eligió a san Agustín como celeste defensor contra la langosta. ¿No sería acaso la coincidencia de haber sido nativo y obispo del norte de África, territorio de donde solían provenir las espantosas plagas de langosta?

Martes. Bendijeron los campos sobre un gran tablado que erigieron en el Arenal por la mucha langosta que había.. Llevaron en procesión a Nuestra Señora de la Fuensanta y a San Agustín". "Mayo, 12, Sábado. Habiéndose logrado la total exterminación de la langosta desde el día que se hizo el conjuro público y misas de rogativas, invocando el favor y protección de San Agustín, patrón de dicha plaga, que a este fin se condujo a esta Santa Iglesia y se llevó en la procesión general y conjuro, enviando el cielo inmediatamente una lluvia tan copiosa que la ahogó totalmente"¹⁶². La devoción al santo protector contra la langosta cundió por todo el Reino de Murcia: "El concejo de la villa de Vélez-Rubio hizo voto de ayuno y abstinencia a San Agustín, en 1609, con motivo de una terrible plaga de langosta que asoló los sembrados del campo y de la vega e invadió la población"¹⁶³.

CHARATE

La voz **charate** se extiende por la zona centro-oriental, internándose incluso en la provincia de Alicante¹⁶⁴. A mi juicio, de los nueve términos designativos del saltamontes es el que mayor interés lingüístico ofrece. Pese a su apariencia, el vocablo no tiene nada que ver con el catalán.

Únicamente se registra la palabra **charate** en vocabularios murcianos, pero sin localizaciones: *VMu* 'langosta pequeña, saltamonte'(sic); *VDMu* 'langosta pequeña'; *PaMu* 'saltamontes', sin matizar, y *Dicue*, que pone **salagustín** y **charate**, sinónimos excluyentes¹⁶⁵. El murcianista Diego RUIZ MARÍN opina, acaso influido por los vocabularios, que **charate** se

¹⁶² TORRES FONTES, J.: *Efemérides murcianas (1750-1800)*, Murcia 1994, p. 42.

¹⁶³ PALANQUES AYÉN, F.: *Historia de la Villa de Vélez-Rubio*, Vélez-Rubio 1909, p. 232.

¹⁶⁴ Concretamente, en El Pinoso, lindante con Murcia, de población bilingüe valenciano-castellana. En catalán-valenciano, las denominaciones usuales del saltamontes son **saltamartí**, **llagost** y **llagosta** (FABRA, P., *Diccionari General de la Llengua Catalana*. 2ª ed. 1954. y ALCOVER, A.- MOLL, M., *Diccionari Català-Valencià-Balear*. Palma de Mallorca 1930-1962). En El Pinoso se utilizan tres lexemas, **charate**, **saltamartí** y **llagosta**, para designar al saltamontes, según tamaño, de menor a mayor. Esa acepción de **llagosta** la documenta también ALCOVER-MOLL (s.v.): "2. Insect ortòpter semblant al llagost, però més gros, de 4 a 6 cm. de llargària, i de color verd pel dors (Andorra, Vic, Camp de Tarragona, Vall de Gallinera, Calp, El Pinós, Mallorca)". Lo notable es que en El Pinoso, por influjo del adstrato castellano, se ha introducido el murcianismo **charate**, tanto en el habla castellana, como en la valenciana, que se realiza como **charat**.

¹⁶⁵ Consultado el autor, me confesó que la voz tradicional cartagenera es **salagustín**, y que **charate** debió de oírla a algún foráneo o inmigrante, sin indagar más.

aplica al saltamontes pequeño y **salagustín** al grande, aunque reconoce que, hasta mayor, la única palabra que conoció fue **salagustín**, ni **charate** ni **saltamontes**. Existen, además, otras dos variantes polimórficas de **charate**. En Molina de Segura, se usa la forma **charata**, referida al saltamontes grande, reservándose **charate** exclusivamente para el pequeño¹⁶⁶. El autor del *PaMu* aduce, como sinónimo de **charate**, la forma **charote**, sin localización.

Hemos hallado la etimología del lexema **charate**, mera adaptación fonética del término árabe **yarad** 'langosta de campo' (transcrito también **jarat**). Se produce doble ensordecimiento: la prepalatal africada sonora y^h se convierte en la sorda c^h , y la alveolar sonora d se hace t sorda. La voz árabe, en el siglo XVII, se transcribió **gierard** (sic)¹⁶⁷. Actualmente, en el vulgar marroquí se dice **yerada**, pl. **yerad** o **yorad**¹⁶⁸. Remacha más su claro linaje arábigo el que la zona de vigencia del arabismo **charate** sea cabalmente el territorio donde más largo asiento tuvieron los moriscos, a saber, la vega media del Segura, más Fortuna y Abanilla. No es óbice el que se desconozca la voz **charate** en las aldeañas Ricote y Abarán, desbancada por los sinónimos **salagustín** y **grillo** de las respectivas zonas contiguas. El término penetra desde Fortuna hasta el flanco izquierdo de la Huerta de Murcia (Santomera, Esparragal, El Raal). Dado el bilingüismo de aquella minoría hispanoárabe murciana, **charate** sería un residuo de la situación de diglosia, prolongada hasta las primerías del siglo XVII. En conclusión; la palabra **charate**, exclusiva de este enclave suresteño, debe calificarse de arabismo puro en el plano diacrónico, y de castizo murcianismo, en el sincrónico.

GRILLO

El término **grillo**, que la lengua oficial aplica al **Gryllus domesticus**, aquí se emplea para 'saltamontes'. Tal uso equívoco prevalece en el área norte de la región murciana, rebasando los límites regionales. Se trata de un dialectalismo, cuya isoglosa recorre el oriente peninsular desde el Pirineo hasta el cabo de Gata¹⁶⁹, detectándose asimismo en América¹⁷⁰.

¹⁶⁶ Debo esta noticia a la cortesía de José M^a. JIMÉNEZ CANO, profesor de la Universidad de Murcia, y nativo de esa localidad.

¹⁶⁷ QUIÑONES, J.: *Tratado de las langostas muy útil y necesario*, Madrid, Luis Sánchez, 1620, 3.

¹⁶⁸ *Vocabulario de árabe marroquí de la zona española de Marruecos*, por C. B. C. Larache, Editora Marroquí (h. 1945).

¹⁶⁹ *ALEANR* m. 419 (Z 14 puntos, Hu 7 p., Te 18 p., Gu 400, Cu 200, 400, Cs 300, 301, 302, V 100, 101); y *ALEA*

Sorprendentemente, tal disemia se documenta también en León¹⁷¹, así como en algunos dialectos italianos distantes entre sí (toscano¹⁷², siciliano¹⁷³). Dada su difusión en territorios tan distanciados (Aragón, León e Italia), no sería arriesgado pensar que el étimo **gryllus** tuviera ya en habla dialectal latina el doble significado de 'grillo' y 'saltamontes'. De hecho, la ambivalencia se remonta a los griegos antiguos, que nombraban con el mismo vocablo **acrís** a ambos insectos.

Nuestro *VNOMu* es el único repertorio léxico murciano que recoge la voz **grillo** en la acepción de 'saltamontes'¹⁷⁴. Resbala el *DCECH* (III, 214 b) al decir que **grillo**, en el significado de saltamontes, es un dialectalismo andaluz, por desconocer su amplísima extensión. Por lo demás, la conexión del **grillo** andaluz con el dominio aragonés se realiza a través del cauce geográfico murciano, que, en la cadena diacrónica de **grillo** 'saltamontes', actúa de puente entre Aragón y la llamada "Andalucía murciana", o extremo oriental andaluz¹⁷⁵.

Asimismo, hay que destacar, en el aspecto diastrático, que, a diferencia de sus paralelos regionales **salagustín** o **charate**, cuyo empleo se siente demasiado rústico, el uso de **grillo** con valor de 'saltamontes' está prestigiado en la comarca, siendo exclusivo en todas las edades y capas sociales, niños incluidos.

m. 383 (Al 17 puntos, Gr 15 p. y J 11 p.).

¹⁷⁰ En Colón, Santiago y Ciudad de Panamá (A. QUILIS y M. GRAELL, "La lengua española en Panamá", en *RFE*, 72 (1992) 634.

¹⁷¹ Según tres estudios dialectológicos, *El habla de Oseja de Sajambre, Vocabulario del Valle Gordo y Vocabulario tejerinense*, cfr. MIGUÉLEZ, E.: *Diccionario de las Hablas Leonesas*, León 1993.

¹⁷² FRANCIOSINI Fiorentino, Lorenzo: *Vocabolario Italiano e Spagnolo*, Roma 1636: "**Grillo**, animalletto annoverato tra gl'insetti, che son quegli che per il più nascono di putredine, **Langosta**; **Grillo**, di quelli negri che cantano, e si soglion tener in certe gabiette, **Grillo**". Las dos acepciones claramente definidas y diferenciadas se repiten invariables hasta la ed. de 1796 (Venezia), al menos.- TOMMASEO, Nicolò e BELLINI, Bernardo: *Dizionario della Lingua Italiana*, Torino 1865: "**Grillo**, per cavalletta o locusta", atestiguado por dos citas del *Trattato degli Arbori*, de G. V. SODERINI, autor florentino del siglo XVI.

¹⁷³ QUIÑONES, J.: *Tratado de las langostas*, Madrid 1620: "La Langosta terrestre, a quien los Hebreos llaman arbeh, Griegos acris, Latinos locusta, Italianos saltarelli o cavaletta, Franceses saultarelle, Sicilianos grillos"(f. 3).

¹⁷⁴ Falta en *VAnd*; pero sí lo recogen el *DAlm* y *HALmanz* 80.

¹⁷⁵ La autora de *AlmRL* reconoce "no contar con los datos de diccionarios o vocabularios dialectales", murcianos, se entiende (p.321).- Vid. LLORENTE A., *CLéx* 360. En este exhaustivo trabajo se echa en falta el eslabón o nexo murciano.

Por último, en el área léxica donde el término **grillo** vale por 'saltamontes', para nombrar al auténtico **grillo** (*Gryllus domesticus*), se le añade a éste un adjetivo caracterizador, evitando así la equívocidad¹⁷⁶.

SALTAMARTÍ¹⁷⁷ / LLAGOSTA / LLAGOSTÍ

Estos tres vocablos valencianos se emplean en ciertas aldeas fronterizas con la provincia de Alicante: Raspay (Yecla), Torre del Rico y Cañada del Trigo (Jumilla), Cañada de la Leña, La Zarza y El Cantón (Abanilla)¹⁷⁸. La escasa población de estos núcleos rurales, oriunda de Valencia, habla valenciano, aunque prácticamente sean bilingües.

Las tres dicciones equipolentes con valor de 'saltamontes' se hallan en registros lexicográficos actuales, tanto de valenciano como de catalán¹⁷⁹.

LANGOSTA / LANGOSTÓN

La forma **langosta** (del lat. *locusta*), con significado disémico de 'langosta' y 'saltamontes', prevalece en la cuenca del Guadalentín (Puerto Lumbreras, Lorca, Totana, Aledo, Alhama, Mazarrón), infiltrándose en la vecina provincia de Almería. Asimismo, su derivado **langostón** 'saltamontes', que, junto con **langosta**, se localiza en Aledo, Totana, Alhama y Fuente Álamo, se corre hasta dicha provincia¹⁸⁰. Dentro del dominio murciano, entre las grandes áreas

¹⁷⁶ Los sintagmas más comunes para designar al verdadero **grillo** son **grillo cantor** (o **grillo cantaor**, *ALEANR*, m. 419) y **grillo zapatero**. El *ALEA* (m. 383) pone otras lexías, como **grillo herrero** (Jaén y Almería), **grillo cebollero** (Jaén y Granada) y **grillo cabezón** (Jaén), no usadas en Murcia. Tales marcas especificadoras convergen en la misma metáfora, al comparar el chirrido o canto martilleante del **grillo** con el golpeteo del zapatero y del herrero en sus propios yunques.- Anotemos dos denominaciones peculiares del **grillo**: en Yecla se le llama **rico**, procedente del val. **ric** o **rich**, nombre onomatopéyico del grillo (ORTUÑO PALAO, M.: *El habla de Yecla*, Murcia 1987, 161; véase también VDMu, s.v.); y en la vecina Jumilla, el nombre de **chicharra** se aplica indistintamente al grillo nocturno y a la cigarra diurna.

¹⁷⁷ "En muchas zonas de Italia la langosta recibe el nombre de **saltamartín**, es decir "¡Salta, Martín!" (ROHLFS, G.: "El lenguaje infantil y los nombres de animales", en *Lengua y Cultura. Estudios lingüísticos y folklóricos*. Anotaciones de M. ALVAR. Madrid 1966, p. 147).

¹⁷⁸ JAREÑO LÓPEZ, A. M.: *Radiografía de los territorios murcianos de habla valenciana*, Murcia 1993, pp. 76 y 105.

¹⁷⁹ PASCUAL, V.: *Diccionari gregal valencià-castellà, castellà-valencià*, Valencia 1987; y ALBERTÍ, S.: *Diccionari castellà-català i català-castellà*, Barcelona 1987.

¹⁸⁰ *ALEA* m. 383: **langostón** (Al 201, Vélez-Rubio), **langosta** (Al 205, Pulpí y Al 600, Lubrín). Vid. también *AlmRL*

léxicas con denominación peculiar para el saltamontes, esta zona constituye un reducto conservador castellano (**langosta**, **langostón**), cercado por el aragonés **grillo**, los murcianos **sanagustín** y **charate**, y por el andaluz **cigarrón**.

(Publicado en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, del CSIC, Instituto de Filología (Madrid), t. LIII (1998) 165-174).

EL VOCABLO MURCIANO-ALMERIENSE C H E P A 'ORUJO'

Introducción

Desde que lo oí por primera vez, me intrigó el término **chepa**, en su acepción 'orujo de la aceituna'. Tal vocablo, privativo del Noroeste murciano, es sinónimo de **erraj** o del murciano **piñuelo**. Enseguida percibí que el lexema **chepa** 'orujo de la oliva' no podía tener nexos alguno ni etimológico ni semántico con la voz **chepa** 'joroba', intuyendo, a la par, que no me hallaba ante un simple uso figurado de este significante.

Con la pista orientadora que da el *VDMu*, me lancé al apasionante deporte de rastrear las huellas del extraño vocablo hasta llegar a dar con su abolengo documentado. He logrado, pues, el doble objetivo de descifrar el periplo diacrónico del raro término almeriense y a la vez trazar su isoglosa sincrónica.

Se trata claramente, no de una normal disemia de **chepa** 'joroba', sino de una homonimia de dos voces, semasiológicamente diferentes y de origen dispar, pero convergentes por distintos caminos fonéticos en una misma forma, el homógrafo **chepa**, de escasa vitalidad peninsular.

REGISTRO LEXICOGRÁFICO

El lexema **chepa** 'orujo' aparece en los repertorios siguientes, citados por orden cronológico:

1. (1913) *Enciclopedia Universal Espasa*. Tomo XVII (Chari-Dellw): "**chepa**. (Murc. y Alm.) 'orujo de la oliva'¹⁸¹."
2. (1927) *VPan*: "**chepa**. Joroba. Es también el orujo de la aceituna". El mismo lema acoge a los dos homófonos **chepa**.
3. (1932) *VDMu*: "**chepa**. Erraj, piñuelo, orujo de la aceituna (Supl. NO. de la región. Ús. t. en la prov. de Almería)", p. 140.
4. (1960-1973) *ALEA* m. 239. Sólo aparece en A1 500, 502, 601.

¹⁸¹ El dato pudo mandarlo o Ramírez Xarriá, lexicógrafo que la *Gran Enciclopedia de la Región Murciana* omite, o García Soriano (1884-1949), los cuales ya por entonces andarían preparando sendos vocabularios, publicados en 1927 y 1932, respectivamente. En cambio, no pudo hacerlo A. Sevilla, pues no registra la mentada voz **chepa** en su *VMu*, editado en 1919.

5. (1988) *AlmRL*, pp. 217-220¹⁸². Se analiza el mapa del *ALEA*.

6. (1991) *VNOMu*: "**chepa**. Orujo de la oliva molida y prensada en la almazara", s/v.

En cambio, falta, no sólo en el *DRAE* y en el *DCECH*, sino también en el *VAnd* y en el *DAlm*. De estos dos últimos cabría esperar que recogieran el localismo almeriense **chepa** 'orujo'.

DERIVADOS DE SEPIA

El étimo latino **sepia** ha originado en español polimorfismo abundante, localizado principalmente en el sureste peninsular. Enumeramos las variantes con su correspondiente marca diatópica:

- a) **sipia** 'orujo' (*DICue*, *VMu* Lorca, *ALEA* 8 puntos de Almería, *VAnd* y *HCúll*, más Vélez Blanco y Arboleas)
- b) **jipia** 'orujo' (*ALEA* 3 puntos de Jaén y 3 de Almería, y *VAnd*)
- c) **jipio** 'orujo' (*VAnd*)
- d) **jibia** 'molusco' (*VDMu* Murcia, Lorca, Mula, Albox y Tabernas)
- e) **cipia** o **zipia** 'orujo' (*DICue*, *DVill* y *ALEA* 2 puntos de Granada)¹⁸³.
- f) **chipia** 'orujo' (*ALEA* Huéscar)
- g) **chepa** 'orujo' (*VNOMu* y *ALEA* Tabernas-Níjar)
- h) **chispe** (*VDMu* Hellín, *HRoda* y *DHYe*)
- i) **chopo** 'jibia' (*VAnd* Málaga y Jaén)
- j) **choco** 'jibia, sepia' (*DAlm*)

En Murcia *VDMu*, *HORih* y *DVill*, el sinónimo más usual para 'orujo de la oliva' es el catalanismo **piñuelo**. De ahí, que al molusco se le llame indistintamente **jibia** o **sipia**, mientras que en Lorca, donde el nombre del orujo es siempre **sipia**, al molusco se le nombra sólo **jibia**.

Concretamente, en Andalucía oriental, según el *ALEA* (m. 239), estas son las formas empleadas para designar el 'orujo muy exprimido de oliva': **jipia** (J 201, 202, 204, y Al 401, 506, 601); **sipia** (Gr 400- Al 201, 202, 203, 204, 205, 400, 402, 403); **zipia** (Gr 202, 401); **chipia** (Gr

¹⁸² Admite la autora que "no nos es posible establecer si la familia léxica de **jipia** y variantes es autóctona de esta zona, o si aparece aquí por influencia de otros dialectos". En cuanto a la variante **chepa**, no sólo señalamos su oriundez murciana, sino que incluso indicamos la subzona dialectal de donde procede.

¹⁸³ El doblete **sipia/cipia** en Cartagena tal vez se deba a vacilación seseante, mientras que el caso de **cipia** obedecería a ultracorrección. A su vez, el **zipia** granadino se deberá al influjo del ceceo.- En Villena, **cipia** es la 'jibia' molusco.

201); **chepa** (Al 500, 502, 601): **peñuelo** (Al 303), **piñuelo**¹⁸⁴ (Gr 400, 402, 404- Al 100, 202, 501). En el resto de Andalucía es general **orujo** o **urujo**, fuera del particular **cespa** (Ca 102).

La forma **chipia** de Huéscar, zona de dominio del murciano, representa un estadio intermedio entre **jipia/sipia** y **chepa**, anterior al influjo de la yod, si no es un cruce entre **chepa** y **sipia**. "*La yod es la más persistente y la que más tarde inflexiona las vocales. A veces la yod se conserva aunque obre en la sílaba anterior: sepia, jibia*" (R. Menéndez Pidal¹⁸⁵).

SITUACIÓN SINCRÓNICA

La extensión actual del término **chepa** 'orujo de la aceituna' se limita a un reducido espacio, a saber, a un exiguo núcleo almeriense, señalado por tres puntos del *ALEA*, y a la zona noroesteña murciana, junto con dos apéndices albacetenses, colindantes con esta comarca¹⁸⁶.

La isoglosa completa del lexema **chepa** 'orujo' abarca dos áreas distanciadas. La mayor, situada en el NO de Murcia, comprende cinco municipios murcianos (Caravaca, Cehégín, Bullas, Calasparra y Moratalla), más otros dos, Férez y Socovos, limítrofes con el NOMu, administrativamente de Albacete, pero histórica, geográfica y lingüísticamente murcianos, por su pertenencia al Reino de Murcia durante seis siglos. En esta zona murciano-albaceteña la voz **chepa** se considera patrimonial.

La segunda área, menor que la primera, se ubica en una zona subcentral de la provincia de Almería (Tabernas, Nijar y Ohanes), que se halla rodeada por amplio territorio donde se desconoce totalmente el vocablo **chepa** en tal acepción, usándose diversos significantes para el significado de 'orujo del aceite'. A diferencia de tantas palabras murcianas propagadas a la Andalucía oriental o murciana sin solución de continuidad (muchas con una isoglosa que corre ininterrumpida desde los Pirineos hasta Almería)¹⁸⁷, este singular geolecto, **chepa**, ha saltado, en

¹⁸⁴ En estos seis puntos se documenta el murciano **piñuelo**, no peñuelo (como erróneamente pone C. Casado).

¹⁸⁵ *Manual de Gramática Histórica Española*. 11ª ed. Madrid, Espasa-Calpe, 1962, pp. 48-49 y 147.

¹⁸⁶ Podríamos agregar a esta comarca la localidad de Zarzadilla de Totana, pedanía lorquina cercana a Bullas, de donde se ha filtrado el consabido vocablo **chepa**, que es el término más empleado, aunque también se conoce **sipia**, como en Lorca.

¹⁸⁷ Varios dialectólogos han señalado la existencia de áreas léxicas continuas desde Aragón a Andalucía. Entre ellos, citemos a A. LLORENTE, *CLéx* y a G. SALVADOR, "*De dialectología contrastiva: Olivares, Caniles, Manzanera*", en *Estudios dialectológicos*. Madrid, Paraninfo, 1987, 190-197.

llamativa discontinuidad, desde el Noroeste murciano hasta el mentado enclave almeriense de los campos de Tabernas.

DIACRONÍA DEL VOCABLO

Estampamos algunos textos que corroboran el uso diacrónico del término en la comarca del NO. murciano:

"*Tazmía de aceytuna, aceyte y chepa de la Dezmería de la Casa Tercia de Cehegín. Año de 1765*"¹⁸⁸.

"*Hubo trece costales de chepa, de que vajadas doce arrovas de aceite, que goza de salario el Administrador, quedaron a beneficio cinquenta y seis arrovas y media de aceite*"(Caravaca)¹⁸⁹.

"*Relaciones de la Venta de Aceyte y Chepa de esta Tercia de Caravaca, de la cosecha de 1767. Venta de chepa a precio de 4 reales el costal. En 15 de marzo se vendió a Christobal Sanchez trece costales de chepa, o despojo de la Aceytuna, a precio de quatro reales cada uno*"(Caravaca)¹⁹⁰.

"*Veinte y cuatro fanegas de chepa a 2 reales, 48*"(Moratalla)¹⁹¹. Por la comarca noroccidental de Murcia corre el dicho **llevar chepa a Moratalla**, cuyo término municipal es gran productor de aceite, significando lo mismo que "llevar hierro a Bilbao".

EVOLUCIÓN FONÉTICA DE CHEPA

De dos étimos distintos se ha llegado, por diferente proceso, al mismo resultado final, el doblete **chepa**. Este término, en su valor de 'joroba, giba, corcova', proviene del lat. **gibba** 'giba', según el *DCECH*, la cual dio en aragonés chepa (en cat. gep), de donde viene el murciano **chepa**, ya generalizado en el español peninsular a lo largo del siglo XIX (ausente del *DAut* y admitido en el *DRAE* en 1899). Pese a esto, el *VPan* (1927) trae **chepa** 'joroba' aún como murcianismo, o por creerlo privativo de nuestra región, o por desconocer que ya el *DRAE* lo

¹⁸⁸ AHN. Órdenes Militares. Consejos. leg. 4869, nº 27, f. 1.

¹⁸⁹ AHN. Órdenes Militares. Consejos. Santiago. Encomienda de Caravaca. Año 1767. Cargo general. leg. 3987 (sin foliar).

¹⁹⁰ AHN. Órdenes Militares. Uclés. leg. 3987, nº 21, f. 3.

¹⁹¹ Archivo privado de D. Eduardo Cañizares, en Murcia. Inventario de propiedades de Moratalla. Año 1848.

había incluido, sin marca localizadora. En el *VDMu* se registra también **chepa** en la acepción de 'chasca, leña'.

El lexema **chepa** 'orujos de la oliva prensada' deriva, como su cognato **jibia** 'molusco', del lat. **sepia** (gr. **sepía**). Aclaremos ante todo, que metafóricamente, por intrincadas concomitancias con el molusco, del que se sacaba un negro tinte colorante, vino a converger el mismo nombre en ambas nociones tan distintas, 'orujos' y 'molusco'. De hecho, el doble significado se imbrica en las múltiples denominaciones murcianas para ambos conceptos. Así, el *VDMu* asigna al vocablo **sipia** la acepción 'jibia' molusco (la que recoge el *DRAE*), y el *VPan* le da a **chepa** el significado de 'orujos de oliva', en tanto que el vocabulario *PaMu* le adjudica a **sipia** los dos valores, el del molusco y el del orujos.

Para el *DCECH*, la voz **jibia** procede del grecolatino **sepia** a través del mozárabe **xibia**. Según esto, el término **chepa** sería un derivado del cat. **sipia** o **sepia**, corrientes hoy en Murcia, dado que el tratamiento romance de la p en combinación con yod exige en el grupo PI la conservación de la p intacta, sin sonorizar. En cuanto a la ch o palatalización de la s inicial, rasgo típico mozárabe, podría deberse al influjo de este dialecto, o bien a la pronunciación morisca de la s inicial que podía dar j o ch.

Las varias hablas murcianas han bifurcado la significación, aplicando en general **sipia** para el orujos y **jibia** para el molusco, frente al *NOMu.*, que utiliza **chepa** y **sepia**, respectivamente.

UN VOCABLO EMIGRANTE

La suerte que pueda correr un vocablo trasplantado a otra región o lugar es siempre aleatoria, dado que las migraciones no siguen una pauta regular o equiparable. Consta, por los Libros de Apeo de la Chancillería de Granada, que en la primera oleada de emigrantes a Tabernas fue un notable contingente de moratalleros, allegados a la familia Góngora. Aunque fueron también de otros pueblos de Jaén y de la Mancha, está claro que los moratalleros predominaron en la población, llegando a tener gran ascendiente político-social, lo que hubo de imponer el habla de Moratalla, según demuestra un extraño vocablo incrustado en medio de la provincia de Almería. Al tratarse, no de un vocablo general, sino del término de una lengua especial (la industria del aceite), y por ende de uso restringido, se ha mantenido invariable, a despecho de los cambios que el habla coloquial conlleva. El material léxico del *ALEA* refleja

con exactitud el habla real de Andalucía de hace unos 50 años. Con todo, ningún filólogo ha acertado a emparentar el término almeriense **chepa** con su homónimo del NO. de Murcia, ya recogido por el *VDMu*, como si el tal vocablo hubiera surgido en Almería espontáneamente.

No sé si en la historia de la lengua habrá constancia de que se pueda puntualizar con tanta precisión cuándo, de dónde y por quiénes haya sido importado un vocablo concreto a un lugar determinado. Se trata del vocablo **chepa**, autóctono del NOMu, y llevado a Tabernas desde Moratalla en 1572, por un grupo de moratalleros que, tras la guerra de los moriscos, se asentaron en dicha villa. La dependencia lingüística respecto al NO. murciano la corrobora asimismo la lexía **avellana redonda** 'avellana', usual sólo en Caravaca y en Tabernas¹⁹².

FUNDAMENTACIÓN HISTÓRICA

Aducimos una batería de documentos que prueban el trasplante de gente de Moratalla y del NO. murciano a la almeriense Tabernas:

1. "En 1573 el gobernador de la fortaleza era Diego de Góngora, natural de Moratalla, Murcia, casado"¹⁹³. Cada repoblador reclutaría en su mismo pueblo el número necesario de colonos.
2. Fr. Pedro Pablo LÓPEZ MARTÍNEZ (Moratalla 1698 - h. 1783). Este ilustre religioso de la Provincia Franciscana de Cartagena dejó varias obras, 3 manuscritas y 4 impresas. Entre estas, una curiosa colección de sermones en latín; uno de ellos versa sobre el Smo. Cristo del Rayo ("Sermo XXIX. De Christo D. Crucifixo, sub titulo De Fulmine". Allí se dice: "(Moratalla) fue repoblada por los Reyes Católicos con familias cristianas y nobles. Luego, varias de estas, por orden de los reyes, marcharon a poblar algunas ciudades del reino de Granada. Entre ellas está la villa de Tabernas, la cual fue fundada enteramente con cristianos moratalleros"¹⁹⁴. El dato

¹⁹² El *ALEA* sólo registra **avellana redonda** en Tabernas y en tres puntos de la provincia de Sevilla, sin ninguna relación con la localidad almeriense, por lejanía y diferente habla.

¹⁹³ J. Antonio TAPIA, *Historia general de Almería y su provincia*. t. XIV. Repoblación de las tierras de Almería y Vera (1572-1752). Almería 1990, p. 108.- Aparte de éste, TAPIA menciona otros tres repobladores de Moratalla y tres de Caravaca (O. c., p. 109).

¹⁹⁴ "Moratalia per Catholicos Reges fuit populata Christianis et nobilibus familiis: Ex quibus postea, ordinantibus regibus, prodierunt ad populanda aliqua oppida regni Granatensis inter quae unum est villa de **Tabernas**, quae ex integro Christianis Morataliensibus fundata fuit" (Dragma Evangelicum..., docens practice in moralibus, speculative alliciens in panegyricis. Authore R. P. Petro Paulo a Sancto Joseph Lopez Martinez... hujus Provinciae Carthaginensis Patre, Minorita, patria Morataliensi... Murciae, Apud Philippum Diaz Cayuelas, s. a. (aprobación 1737), p. 501). Biblioteca de la Provincia Franciscana de Cartagena, sign. 2.601 (=BPFC).

parece referirse a la primera repoblación, tras la conquista de Granada, lo que haría retrotraerse la vinculación de Moratalla con Tabernas a las postrimerías del siglo XV.

3. "La ermita del Santo Aparecido (sic) en el Campo de Tabernas tiene 10 reales de renta y una casa para el santero"¹⁹⁵. Sin ninguna duda, se refiere al Santo Cristo Aparecido.

4. Fr. Francisco Miguel ECHEVERZ, mercedario, escribe: "También hace mucho al caso la erección de una Ermita con título del **Santo Aparecimiento**, que fundaron unos vecinos de Moratalla, y parientes o descendientes del bendito Rui Sánchez, que se fueron a vivir a la Villa de Tabernas, del Obispado de Almería, cuya Ermita con su casa, para el Ermitaño que la cuida y assiste, está (como yo lo he visto haciendo Misiones por aquel Obispado y en dicha Villa) distante de ella como una legua, poco más o menos, en el Campo que llaman de Tabernas, y la visitan con frecuencia sus vecinos, que tienen no pequeña devoción a dicho Santuario, por su milagroso Aparecimiento en el Monte de Moratalla"¹⁹⁶.

5. Pascual MADOZ, al describir Tabernas, dice: "Hay dos ermitas (San Sebastián y el Sto. Cristo), propiedad de la nación"¹⁹⁷. Es evidente que la ermita aludida es la del Santo Cristo Aparecido, patrono de Moratalla. Según este dato, la ermita, que debió de erigirse a finales del siglo XVI, se mantenía en pie todavía hacia 1845, habiendo resistido la invasión francesa (1808-1812) y la desamortización de 1836. En virtud de ésta, hubo de pasar el inmueble, de ser un bien privado de alguna cofradía, a bien nacional o estatal, el cual finalmente sería subastado. A pesar de no existir hoy la ermita (aunque sí sus fuertes muros), persiste el nombre de la cortijada Ermita del Campo, hoy casi despoblada, donde se ubicaba la ermita y casa del santero.

6. Apellidos nobles moratalleros arraigados en Tabernas son: Góngora¹⁹⁸, Aguilera, Guirao, Rueda (hay un paraje nombrado Llanos de Rueda). Además del moratallero don Diego de Góngora, primer alcaide del castillo de Tabernas en 1573, también en 1744 aparece con la tenencia del castillo su descendiente homónimo, el hidalgo don Diego de Góngora, Contador de

¹⁹⁵ J. A. TAPIA, O. c., p. 114.

¹⁹⁶ *Relación puntual del maravilloso y misterioso Aparecimiento de Christo Señor nuestro en el monte Benamor de la villa de Moratalla, cuyo prodigioso Simulacro se venera en el Convento de Misioneros del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced*, editado como apéndice en *Pláticas doctrinales*. Parte cuarta. Madrid, Imp. Antonio Marín, 1758, pp. 328-329. BPFCA.

¹⁹⁷ *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. t. XIV. Madrid 1849, s/v. Tabernas.

¹⁹⁸ Descendientes del noble linaje navarro Góngora se asentaron en Caravaca, según la *Enciclopedia de Genealogía y Heráldica*, de García Carraffa.

Rentas Reales, de cuya rama directa nació en Tabernas (aunque la *Enciclopedia Espasa* diga que en Madrid) el insigne profesor de historia y arqueólogo de fama mundial don Manuel de Góngora Martínez, autor de *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*¹⁹⁹. También fue alcaide de la fortaleza de Tabernas el moratallero Francisco de Aguilera a raíz de la expulsión de los moriscos (hacia 1615).

La Ermita del Campo, aunque sin culto, desmantelada y ruinoso, hasta hace poco conservaba los algibes y recios muros, según testimonios fehacientes²⁰⁰.

CONCLUSIONES

La primera y principal es que ya queda dilucidado el curioso caso de un término almeriense supuestamente **hápax**, al no conocerse la existencia de **chepa** en el dialecto murciano, ni encontrarle parentesco o afinidad con ningún otro vocablo andaluz. Desde hoy queda perfectamente relacionado y datado.

Segunda conclusión importante para el habla de Murcia. Al vincular con el habla del NOMu el vocablo **chepa**, obviamente se certifica que el tal vocablo ya estaba arraigado en Moratalla y en la comarca del NOMu por lo menos desde mediados del siglo XVI. Podemos, pues, asignarle al murcianismo **chepa** con valor de 'orujo de la oliva' una vigencia diacrónica documentada de unos cinco siglos aproximadamente.

Por lo demás, si lo suponemos un mozarabismo (como un análisis fonético obligaría a admitir), y dado que tal geolecto se detecta exclusivamente en un área murciana, entonces se podría hablar de un término propio de los mozárabes murcianos, de cuyo subdialecto apenas se tienen nebulosas noticias.

(Comunicación inédita, presentada en Almería el 25 de octubre de 2000 en las I Jornadas sobre *El Habla andaluza ante el siglo XXI*, organizadas por el Instituto de Estudios Almerienses y la Universidad de Almería, bajo la coordinación del catedrático de la Universidad de Granada, Antonio Martínez)

¹⁹⁹ Modesto García Contreras: "*El Castillo de Tabernas demanda su restauración*", en *La Voz de Almería* (diario), 22-8-1971.

²⁰⁰ Modesto García Contreras: *Pregón de Feria de Tabernas*, 1972.

EL ORIENTALISMO LATINO OLIVA

El término **oliva** es voz patrimonial hispánica, de origen latino, con vitalidad sincrónica por toda la mitad oriental de la península, que coincide con casi toda la Romania. Exponemos en la siguiente tabla comparativa la difusión europea de este vocablo, cuyo empleo es común en Murcia.

<u>OLIVA</u>	<u>OLIVO</u>	<u>ACEITE</u>
gr. eláia	eláia	élaion
lat. oliva	olea /oliva (olivus)	oleum
it. oliva	olivo	olio
fr. olive	olivier	huile
ing. olive	olive-tree	oil
al. olive	olive-baum	öl
cast. aceituna	olivo	aceite
port. azeitona	oliveira	azeite
gall. azeitona	oliveira	azeite
cat. oliva	olivera (oliver)	oli
arag. oliba (euliba)	olibera	olio
murc. oliva	olivera	aceite (azaite)
murc. oliva 'para aceite';	aceituna 'la comestible'	
and. aceituna	oliva (Jaén)	aceite
vasc. oliba	olibondo	olio
esper. olivo		

Canción medieval

Tres morillas me enamoran en Jaén
 Axa y Fátima y Marién.
 Tres morillas tan garridas

iban a coger olivas
y hallábanlas cogidas en Jaén
Axa y Fátima y Marién.

Comentemos brevemente este cuadro sinóptico geolingüístico.

El árbol del **olivo** es originario del Mediterráneo oriental (Grecia, Asia Menor, Fenicia, Palestina). Por el siglo IV a. C. se introduce en Italia. En España pudo entrar con los romanos o incluso antes con los colonos griegos o fenicios. Aunque las formas neolatinas **oliva/o** proceden del latín, hemos puesto en cotejo el término griego **eláia**, cognato del latín **olea**, para demostrar cómo la confusión semántica aún vigente en ciertas zonas andaluzas se remonta al vocablo latino disémico **oliva** 'olivo y aceituna', con un correlato equívoco en griego.

Esta disemia del lat. clás. **oliva** provocó en el latín vulgar la creación de un masc. **olivus**, hacia el siglo V, que rompiera la ambigüedad. Sin embargo, el arraigo de **oliva** era tal ya en la España hispano-visigótica, que la voz **olivo** no llegó a penetrar del todo en determinadas áreas.

En este panorama de confusión disémica, hacia el siglo X, aparece el arabismo **aceite** como solución aclaratoria frente al vulgar **olio**, coincidente con **olyo** 'ojo'. De aquí surge el derivado **aceituna** en pugna con el lat. equívoco **oliva**, al que comienza a desplazar subiendo del suroeste peninsular (la baja Andalucía y el Algarve portugués) hacia Galicia y Castilla. Se documenta en los sevillanos Nebrija (Vocabulario) y Lope de Rueda (*El paso de las aceitunas*). La preciosa cancioncilla medieval de las Tres morillas (probablemente del siglo XV), ubicada en Jaén, atestigua que en Andalucía aún predominaba **oliva** sobre **aceituna**.

A la vista del *ALEA*, la situación actual indica que se ha consumado la victoria de **aceituna** en Andalucía, exceptuada la mitad norte de la provincia de Almería, donde subsiste compacto el orientalismo **oliva**. Todavía en el siglo XVIII no era total la implantación de **aceituna** en aquella región, a juzgar por la acotación del Diccionario de Autoridades (s/v. **oliva**): "*En Andalucía se llaman olivas comúnmente*". No es fácil contrastar la veracidad de esta afirmación, al no saber la procedencia de los informantes andaluces. El avance de **aceituna** debió de ser lento, pues todavía en el siglo XVI el vallisoletano Hernán Núñez el Pinciano escribe "olivas", por aceitunas.

En cambio en el oriente peninsular, se mantiene hasta hoy la voz patrimonial **oliva/olivo**, y derivados (*ALEANR*). El it. y fr. conservan la raíz latina, en tanto que el ing. y al., son meros

préstamos del francés, al desconocerse allí el árbol y el producto. En toda la Romania, el castellano y el portugués son la excepción a la conservación general del lat. **oliva/o**. Fue sin duda la equívocidad de **oliva** (árbol y fruto) la que favoreció el triunfo del arabismo **aceituna**, que vino a deshacer la confusión, repartiéndose desde entonces **olivo** y **aceituna** los conceptos de 'árbol' y 'fruto', respectivamente.

El gall. y port. **azeitona** no es más que el árabe **azzaitún**, transcrito con el sonido intermedio o/u arabe. Del cat.-arag. **oliva/ba**, **olivera/bera**, provienen los murcianos **oliva**, **olivera**, salvo **oli**, al que reemplazó el cast. **aceite**. La forma rústica **azaite**, más que etimológica (ár. **azzait**), se deberá a vulgar apertura de la e en el diptongo ei (paine, raina, sais, afaitar, vainte). Al igual que **olivo** (árbol) y **aceituna** (fruto) especializaron sus significados, así también se detecta, al menos en medios rurales, cierta tendencia al uso de **oliva** para el fruto que se destina a hacer aceite en la almazara, mientras que **aceituna** se aplica corrientemente a la de verdeo o comestible, que se destina a ser aliñada.

Según el ALEA, en ciertas áreas de Jaén y Cordoba continúa el uso arcaico equívoco de **oliva** (árbol) en vez de 'olivo'. El vascuence, al ignorar el árbol y el producto (**oliva** y **aceite**), hubo de coger las formas latinas anteriores a los arabismos **aceituna/aceite**. Hasta el esperanto ha cogido la raíz universal latina, **olivo**. En conclusión, los vocablos patrimoniales españoles **olivo**, **oliva** son de más claro y remoto abolengo que los arabismos medievales **aceite/aceituna**.

(Artículo inédito)

UNA MOTA EN EL MUSEO DE LA HUERTA

Encomios mil merece ese fabuloso Museo de la Huerta, que el Ayuntamiento de Alcantarilla ha plantado, con mimo y arte exquisitos, cabe una ruta turística de primer orden, y cuya ampliación ha sido recientemente acordada. Tal obra -inusitado alarde de sensibilidad-honra por igual a sus promotores, a toda Murcia y a España entera. El lugar pintiparado -huerta lujuriente, a la vera de rumorosa acequia, con la faantasmagoría de coruscante Rueda moruna-empuja irresistiblemente al azacnado turista, galeote del asfalto amarrado al volante, al pasmo y rendimiento ante tamaña belleza, allí apostada.

La huerta, ya ida o en trance de finar, está tan prodigiosamente rediviva, que no sólo se goza con regusto de espectador, sino que uno acaba reviviéndola, embebido en el hechizo de encajes, bordados, vidrio, cobre, tinajero, barraca, y hasta del ventorrillo. Todo se ha cuidado e instalado con primor y verismo dignos de toda loa.

Por eso, si cabe, nos ha sorprendido más el rótulo de una vitrina "Acunando al zagaliquio", en el que se ayuntan, en extraño maridaje, el insólito **acunar** con el huertano **zagaliquio**. Si el museo pretende ser cabal revivencia de la huerta murciana, incluida su habla vernácula, como demuestra la voz **zagaliquio**, ¿por qué desdeñar el genuino vocablo huertano **abruzar**, aún hoy corriente y sonante, remplazándolo por el raro **acunar**, ubicado, según el Corominas, en las lejanas Galicia, Asturias y Argentina?

Por el ámbito dialectal murciano ruedan varios sinónimos de acunar: el castizo **mecer**, con sus variantes **mercer** y **mejer**, el catalanizante **argunzar** o **argunsar**, e incluso los curiosos **serenar** de Cieza y **urzandear** de Ricote; y junto a ellos, en la Huerta de Murcia y en Cartagena, el entrañable **abruzar**, heredero legítimo de los arcaizantes **brezar** o **brizar**, de los que en nada desmerece. Hubo, pues, dónde escoger.

Queremos piadosamente pensar que ese desdén inexplicable hacia un vocablo netamente murciano se haya debido, no a menosprecio por nuestra habla, sino más bien a descuido, el único tal vez deslizado en montaje tan extremadamente perfecto. O quizá lo haya motivado el infundado temor de no ser entendidos por forasteros, liviana objeción que se desvanece con sólo reparar en que el significado del vocablo está visualizado por los maniqués de la vitrina.

Esta ligera **motica**, fácilmente subsanable, no empaña el brillante servicio que presta a la causa murcianista este magnífico Museo de la Huerta, del que todo visitante sale haciéndose lenguas, henchido el ojo y emborrachado el sentido.

(Publicado en *La Verdad*, de Murcia, el 10-mayo-1972, y firmado F. GORTIN).

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

MURCIA IRREDENTA

Tocante al lenguaje, apuntemos algunos datos significativos. El filólogo J. García Soriano (natural de Orihuela, no de Murcia), en su *Vocabulario del dialecto murciano* incluye dentro del ámbito dialectal murciano casi toda la provincia albacetense (exceptuados sólo los partidos de La Roda y Alcaraz). La catedrática Remedios López Jiménez estudia *El habla de Hellín y Tobarra* como perteneciente al dialecto murciano. Para el dialectólogo y académico de la Lengua A. Zamora Vicente, el diminutivo típico albaceteño es en -ico, coincidente con el murciano (*Notas para el estudio del habla albaceteña*). El mismo filólogo y su no menos prestigioso colega M. Alvar (*Dialectología española*) registran en Albacete la general aspiración de la -s final e implosiva, rasgo fonético característico de las hablas meridionales (murciano y andaluz) frente a la conservación neta del sonido en La Mancha y Castilla.

Anotemos un curioso detalle léxico que viene a corroborar nuestra tesis sobre la murcianidad de Albacete. Los de otras regiones suelen colgarle a Murcia el plebeyo apelativo de "tierra del pijo", aludiendo al abusivo empleo interjeccional que de la susodicha voz malsonante se hace en nuestra tierra (hasta pegatinas jocosas pregonan eufemísticamente: "Murcia, la tierra del pi...mientiquio"). Recogen la referida voz los tres *Vocabularios murcianos*, el de Alberto Sevilla (1919), el de J. Ramírez Xarriá (1927), y el ya mencionado de G^a Soriano (1932), quien la da como corriente "en toda la región". Isidoro Valverde en su *Cartagena abonico* (1967) la supone expresión peculiar de su tierra cartagenera. Dos autores albaceteños, con entusiasmo digno de mejor causa, reivindicán para su provincia tanto la exclusiva del grosero vocablo como el pintoresco y despectivo remoquete ("tierra del pijo"). F. del Campo Aguilar (*Pequeño vocabulario de localismos* 1958) pone: "**¡pijo!** Interjección peculiarísima de Albacete. No hay rastro de la voz en ningún diccionario del mundo". C. J. Cela, en su *Diccionario secreto*, se limita a repetir la inexacta localización. José S. Serna (*Diccionario manchego* 1974) anota: "*Albacete es el único lugar de España en que se usa este vocablo, hasta el punto de que la provincia es conocida por la tierra del pijo*". Estas afirmaciones desorbitadas y erróneas (no vamos a pleitear por el monopolio del consabido palabrusco), lejos de demostrar lo que pretenden, sirven para confirmar que la murcianidad de Albacete tiene hondas raíces y emerge viva y palpable, aun intentando deliberadamente su rechazo.

(Fragmento de un artículo publicado en el diario *Línea*, de Murcia, el 4-enero-1978, con el título *Murcia irredenta* (De Orihuela a Nerpio), y firmado FRANCISCO GOMEZ).

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

PANOCHOS DE ISTÁN

Señor director: A título de filólogo, me permito terciar en el debate sobre el remoquete de **panochos**, dado a los habitantes de Istán (Málaga). El expárroco de ese pueblo escribía desde Fuengirola, negando la oriundez murciana de aquellos; y achacaba el mote de **panochos** a su excesiva afición al pan de panizo, porque "todos sabemos que a la mazorca del maíz se la llama panocha". Lo que aquí se nos descubre es que, en la zona malagueña de Istán a Fuengirola, es usual **panocha**, dato que no registran ni el *Vocabulario andaluz* de Alcalá, ni el *Atlas Lingüístico de Andalucía*.

Éste nos revela que el término **panocha** domina íntegramente las provincias orientales de Almería y Granada y casi entera la de Jaén, más sendos puntos de Córdoba y Málaga. Se evidencia que el vocablo **panocha** es general en el oriente andaluz por ser prolongación del habla murciana. En la mitad occidental de Andalucía prevalece la voz castellana **mazorca**.

Claro está que **panocha** no es exclusivo murcianismo, pues su amplia isoglosa recorre Galicia, La Rioja y La Mancha oriental. Según el Corominas, la forma **panocha** sería un mozarabismo. En resumen, la solución al alias de **panochos** hay que dejarla a filólogos e historiadores, sin que sea descartable el origen murciano de los repobladores de Istán.

(Publicado en el diario *ABC*, de Madrid, en Cartas al director, el 28-9-97, con el título *Panochos de Istán*, bajo la firma **Francisco Gómez Ortín**. Lorca (Murcia)).

EL LUEGO A LUEGO MURCIANO

A solicitud de consultantes, vamos a analizar tan socorrida expresión murciana, vigente así en nivel rural como en habla culta informal. Para algunos, el giro **luego a luego** caracteriza a nuestro dialecto murciano, al igual casi que el **-ico**.

Sin embargo, intriga y desazona a propios y extraños. Éstos lo censuran, por incomprensible. Aquéllos lo aborrecen por creerlo un disparate panochoide, y tratan de sacudírselo de su habla. Tal locución tiene castizo abolengo, remontándose a tiempo medieval.

En la época clásica, la acepción más común del adverbio **luego** era 'al instante', cuyo valor se intensificaba si se repetía **luego luego** 'inmediatamente'.

Por otra parte, el castellano arcaico y el habla rústica han sido propensos al empleo de formas con a- protética (aluego, amatar, atopar, amoto, arradio, afoto, atorear, atapar). Según esto, en el ámbito rural, el habla murciana debió de emplear **aluego** y repetido **aluego luego**, como todavía se puede oír y se ha documentado (G^a. Cotorruelo, *Estudio sobre el Habla de Cartagena y comarca*, y P. Molina, *Parablero murciano*). Con el tiempo, vino a suprimirse la a- del primer **aluego**, por sentirse muy vulgar. En una segunda etapa, y perdido ya el significado primitivo del **luego luego** 'al instante', la a- del segundo **aluego** se sintió ya como mera preposición, de ahí que se mantuviera como enlace entre dos términos paralelos (**luego a luego**), análogamente a tantos sintagmas binarios, contruidos con voces bisílabas llanas repetidas (poco a poco, paso a paso, mano, día, gota, cara). Esta es la sucinta historia de la locución privativa murciana **luego a luego**. El ignorante de turno se despachará con que "los murcianos hablamos mal el castellano", en lugar de decir "hablamos bien el español murciano", que es lo que cumpliría.

Con todo, la originalidad de nuestra locución adverbial radica en el aspecto semántico. Su significado ha pasado del valor de 'al instante, enseguida' al matiz actual progresivo de 'a ese paso, pronto', 'al final' (equivalente al inglés eventually), sin olvidar cierta connotación predictiva: Ejemplo.: "Como siga bajando la natalidad, **luego a luego** (= barrunto que) sobrarán escuelas".

(Publicado en *La Verdad*, de Murcia, el 28-11-1999, y firmado Francisco Gómez Ortín- Cehegín)

MURCIANÍA DE CAMPMANY

Tan catalán apellido encubre las raíces murcianas de ese colosal literato y periodista; sino que la madre de Jaime Campmany llevaba el distinguido apellido murciano Díez de Revenga. Su murcianía la exhibe Campmany de continuo en sus antológicas columnas de *ABC* y *Época*, e incluso cuando no se lo propone.

En su fabulosa novela *El abrazo del agua*, donde su buída pluma derrocha literatura decantada, le han salido impensadamente dos murcianismos, que quiero comentar. Uno lo trae al menos el *DRAE*, siendo obvio el valor de ramillete ("un **pomo** de dalías").

En cambio, con la voz **chirro** 'becerro, ternero' (que repite seis veces y hasta da su equivalente italiano "vitellone", pero no el español), alguien podría quedarse a oscuras, al no hallarla en el *DRAE*, si bien el contexto desvelará el sentido figurado de 'niño pequeño, sanote y retozón', que le da ahí el autor. En el Noroeste murciano se usa la variante fonética **chirro**.

Hoy por hoy, el escritor murciano con más méritos para ingresar en la R. Academia es sin duda alguna Campmany. De éste el Nobel Cela ha afirmado que es acreedor a un sillón académico. Fuera o dentro de la Academia, la mejor forma de dignificar nuestra habla murciana es la que practica el ilustre paisano, al esmaltar su fantástica prosa con palabras nuestras, contribuyendo así a la difusión del español murciano.

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, el 24-septiembre-2000, en Cartas a la directora)

EL MURCIANISMO POSTIZAS

El ultimísimo *Diccionario del Español Actual*=DEA (1999), redactado por el académico M. Seco y varios lexicógrafos, ha de ser por mucho tiempo obra de imprescindible consulta. Pero, como nada hay perfecto en este mundo, hemos detectado una pequeña laguna, que nos ha sorprendido y enojado, por afectar a Murcia.

Se registran allí las voces vivas del Diccionario Académico, amén de muchos regionalismos, asentados como tales. Curiosamente, se incluye el andalucismo **palillos** 'castañuelas', pero eliminando la marca **And.**, que lleva en el *DRAE*. En cambio, se excluye el murcianismo **postizas** 'castañuelas', que el *DRAE* lo da como vocablo general, sin acotación diatópica alguna. Ya se sabe que todo diccionario es selectivo, pero lo que extraña es la falta de coherencia con los criterios adoptados. Declaran los autores que sus fuentes han sido libros de la segunda mitad del siglo XX y la prensa (la general y la regional). Ya es mala suerte que no hayan encontrado **postizas** en ningún libro ni periódico. La voz **postizas** está tan arraigada en el ámbito dialectal murciano, que se detecta no sólo en la Región Murciana sino también en las zonas colindantes de Almería, Jaén, Granada, Alicante y Albacete. De su empleo normal da fe un texto reciente, en un contexto insospechado: "*Los días de Santa Clara y San Francisco son de gran fiesta para la comunidad. En estos días se baila, se tocan las postizas, la flauta o la guitarra*" (Manuel de La Rosa, *El monasterio de la Inmaculada Concepción de Cieza*, 1992, 190). En cuanto a la prensa, resulta que **postizas** se documenta en mi *Vocabulario del NO. Murciano* (1991) con una cita del diario murciano *La Verdad* (5-1-1988). ¡Ay, si las boleras de Lorca, Cieza o Cehegín les posticearan una jota a los autores del *DEA*, se iban a enterar bien qué son las **postizas**!

Conste, finalmente, que la isoglosa de **postizas** se extiende desde Navarra hasta Almería, pasando por Teruel, Albacete y Murcia.

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia (15-3-2001) en *Cartas a la Directora*, donde se suprimió el nombre *La Verdad*. Firmado: Francisco Gómez Ortín - Convento Franciscano. Cehegín)

EL MURCIANISMO TIRACHINAS

Objeto de "rabiosa" actualidad es el **tirachinas**, debido a la rabiosa lucha de los palestinos contra los israelíes.

A diferencia de tantos murcianismos que retroceden o fenecen al empuje del español normalizado, el sustantivo **tirachinas** ha ido desbancando a sus sinónimos (tiracantos, tirabeque, gomero, etc.) hasta llegar a ser el término prevalente en el español actual. ¿Cuántos saben en Murcia que **tirachinas** vivió al margen del *DRAE* hasta 1970, y que únicamente sendos léxicos murcianos (en 1919 y 1932) le dieron acogida? Es evidente que **tirachinas**, en pugna con el difuso **tirador** o el confuso **tiragomas**, ha triunfado de plano, al denotar juntamente acción y objeto, sin ambigüedades. Sus mayores contrincantes hoy se batan en retirada: **tirador**, por polisemia (tiene 12 acepciones) y **tiragomas**, por imprecisión (no tira gomas, sino que las estira). Y, ¿qué decir de **tirachinos**, usado en Sevilla y Cádiz? Hasta hace 30 años, faltaba en el *DRAE* la voz **tirachinas**, pero no el dialectalismo **tirachinos**, pese a su uso restringido. El sevillano Nebrija conocía **china**, no **chino**. A solicitud mía, **tirachinas** ingresó en el *DRAE* en 1970 sin marca diatópica, y desde entonces el vocablo ha logrado imponerse, merced a su eufonía y diafanidad semántica. Es voz tradicional en el sureste español, ignorada en Aragón. Fuera del área dialectal murciana, en solo un punto de Navarra se ha detectado **tirachinas**. Tan clara y expresiva palabra ha conseguido barrer a sus rivales, habiéndola adoptado dos magos de la pluma, Cela y Delibes. El murciano Campmany ha acuñado **tirachinazo**.

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, a 25-5-2001, en *Cartas a la Directora*).

ORUJO Y MURCIANISMOS

¡Menudo barullo ha armado el maléfico aceite de orujo! Ni ha sido menor el embrollo léxico sobre el particular. De esta hecha, acabaremos todos los hispanohablantes por emplear el andalucismo **orujo**, referido a la oliva, lo que nunca fue así. Siempre en castellano se había usado **orujo** para la uva solamente. En cambio, para el orujo de la oliva se contaba con varios vocablos: el general y clásico **erraj**, aún vigente, y numerosos regionalismos. Tan sólo en el sureste español se contabilizan, con más o menos vitalidad, unos ocho términos para denotar el orujo de la oliva: **piñuelo** (Villena, Orihuela, Jumilla, Murcia, hasta Alboloduy en Almería), **chispe** (Yecla y Albacete), **chepa** (NO. murciano), **sipia** (Cartagena y Lorca), **cipia** y **jipia** (Almería), etc. Tal vez, esa misma profusión de sinónimos haya sido la causa de su perdición, pues hoy se busca la unívoca normalización frente a la rica multiplicidad de vocablos.

La avalancha de americanismos que invadirán el Diccionario académico en octubre próximo impondrá forzosamente la reducción de regionalismos peninsulares. Seguro que los murcianismos, sin ningún académico numerario murciano que los defienda, serán los primeros en sufrir la inexorable poda. Ni siquiera tenemos un académico correspondiente que los proteja y avale, tras el fallecimiento del único que quedaba, D. Manuel Muñoz Cortés. Precisamente, el último trabajo que llevaba entre manos el recordado profesor, por encargo de la R. Academia, era la revisión de los murcianismos actuales. Tal es la situación alarmante de los murcianismos, desamparados del todo, en el *DRAE*, la máxima instancia lexicográfica de la lengua española.

¿Acaso dos millones largos de hablantes del español murciano pueden ser ninguneados? Quiero con estas líneas lanzar un clarinazo de alerta en pro de los murcianismos, sobre los que planea un oscuro futuro.

(Publicado en el diario *La Opinión*, de Murcia, en *Cartas a la Directora*, el 12/7/2001)

GENTILICIOS MURCIANOS EN EL DICCIONARIO

Según datos demográficos ofrecidos por la Gran Enciclopedia de la Región Murciana, éstas son, en orden descendente, las poblaciones murcianas con más de 20.000 habitantes: Murcia, Cartagena, Lorca, Molina, Cieza, Yecla, Alcantarilla, Caravaca y Totana. Pues bien, el novísimo *DRAE* recoge sólo cinco gentilicios murcianos, a saber: murciano, cartagenero, lorquino, yeclano y totanero, sin que sepamos a qué arbitrario criterio han atendido los académicos de la Lengua. ¿Por qué yeclano y totanero, y no molinense o ciezano o caravaqueño? ¿Han consultado a algún académico correspondiente de Murcia, que no lo hay?

Lo curioso es que se concede una entrada a la **cruz de Caravaca** en la acepción de "cruz patriarcal de cuatro brazos", pero sin nombrar para nada la ciudad donde esa cruz radica. ¡Tanto empeño en Caravaca para que la Cruz identifique a Caravaca (Caravaca de la Cruz), y ahora la Cruz ha engullido a la ciudad! Pero, ni siquiera las poblaciones mencionadas se libran de agravio. El *DRAE* sólo llama ciudades a Murcia, Cartagena y Lorca. A Yecla la denomina localidad, y a Totana (elevada al rango de ciudad en 1918) le endilga el obsoleto título de villa. También aparece **jumilla**, "vino originario de Jumilla, comarca de Murcia". Una cosa es el término municipal de Jumilla y otra la comarca del Altiplano que comparte con Yecla, en cuyo término municipal se cría otro exquisito vino llamado **yecla**.

¡Hala, murcianos de dinamita, a bombardear con vuestras protestas la "hueba" académica de Internet!

(Publicado en el diario *La Opinión*, de Murcia, en *Cartas a la Directora*, el 24/11/2001)

¡OH CASCARUJA!

La modesta **cascaruja** -cucurucho de estraza en feria pueblerina o plato de barro en humilde ventorrillo- jamás ha soñado en competir con los sofisticados aperitivos de un Siete Coronas. Pero sí puede presumir la campechana **cascaruja** de haber paliado hambres entre las clases menos acomodadas.

Hogaño, la **cascaruja** ha perdido su donaire de antaño. Aparte de los raquíuticos "torraos" de ahora, ni siquiera puedes "hacer la puncha" tranquilo en una taberna huertana, pues, cuando más embebecido estás platicando sobre el precio de los limones, le muerdes distraidamente a un **pistacho**, y ¡zas! una muela al garete. Se nos ha metido de rondón ese incordiante intruso, al que había que expulsar del grupo tradicional, dado que su exotismo no justifica el estropicio que pueda traidoramente causarnos. Una **cascaruja** que se precie no debería plegarse al contubernio con los "desaboríos" **pistachos**. Hoy el poeta Tibulo mudaría así su famoso hexámetro: "*Quis fuit horrendos primus qui miscuit pistachos?*" '¿Quién fue el primero que mezcló los horrendos pistachos' (a la cascaruja)?

El prosaico sintagma **frutos secos** está desplazando a **cascaruja**, término murciano de solera con valor colectivo, que denota los tradicionales frutos de cáscara seca. Si al papanatismo por lo extranjero, sumamos la uniformidad burocrática que aplasta toda peculiaridad léxica, se barrunta un negro futuro para tales particularismos idiomáticos. Sólo resta anhelar que los autores de fama o los medios de comunicación se encaprichen de estas voces regionales y las apadrinen, fomentando así su uso.

El vocablo **cascaruja** lleva la acotación Murc. en el *DRAE*, pero también es conocido en Albacete, Alicante y en el extremo nordeste de Jaén. Hasta el nobel Cela se prendó de la dicción **cascaruja** (frente a la fea **cascajo**, el sinónimo castellano que propone el *DRAE*) y la emplea en *Mazurka para dos muertos*: "*Un castellonense de Alcalá de Chivert, que tenía un obrador de almendras garrapiñadas, de avellana y piñones y demás cascaruja*". Obviamente, la utilizan los novelistas murcianos Martínez-Mena, Castillo Puche y S. García Jiménez, amén del alavés J. Fernández Cormenzana, que vivió refugiado en Murcia durante la guerra civil, el cual escribe en su novela *Dame el fusil pequeño*: "*El plato del turrón, los piñones y la cesta de la cascaruja, que es como llamaban allí a las castañas, las nueces y todo eso*". Por lo demás, la lexía **frutos secos** no es anglicismo, aunque existe el paralelo **dry goods**, sino galicismo, como traducción literal de **fruits secs**, o sea, que la moderna denominación **frutos secos** es una solemne "galicursilada", porque también pueden secarse otros frutos, como ciruelas, albaricoques, higos. Pero, estos no responden al concepto de **cascaruja**, que comprende los consabidos frutos, a saber: garbanzos, habas, avellanas, pipas, almendras, cacahuets, e incluso castañas, nueces o bellotas.

(Publicado en *La Opinión*, en *Cartas a la Directora*, el 12-05-2002)

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

OLIVAS Y TÁPENAS

A diferencia de andaluces o canarios, ufanos de su peculiar habla, los murcianos arrastramos el complejo de que hablamos mal el castellano. De esta convicción respecto al habla, adobada con supina ignorancia, dimana esa actitud despectiva del murciano hacia nuestras variedades fonéticas o léxicas.

Un botón de muestra palpable. No sé por qué no se pueden comercializar las aceitunas con el nombre castizo y murciano de **olivas**. Me sulfura tanto papanatismo en los empresarios del sector. El que todos, sin excepción, se inscriban con la marca comercial de **Aceites-Aceitunas** me hace sospechar que tal denominación se deba a exigencia uniformadora burocrática. De ello el único responsable sería el Gobierno Regional Murciano. Y seguro que esos mismos empresarios tan cursis, cuando van de tapeo, piden: Ponme unas **olivas**!

Lo curioso es que tendría incluso más impacto publicitario **oliva**, de raíz latina, por razón de similitud idiomática (it. oliva, ing. al. y fr. olive, cat. oliva). A la objeción de que el murciano **oliva** rompería la uniformidad española, se responde que también el término arábigo **aceite** quiebra la uniformidad europea, ya que las grandes lenguas tienen vocablos derivados del étimo latino **oleum** (it. olio, ing. oil, fr. huile, al. öl, cat. oli).

Un caso parecido tenemos con **alcaparra-alcaparrón**, frente al sonoro murcianismo **tápena**, vetado comercialmente, como **oliva**.

(Artículo inédito)

TOPONIMIA MURCIANA

Tonos Digital ISSN 1577-6921

Tonos Digital ISSN 1577-6921

ALQUIPIR, IGNOTA CIUDAD MURCIANA DEL ALTO MEDIEVO²⁰¹

PREÁMBULO

Por de contado saben los arqueólogos e historiadores que topónimos, como **castillo**, **castellar**, **torre**, **atalaya** y similares, suelen ser indicio casi infalible de que allí hubo antaño alguna construcción militar de semejante tipo²⁰². Por lo que atañe a Alquipir, la presunción ha venido a tornarse palmaria certeza. En Cehegín (Murcia), a orillas del Quípar, se yergue un cerro, en cuya cima son hoy todavía palpables y visibles los derruidos muros de un castillo. Dicho lugar se nombra **El Castillico**, incitante señuelo para investigadores.

En el caso de Alquipir hay dos textos barajables, ambos fundamentales, imprescindibles, complementarios, irrefragables. Si bien, en teoría, el especialista debería conocerlos, con todo, inexplicablemente, se les ha debido de prestar escasa o nula atención, según haremos patente.

TESTIMONIO DEL SIGLO XVII

Abordemos primero el texto más cercano a nosotros, sacado del manuscrito de AMBEL²⁰³. Este escritor ceheginero arroja decisiva luz sobre el particular; sino que el llamar

²⁰¹ Hicimos pública la noticia del descubrimiento de Alquipir, como primicia informativa, en *La Verdad*, de Murcia (30-XII-1983), con el artículo intitolado *Identificación de la ciudad árabe de Alquipir*. El mismo artículo, con leves retoques y fotografías, salió en *Idealidad* (revista de la CAAM), Alicante 1983, núm. 35 (octubre-diciembre). Por último, aumentado, apareció bajo el epígrafe *Después de Begastri: el misterioso Alquipir desvelado (Identificada una ciudad árabe en Cehegín)*, como capítulo final de la obra *Antigüedad y cristianismo. Begastri*, (Murcia, Universidad, 1984), coordinada por el catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Murcia, Antonino González Blanco.

²⁰² Hablando, precisamente, sobre la playa del **Castillico** (Mar Menor), se expresa así el arqueólogo Javier R. GARCÍA DEL TORO: "*Queremos llamar la atención sobre los topónimos castillico y castillet, porque casi siempre denotan la existencia de alguna construcción sólida y muy antigua, que los lugareños han constatado y otorgado como nombre al lugar*" (*La Toponimia, instrumento para la prospección arqueológica*, en *Anales de la Universidad de Murcia*, 33 (1974-75, ed. 1977) 151). Sin esfuerzo, me vienen a la memoria sendos topónimos de Castillico, sitios en Moratalla y Fortuna, amén del de Cehegín, que aquí tratamos.

²⁰³ Esta obra inédita, concluida a 15 de marzo de 1660, se intitula *Antigüedades de la villa de Cehegín*. Su autor, D. Martín AMBEL y BERNAD (1592-1661), nace y muere en Cehegín, en cuya iglesia de la Concepción, amparado al derecho de asilo, escribirá su ensayo histórico. Para detalles biográficos, cfr. ALCÁZAR DE IRANZO [Abrahán RUIZ JIMÉNEZ], *De la ópera ceheginera* (Cuadernos Murcianos, 34). Murcia 1980, 216-219. Del manuscrito original se pierde la pista a partir de 1879, en que Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA se refiere a AMBEL, autor de un manuscrito sobre *Historia de Cehegín*, "quizá autógrafa, que posee mi amigo el señor D. Alfonso CHICO DE GUZMÁN" (*Deitania y su cátedra episcopal de Begastri*. Madrid, Fortanet, 1879, 33, n. 3). Cfr. también J. PÍO

Carteya a la ciudad que nos describe, le hace perder credibilidad ante los hipercríticos, quienes desde ese momento rehusarán seguir leyendo una letra más, subestimando así su obra entera²⁰⁴. He aquí el párrafo ambeliano, pieza capital en la identificación de Alquipir: "*Uno de los puestos en que hay presunción estaba la antigua ciudad de Carteya es en el término de la villa de Cehegín... en la partida que llaman de las Suertes... donde en la falda de una montañuela conocida con el nombre de Sierra de Quípar, hay una crecida distancia de tierra llena de ruinas y cimientos de población antigua. Como asimismo, en lo alto de una colina, un sitio de Castillo que hoy conserva mucha parte de sus fuertes edificios con el nombre de Castillo de Quípar, el cual tiene en su medio un bien labrado aljibe. Y del espacioso sitio que ocupa esta población se infiere que lo fue de mucha vecindad*"²⁰⁵. ¿Cabe aducir prueba más paladina e incontrovertible? ¿Quién negará crédito al citado autor en lo que atestiguan sus sentidos, cuando podían sus coetáneos verificar de contado la falsedad o veracidad de tal descripción? La ciudad (así la llama él), que no caserío, hoy desaparecida (aunque no borrado totalmente su rastro), queda ya localizada con singular precisión. Descartada la fantasía de Carteya, ¿cómo denominar a esa encubierta ciudad? ¿Cuál es su auténtico nombre? A esclarecer este punto acude el siguiente documento, cuatro siglos anterior al precedente.

DOCUMENTO DEL SIGLO XIII

TEJERA R. DE MONCADA, *Biblioteca del Murciano*, III, 173. Conocemos varias copias del manuscrito, sustancialmente iguales, dos de ellas en el Archivo Municipal de Murcia, y tres o cuatro que corren por Cehegín, todas con adiciones del siglo XIX. En el Archivo de la Provincia Franciscana de Cartagena-Murcia (=APFC), **Fondo P. Agustín Nieto**, obra una copia mecanografiada, hecha en Cehegín (c. 1945), que es traslado de una copia manuscrita del archivo de D. Miguel Mas de Béjar, erudito ceheginero.

²⁰⁴ Por la misma razón, habría que descalificar al P. Pablo M. ORTEGA ofm, desdeñando los interesantes pormenores que de la arruinada Begastri nos proporciona, tan sólo porque no se arriesga a llamarla Begastro, sin abrazar tampoco la creencia general de sus coetáneos, que la tenían por la oscura Asso (*Descripción chorográfica del sitio que ocupa la Provincia regular de Carthagera de S. Francisco*. Murcia, Diputación Provincial, 1959, 288-91 y 296. Ed. de J. ORTEGA LORCA). En cuanto a Begastri, sabido es que, hasta 1879, todos la erraron, desde el licenciado CASCALES, *Historia de Murcia, dicha por los godos Bigastro*, inédita (h. 1643), hasta el canónigo jumillano Juan LOZANO, que la identificaba con Bigastro, cerca de Orihuela (*Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*. Murcia, M. Muñiz, 1794, disrt. IV, XXI, 177, pasando por el famoso P. FLÓREZ, que la supone entre Orihuela y Murcia (*España Sagrada*, VII. Madrid, A. Marín, 1751, 122-124).

²⁰⁵ AMBEL, Ms., lib. III, cap. VII. Véase *Apéndice documental*, nº. 1, donde se reproduce el texto completo sobre Alquipir o Carteya.

A los medievalistas debe de serles familiar su contenido, al menos a través del historiador MERINO, que lo aprovechó y divulgó, siquiera sea acomodándolo a su errado criterio²⁰⁶. El señero texto, cuyo original en pergamino guarda el Archivo Histórico Nacional, se remonta a las primerías de la Murcia reconquistada²⁰⁷. Esta es la sola y única constancia documental del nombre de Alquibir (topónimo **hápx**), el cual, tras esta fugaz aparición, hará mutis definitivo por el escotillón de la historia. Se trata de una carta real, en latín, fechada en Murcia, a 5 de julio de 1243, y librada a la orden de Santiago²⁰⁸. En su virtud, el Infante D. Alfonso confirma la donación de Segura de la Sierra, que Fernando III, su padre, hiciera a los santiaguistas. Entre los testigos firmantes se cuentan los caballeros a quienes el Infante acaba de otorgar la tenencia de los castillos en el recién sometido reino moro de Murcia. Uno de los favorecidos en el reparto es el noble aragonés don Gombalt de Entenza, tenente de Cehegín y de Alquibir²⁰⁹. Los diecisiete lugares que se enumeran son fácilmente ubicables, pues subsisten hoy día como tales entidades de población (salvo Alquibir, Alcalá y Cartadenia), contando todos en aquel entonces con castillo y población notables²¹⁰.

Si se comprueba sobre el terreno el texto cristalino de AMBEL, y se le coteja con el documento clave de Alfonso El Sabio sobre Alquibir, se ha de arribar forzosamente a la inconcusa conclusión de que el despoblado descrito por AMBEL y el Alquibir mencionado por el Infante D. Alfonso corresponden a una misma e idéntica población, ribereña del Quípar.

VOCABULARIO DEL DOCUMENTO ALFONSI

²⁰⁶ Abelardo MERINO ÁLVAREZ, *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. 2ª ed. facsimilar. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1978 (1ª ed. 1915) 64-65. (siglas = GHM).

²⁰⁷ A.H.N., Órdenes Militares. Uclés. Caja 311, pergamino 11. En el *Apéndice documental*, nº. 2, ofrecemos el texto íntegro y fidedigno.

²⁰⁸ Por errata aparece el 15 de julio en reciente obra: Juan TORRES FONTES, *Documentos para la Historia medieval de Cehegín*. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1982, 15. (= DHC).

²⁰⁹ "Cenegin et Alquibir tenens". V. *Apéndice documental* nº 2.

²¹⁰ El castillo de Alcalá, con restos aún hoy visibles, se alzaba sobre la margen derecha del río Mula. Todavía en pie en el siglo XV, es mencionado por COMONTES en el *Fundamentum Ecclesiae Carthaginensis* (ed. Roxas y Contreras. Madrid 1756, f. 14 v.): "Locus Populae Faxardi cum Castro de Alcalá, prope Mullam". A Cartadenia, que por supuesto, no es Cartagena, nadie ha logrado identificarla hasta el presente. Cfr. *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*. III (*Fueros y privilegios de Alfonso X El Sabio al Reino de Murcia*). Ed. e introd. de J. TORRES FONTES. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1973, XXXVI. (= CODOM, III).

Al no conservarse documentación oficial alguna (ni copia siquiera) sobre los términos del pacto de Alcaraz, cobra excepcional relevancia el texto que vamos a analizar filológicamente. Aparte de revelarnos aspectos ignorados de dicho pacto, es la primera información que poseemos sobre el reino de Murcia, ya entregado a Castilla. Basamos nuestro comentario sobre fotocopia del pergamino original, contrastada a su vez con el texto transcrito y editado por J. TORRES FONTES, que concuerda con el original, salvo leves erratas²¹¹.

Para la recta comprensión del documento, es preciso determinar el exacto significado de ciertos vocablos que aparecen en él. Tales son: **castellum**, **castrum**, **villa**, **aldea** y **tenens**. El latín original, aparentemente simple, reviste su dificultad por tratarse de latín medieval, alejado ya semánticamente del latín clásico.

Una somera lectura del texto nos persuade al punto de la absoluta sinonimia entre los términos latinos **castellum** y **castra** 'castillo': "*Os concedo Segura, para que la poseáis, con los castillos ("castellis") que enumeramos, a saber: Moratalla, Socobos, Letur..., con todos los términos pertenecientes a los susodichos castillos ("castra")*"²¹². Es obvio, por demás, que los caballeros confirmantes de la concesión real son, sin lugar a dudas, alcaides o tenentes de castillos con guarniciones instaladas en ellos, como lo patentiza el contexto general, y, particularmente, la expresión, cinco veces empleada y **otros castillos** ("et alia castra"). Así, por ejemplo: "Lope López, que posee en tenencia Alcalá y otros dos castillos"²¹³.

Tanto **castellum** como **castrum**, dicciones aquí totalmente intercambiables, presentan, además, la peculiaridad de su ambivalencia semántica, pues lo mismo pueden significar 'castillo o fortaleza de ciudad amurallada o no', que, por extensión, 'toda la ciudad fortificada o plaza fuerte'²¹⁴. La relación de nombres de lugar con la apostilla "et alia castra" sugiere, a primera

²¹¹ CODOM, III, 4-5. Hemos detectado dieciséis erratas, en su mayoría, de ligera monta. "*La importancia de este documento para la historia del reino de Murcia -destaca TORRES FONTES- es de extraordinario valor, puesto que sus confirmantes son los caballeros que integraban la hueste que había ocupado el reino de Murcia*" (CODOM, III, XXXI).- Ignoramos el criterio seleccionador adoptado en la recopilación documental DHC, pero, con todos los respetos (y salvo meliori iudicio), opinamos que el hecho de estar en latín no es razón suficiente para omitir, en un corpus medieval sobre Cehegín, un documento tan importante, y cabalmente el primer texto donde aparece el nombre de Cehegín ("Cenegin").

²¹² "*Concedo... vobis... Securam, ut eam...habeatis...cum castellis hic connominatis uidelicet: Muratalla, Socouos, Letur... cum omnibus terminis pertinentibus ad hec nominata castra*". V. *Apéndice documental*, nº 2.

²¹³ "*Lupus Lupi, Alcalá et alia duo castra tenens*". Los otros cuatro casos paralelos son los siguientes: "*Xurquera et alia tria castra*", "*Chinchiella et alia quatuor castra*", "*Archena et alia tria castra*" y "*Pennas Sancti Petri et alia tria castra*". V. *Apéndice documental* nº 2.

²¹⁴ "**castellum** = château-fort, fortification, tour, tour de défense // localité fortifiée, ville fortifiée". "**castrum** =

vista, que se alude sólo a "castillos", pero, si bien se observa, es claro y manifiesto que la voz **castra** está aquí usada en su amplio sentido de "ciudad fortificada", acepción que engloba, por supuesto, la de "castillo" o "ciudadela". De hecho, en nuestro texto, aparecen imbricadas ambas acepciones. De ahí, que el notario, consciente de la ambigüedad que los sinónimos **castellum-castrum** entrañan y provocan, se siente obligado a especificar que los firmantes poseen en feudo la tenencia no sólo de los "castillos" (**castra**), sino también de las ciudades o poblaciones propiamente dichas, eligiendo para ello el término unívoco **villas**, antepuesto a **castra**, en deliberado intento de subrayar la importancia de las "villas" y su inequívoca diferencia con los "castillos" (**castra**)²¹⁵. Esta sorprendente novedad, que se desprende de una sencilla lectura del original latino, rebasa la generalizada opinión de adjudicar a los caballeros cristianos tan sólo el dominio de las fortalezas²¹⁶.

Dilucidemos la palabra **villa**, de típica significación medieval. Aun sin desaparecer del todo la acepción clásica de 'casa de campo, cortijo, quinta', en la Edad Media adquiere el valor genérico de 'entidad de población' (ciudad, pueblo, localidad, villa, burgo), fortificada o no, con castillo o sin él²¹⁷; o bien, toma el significado específico de 'núcleo urbano', dotado de plena jurisdicción y gobierno propio, y agraciado a veces con privilegios o fueros.

Junto a **villa** (poblado con jurisdicción concejil independiente), se halla el topónimo **aldea**, hispanismo latino, que se aplica a 'entidad menor de población, aldea, caserío, cortijada, pedanía o anejo', sin jurisdicción propia, y dependiente de la villa o ciudad, o del **castellum-**

château-fort, tour fortifié// bourg fortifié, place forte" (Albert BLAISE, *Lexicon Latinitatis Medii Aevi*. Turnhout, Brepols, 1975).

²¹⁵ "*istis Baronibus cum Domino Infante apud Murciam permanentibus et suas villas et castra ut hic disponitur tunc adquisita tenentibus*" (estando con el señor Infante, en Murcia, estos nobles, y poseyendo en tenencia sus villas y castillos entonces adquiridos, como aquí se señala). V. *Apéndice documental*, nº 2.- No se objete inocentemente que el participio **adquisita** (neutro) se refiere sólo a **castra**, pues sabida es la regla de sintaxis latina (que, por otra parte, no difiere de la castellana), según la cual el adjetivo o predicado que afecta a dos nombres de cosa de distinto género concierne con el sustantivo más próximo. Regla que asimismo se cumple con el posesivo **suas**, que concuerda con el más cercano (**villas**), pese a determinar a **villas** y a **castra** por igual.

²¹⁶ Desde la capitulación de Alcaraz (1243) hasta la rebelión mudéjar de 1264, "*toda esta comarca se mantuvo en régimen de protectorado, reducido al cobro de las rentas pertenecientes a la Corona, y a la estancia de alcaides castellanos en sus fortalezas*" (DHC, 16).

²¹⁷ "**villa**= demeure rural // village, lieu habité, localité (**Maledictus sit in via et in villa**, fórmula excommunicationis)// agglomération à l'extérieur d'un castrum // ville dans le sens juridique, douée de droits et de privilèges" (J. F. NIERMEYER, *Mediae Latinitatis Lexicon minus*. Leiden, E. J. Brill, 1976). **Villa** se opone, además, a **civitas**, ciudad donde reside un obispo (A. BLAISE, *Lexicon*).

castrum²¹⁸. La retorcida interpretación de MERINO, tendente a identificar Alquipir con ciertas aldeas vecinas al Quípar²¹⁹, cae por su base en fuerza del texto mismo, pues éste afirma que los nobles cristianos poseen "villas et castra" 'villas y castillos', que expresamente se relacionan, adquiridos por donación del Infante D. Alfonso, pero no se mientan para nada **aldeas**, desprovistas de castillo.

Aquilatemos, por último, el sentido del vocablo **tenens**. Es evidente que aquí está empleado como participio activo, no como nombre sustantivo; por ello, todos los nombres propios de lugar, antepuestos al respectivo **tenens**, funcionan como objeto directo del verbo **tenere**. Éste, para BLAISE, significa 'ocupar un feudo o dominio'²²⁰. NIERMEYER lo traduce como 'poseer en tenencia'²²¹. A su vez, DU CANGE define **tenens**: 'el que posee una heredad perteneciente a un señor feudal en el dominio o feudo de éste'²²². Según esto, por el tratado de Alcaraz, las ciudades o **villas** entregadas, juntamente con los **castillos**, pasan a ser feudo del rey castellano, cuyo gobierno y defensa reparte y encomienda a sus leales vasallos. La plena soberanía ejercida sobre la población, aunque parcialmente delegada en los arraces musulmanes, explicaría mejor la sublevación mudéjar, al surgir choques inevitables por el brusco cambio de los nuevos dueños; lo que más difícilmente habría sucedido si los cristianos se hubieran limitado a cobrar la suma estipulada y a mantener contingentes militares en las fortalezas para proteger a la población civil. El mismo J. TORRES FONTES, con su indiscutible autoridad, a falta de las cláusulas del tratado, reconoce que no fue un pacto normal de vasallaje con la sola imposición del pago de tributo, como era habitual entre reinos vecinos, sino que la soberanía hubo de ser más amplia, indicando varios aspectos²²³.

²¹⁸ "**aldea**= (hisp.) village" (A. BLAISE, Lexicon). El documento alfonsí adjudica a Segura los consabidos castillos y pueblos que se enumeran, "*cum omnibus aldeis suis tam populatis quam populandis*" (con todas sus aldeas tanto pobladas como por poblar), pero excusa mentar por su nombre a las aldeas, dada su absoluta dependencia de la **villa** o **castellum** y su nula relevancia militar por carecer de castillo.

²¹⁹ *GHM*, 34.

²²⁰ "occuper un fief, un domaine" (**Lexicon**).

²²¹ "posséder en tenure - to hold by tenancy" (*Mediae Latinitatis Lexicon*).

²²² "**tenens**, dicitur qui praedium a domino feudali dependens, et in ejus feudo vel dominio possidet" (*Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*. Graz, Austria, 1954).

²²³ CODOM, III, XXIX.

Nadie, sin embargo, había reparado en el texto que examinamos, donde taxativa y diferenciadamente se mencionan "villas et castra". Es imponderable el valor probativo del documento, por estar redactado por el vicenotario real, en Murcia, apenas trascurridos dos meses de la firma de Alcaraz, en presencia, por orden y a dictado del Infante, y refrendado con su sello²²⁴. Los diecisiete lugares nombrados corresponden indudablemente a **castillos**, lo que no obsta para que a la vez se refieran a **villas**, es decir, a ciudades o pueblos. Aún más, hay un último detalle, que constituye, a mi juicio, argumento definitivo, y es el haber antepuesto **villas** a **castra**, lo que revela clara intención del redactor en distinguir perfectamente un término del otro (**villas** de **castra**), ya que, de haber colocado invertidos los dos términos, aún cabría suponer que **castra** abarcaba también a **villas**, quedando este segundo término, a modo de redundancia pleonástica, subordinado al primero.

FUENTES DE MERINO

Tras largas pesquisas y compulsas he llegado a indagar que la peregrina traducción que, en mis anteriores artículos, criticábamos, atribuyéndola a MERINO²²⁵, en realidad no es original suya, sino que él se la apropió, sacándola de un manuscrito anónimo del siglo XVIII. Reza así: "*El Infante D. Alfonso cedió, en tenencia, a D. Gouval (sic) de Entenza lo de Zehegín con lo de Alquipir*"²²⁶. La misma grafía "Zehegín" está ya denunciando que el texto adoptado pertenece al siglo XVIII, época en que se impone esta forma frente a la tradicional de "Çehegin" con ç. Rastreando pistas, hemos podido averiguar que el documento original latino de 1243 sobre Segura, en el que se registra el nombre de Alquipir, no debió de ser conocido por MERINO, sino a través de una arbitraria y desmañada traducción, a la que éste se aferraría con entusiasmo digno de mejor causa. Él mismo admite que "*para el estudio de cuanto hace relación a Segura de la Sierra mejor sería acudir directamente a las fuentes existentes en abundancia en los*

²²⁴ "*Et ego infans Alfonsus hanc cartam quam fieri iussi approbo et confirmo, et precepi sigilli mei plunbei munimine roborari. Facta apud Murciam, Infante exprimente... Petrus Dominici tenens locum vicenotarii scripsit hunc privilegium, domino Infante Aldefonso sepedicto precipiente*" (Y yo, el Infante Alfonso, apruebo y confirmo esta carta que he mandado componer, y he ordenado que sea corroborada por el refrendo de mi sello de plomo. Redactada en Murcia, dictándola el Infante... Pedro Domínguez, en el puesto de vicenotario, escribió este privilegio, por orden del susodicho Infante Alfonso).- V. *Apéndice documental* nº 2.

²²⁵ Aludimos a los artículos citados en nota preliminar.

²²⁶ GHM, 34

papeles de Santiago (Archivo Histórico Nacional)"²²⁷. "Mas perteneciendo ahora a la provincia de Jaén, muy poco hemos de decir de tal población"²²⁸. De donde se colige que deliberadamente renunció a leer tales documentos, para dedicarse exclusivamente a los pueblos de Murcia.

Además, MERINO está implícitamente declarando que no vio el documento de Segura o no supo de su existencia, al manifestar explícitamente que **lo de Alqupir** lo tomó de un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid²²⁹. Lo curioso del caso es que el tal manuscrito de la B.N. reproduce también el texto latino en el cap. IV. Pero, por otra parte, como la versión castellana del documento, que aparece en el cap. III del citado manuscrito, había sido publicada por A. BAQUERO antes de 1881²³⁰, surge la duda de si MERINO, aun conociendo directamente el sobredicho manuscrito completo, se desentendió del texto latino del cap. IV, ateniéndose a lo que creyó más seguro, el traslado castellano del cap. III, al cual mostraría una estima a todas luces excesiva. Hasta cabe la hipótesis de que conociera el documento, no por el manuscrito mismo, sino por medio del folleto de BAQUERO, pese a no citar para nada la tal obrita²³¹.

INTERPRETACIÓN DE MERINO

²²⁷ GHM, 107 nota 1.

²²⁸ GHM, 107.

²²⁹ GHM, 204, nota 3,- Es el manuscrito 1770 de la BN. (ff. 20 ss.)

²³⁰ Andrés BAQUERO ALMANSA, *Cartagena, Cehegín, Mula y Murcia*. Manuscritos referentes a estas poblaciones y a la primera reconquista del Reino de Murcia, ahora publicados por...Segunda impresión. Murcia, Tip. La Paz, 1881.- Aunque la segunda impresión presupone una primera, no hay constancia de haber existido ésta, ni aparece en P. TEJERA, *Biblioteca del Murciano*.- Como supuesta primera edición ha de considerarse la publicación del trabajo en el *Semanario Murciano* (septiembre de 1880), de la que habla J. M. IBÁÑEZ en *Vida de Andrés Baquero*. La reciente edición del opúsculo de BAQUERO reproduce la única conocida impresión de 1881, con el título de *Rebuscos y documentos sobre la Historia de Cartagena, Cehegín, Mula y Murcia* (Murcia 1982).

²³¹ Es impensable que A. MERINO no conociera todas las publicaciones del entonces patriarca de los investigadores murcianos, D. Andrés BAQUERO (fallecido en 1916), a quien sin duda alguna hubo de conocer y tratar. Pero intriga aún más que no mencione precisamente la consabida obrita, y sí nombre a BAQUERO de forma rara y confusa, sólo como autor de "*Rebuscos para la historia de Murcia, etc.*" (sic) (GHM, 11). No se nos alcanza la razón que pudo tener MERINO para omitir, en la bibliografía, el título de un opúsculo tan importante para Murcia y que tanta utilidad había de reportarle a su trabajo. Sin embargo, si lo conoció y aprovechó, ¿por qué no lo cita clara y honradamente? Lanzando hipótesis, ¿hubo quizás algún pique entre ambos investigadores, o el texto editado, en cotejo con el manuscrito original, le pareció a MERINO una simple reproducción, no siempre fiel, de éste (por lo que no juzgó la tal obrita digna de mencionarse) o, por último, la silencio deliberadamente a fin de ocultar mejor su plagio?

Si la torpe traducción sobre Alquipir, que MERINO trae, no es imputable a él -dicho sea en su descargo-, sino al anónimo autor del Ms. de 1718, lo que sí es total responsabilidad de aquél es la torcida glosa de esa traducción. Tal vez su desconocimiento geográfico del área lo indujo a forjar tan descabellada explicación, sin parar mientes en el revelador pasaje de AMBEL, cuyo Ms. ciertamente conoció²³². Por dos veces repite MERINO la rara fórmula "lo de Zehegín (o Cehegín) con lo de Alquipir"²³³; y otras dos, opta por apearle el absurdo neutro "lo" al primer topónimo sólo: "Cehegín con lo de Alquipir"²³⁴. En cambio, cuando se refiere al segundo topónimo, siempre dice "lo de Alquipir". Bajo la maléfica influencia del Ms. del XVIII, habrá de montar toda una teoría, que él asienta como segura sin vacilar. He aquí su explanación a "lo de Alquipir": "*El Infante D. Alfonso cedió, en tenencia a D. Gouval (sic) de Entenza lo de Zehegín con lo de Alquipir, refiriéndose a algunos caseríos, como Benablón, Almudena (sic), etcétera, puestos en las márgenes del río Quípar*"²³⁵. Tamaño desvarío topográfico solivianta a cualquiera que conozca el terreno, habida cuenta de que el río Quípar, cuya longitud es de unos 60 kms., discurre por los términos de Caravaca, Cehegín y Calasparra.

MERINO, incapaz de descifrar el enigma de Alquipir, y más desorientado aún por el insólito giro "lo de", se aplica a escudriñar el mapa hasta dar con minúsculos poblados, que lo inducirán a referir la fementida expresión **lo de Alquipir** al hidrónimo Quípar, como única solución viable. Pero, el texto original latino, llano y trasparente, no sufre tan ingenua manipulación. Los dos topónimos escuetos, unidos por la copulativa "et", han de trasladarse lisamente por **Cehegín y Alquipir**, nivelados, como ocurre en todo el documento, y sobre todo, al final, en caso rigurosamente paralelo, **lo de Hellín y de Iso** (dos lugares próximos, con sendos castillos). Todo lo demás no es traducir, sino violentar el texto supeditándolo a idea preconcebida.

²³² Seis veces lo cita (*GHM*, 9, 113, 308, 309, 347 y 368).

²³³ *GHM*, 34 y 65.

²³⁴ *GHM*, 83 y 112. - Como la traducción del manuscrito antepone a todos los lugares el incómodo "lo" neutro, son patentes los esfuerzos de MERINO por zafarse de tan extravagante artículo. Contra el manuscrito, donde los diecisiete nombres de lugar, sin excepción, van precedidos por la fórmula "lo de", ya BAQUERO (¿de intento, o es mera errata?) se atreve a cambiar el primer nombre de la lista ("el castillo de Elche", por el original "lo de Elche). MERINO, siguiéndole en esa misma línea, modificará también el segundo ("el de Jorquera", en lugar de "lo de Jorquera"). La intención correctora de MERINO se patentiza en que siempre que habla de cualquiera de los diecisiete lugares, corrientemente les apea la fea muletilla "lo de".

²³⁵ *GHM*, 34.

A todo esto, se pregunta uno. ¿Por qué tan sólo Alquipir, entre los diecisiete lugares enumerados, iba a ser insignificante caserío, y no población y castillo de entidad, al igual que las dieciséis restantes? ¿A qué vendría el nombrar cortijadas o aldeas desperdigadas por los alrededores del Quípar, sin valor militar, por no tener baluarte o fortín alguno? Para concluir: AMBEL mismo, curiosamente, sin percatarse de ello, casi nos está destapando el verdadero nombre de la ciudad oculta, cuando escribe: "Un sitio de castillo con el nombre de **Castillo de Quípar**" (no del Quípar), como si dijera de **Alquipir**.

HUELLA DE MERINO

El franciscano P. Agustín NIETO, mejor conocedor del terreno, desarboló con buenos argumentos la estafalaria aclaración de aquél respecto a Alquipir: "*MERINO ÁLVAREZ entiende por **Alquipir** los caseríos que, como Benablón, Almudema, etc., estaban puestos en las márgenes del río Quípar. Mucha distancia y no muy buena comunicación sería para que D. Gombart pudiera atender con eficacia a su defensa. Téngase en cuenta que Benablón no cae a las márgenes del Quípar, y que, de existir entonces ambos caseríos, más bien dependerían de Caravaca que de Cehegín*"²³⁶. Sin embargo, el P. NIETO, por pensar a remolque de MERINO, y más que nada, por ignorar la existencia del Castillico, también yerra al identificar Alquipir con Begastri: "*Esta expresión **Alquipir** puede con toda seguridad entenderse de los caseríos existentes a orillas del río Quípar, y no sería extraño que se levantara sobre las ruinas de la antigua **Begastrum**, ya que los caseríos diseminados por la vega del río no merecerían el honor de una mención especial, como no se mencionan los de las restantes poblaciones, cuya tenencia se dio a los firmantes del privilegio*"²³⁷.

Con extrema cautela aborda el tema de Alquipir el historiador BALLESTEROS, limitándose a usar el texto respetuosamente, sin pronunciarse sobre la ubicación del controvertido Alquipir: "*Dos Entenza, de ilustre prosapia, intervienen en las cabalgadas para*

²³⁶ A. NIETO FERNÁNDEZ, ofm., *Historia de Cehegín y de la Virgen de las Maravillas* (inédita, mecanografiada, escrita h. 1945) ff. 9-10. (APFC. Fondos A. Nieto).

²³⁷ Ibid.

someter a los arraeces. Berenguel de Entenza obtiene *Caravaca*, y su pariente Gonbart de Entenza *Cenegín*, seguramente el *Cehégín* de hoy, y *Alquibir*"²³⁸.

Por su parte, el arabista murciano Juan BERNAL SEGURA quiere unimismar Alquibir con el hidrónimo Quípar, mientras alude vagamente a un documento del infante don Alfonso donde se dice "lo de Cehégín con lo de Alquibir"²³⁹. Aunque no trae bibliografía ni notas, salta a la vista que la cláusula reproducida es un calco de la estereotipada por MERINO, a quien el autor sigue a pie juntillas. A cada paso utiliza textos de aquél, sin nombrarlo nunca. Lo más que deja escapar en una ocasión es esto: "En una geografía histórica de Murcia se dice...", poniendo a continuación un texto literal de MERINO, con lo que está confesando claramente cuál es su fuente de información"²⁴⁰.

Juan TORRES FONTES, a fuer de avezado medievalista, ateniéndose al texto alfonsino de 1243, había escrito limpiamente de los Entenza: "*Berenguer recibe la tenencia de Caravaca y su hermano (Gombalt) la de Cehégín y Alquibir*"²⁴¹. Posteriormente, sin embargo, cediendo al influjo de MERINO, aceptará la interpretación de **Alquibir** como "la zona del Quípar"²⁴².

SITUACIÓN TOPOGRÁFICO-ESTRATÉGICA DE ALQUIPIR

El castillo de Alquibir hubo de ejercer destacado papel de antemural o primera línea defensiva del castillo del Cenhegí. Debió de construirse durante las turbulencias taifas, en previsión de eventuales ataques o incursiones desde Granada o Almería. Al cambiar de signo, tras la conquista cristiana, no amengua por ello su valor militar, sino que se acrecienta. El antiguo camino de Lorca a Cehégín cruzaba el Quípar por el estrecho de La Encarnación (Caravaca), y atravesando Cañada Lengua, sorteaba la Peña Rubia y avistaba Cehégín. Hay otra ruta natural, por el mediodía, siguiendo el camino (hoy carretera comarcal Lorca-LaPaca-

²³⁸ A. BALLESTEROS BERETTA, "*La reconquista de Murcia por el Infante D. Alfonso de Castilla*", en *Murgetana* 1 (1949) 29.

²³⁹ Juan BERNAL SEGURA, *Topónimos árabes de la provincia de Murcia*. Murcia, Diputación Provincial, 1952, 211.

²⁴⁰ O. c., 37.

²⁴¹ CODOM, III, XXXVII.

²⁴² *DHC*, 16.

Cehegín) a lo largo del valle de Burete. Desde aquí el acceso más directo a Cehegín era la bajada por la cuesta del Paraíso hacia las Suertes y río Quípar, a cuya vera se asentaba Alquipir, en perenne centinela. Ante el enemigo secular de los cristianos (que podía atravesar sigilosamente las tierras altas de Campo Coy, y vadeando el Quípar, abocarse de improviso sobre Cehegín o Caravaca), la posición adelantada de Alquipir hubo de revestir incalculable importancia.

Es curioso observar cómo la torre de Jorquera o Nueva, levantada por el comendador Figueroa, se construyó alineándola visualmente con el castillo de Alquipir²⁴³. Este se halla en una cota de 650 m., mientras la torre de Jorquera se alza a 722 m. en la meseta de Cañada lengua, siendo la distancia entre ambos puntos de unos cinco km. (medidos sobre el plano en línea recta). Pero, entre Jorquera y Alquipir se interpone una barrera de crestas montañosas (estribaciones de la Loma de Ganso) a una altitud media de 765 m., lo que hace la comunicación teóricamente imposible. No obstante esta dificultad, al parecer insalvable, es evidente que se tuvo en cuenta la visual de Alquipir al elegir la ubicación de la torre. Para ello, se oteó y dio con el único sitio desde donde se divisa el vértice de Alquipir, aprovechando el único resquicio, muesca o mella del horizonte, por el cual el relieve dentado permite establecer correspondencia visual inmediata entre dos fortines. Era vital para Cehegín y Caravaca que las dos atalayas estuvieran intercomunicadas por ahumadas, pues así los avisos de razias, tanto si irrumpían por la Encarnación como por Burete, eran recibidos por las dos villas casi simultáneamente con velocidad de telégrafo, sin posibilidad de ser cogidas por sorpresa. Cualquiera puede comprobar **de visu** esa espectacular precisión topográfica con que están unidas visualmente Jorquera y Alquipir, como si se tratara de dos vértices geodésicos, pese a la cadena montuosa que los separa. No es hacedero señalar ese detalle en el fragmento cartográfico adjunto, pues se precisaría de mapa en relieve. De todo esto se concluye que la torre de Jorquera fue erigida en función y dependencia de Alquipir, según un plan estratégico bien coordinado, en el que entrarían las otras torres caravaqueñas²⁴⁴.

²⁴³ No entramos en la divergencia de opiniones que sobre Figueroa sostienen J. A. MELGARES GUERRERO – M^a A. MARTÍNEZ CUADRADO, *Historia de Caravaca a través de sus monumentos* (Murcia 1981, 111), frente a Indalecio POZO y Concepción MUÑOZ, "Iglesias y ermitas caravaqueñas (siglos XV-XVI)", en *Argos*, año 4 (1983) n^o 3, Caravaca de la Cruz. Sea la torre de Jorquera construcción templaria del siglo XIII, sea santiaguista del XIV, lo que nos interesa destacar es que al elegir su emplazamiento, se tuvo en cuenta el enlace óptico con Alquipir. De ahí que prefiramos el siglo XIII como data más verosímil de erección de la torre, vista su clara supeditación al castillo de Alquipir.

²⁴⁴ MELGARES GUERRERO - MARTÍNEZ CUADRADO, *Historia de Caravaca*, 112. Sobre las torres caravaqueñas, cfr. también M. CUENCA, *Historia sagrada de la SSma. Cruz de Caravaca*. Caravaca 1891, 267, y A. MARÍN DE ESPINOSA, *Memorias para la Historia de la ciudad de Caravaca*. Caravaca 1856, 106 nota.

FIN DE ALQUIPIR

Sobre el acabamiento de la ciudad de Alquipir no se sabe con certeza ni el cuándo ni el porqué. Puestos en el terreno de las conjeturas, cabría aventurar alguna. La causa de su destrucción y abandono pudo ser bélica o táctica, es decir, o fue arrasada en guerra por uno u otro bando contendiente, o desmantelada y derrocado el castillo adrede por templarios o santiaguistas ante la necesidad de concentrar sus dispersas tropas en la inexpugnable fortaleza de Cehegín.

Hoy, tras maduro examen, rectificamos las fechas que apuntábamos como verosímiles en anterior artículo²⁴⁵. La desaparición de Alquipir ha de datarse entre el límite **a quo** de 1264 y el tope **ad quem** de 1348. Nos inclinamos más a retrotraerla al siglo XIII, señalando como fechas probables, o la de 1264, año de la sublevación mudéjar, o la de 1285, en que se pierde y recupera el castillo de Bullas²⁴⁶. Bien en manos del aragonés Entenza, bien, desde 1244, bajo custodia de otros caballeros o de los templarios²⁴⁷, es de suponer que Alquipir se mantendría sin alteración hasta el levantamiento moro. Si es que aguantó incólume esta convulsión, acaso sucumbiera ante el empuje arrollador de los zenetes granadinos cuando la toma de Bullas, y tal vez se decidió no reconstruir ya el castillo, refugiándose en Cehegín los sobrevivientes.

El nombre de Alquipir falta en tres documentos del siglo XIV, en los que forzosamente debería estar, si por entonces todavía existiera. Uno es el privilegio real por el que se concede Cehegín, Caravaca y Bullas a la Orden de Santiago, en 1344²⁴⁸. Los otros dos son bulas de Clemente VII, expedidas en Aviñón, en 1386, en cuya virtud se otorgan ciertas mercedes temporales y espirituales a cuantos defiendan los castillos santiaguistas que se enumeran, entre los cuales están Caravaca, Cehegín, Canara y Moratalla²⁴⁹. Por lo demás, difícilmente habría

²⁴⁵ Incluido en *Antigüedad y Cristianismo. Begastri*. Murcia 1984, 151.

²⁴⁶ *DHC*, 22-23.

²⁴⁷ CODOM, III, XLVIII. Posteriormente, TORRES FONTES ha rectificado la fecha de concesión de Caravaca y Cehegín a los templarios, retrasándola de 1244 a 1266 (*DHC*, 17-18, 21-22).

²⁴⁸ *DHC*, 117 ss.

²⁴⁹ *Bullarium Equestris Ordinis S. Iacobi de Spatha*, Opus Josephi LOPEZ AGURLETA studio completum. Matriti, J. Ariztia, 1719, 354-355.- V. texto íntegro de ambas bulas en *Apéndice documental*, núms. 3 y 4. No comprendemos la omisión de estos documentos en *DHC*, siendo así que el recopilador ha manejado a L.

podido Alquipir afrontar el brutal golpe de la peste negra de 1348, que casi exterminó el vecindario de Canara, siendo este poblado absorbido totalmente por Cehegín²⁵⁰.

YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ALQUIPIR

Podrá negarse credibilidad a AMBEL cuando fragua ensoñaciones prehistóricas, acostado a los seudocronicones. En cambio, sería absurdo dudar de su veracidad, cuando nos describe, en 1657, las ruinas de Alquipir con minuciosa claridad, ya que en este caso se limita a ser simple notario de lo que era notorio a sus convecinos. Todavía hoy es fácil comprobar la objetividad de AMBEL, siquiera sea con la exigua base de los vestigios que permanecen *in situ* y de los hallazgos conservados.

En la alcazaba (recinto elipsoidal de unos 55 x 20 m.) se mantienen aún, perfectamente visibles en todo su perímetro, los cimientos y parte de los muros que la cercaban, singularmente los de algún bastión o cubo de torre. Asimismo, se conserva bastante bien el aljibe interior, de 4 x 2'5 m., ponderado por AMBEL. En los aledaños del castillo, han desaparecido casi por completo los restos de edificios, reconocibles en el siglo XVII; lo cual no es de extrañar, dado que el piedemonte, desde antaño, viene siendo removido y volteado por arados y tractores. Quedan, sin embargo, aún varias muestras inequívocas, que nos cercioran de la pretérita existencia de una población importante establecida en aquellas riberas del Quípar. Un acueducto, de construcción árabe sobre primitiva base romana, permite a la acequia de la Pollera salvar el barranco por donde discurre un arroyuelo. Menudean por aquellos contornos monedas y cerámica de diversa procedencia (romana, árabe, castellana). Pieza excepcional, allí encontrada, es una elegante jarra árabe, decorada en negro. En el ejido mismo de la casa de labranza, junto a un fragmentario fuste de columna, se alinean sillares, cincelados en forma de cuña, que fueron, probablemente, dovelas de un arco o puente tendido sobre el precitado barranco. Dejamos para el final un dato sumamente interesante; hace poco se descubrió,

AGURLETA (p. 117). Nos remitimos a lo dicho en la nota 211. Resulta aún más grave el omitir estas bulas, dado que el documento alfonsí sobre Alquipir es accesible a los investigadores por estar publicado en CODOM (III), mientras que aquéllas no se hallan editadas en ninguna colección moderna.

²⁵⁰ DHC, 37-38, 47-48.

enterrado junto a la casa de labor, un valioso tesoro de 200 monedas árabes de plata, lo que viene a fortificar nuestra tesis sobre la localización e importancia del Alquipir árabe²⁵¹.

¿ALQUIPIR ROMANO?

No es tan descabellada la sugerencia de que en Alquipir haya habido anterior población romana. Más bien, me atrevería a afirmar que la ciudad no fue árabe **a fundamentis**, sino heredera de originario poblado tardorromano. Aparte de las monedas romanas halladas en aquellos contornos y del acueducto posiblemente romano que aún perdura, recurriré de nuevo a un intrigante párrafo del preterido AMBEL. En el consabido pasaje donde nos informa sobre Alquipir (Carteya), se explaya: "*Que fue población de cristianos me esfuerzo mucho a creerlo por muchas razones, y porque en la Hermita de Ntra. Sra. de la Concepción, donde escribo esto, se conserva, en este año de 1657, una pila de agua bendita, de mármol fino y transparente, de hermosas molduras y labor, que la tradición antigua de padres a hijos dice que fue hallada entre las ruinas de la población dicha, muy cerca del Moral de las Suertes*"²⁵². Afortunadamente, la mencionada pila, merecedora de un detenido estudio, se conserva todavía en la misma iglesia de la Concepción, de Cehegín²⁵³. Por otra parte, la mina de oro, denunciada en el siglo XVII, de la que nos hablan AMBEL²⁵⁴ y el P. ORTEGA²⁵⁵, tal vez fuera descubierta ya y explotada por los pobladores del pre-Alquipir romano, y posteriormente abandonada por agotamiento de su filón aurífero o por falta de apropiados medios técnicos.

²⁵¹ P. A. LILLO CARPIO - J. A. MELGARES GUERRERO, "*El tesorillo de dirhemes almohades de Cehegín (Murcia)*", en *Miscelánea Medieval Murciana*. Universidad de Murcia 1983, 11-18.

²⁵² AMBEL, Ms., lib. III, cap. VII.

²⁵³ Ciertos eruditillos a la violeta, desconocedores de AMBEL, han propalado por Cehegín la especie de que la tal pila procede del Cabecico de Roenas (¡ya es manía atribuirlo todo a Begastri!). Hay que desechar por completo esa creencia, ya que AMBEL conoce y distingue a la perfección los dos poblados (o despoblados) de Alquipir y Begastri (siquiera los denomine erradamente Carteya y Asso). Con todo, la artística pila se la asigna expresamente al primero, no al segundo, basándose en una tradición inmemorial, y eso a pesar de los recientes hallazgos de mesa de altar e inscripciones cristianas de Begastri, lo que por fuerza debería haber influido en adjudicársela más bien a éste, dados sus antecedentes cristianos.

²⁵⁴ "*Tres cuartos de legua de esta villa contra el mediodía y al pie de una serrezuela que el común llama de Quípar, en el valle que se conoce con el nombre de Paraíso, hay una mina de oro fino y de muchos quilates, cuyo manifiesto y expresión se hizo a costa de Francisco Martínez Díaz, vecino de esta Villa*" (Ms., lib. I, cap. X, p. 16).

²⁵⁵ P. M. ORTEGA, *Descripción chorográfica...*, 294-95.

Dejamos abierto un gran interrogante sobre Alquipir, cuyos orígenes y protohistoria habrán de desentrañar arqueólogos e historiadores de consuno. ¿Y si resultara ahora que la fantasía de AMBEL fue una intuición, y que la antigua Carteya contestana antecedió a la Alquipir arábigo-medieval?

RESUMEN FINAL

A la vista de todo lo expuesto, se impone naturalmente la conclusión, formulada en estos términos: **En la Alta Edad Media (hasta el siglo XIII), existió una ciudad, llamada ALQUIPIR (con antecedentes romanos), que se extendía por el valle del Paraíso, al oripié de la sierra de Quípar y a la margen derecha del río Quípar, partida de las Suertes de Abajo (o de Musso), distrito o diputación rural de Campillo y Suertes, en el término municipal de Cehegín (Murcia).**

No es menester ya esperar a que una decisiva inscripción, como en Begastri, nos revele el secreto de Alquipir. Sobra con atenerse a los textos aquí aireados, y por remate, escalar el cerro ceheginero **El Castillico**, para cerciorarse sobre el terreno. Ha sido la luz del tal topónimo la que nos ha conducido certeramente no sólo a contrastar la autenticidad de un castillo medieval, ignorado hasta hoy por la Historia oficial, sino a desenredar de una vez el embrollo de Alquipir, que a tantos historiadores ha llevado de cabeza.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

Texto de AMBEL [Descripción de Alquipir].

APFC. **Fondo P. Agustín Nieto**. Murcia. Cuad. 320. Lib. III, cap. VII, pp. 43-44. Vide nota 2.

"Uno de los puestos en que hay presunción estaba la antigua Ciudad de Cartheya es el término de la Villa de Zehejín, un cuarto de legua distante de ella contra la parte del mediodía, en la ribera del Río de Quípar, en la partida que llaman de las Suertes, heredad y mayorazgo de los Caballeros de Quirós, vecinos de esta villa, donde en la falda de una montañuela mediana, conocida con el nombre de la Sierra de Quípar, hay una crecida distancia de tierra toda llena de ruinas y cimientos de población antigua; como asimismo, en lo alto de una colina, un sitio de Castillo que hoy conserva mucha parte de sus fuertes edificios, con el nombre de Castillo de Quípar, el cual tiene en su medio centro un crecido y bien labrado algibe; y del crecido y

espacioso sitio que ocupa esta población, se infiere que lo fue de mucha vecindad; y que lo fue de cristianos, me esfuerzo mucho a creerlo por muchas razones y porque en la hermita de Ntra. Sra. de la Concepción, donde escribo esto, se conserva, en este año de 1657, una pila de agua bendita, de mármol fino y transparente, de hermosas molduras y labor, que la tradición antigua de padres a hijos dice que fue hallada entre las ruinas de la población dicha, muy cerca del Moral de las Suertes, en aquellos vallarejos por do pasa el camino Real que va a la ciudad de Lorca".

2

1243, Julio 5. Murcia.

Privilegio del Infante don Alfonso a la Orden de Santiago, confirmando la donación de Segura de la Sierra, hecha por Fernando III. (AHN, Órdenes Militares, Uclés. Caja 311, nº 11).

(Christus, Alfa, Omega).- Tam presentibus quam futuris notum sit ac manifestum quod Ego Infans Alfonsus illustris Regis Ferrandi Castelle et Toleti, Legionis et Gallecie, Cordube et Murcie primogenitus libenti animo et uoluntate spontanea corrobore et confirmo illam donationem et concessionem quam dominus pater meus fecit de Secura et de suis Castris et ruribus cum omnibus terminis et pertinenciis suis milicie Ordinis sancti Iacobi ex qua donatione et concessione ipse dictus Ordo retinet secum donationis priuilegium plunbeatum. Hinc est quod ego supradictus Infans Alfonsus cum assensu et beneplacito supradicti illustris domini Regis patris mei Ferrandi et karissime aue mee illustrissime Regine domine Berengarie, pro multis et quamplurimis seruiciis que mihi fecistis et de cetero facietis dono et granter concedo Deo et uobis Pelagio petri existenti Magistro milicie sancti Iacobi, et uobis Garsie laurencii Commendatori Uclesensi et omnibus uestris fratribus uobis succedentibus tam presentibus quam futuris illam supradictam Securam ut eam pacifice et quiete et iure hereditario habeatis inperpetuum possidentes, cum omnibus terminis suis nouis et antiquis, cum Castellis hic connominatis uidelicet Muratalla, Socouos, Bueycorto, Gutta, Letur, Priego, Feriz, Abeiuela, Litur, Aznar, Abeneyçar, Nerpe, Tayuiella, Yeste, Agraya, Catena, Albanchez, Huercar, Mirauet, Vulteyrola, Burgeia, cum omnibus terminis pertinentibus ad hec nominata Castra, cum terris cum uineis, cum montibus et fontibus, cum serris et riuus, cum molendinis et pescariis, cum pratis et pascuis, cum defessis et montaticis, cum salinis et portagiis, cum ingressibus et egressibus et cum omnibus directuris et terminis supradicte Ville pertinentibus et cum omnibus

Aldeis suis tam populatis quam populandis, et ita hec omnia supradicta uobis concedo perfecte prout perfeccius unquam obtinuit Secura superius supradicta. Si quis uero huius mee donationis et concessionis paginam in aliquo atentare uel diminuere presumpserit, iram dei omnipotentis plenarie incurrat et in suplicibus infernalibus cum Iuda domini proditore consors fiat, et Regie parti mille marcas Auri persoluat, et dampnum super hoc illatum sepedicto Ordini restituat duplicatum. Et ego supradictus Infans Alfonsus hanc Cartam quam fieri iussi, approbo et confirmo, et precepi sigilli mei plunbei munimine roborari. Facta apud Murciam, Infante exprimente, V^a die Iulii- Era M^a CC^a LXXX^a prima - Hec autem donationis concessio fuit facta, istis Baronibus cum domino sepedicto Infante apud Murciam permanentibus, et suas Villas et Castra ut hic disponitur tunc adquisita tenentibus. Gundisalvus Conchensis Episcopus qui presens aderat.- dominus Fernandus Infans Murciam et Molinam secam tenens.

(col. 1^a): Rodericus gonçalui giron, Elche tenens.- Lupus lupi, Alcala et alia duo Castra tenens.- Petrus nunnii de guzman, Xurquera et alia tria castra tenens.- Petrus de guzman et suus frater don Nunno, Chinchilla et alia quatuor Castra tenens.- Iohannes garsie, Alhama tenens.- Iohannes alfonsi, Caloxa et Criuillen tenens.- don Berenguell de Entença, Carauaca tenens.-

(col. 2^a): Rodericus lupi de Mendoça, Archena et alia tria Castra tenens.- don Gonbalt de Entença, Cenegin et Alquipir tenens.- Gomicius petri corrigia, Ciesçam tenens.- Ferrandus petri de pina, Cartadeniam tenens.- Sancius sancii de Maçuelo cum suo genero Iohanne alfonsi, Pennas sancti Petri et alia tria castra tenens.- Didacus Alfonsi de Roias, Calasparra tenens.- Gundisalvus iohannis douinnal, Fellin et Hyso tenens.

Petrus dominici tenens locum uicenotarii scripsit hunc Priuilegium²⁵⁶, domino Infante Aldefonso sepedicto superius precipiente.

3

1386, Junio 12. Aviñón.

Bula del papa Clemente VII, respondiendo a García, Maestre de Santiago, que solicita se exima a su Orden de ciertos impuestos, en atención a los fuertes gastos que la Orden hace para defender la frontera contra los moros y mantener los castillos que se mencionan. (J. LÓPEZ AGURLETA, Bullarium, 354, script. IV).

²⁵⁶ Nótese cómo el neutro **privilegium** concierta con un demostrativo masculino. El proceso de desaparición del neutro, iniciado en el latín vulgar, se consume en el latín medieval: los en -um se asimilarán a los masculinos.

Bulla de procurationibus Legatorum et impositionibus subsidiorum, ne subsidium intelligas Decimam Lugdunensis Concilii. De qua ann. 1274.

Clemens Episcopus, servus servorum Dei, Venerabili fratri Episcopo Burgensi salut. et Apost. ben.

Exhibita nobis nuper pro parte dilecti filii Garsiae Magistri Ordinis Militiae S. Iacobi petitio continebat, quod licet Magister pro tempore existens, et Fratres dicti Ordinis per privilegia a Sede Apostolica eis concessa a solutione subsidiorum et Procurationum quorumcumque auctoritate Apostolica impositorum sint exempti, propterquod Camerae Apostolicae decem Malochinos et nil amplius dare et solvere tenentur annuatim, ipsique subsidia et procurationes huiusmodi nunquam nisi a modico tempore citra solvere consueverint, tamen Legati Sedis praedictae ab eisdem Magistro et Fratribus procurationes et subsidia huiusmodi habere et extorquere nituntur in ipsorum Magistri et Fratrum praeiudicium non modicum et gravamen.

Quare pro parte dicti Garsiae Magistri et Fratrum nobis extitit humiliter supplicatum, ut cum etiam iidem pro defensione fidei, et tuitione Christianorum in aliis partibus degentium de Estepa, de Benamegir, Bedmar, la Ossa, Castielseto, Cuadros, Chançin, Penamarta, Segura, Torres, Fornos, Siles, Alvanchez, la Puerta, Cieza, Caravaca, Cehegin, Canara, Yeste, Socovos, Moratalla, Priego, Benayaride, et de Aledo Castra in frontaria Sarracenorum manutenere, et defendere teneantur, et propterea ducenta millia morabetinorum exponant annuatim etc. ad solutionem procurationum et subsidiorum huiusmodi non teneantur, de benignitate Apostolica concedere dignemur.

Nos igitur de praemissis certam notitiam non habentes fraternitati tuae etc. diligentius te informes, et quidquid per informationem huiusmodi repereris, nobis per tuas litteras in publicam formam redactas, et tuo sigillo signatas harum seriem continentes quantotius significare procures, ut tua super his informatione instructi super eis consultius agere valeamus. Dat. Avinione, II. Idus Iunii, Pontif. nostri anno Octavo.

4

1386, Junio 22. Aviñón.

Bula del papa Clemente VII, concediendo indulgencia plenaria "in articulo mortis" a los cristianos que defienden la frontera contra los moros, en los castillos santiaguistas que se enumeran.

(J. LÓPEZ AGURLETA, *Bullarium*, 355, script. VI)

Bulla de plenaria indulg. fidelibus frontariam defensantibus per Triennium valitura, ubi de Quadros, Chacin et Peñamarta sicut in script. 4.

Clemens Episcopus, servus servorum Dei, dilectis filiis Magistro et Fratribus Ordinis Militiae S. Iacobi salut. et Apost. ben.

Dum sinceritatem devotionis et fidei, quibus erga Deum et Romanam Ecclesiam claruistis et adhuc clarere noscimini, et studia quibus pro eiusdem fidei defensione, non absque personarum vestrarum discrimine, dimicando vacare non desistitis, necnon onera, quae pro huiusmodi defensione portatis, diligenter attendimus, dignum reputamus et congruum, ut non solum vos, sed alios Christi fideles vos iuvantes illa gratia prosequamur quae animarum saluti fore noscatur profutura.

Cum, itaque, sicut nuper nobis pro parte vestra fuit expositum, vos pro fidei et Christi fidelium tuitione in illis partibus degentium de Estepa, Benamixir, Bedmar, la Ossa, Castiel-Seto, Cadros, Chanzin, Peñamarta, Segura, Torres, Fornos, Siles, Albanchez, la Puerta, Cieza, Caravaca, Cehégín, Canara, Yeste, Socobos, Moratalla, Priego, Benayzar, Aledo Castra, quae ad vos iusto titulo pertinent, et in confinibus terrarum, quae per Sarracenos obtinentur, consistunt, manutenere et defendere vos oporteat, ad quod Christi fidelium auxilium est plurimum opportunum. Nos vestris in hac parte precibus inclinati cunctis Christi fidelibus, qui hinc ad triennium Castra praedicta vobiscum defensabunt, indulgemus, ut Confessor, quem quilibet illorum elegerit, omnium peccatorum de quibus etc., plenam remissionem eis semel tantum in articulo mortis concedere valeat. Sic tamen, quod de his, de quibus satisfactio alteri sit facienda, etc. in forma communi. Dat. Avinione, X. Kalendas Iulii, Pontif. nostri anno Octavo.

(Publicado en la revista *Carthaginensia*, del Instituto Teológico de Murcia OFM, v. II (1986) nº 1, pp. 81-100. Omitimos aquí la nota de asterisco * (p. 97) y el aparato crítico (pp. 98-99).

EL TOPÓNIMO MURCIANO LOS TEATINOS

Quizá puedan contarse con los dedos de una mano los que sepan hoy en Murcia, con certeza y exactitud, el origen del topónimo menor **Los Teatinos**, lugar serrano radicado a un kilómetro arriba del santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta. La versión más corriente, incluso entre gente culta, es que tal nombre proviene de que allí existió una casa e iglesia de teatinos. Siento disentir de tal explicación, que no se ajusta a la verdad histórica, como vamos a demostrar.

Para descartar de antemano tan socorrida hipótesis, bastaría conocer un dato fundamental respecto a los religiosos teatinos²⁵⁷. Desde su llegada a España en 1629 hasta la exclaustración de 1836, sólo tuvieron seis conventos en sendas ciudades, a saber: Madrid, Zaragoza, Barcelona, Salamanca, Alcalá de Henares y Mallorca. Nunca, pues, hubo casa alguna de teatinos en la mitad meridional de España, ni, por consiguiente, en Murcia.

Contamos, a su vez, con otro dato aparentemente contradictorio, pero documentalmente probado, cual es la difusión y arraigo del nombre **teatinos** durante los siglos XVI y XVII, tanto en Italia como en España. Téngase en cuenta que gran parte del sur de Italia, más Sicilia y Cerdeña, eran posesiones españolas en aquella época. Surge aquí la pregunta inevitable. Cuando se habla de teatinos en España, antes de 1629, ¿a quiénes se refiere? De la respuesta acertada a esta cuestión pende la solución al enigma del microtopónimo que nos ocupa.

Los clérigos regulares teatinos, aprobados en 1524, y cuya popularidad se extiende rápidamente, son anteriores sólo en diez años a los jesuitas, que se fundan en 1534, siendo aprobados en 1540. San Ignacio, al fundar la Compañía de Jesús en Roma, rehuye el carácter monacal y el de fraile mendicante, prefiriendo que los suyos sean clérigos regulares, al estilo de los teatinos. Por ello, adopta la misma sotana, fajín y bonete de éstos, dedicándose asimismo a los hospitales, como hacían los clérigos teatinos. Nada extraño, pues, que, con tales semejanzas externas, la gente en Italia los confunda o identifique con los ya populares teatinos, y comience a llamarlos familiarmente con el mismo nombre, al creerlos iguales o parecidos. Al pasar a

²⁵⁷ "El nombre oficial de la Orden es **Clérigos Regulares**, sin ninguna añadidura. El nombre de **Teatino** proviene del título que tenía Juan Pedro Caraffa, como obispo de Chieti (Theate), **episcopus Theatinus**, que más tarde sería el primer Superior de la Orden y Papa, con el nombre de Paulo IV. Fue uno de los compañeros de San Cayetano en la fundación de la Orden" (Una luz multicolor. Institutos de Religiosos en España. Madrid, CONFER, 1987, "Los Teatinos", 259).

España los jesuitas, también vendrá el nombre de **teatinos**, aplicado a los miembros de la Compañía, que sólo a partir del Concilio de Trento empezarán a ser nombrados jesuitas²⁵⁸.

Todo queda así dilucidado. Por tanto, dado que los teatinos, en el habla del siglo XVI, no son ni más ni menos que los jesuitas, de ellos (los **teatinos**, o jesuitas) deriva el topónimo murciano **Los Teatinos**, pues así fueron llamados en un principio los jesuitas, únicos dueños de la finca Los Teatinos, desde el siglo XVI al XVIII. Todavía el mismo Diccionario académico (1984) mantiene la antigua acepción: "**teatino**". 3. *desus. Por confusión se aplicó a los padres de la Compañía de Jesús. Usáb. t. c. s.*"

Podrá desvanecerse y olvidarse la historia, pero los topónimos permanecen tercos e inmovibles, a despecho de revoluciones y avatares del tiempo. Apenas trascurrido un siglo después de la expatriación de los jesuitas y de la enajenación de sus propiedades por la Junta de Temporalidades, ya comienza a tergiversarse la memoria histórica. Así, F. Atienza (1872) escribe: "*Viéndose las monjas capuchinas, en 1651, obligadas a salir a nado, hasta que se pudieron instalar en la casa de recreo que esta Compañía de Jesús tenía a una legua de Murcia, en el monte de las ermitas, con el nombre de los teatinos, por haberla fundado esta orden*"²⁵⁹. El error fue cundiendo; y ya en este siglo (1927), un lexicógrafo murciano define, tan pancho: "**Teatinos**. *Cierta parte del monte de la Fuensanta, donde es fama que vivieron los monjes de San Cayetano*"²⁶⁰. Tan grueso dislate se diluye fácilmente. Ni allí vivieron nunca los monjes de San Cayetano, ni los religiosos fundados por San Cayetano son monjes ni frailes, sino clérigos regulares, a tenor del derecho canónico.

No todos los escritores de Murcia se avinieron con tamaña falsificación. Fuentes Ponte (1883) declara rotundo: "*Residencia de recreo, que los PP. Jesuitas tenían en la sierra de la Fuensanta, llamada Los Teatinos*"²⁶¹. Con la misma claridad se expresa M. Tornel (1907): "*En*

²⁵⁸ "El nombre de **jesuita**, para denotar a los individuos de la Compañía de Jesús, se propagó muy rápidamente, aunque no había sido inventado por ellos. El padre Julio Nigronio, en 1617, afirma que el éxito del nombre es debido a la tendencia del vulgo a abreviar el lenguaje. Entre los católicos comenzó a generalizarse después que el Concilio de Trento con su práctica lo autorizó, pues consta por las Actas de 1562 y 1563 que los padres del Concilio llamaban comúnmente **jesuitas** a los individuos de la Compañía" (*Enciclopedia Universal Espasa*, t. 28, 2ª parte, s/v. **jesuita**, 2719, b).

²⁵⁹ Federico ATIENZA Y PALACIOS: *Guía del forastero en Murcia*. Murcia, Imp. Francisco Bernabéu, 1872, 85).

²⁶⁰ Jerónimo RAMÍREZ XARRIÁ: *El panocho. Vocabulario popular murciano*. Murcia, Tip. Carlos García, 1927, 105).

²⁶¹ Javier FUENTES PONTE: *España Mariana. Provincia de Murcia*. Parte IV. Lérida, Imp. Mariana, 1883, 98).

1651 la pequeña comunidad (de Capuchinas) se vio precisada a refugiarse en el Colegio de los Jesuitas, allí próximo, pasando después a los Teatinos (casa de aislamiento que tenían los PP. Jesuitas en el monte, tras el santuario de la Fuensanta)"²⁶². Baquero Almansa (1913) refiere el mismo hecho, sin mencionar a los jesuitas, seguramente dando por descontado que es conocida la identidad de teatinos y jesuitas: "Otra muy curiosa estampa, en 4º, representando la V. M. Angela Astorch (la Madre Fundadora de las Capuchinas), cuando, en la famosa riada de San Calixto, hubo de retirarse con sus santas hijas a los Teatinos, invitada por el Niño Jesús. Firma: D. Domingo Ximénez, 1748"²⁶³. A su vez, Pérez Mateos (1917) afirma, sin la menor perplejidad: "La iglesia de Sta. Catalina (de franciscanos) tiene multitud de cuadros, cuyo origen estuvo en la demolida iglesia de los Jesuitas de los Teatinos"²⁶⁴. Aún más explícito se muestra Blanco y Rojo (1924): "Sobre el sitio de la ermita de la Fuensanta, hay otro de mediana elevación al mediodía, que los antiguos llamaron el **Ondoyuelo** (sic), después se le dio el nombre de Ermitas, por las muchas que allí construyeron los penitentes, y últimamente se apellidó de Theatinos, por haber adquirido aquel sitio los padres Jesuitas"²⁶⁵

Vemos cómo la verdad histórica no se esfumó del todo. Los autores más documentados admitían, sin ningún género de duda, que **Los Teatinos** había sido casa de jesuitas; pero nadie explicaba el porqué de tan extraño nombre.

Textos antiguos sobre identidad teatinos-jesuitas

²⁶² José MARTÍNEZ TORNEL: *Guía de Murcia*. Murcia, Tip. Matencio y Castillejo, 1907, 84).

²⁶³ Andrés BAQUERO ALMANSA: *Catálogo de los profesores de Bellas Artes murcianos*. Murcia, Sucesores de Nogués, 1913, 189.

²⁶⁴ José PÉREZ MATEOS: *Sta. Catalina del Monte*. Hojas instructivas de los Exploradores de España, nº 14, Murcia 1917.

²⁶⁵ Ramón BLANCO Y ROJO DE IBÁÑEZ. *Murcia. Recopilación de datos históricos y bibliográficos, efemérides, etc.* Murcia, Tip. Levante Agrario, 1924, 96. Todavía modernamente, un presbítero, desconocedor de la realidad histórica, evita adjudicar **Los Teatinos** a alguna Orden religiosa en concreto: "Por la parte derecha de la **Rambla del Sordo** existió otro camino de herradura, el único camino que servía de acceso a **Los Teatinos**, residencia que fue de otra comunidad religiosa durante muchos años" (José MUÑOZ MARTÍNEZ, *Los Hermanos de la Luz*. Murcia, Edit. La Verdad, 1958, 125).

La cita más temprana sobre la denominación de **teatinos**, referida a los jesuitas, la aporta el jesuita P. Araoz, en carta escrita desde la corte en 1545: "*Algunos nos llaman iñiguistas, otros papistas, otros apóstoles, otros teatinos y reformados*"²⁶⁶.

El nombre de teatinos como sinónimo de jesuítas debió de propagarse rápidamente por España, a juzgar por un texto que se halla en las Actas capitulares de Baza (Granada). En 28 de mayo de 1554 el Concejo de la ciudad aprobó que hubiese un colegio donde enseñaran las primeras letras y la doctrina cristiana dos personas capacitadas, "*y que se envíe por las dichas personas a Baeza o a Guadix, o donde se hallaren tales personas*". El acuerdo se puso inmediatamente en ejecución: en 15 de junio es aceptado el maestro Carleval, para enseñar a leer, escribir y contar, y en 18 del mismo mes, un clérigo y maestro teatino para la doctrina²⁶⁷.

S. Francisco de Borja (h. 1565), escribiendo al P. Rivadeneira, le dice: "*Lástima, padre, lo que por acá pasa. Hanse descubierto muchos luteranos y hanse comenzado a prender. No ha faltado quien ha echado fama en esta misma Corte y en Castilla, que los teatinos (así nos llaman por acá) eran causa de estos errores, y que a mí me habían prendido*"²⁶⁸.

El virrey de Nueva España, Martín Enríquez (1576), expone a Felipe II la necesidad que hay, en Filipinas, de más misioneros, aparte de los agustinos: "*Si V. M. no halla que por aora ay algún inconveniente, el qual acá no se entiende, sería bien que se abriese la puerta a los demás, así dominicos como franciscos y teatinos, que, si los chinos los admitiesen, los unos y los otros serían bien menester*"²⁶⁹.

Santa Teresa, que menciona a los jesuitas trece veces con el nombre de Compañía de Jesús, una sola vez emplea la denominación popular (1582): "*En lo de los teatinos, me he holgado haga vuestra reverencia lo que pudiere con ellos, que es menester*"²⁷⁰.

El jesuita P. Rivadeneira (1583), compañero y biógrafo de San Ignacio, explica el origen de la temprana confusión de nombres: "*Por error del vulgo, se vino a llamar nuestra Religión*

²⁶⁶ *Enciclopedia U. Espasa*. t. 59, s/v. **teatino**, 1147 a.

²⁶⁷ Luis MAGAÑA VISBAL: *Baza histórica*. 2ª ed. v. I. Baza, Asociación Cultural de Baza, 1978, 469-470.

²⁶⁸ *MHSI, Borgia III*, 322-323, cit. en Álvaro HUERGA, op.: "*La vida cristiana en los siglos XV-XVI*", en *Historia de la espiritualidad*. II. Barcelona, Juan Flors, 1969, 102.

²⁶⁹ *Cartas de Indias*. t. I (BAE 264), Carta LVIII, México 31-10-1576. Madrid, Atlas, 1974, 330-331.

²⁷⁰ Carta de Teresa de Jesús a la M. Catalina de Cristo, de Soria. En Valladolid-Medina, 15-9-1582, en *Obras Completas de Sta. Teresa de Jesús*. 2ª ed. Madrid, Edica (BAC 212), 1115 b.

de los Teatinos, que este nombre nos dan algunos por engaño. En el cual no es maravilla que haya caído la gente común; porque como nuestra Religión y aquella, entrambas sean de clérigos reglares, y fundadas casi en un mismo tiempo, y en el hábito no muy desemejantes, el vulgo inorante puso a los nuestros el nombre que no era nuestro, no sólo en Roma, donde comenzó este engaño, mas también en otras tierras apartadas²⁷¹.

En las Cortes de Castilla (1586), el procurador general de la Compañía presentó memoriales en defensa de ciertos privilegios, según consta a este tenor: "*Vistos y leídos los dichos papeles por los padres de la Compañía en justificación del breve e indulto que tienen, platicó y confirió sobre ello el Reyno, y acordó votar. Pedro de Miranda dixo, que habiendo tantos papeles como se han presentado por los Teatinos, por ser muchos y largos le resultan muchas dudas y dificultades de qué se ha menester informar*"²⁷²

En 25 de octubre de 1596, en el pleito entre el cabildo catedralicio de Murcia y los jesuitas, el testigo Pedro Cásquez, agrimensor, depone: "*Que tiene noticia del colegio de la Compañía de Jesús desta dicha ciudad, y que en la villa de Caravaca, que es deste obispado, a entendido que ay otro colegio de teatinos; y asimismo tiene noticia de las propiedades y renta que tienen los teatinos desta dicha ciudad por averlas andado*"²⁷³.

Estampamos aquí un precioso testimonio del gran escritor y predicador P. Arce, de la Provincia franciscana de Cartagena (1606): "*¿Para qué vanamente os desvanecéis con título de Franciscas o Dominicas o Augustinas o Teatinas? ¿Fue crucificado por vosotras el Padre Ignacio o San Agustín, o Santo Domingo o San Francisco, o fue crucificado Christo? ¿Fuisteis bautizadas en nombre de San Francisco o Santo Domingo o San Agustín o del Padre Ignacio? Pues preciaos, como deveis, de verdaderas Christianas, y dexad essotra vanidad, que no sirve sino de dividir a Christo, pareciéndoles a las Teatinas que no se halla Jesús sino en la Compañía, y a las Franciscas, que no hay gracias ni Jubileos, sino los que se ganan en San Francisco, y a las Dominicas, que no ay doctrina ni sermones, sino los de Santo Domingo*"²⁷⁴.

²⁷¹ Pedro de RIVADENEIRA: *Vida del Bienaventurado Padre Ignacio de Loyola*, en *Historias de la Contrarreforma*. Madrid, Edica, 1945, 113 (1ª ed. 1583).

²⁷² *Actas de las Cortes de Castilla*, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados. t. VIII (Cortes de Madrid, años 1586-1588). Madrid, Imp. Banco Industrial, 1866, 528.

²⁷³ *Archivo Catedralicio*. Murcia, G-52, núm. 75, f. 5, año 1596: "Información echa a pedimento de los señores Deán y Cavildo desta santa Iglesia sobre la haveriguación de la hazienda y propiedades que poseen los Padres de la Compañía de Jesús desta Ciudad".

²⁷⁴ Fr. Diego de ARCE, ofm.: *Miscelánea primera de oraciones eclesiásticas*. Murcia, Diego de la Torre, 1606, f.

Deliberadamente toma aquí el autor franciscano la voz **teatinos** en su acepción vulgar, aunque sabe, cuando se tercia, emplearla apropiadamente con el valor específico de cierta congregación religiosa, distinta de los jesuitas, como manifiesta este otro pasaje en que se enumeran las órdenes religiosas: "*Enseñando, predicando, escribiendo, celebrando esta devoción de la limpia Concepción de María, no sólo las religiones que refiere S. Bernardo, sino también las de los Menores, Carmelitas, Augustinos, Servitas, Columbinos, Gerónimos, Mínimos, Teatinos, Jesuitas y doctísimos varones de entre los Padres Dominicos*"²⁷⁵.

Toca ahora el turno al escritor murciano Ambrosio de Salazar (1612): "*Ay huertas (en esta ciudad de Murcia) las mejores y más fructuosas que pueda aver en toda la Europa, y ay muy grande cantidad de naranjas, limones, limas y cidras; yo he visto cidras en la huerta de los Teatinos, grandes como la cabeça de un hombre*"²⁷⁶.

Nuevo testimonio documental, inserto en los papeles del pleito entablado entre el cabildo catedralicio y el colegio de la Compañía, de Murcia (1614): "*Aviéndose juntado para repartimiento de los catorze mill y seisçientos reales en que están concertados los dichos señores Dean y Cavildo con el Rector y teatinos del Nombre de Jesús desta dicha ciudad por los diezmos atrasados que an dejado de pagar los dichos rector y teatinos, los quales dichos reales an de pagar los dichos rector y teatinos en ciertos plaços*"²⁷⁷.

Asimismo, Lope de Vega testimonia positivamente sobre el particular (h. 1620): "*Lope declaró, en el proceso por libelos contra unos cómicos, que había estudiado en el colegio de los teatinos, lo que no contradice, como se ha creído, a la noticia de Montalván (dice que estudió Gramática y retórica en los Estudios de la Compañía), sino que lo confirma, pues teatinos se llamó a los padres de la Compañía en los siglos XVI y XVII, por confusión entre ambas órdenes*"²⁷⁸.

220.

²⁷⁵ Id., o. c., f. 303 v.

²⁷⁶ *Almoneda general de las más curiosas recopilaciones de los Reynos de España*. París 1612, cit. en José MUÑOZ GARRIGÓS, "Murcia vista por un emigrante del Siglo de Oro, Ambrosio de Salazar", en *Homenaje al profesor Juan Barceló Jiménez*. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1990, 494.

²⁷⁷ *Archivo catedralicio*. Murcia, sign. G-52, núm. 2, año 1614: "*Tazmias de los Diezmos de los Padres de la Compañía y otras razones planteadas para zelebrar concordia sobre dichos Diezmos*".

²⁷⁸ J. GÓMEZ OCERÍN y R. M. TENREIRO: *Lope de Vega. Comedias* (I). Madrid, Espasa-Calpe, 1931, introducción, p. 10 n. (Clásicos Castellanos, 39).

El uso general del término teatinos por jesuitas no podía menos de dejar huella en el refranero, espejo del lenguaje y sabiduría populares. Así, Sbarbi trae dos refranes idénticos, uno aplicado a jesuitas y otro a teatinos, lo que patentiza la sinonimia entre ambas denominaciones para el común sentir de la época en que se originó el doble dicho: "*Cuando el jesuita se ahoga o se ahorca, su cuenta le tendrá*" y su paralelo "*Cuando el teatino se ahoga o se ahorca, su cuenta le tiene*". Aduce, además, otro refrán alusivo igualmente a los jesuitas, a quienes el vulgo solía motejar de glotones o sibaritas: "*Dicen los teatinos de esta manera: mortificate, cuerpo; come ternera*"²⁷⁹. El lexicógrafo G. Correas (1627) nos trasmite otro, de contenido igualmente malévolo: "*A teatino, ni el dedo menino*"²⁸⁰.

Difusión del topónimo Teatinos

Ciñéndonos tan sólo al ámbito territorial del Reino de Murcia, registramos, vivo todavía en algunos lugares, el topónimo Teatinos (o sus variantes), referido con toda seguridad a los jesuitas, antiguos dueños de la hacienda allí ubicada.

Primeramente, tenemos en Archivel (Caravaca) la finca rústica **Los Teatinos**, llamada también San Javier ²⁸¹, que perteneció, como las de Sta. Inés, Mairena y la Almudema, al Colegio de la Compañía, de Caravaca. A su vez, en Yecla existe **La Teatina**, cortijada con ermita, documentada en 1615; "*tal vez así llamada porque hubiera una fundación de teatinos, o más probablemente, de jesuitas*"²⁸². No hay duda, sino certeza histórica de que fue de jesuitas, pues hasta 1629 no arribaron los clérigos teatinos a España, quedando refutada la fantasía de "*que en dicho paraje existió en la remota antigüedad un monasterio de monges teatinos*"²⁸³.

²⁷⁹ José M^a. SBARBI: *Gran Diccionario de refranes de la lengua española*. Buenos Aires, Joaquín Gil, 1943, 515 y 933.

²⁸⁰ Cit. en Luis MARTÍNEZ KLEISER: *Refranero general ideológico español*. Madrid, R. Academia Española, 1953, s/v. **frailes**, núm. 25.205.

²⁸¹ En un edicto de subasta de bienes por embargo contra Mercedes Giménez Vallejo y Manuel Hervás Martínez, se especifica: "*Una suerte de tierra blanca, riego, radicante en el partido de Archivel, paraje de la Hacienda llamada de los Teatinos o de San Javier, sitio de la Hoya, en término municipal de Caravaca*" (*La Verdad*, de Murcia, 7-12-1985).

²⁸² Miguel ORTUÑO PALAO: *El habla de Yecla*. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1987, 150.

²⁸³ Pascual GIMÉNEZ RUBIO: *Memoria de apuntes para la Historia de Yecla*. 2^a ed. Yecla, Imp. Juan Azorín, 1865, 170-71.

Asimismo, en La Roda de La Mancha (Albacete), persiste el topónimo Teatinos: "*A las Casas de Fernando Alonso también se las llama los Teatinos*"²⁸⁴. Igualmente, se encuentra en Santiago de la Espada (Jaén) un paraje y hacienda llamados **Los Teatinos**, que sin duda perteneció al colegio de la Compañía establecido en la vecina Segura de la Sierra. En esta misma localidad jiennense se halla la iglesia de los Teatinos²⁸⁵, denominación que también se le sigue dando, en Alcalá de Henares (Madrid), a la iglesia fundada por los jesuitas el año 1550. Una moderna Avenida de **los Teatinos** se abre en la parte noroeste de la ciudad de Sevilla, vinculada sin género de duda a alguna importante propiedad de los jesuitas, aunque hoy se ignore del todo.

Por último, en El Raal, pedanía de Murcia, se alza aún hoy la casa-torre **Teatinos**, que ha prestado recientemente su nombre al colegio público **Torreteatinos**²⁸⁶, evocando un remoto pasado en que los jesuitas fueron dueños de casi todas las tierras de esa pedanía murciana.

Síntesis histórica del lugar murciano Los Teatinos

El nombre más antiguo de que hay noticia, atribuido a este paraje montesino, es el de Hondoyuelo o Valle Hondillo (siglo XV). Pero ya, en la primera mitad del siglo XVI, es conocido como Las Ermitas o Las Ermitas del Monte, a causa de las "ermitas" o cuevas, habitadas por ermitaños, que proliferaban por aquellos contornos. A la inversa, la sierra de la Fuensanta era llamada, Monte (o Montaña) de las Ermitas. A raíz de la expulsión de los jesuitas, el nombre popular **Los Teatinos** ganará terreno hasta desplazar por completo al oficial Las Ermitas, vago y confuso, amén de anacrónico, pues las "ermitas" habían sido lógicamente abandonadas, al integrarse los anacoretas o "ermitaños" solitarios en la congregación de Hermanos Ermitaños de San Pablo, aprobada por el obispo Francisco Fernández Angulo en 1696, y establecida en el monasterio de la Luz.

Este paraje montaños, propiedad de la mitra de Cartagena, consta que fue donado a los jesuitas, en 1556, por el obispo Esteban Almeida (muerto en 1563). Recopilamos a

²⁸⁴ Teudiselo CHACÓN BERRUGA: *El habla de La Roda de la Mancha*. Albacete, CSIC, Instituto de Estudios Albacetenses, 1981, 137 n.

²⁸⁵ *Relaciones topográficas de los pueblos de España, hechas por Felipe II*, cit. en *Historia de la Región Murciana*. t. V. Murcia, Edic. Mediterráneo, 1981, 155.

²⁸⁶ *La Verdad* (diario), de Murcia, 16-5-1991, 17.

continuación una serie de textos primitivos referentes a **Los Teatinos**, sacados de cartas de los primeros jesuitas que vivieron en Murcia. *"Olvidábaseme de decir que nos hace también, una legua de aquí, al pie de una montaña, en un lugar muy fresco, una ermita con habitación para tres o cuatro, con su huerto o viña, donde los indispuestos se puedan ir a recrear. Yo digo a S. S. que no debe ser para eso, sino ardid para traer acá a V. R., como sabe que es tan amigo de ermitas. El lugar de la ermita he hoy ido a ver; es un lugar muy devoto; **olim** había en él 7 ermitas, donde estaban siervos de Dios, que aún quedan hoy día, aunque destruidas. Es mucha cosa: hay muy buena heredad, dos fuentes; y con lo que edifica el señor obispo, y el reparo de dos o tres ermitas que hemos de hacer, será una cosa muy útil para muchas cosas"*²⁸⁷. *"También nos reedifica, a una legua de aquí, en un desierto, unas ermitas que estaban derribadas, en que puedan estar cuatro o cinco personas en una casa que hace allí; y esto será muy a propósito para recreación de los indispuestos y para dar ejercicios a algunas personas, y para otras muchas cosas de que se servirá nuestro Señor"*²⁸⁸. *"Yo digo a V. R. que en el edificio del colegio y iglesia, y en un otro edificio que nos hace, una legua de la ciudad, en una montaña para recreación y para los veranos, que en esta tierra son muy calurosos, que es el lugar de agua y frescura, que gasta sus 30.000 ducados"*²⁸⁹. *"Creo será este un colegio de los más lindos de España, y de mayores recreaciones, por ser la casa muy linda, y la huerta, muy deleitosa y espaciosa; y aunque nada de esto tuviese, bastaba la recreación que tienen en el monte, una legua de la ciudad, de unas ermitas, con muy grande arboleda de frutales y una viña, con una fuente de muy linda agua, y el Rmo. ha hecho un estanque con muchos pescados, y porque era infestada de la gente de la ciudad que iban a recrearse, la ha hecho cercar de piedra y cal, de manera que no pueda entrar nadie"*²⁹⁰. *"A unas ermitas que nos dio el obispo, a una legua de aquí, se fueron los hermanos estudiantes con un sacerdote que leía latinidad; es lugar muy cómodo y pienso que estarán harto seguros de la contagión"*²⁹¹. *"Las ermitas, con*

²⁸⁷ Carta del P. Juan Bautista Barma, primer rector del Colegio de Murcia, al P. Francisco de Borja, en 1555, cit. en M. ARNALDOS PÉREZ, *Los Jesuitas en el Reino de Murcia*. Madrid, h. 1975, 275.

²⁸⁸ Carta del P. Barma al P. Ignacio de Loyola, en Murcia, a 28-7-1555, cit. en M. ARNALDOS PÉREZ, *Los Jesuitas*, 276.

²⁸⁹ Carta del P. Barma al P. Ignacio de Loyola, en Murcia, a 23-11-1555, cit. en M. ARNALDOS, *Los Jesuitas*, 277.

²⁹⁰ Carta del P. Barma al P. Lainez, en Murcia a 31-3-1557, cit. en M. ARNALDOS PÉREZ, *Los Jesuitas*, 284.

²⁹¹ Carta del P. Antonio Fontova al P. Lainez, en Murcia, a 29-9-1558, cit. en *Los Jesuitas*, 289.

estos alborotos de los moriscos de Granada, no eran muy seguras... Murcia, por sus muchas humedades es muy contraria a mi salud, y las ermitas, adonde me hallaba bien, con estas alteraciones de los moros de Granada no están muy seguras"²⁹². Posteriormente, en 1596, un perito agrimensor valoraba así la finca: "*Tienen más, unas casas e una poca de hazienda en las hermitas, que le parece a este testigo que valdrán más de mill ducados*"²⁹³.

Durante el siglo XVII, el suceso más memorable respecto a Los Teatinos lo constituye la doble estancia de las monjas capuchinas de Murcia en aquella residencia serrana, a invitación de los jesuitas. Habíanse visto forzadas a dejar su clausura, a consecuencia de los graves daños causados en su convento por la terrible riada de San Calixto. Allí permanecieron dos largas temporadas, a saber: del 25 de octubre de 1651 al 28 de noviembre de 1652 (1ª vez), y desde finales de octubre de 1653 hasta el 22 de noviembre de 1654 (2ª vez): "*Llegó toda aquella Comunidad de Anacoretas Capuchinas a trepar la Montaña de las Hermitas y a ser habitadoras del Desierto, de aquella Casa de Jesús y Monte de Santa María*"²⁹⁴; "*Los años que vivieron las Capuchinas en su Colegio y Monte de las Hermitas*"²⁹⁵.

El siglo XVIII se abre con un hecho importante, como es la inauguración, en 1701, del monasterio de La Luz, de cuya comunidad fue nombrado director espiritual el jesuita Juan Francisco Mesquies, que debió de residir en la casa de las Ermitas²⁹⁶. El jesuita Ceballos menciona expresamente la hacienda del monte: "*La casa propia, que tiene aquel Colegio en la Montaña de las Hermitas, distante de la Ciudad por una legua, llamada Santa María del Monte, donde vive los veranos toda su religiosa Escuela, Superiores y Maestros*"²⁹⁷.

Se cierra el siglo con otro suceso destacado. En setiembre de 1800 llega a Murcia la epidemia que comenzó en Cádiz: "*Aquí en Murcia fueron situados los lazaretos en el lugar de*

²⁹² Carta del P. Simón Rodríguez al P. Francisco de Borja, desde Córdoba, a 11-3-1570, cit. en *Los Jesuitas*, 296.

²⁹³ V. nota 273, f. 6.

²⁹⁴ Luis Ignacio ZEVALLOS, SJ.: *Chronica del Observantissimo Convento de Madres Capuchinas de la Exaltacion del Santissimo Sacramento en la Ciudad de Murcia*. Por el Padre... En Madrid, Imp. Viuda de Pedro Enguera, 1736, 40-41.

²⁹⁵ Id., o. c., 55.

²⁹⁶ Ramón BLANCO Y ROJO DE IBÁÑEZ: *Murcia. Recopilación de datos*. Efemérides (26 de noviembre de 1701).

²⁹⁷ L. I. ZEVALLOS, *Chronica del Convento de Madres Capuchinas*, 39.

los Teatinos y Val de San Juan, que allí estuvieron cinco de Algezares", según el diario de J. Ramos Rocamora²⁹⁸.

Pero, indudablemente, el acontecimiento más trascendental y convulsivo en la historia de **Los Teatinos** es la expulsión de los jesuitas, acaecida la noche del 2 al 3 de abril de 1767, con la simultánea incautación de todos sus bienes, que serían vendidos aceleradamente en pública subasta. Al pasar la finca y casa de **Los Teatinos** a manos seculares, es obvio suponer que los nuevos amos se apresurarían a borrar toda huella o vestigio de los anteriores propietarios, haciendo raer el escudo que campeaba en la fachada. Tampoco debieron mostrar especial interés en conservar la iglesia o ermita, pues ésta delataba demasiado a sus antiguos dueños, los jesuitas. De hecho, a mediados del siglo XIX, no quedaba apenas muro de ella en pie.

A continuación, damos una relación detallada de todo lo que abarcaba aquella heredad en el preciso momento de la confiscación de bienes por el Estado. Una casa con diferentes aposentos, patios, ermita, cuadras, bodega, fuente y balsa, 11 fanegas plantadas de oliveras y algunos árboles frutales. Cuenta con 23 caballerías, 2 burras para acarreos de la casa y 2 perros para guardar la finca. El personal fijo al servicio de la casa: el mayoral (Manuel López), su hijo (Marcos, de 16 años) y un mozo, que perciben mensualmente: 1 fanega de trigo, 4 libras de aceite, 4 pares de esparteñas; salario de padre e hijo, 61 real y medio, y el mozo 25 reales. Para los perros, 2 fanegas de cebada al mes. Existe una nutrida biblioteca en el cuarto del padre ministro, de la que se hace minucioso inventario. En éste figuran además: 33 mesas de todas clases, sin contar las del refectorio que consistían en 8 grandes tablas con sus piés; 25 camas y dos campanas, una interior para servicio de la comunidad y otra exterior en la torre. Se ajusta el arrendamiento de la finca con Manuel López en la cantidad de 1.200 reales, el 18 de junio de 1767²⁹⁹.

Tan sólo hay constancia de algunos cuadros que pendieron en la iglesia de **Los Teatinos**, conforme a la descripción de Fuentes Ponte: "*Estos cuadros (de la iglesia de Sta. Catalina del Monte) pertenecieron a la demolida iglesia de la residencia de recreo que los PP. Jesuítas tenían en la sierra de la Fuensanta, llamada Los Teatinos*"³⁰⁰. Tales cuadros desaparecieron en

²⁹⁸ Juan TORRES FONTES: *Efemérides murcianas (1750-1800)*. Murcia, R. Academia Alfonso X El Sabio, 1994, 366.

²⁹⁹ AHN. Madrid: Libro 702 **Jesuítas**, cit. en M. ARNALDOS, *Los Jesuítas*, 40.

³⁰⁰ J. FUENTES PONTE: *España Mariana. Provincia de Murcia*. Parte IV. Lérida 1883, 98.

el culturicidio vandálico de 1936. Aunque ya no existan, copiamos aquí los párrafos que el sobredicho autor les dedica. A ambos lados del presbiterio se hallaban sendos cuadros con remate circular, de 2'12 m. por 1'38 m. El de la izquierda representa a la Sagrada Familia: el Niño Jesús sentado en el centro, a la izquierda la Virgen María y Santa Ana, a la derecha San José y San Joaquín. Arriba, entre nubes, el Padre Eterno y el Espíritu Santo. El cuadro del lateral derecho es una alegoría votiva. En el centro se alza un Crucifijo, a los lados de pie la Virgen Dolorosa y San Juan Evangelista, de rodillas y abrazado a la cruz, S. Francisco Javier, S. Ignacio de Loyola con casulla y un libro abierto, y nueve santos jesuitas, todos de rodillas. Hay, además, otros dos cuadros gemelos, a los que F. Ponte no asigna procedencia, pero que deben provenir, indiscutiblemente, de la iglesia de **Los Teatinos**³⁰¹. Registramos, como colofón, un dato artístico interesante: "*Juan Lozano Roca (muerto en 1972), escultor, de Murcia, labra la imagen de la Virgen de la Salud, para la ermita de los Teatinos*"³⁰², ubicada en El Raal.

Réstanos esclarecer los cambios de propiedad acaecidos en este siglo, siquiera sea someramente (algo habrá que dejar para el futuro investigador). El canónigo maestrescuela de la catedral de Murcia, Diego López Tuero, que desempeñó el cargo de director de los Hermanos de La Luz desde 1917 hasta su muerte en 1946, fue dueño de Los Teatinos, y en una minúscula capilla celebraba misa los domingos y otros días. Después, poseyó la finca la familia Brugarolas, hasta que por los años sesenta comenzó la parcelación y urbanización de la hacienda, que la han transformado de zona rústica en residencial. Últimamente, fue su propietario el industrial Garrido, de Molina de Segura, pasando después a un señor de Madrid, el actual poseedor de la finca y casa, las que dieron origen al topónimo murciano **Los Teatinos**.

(Publicado en la revista *Murgetana*, nº 85 (1992), de la R. Academia Alfonso X El Sabio, de Murcia. Antes, el 1 de mayo de 1992, se me publicó en el *Diario 16*, de Murcia, un artículo más breve con el mismo título, del que transcribo el párrafo primero y el postrero: "*Contemplada en las noches desde Murcia, la luciérnaga de chalés teatineros parece como que parpadea, o ¿no será acaso una diadema de rotulantes estrellas que corona el santuario de la Fuensantica? Sobre el origen del microtopónimo Los Teatinos, ese montesino vergel murciano, circulan por ahí tan peregrinas especies, que es menester aplicarles urgente tratamiento informativo...Quien desee*

³⁰¹ O. c., 100-101.

³⁰² *Historia de la Región Murciana*. t. X. Murcia, Edic. Mediterráneo, 1983, 318.

aún más información sobre ese ameno lugar, acuda al próximo número de Murgetana, donde le henchimos la medida").

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

EL ARRÓN, UN TOPÓNIMO ÁRABE DESCIFRADO

*(Envío: Al catedrático D. Antonino,
resucitador de piedras y
rastreador de topónimos)*

La toponimia es un importante auxiliar de la historia, en ocasiones decisivo, como en el caso que nos ocupa. Extraerle el tuétano semántico a los topónimos es acuciosa tarea del investigador, ya que a veces bajo la forma toponímica fosilizada subyacen datos históricos de singular interés.

El Arrón es un paraje de la huerta de Cehegín, situado al oriente de la ciudad, hoy casi absorbido por el ensanche urbano. Existe también, en el barrio de las Maravillas, una calle rotulada **Arrón**, que perpetúa el exacto lugar por donde trepaba la llamada **cuesta del Arrón**. Esta cubría la distancia y desnivel que media entre la baja calle de Begastri y la alta de San Agustín.

El topónimo menor **Arrón**, de más trascendencia que otros topónimos mayores, es absolutamente desconocido por cuantos historiadores y filólogos han abordado la toponimia regional murciana.

Para el árabe medieval, **Rum** era Roma, cabeza de la cristiandad, y a la vez Constantinopla, capital del imperio bizantino o romano oriental, asimismo cristiano. Por su parte, el denominativo **ar-rumí/ar-romí** (romanceado, un "romí", los "romíes") significaba el 'romano', y por extensión, el 'cristiano', el 'ladino' o 'latinoparlante', amén del 'romano oriental cristiano'. En consecuencia, el plural **ar-rum/ar-rom**, como patronímico étnico-religioso, designaba a los 'romanos', a los 'cristianos', y aquí concretamente, a los 'hispanorromanos' o 'mozárabes', colectividad racial bien diferenciada de la clase dominante musulmana. He de advertir que mi análisis etimológico del topónimo **Arrón**, sobre ser lingüísticamente viable, cuenta con el aval del profesor de la Universidad de Murcia, el arabista J. García Antón, cuyo dictamen recabé, y sinceramente agradezco. Recordemos, para profanos en la materia, que, al no existir en árabe el fonema **o**, éste se expresa con el grafema damma (equivalente a nuestra **u**), cuya pronunciación correcta es un sonido intermedio entre o y u. A la inversa, el fonema árabe **u**, de insegura realización para hablantes mozárabes, pasó al romance convertido generalmente

en la vocal **o**, como lo prueban ejemplos conocidos: Kuran/Coran, Kura de Tudmir/Cora de Todmir, Muratalla/Moratalla.

El microtopónimo ceheginero **Arrón**, de evidente origen árabe, entraña gran valor histórico, pues ayuda a dilucidar un remoto pretérito. Una vez instalados los dueños musulmanes en el recién construido castillo de los **Cenhegín**, los cristianos sojuzgados y sometidos al fuerte pago de tributos, se verían relegados a su querencia de **Begastrum**, otrora sede episcopal, y ya saqueada y disminuida, pero no aniquilada. El topónimo **Arrom** surgirá entre la población árabe de Cehegín para referirse al poblado cristiano residual de Begastro. Es decir, la denominación **Arrom** (abreviado de "Camino del Arrom o de los cristianos") supone la existencia simultánea de hablantes árabes en Cehegín y de cristianos mozárabes en Begastro, forzosamente relacionados unos con otros. Si Cehegín se tiene por fundado en torno al año 1000, entonces lógicamente habrá que prolongar la supervivencia de Begastro por lo menos un siglo, lo que corrobora la tesis del profesor D. Antonino González, para quien el asolamiento de Begastri hubo de ser más tardío de lo que se cree.

Primitivamente, se debió de llamar el **Arrón** a la cuesta o puertecillo que hay que subir, saliendo de Cehegín por levante en dirección a Begastri. Andando el tiempo, el topónimo el **Arrón** se hizo extensivo a todo el paraje en declive por la vertiente norte del portichuelo, como se desprende de los textos documentales que aducimos. Tales son: "*Ytem más, do el portisuelo del Arron, media fanega de tierra blanca*"³⁰³. "*Otros tres vancales en el portezico del Arrón, alindan con el camino real*"³⁰⁴. "*Juana Martínez, por testamento ante Rodrigo Carreño a 17 de febrero de 1578 fundó una Memoria de 12 misas, las que cargó sobre un bancal de dos fanegas de semvradura en la Partida del Arrón, Huerta de esta Villa, el qual lindava con los dos Caminos que van azia el Almajar y azia S. Agustín*"³⁰⁵

(Publicado, bajo el seudónimo GORTIN, en *Revista de Fiestas de Septiembre*. Cehegín, 1990, 57)

³⁰³ *AHN. OO.MM.* lib. 1065 C, año 1480, en *Documentos para la Historia Medieval de Cehegín*, 192.

³⁰⁴ *AHN. OO. MM.* lib. 1072 C, año 1507, en *Documentos para la H. M. de Cehegín*, 208.

³⁰⁵ *Libro de Coleturía de misas perpetuales de la Parroquial de esta Villa de Zehegín*. Años 1712-1714, f. 11.

ACLARANDO EL NOMBRE DE BEGASTRI

En un reciente reportaje sobre Cehegín se ha deslizado, por inexplicable confusión, un error referente al nombre de Begastri, que habrá dejado boquiabiertos a muchos cehegineros. Aceptamos gustosamente la ocasión que se nos brinda de hacer algunas puntualizaciones histórico-lingüísticas sobre el particular.

La existencia documentada de Begastri abarca siete siglos (I-VIII), siendo el VII el de su apogeo. En los Concilios de Toledo visigóticos firma el obispo de Bigastro ("Episcopus Bigastrensis"). El nombre latino de **Begastrum**, en la época hispano-goda, se altera en **Bigastra**, forma vulgar que tal vez habría perdurado, de no haberse roto bruscamente su recuerdo, debido a su total arrasamiento.

Los eruditos, que posteriormente trataron de localizar la desaparecida ciudad, adoptan el semicultismo **Begastro** o su debilitado **Bigastro**. Así, Ambrosio de Morales o Cascales o Ambel en nuestro Siglo de Oro, a quienes siguen el P. Flórez, el canónigo Lozano y el P. Ortega en el siglo XVIII, o Vicente Lafuente en el XIX. Desde 1879, en que publica Fernández-Guerra su famoso folleto *La Deitania y su cátedra episcopal de Begastri*, comienza a divulgarse esta nueva forma **Begastri**, que ya recoge R. Amador de los Ríos en su *Murcia y Albacete*. En este siglo, los PP. García Villada y Bernardino Llorca, y la *Historia de España* (España Romana y España Visigoda) de Menéndez-Pidal emplearán ambas variantes, preferentemente la primera **Begastro**.

Ateniéndonos a la etimología, la forma castellana correcta sería **Begastro** (-um latino da -o). Descartemos el debilitado **Bigastro**, para evitar la equivocidad del vocablo, dado que existe un pueblo de tal nombre en la comarca de Orihuela, que fue fundado en el siglo XVIII por el cabildo catedralicio murciano y bautizado con nombre de tanto abolengo.

Ahora bien, desde que A. Fernández-Guerra proclamó el descubrimiento de la auténtica **Begastri**, ubicándola en las proximidades de Cehegín, la forma **Begastri** (genitivo-locativo) ha tenido amplia fortuna. En Cehegín, sobre todo, ha llegado esta forma a naturalizarse después de la guerra, por dos medios dispares: la rotulación de una importante calle del barrio de las Maravillas y la creación de una fábrica conservera de prestigio, llamada BEGASTRI, que difunde por los mercados nacionales y extranjeros la marca registrada "Begastri".

En conclusión: Rechazando **Bigastro** por homonimia y **Begastro** por paronimia, nos quedamos con la unívoca Begastri, forma un sí es no es femenina e hipocorística, que nos la hace más cercana y familiar (**Begastri**, como quien dice Sebastí, Manoli o Juani).

Respiren tranquilos nuestros amigos cehegineros. Olviden el **Begistro** de marras, y ¡aquí no ha pasado nada!

(Publicado, bajo el seudónimo GORTIN, en *La Verdad*, de Murcia (17-agosto-1973), como réplica al reportaje a toda plana titulado: *Por tierras de Cehegín. En busca de una ciudad perdida, Begistro*, firmado por E. Morales Cano (5-agosto-1973). Para acallar el escándalo causado en Cehegín por el bisoño periodista de *La Verdad*, el director del diario me invitó a que escribiera sobre el nombre de Begastri).

EL ARROYO DE BURETE

En el término municipal de Cehegín, antes de avistarse la ciudad de Las Maravillas, hay una vaguada con puente en el que campea este letrero, **Rambla de Burete**. ¿En qué libro habrán leído que es una **rambla** el curso de agua (ahora menguadísimo por la pertinaz sequía) que discurre por el hondo lecho? Porque una de dos: o el redactor del letrerito en cuestión no sabe geografía, o no sabe lengua española.

El **arroyo** o **royo** (que no rambla) de **Burete** nutre su caudal, principalmente, de la fuente de Burete, que por fortuna aún sigue manando, aunque el venero se halle al presente mermado en demasía. ¿Quién autoriza a trocar la terminología geográfica por causa de circunstancias transitorias, como lo es la prolongada sequía que padecemos? Conforme a ese criterio igual razón habría para llamar **ramblas** a los ríos Segura o Argos, ya que sus nacimientos están temporalmente exhaustos o reducidos a su mínima expresión, por la calamidad que nos aflige. Lo que toda la vida de Dios ha sido el **royo Burete** nos lo convierten en **rambla** de un brochazo, así por las buenas.

El *Diccionario de la R. Academia* define la voz **rambla**: "*Lecho natural de las aguas pluviales cuando caen copiosamente*"; y **arroyo**: "*Caudal corto de agua, casi continuo*". Para el *Diccionario de uso del español* (1966), **arroyo** es sinónimo de **riachuelo**. Más taxativo todavía, el *Diccionario Espasa* declaraba, hacia 1920, en el vocablo **Burete**: "*Riachuelo de la provincia de Murcia, término jurisdiccional de Cehegín*".

Dos realidades hidrográficas distintas se designan con los hidrónimos **rambla** y **arroyo**, palabras que el pueblo sabe usar con precisión y sin confusión, haciendo gala de certero sentido del lenguaje. Una cosa son las ramblas de Gilico o de Tarragoya, y otra los royos de Burete o de Hurtado: así habla la gente llana desde tiempo inmemorial. No hagamos mangas y capirotos de nuestra lengua castellana, harto maltratada hoy día hasta en las más altas instancias. Respetemos la tradición, una de cuyas manifestaciones es la toponimia, enraizada en la historia.

¿Adónde habrán ido a informarse los **sabihondos** fautores del desaguizado lingüístico que comentamos? Con lo fácil que hubiera sido consultar cualquier mapa (pues doctores tiene la cartografía) y allí invariablemente habrían leído: **Arroyo de Burete**. Así: el mapa de Cehegín, del Instituto Geográfico Catastral (1941), o mejor aún, el flamante mapa regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, que tras cuidadosa revisión por el Instituto Geográfico Nacional ha sido editado este mismo año de 1983 por el Consejo Regional de Murcia y

ampliamente distribuido en todos los centros oficiales, menos en uno solo (a lo que se ve), casualmente en donde trabaja el asesor literario del cartelito de marras.

(Publicado en *La Verdad*, de Murcia, el 16-noviembre-1983, bajo el título *Arroyo de Burete*, y con la firma FRANCISCO J. GÓMEZ ORTÍN)

Tonos Digital
ISSN 1577 - 6921

Tonos Digital
ISSN 1577 - 6921

Tonos Digital
ISSN 1577 - 6921

Tonos Digital
ISSN 1577 - 6921

LA HOYA DE DON GIL: IDENTIFICACIÓN HISTÓRICA DE UN TOPÓNIMO

La extensa finca rural así denominada se ubica en la pedanía de Burete, a lo largo de la carretera Cehegín-La Paca, en el extremo meridional del término de Cehegín. Cuenta con dos manantiales importantes, el principal con abrevadero para ganado.

En lenguaje literario y administrativo siempre se ha escrito y se escribe **La Hoya de Don Gil**, según constancia documental. En cambio, esta forma se siente como afectada en el habla, incluso seria y culta. Lo normal actualmente es pronunciar **La Hoya Ongil** o **La Hoya Ungil**. La evolución de esta lexía toponímica obedece a un fenómeno conocido de síncope fonosintáctica: **Hoya deDonGil** > **Hoya eDonGil** > **Hoya DonGil** > **HoyaOnGil** > **HoyaUnGil** > **Hoyungil**. En formaciones de este tipo (dos nombres enlazados por la partícula **de**), tan frecuentes en toponimia para indicar el propietario, es habitual la relajación y pérdida total de la preposición **de** por desgaste natural del vocablo en proclisis. Más tarde, al quedar **Don** asimismo en posición proclítica, hubo de ocurrir la caída de la **d** intervocálica pretónica. En la fase terminal, las vocales en contacto **a-o** tienden a la debilitación de la **o** en **u** y a la normal monoptongación (**au** > **u**).

Lo más destacable en este antropónimo ceheginero es que hemos logrado identificar al personaje histórico "Don Gil", primer titular propietario de la finca, de quien proviene su nombre actual, pudiéndose hasta calcular con bastante aproximación la data del topónimo. El documento más antiguo que nombra la "Fuente de Don Gil" se remonta a 1365, con motivo de la disputa sobre términos entre Cehegín y Caravaca³⁰⁶. Para esa fecha el topónimo aparece ya bien arraigado, lo que prueba que su acuñación debe retrotraerse a muchos años antes.

En todo el lapso de tiempo transcurrido desde la reconquista de Murcia hasta promediado el siglo XIV, no se halla, en todo el reino de Murcia, personaje más renombrado que **Don Gil García de Azagra**, a quien a menudo se menciona como **Don Gil** a secas y por antonomasia, pues, dada su preeminencia y nombradía, era sobradamente identificable por sólo el nombre propio, sin mentar apellidos ni cargo alguno. Este ricohombre navarro-aragonés, intrépido y eficaz vasallo de Alfonso X, recibió de éste, en galardón por sus leales servicios, múltiples donadíos y heredamientos en Murcia, Cartagena y Lorca.

El investigador inglés R. Pocklington ha descubierto varios topónimos medievales en el campo de Cartagena, con referencia documental a Don Gil García de Azagra. Tales: "Balsa de Don Gil", "Villar de Don Gil", "Tieras de Don Gil"³⁰⁷.

A las extensas posesiones documentadas del noble Don Gil García de Azagra, fallecido en 1274, habrá que añadir en adelante la **Hoya** o Fuente de Don **Gil**, situada casi en la misma raya fronteriza con tierra de moros, y por ende concedida más que para disfrute y descanso del guerrero, como avanzadilla alertada en la defensa de Cehegín y sus términos. Consultado el caso con el profesor Torres Fontes, máximo medievalista murciano, dictaminó como inobjetable y muy verosímil mi audaz teoría, que vincula el topónimo ceheginero **Hoya de Don Gil** al célebre personaje Don Gil García de Azagra.

(Publicado, con el seudónimo GORTIN, en la *Revista de Fiestas de Septiembre*. Cehegín 1989).

³⁰⁶ *Documentos para la Historia Medieval de Cehegín*. Murcia 1982, 154 y 166.

³⁰⁷ "Nombres propios árabes en la toponimia de la Huerta y Campo de Murcia", en *Murgetana* 1985, 114-117.

EL TOPÓNIMO ESCARIHUELA

La voz escarihuela, de uso actual muy restringido, nunca ha sido recogida en el DRAE ni en léxicos murcianos. Como nombre apelativo sólo tiene vigencia en cierta área discontinua de Granada y Murcia. Modernamente, la dicción escarihuela se ha registrado en dos repertorios lexicográficos, a saber, el de la Alpujarra y el del Noroeste murciano, a los que podemos añadir el Icue de de Cartagena, que la trae bajo la forma aferética carigüela.

SIGNIFICADO

Las tres obras susodichas coinciden esencialmente en la definición identificadora del vocablo escarihuela. El primer lexicón asienta: "ehkarigwela y karigwela, 'vereda estrecha en forma de zigzag, que se construye en monte de excesivo declive"³⁰⁸. Ya anteriormente lo había comentado J. BERNAL: "*En Granada se llaman Escarigüelas las veredillas en zigzag, que siguen por laderas muy pendientes, con piso de cascajo suelto que hace resbalar al montañero que las sigue*"³⁰⁹. En el segundo repertorio definimos así el término: "escarihuela 'senda tortuosa o zigzagueante, practicada en laderas escarpadas y rocosas de montaña'. U. m. en pl."³¹⁰. El tercer léxico sintetiza: "carigüela 'camino pedregoso y escabroso'"³¹¹. Aún podríamos agregar la definición aragonesa, de sentido tan dispar, aunque la igualdad formal sugiera un común origen: "escarigüela 'lugar donde se tiran las caballerías muertas'"³¹².

El vocablo escarigüela está vivo en Cehegín y Calasparra, pero apenas latente en el resto de la comarca noroccidental de Murcia. Citemos: "*Parece la Peña Rubia / inmensa rosa de mármol / con grises escarihuelas / prendidas a su costado*"³¹³. "*Este camino, llamado desde antiguo Escarigüelas o Escarihuelas, por sus sucesivas ondulaciones escaroladas en declive*"³¹⁴.

ORÓNIMO

³⁰⁸ M^a Jesús GARCÍA DE CABAÑAS: *Vocabulario de la Alta Alpujarra*. Madrid, R. Academia Española, 1967.

³⁰⁹ Juan BERNAL SEGURA: *Topónimos árabes de la provincia de Murcia*. Murcia, Diputación Provincial, 1952, 210.

³¹⁰ Francisco GÓMEZ ORTÍN: *Vocabulario del Noroeste Murciano*. Murcia, Editora Regional, 1991.

³¹¹ Ángel SERRANO BOTELLA: *El Diccionario Icue. Habla popular de Cartagena*. Murcia, Edic. Mediterráneo, 1986.

³¹² Rafael ANDOLZ: *Diccionario aragonés-español, español-aragonés*. 2^a ed. Zaragoza, Librería General, 1984.

³¹³ Ramón GARCÍA-RIPOLL GONZÁLEZ: "Atardecer" (poesía), en *Revista de Fiestas de Septiembre*. Cehegín (Murcia) 1961.

³¹⁴ *Santuario de Ntra. Señora la Virgen de la Esperanza, de Calasparra. Notas entrañables*. Murcia, Suces. Nogués, 1968, 36.

Si el vocablo escarihuela, como nombre común, se halla en trance de extinción con uso mortecino y caedizo, no sucede lo mismo con el topónimo oronímico Escarihuela, que mantiene firme arraigo en el ámbito regional. El *Vocabulario del dialecto murciano* de GARCÍA SORIANO aduce los topónimos Escarihuela y Carihuela, sin descripción ni localización alguna, dándolos como mozarabismo e iberismo, respectivamente³¹⁵.

Los varios topónimos españoles de nombre Escarihuela o Escarigüela, que he podido allegar, se ubican casi todos en territorio dialectal murciano, salvo el de Málaga y el de Granada, que es apelativo más que orónimo estricto. Tales:

1) Las Escarihuelas, ladera surcada por sendas rocosas en la montaña Peña Rubia, de Cehegín (Murcia).

2) Las Escarihuelas, senda tortuosa excavada en la escarpadura o cenajo, que sirve de atajo peatonal para acceder al santuario de la Virgen de la Esperanza, en Calasparra (Murcia).

3) La Escarihuela, caserío de montaña, hoy casi desaparecido, perteneciente a Lorca (Murcia), sito en la sierra de Almenara, entre las diputaciones de Escucha y Pozo de la Higuera.

4) La Escarigüela o Escarrigüela, ladera pedregosa en el Cejo, sierra cercana a Yéchar, Mula (Murcia).

5) La Escarigüela, paraje montuoso en el término municipal de Agramón (Albacete).

6) La Escarigüela, sendero tortuoso de monte que, cruzando los términos municipales de Murcia y Beniel, conduce a Torremendo (Alicante).

7) Carrigüelas, paraje en la ladera del monte Roldán, en Cartagena (Murcia)³¹⁶.

8) Carigüela, o Playa de la Carigüela, en Torremolinos (Málaga), con segura vinculación al topónimo menor Escarigüela.

"Las Escarigüelas murcianas y las granadinas tienen una fisonomía topográfica muy similar", como apunta J. BERNAL, hablando de las de Lorca, Cartagena y Granada³¹⁷, observación que puede hacerse extensiva a los restantes topónimos desconocidos por el autor murciano. Anotemos por último que el vocablo escarihuela falta también en el *VAnd*³¹⁸ y en el *ALEA*³¹⁹.

ETIMOLOGÍA

De entrada rechazamos la etimología del bajo latín scariola 'escarola', planta rizada, que evocaría las revueltas de la senda zigzagueante. Descartamos asimismo el que derive de alqueruela por adulteración, insinuado por J. BERNAL y G. GARCÍA MARTÍNEZ, ya que tan sólo accidentalmente coincide con un minúsculo caserío en Lorca, manteniendo en todos los demás casos la constante de 'sendero pedregoso en monte escarpado'. Tampoco podemos aceptar el que provenga de escalerueta, mudada en escarihuela por ultracorrección, como sostiene C.

³¹⁵ Justo GARCÍA SORIANO: *Vocabulario del dialecto murciano*. Madrid 1932, XXXIV y XXXVI.

³¹⁶ Ginés GARCÍA MARTÍNEZ: *El habla de Cartagena*. Murcia, Diputación Provincial, 1960, 156.- Es raro que el autor mencione **Carrigüelas** y no **Escarihuela**, siendo así que éste último topónimo aparece en el mapa de la diputación cartagenera de Perín, inserto en el libro.

³¹⁷ *Topónimos árabes*, 210.

³¹⁸ Antonio ALCALÁ VENCESLADA: *Vocabulario andaluz*. 2ª ed. Madrid, R. Academia Española, 1951.

³¹⁹ Manuel ALVAR LÓPEZ (dir.): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Granada, CSIC, 1960-1973.

HERNÁNDEZ³²⁰, y pese a encontrarse la forma Escaleruela en el Catastro de La Ensenada y en documentos tardíos lorquinos. El argumento de la ultracorrección podría ser válido, si lo aplicamos no a los habitantes de los lugares donde está presente el aludido topónimo, sino más bien al escribano o redactor sabiendo del texto, que acaso pretendiera enmendar la plana al vulgo ignaro. Es por demás evidente que el paso de Escarihuela a Escaleruela habría que mirarlo como fenómeno normal de ultracorrección; en tanto que, a la inversa, el trueque de Escaleruela a Escarihuela significaría un vulgar caso de corruptela lingüística. Amén de esto, la prueba más contundente en abono de mi tesis es la persistencia invariable del término Escarihuela en nueve puntos geográficos distantes, lo que hace más inverosímil la hipótesis de un simultáneo proceso evolutivo en todos los topónimos anteriormente enumerados.

RAÍZ PRERROMANA

La verdadera procedencia del vocablo Escarihuela hay que situarla, sin duda alguna, en la raíz preindoeuropea *karr 'piedra', contenida en el sustantivo latinizado carium/cario 'piedra, roca'. Desde que M. PIDAL, corroborando los atisbos de MEYER-LÜBKE³²¹, señalara la base ilírica *cari 'piedra' como formante de muchos topónimos de la Rumania, esa etimología continúa hoy inamovible. Posteriormente, el mismo M. PIDAL adjudicaría la forma cari al sustrato ambo-lígur mediterráneo, relacionando los vocablos caïre (alpino), Quer (catalán) y Queirós, Quirós (gallegos) con los topónimos ibéricos compuestos por Carau 'piedra', de base ilírica, tipo Caravanchel o Caravaca³²². Disiente de esta opinión el filólogo HUBSCHMID, que considera "palabras hispano-vascas de origen hispano-caucásico" a las formadas de la raíz *cario³²³. Pero, lo cierto es que, hasta la fecha, a ningún filólogo se le había ocurrido vincular el topónimo Escarihuela al étimo cari.

CONCLUSIÓN

Admitida su raíz prerromana, la voz escarihuela puede considerarse hoy día como un vocablo latente y agonizante, casi fosilizado en la toponimia menor. El término, de no ser residual ibérico en Andalucía, cabría el haber sido exportado a Granada con ocasión de las repoblaciones de los siglos XVI-XVII, dado que es un lugar común en la geolingüística española la influencia del habla murciana en Andalucía oriental³²⁴.

En cuanto a su forma actual, el prefijo es podría explicarse, bien por simple refuerzo protético, bien por etimología popular o contaminación con escalera e incluso con escarola.

³²⁰ Consuelo HERNÁNDEZ CARRASCO: *Toponimia de la provincia de Murcia*. Murcia, Universidad, 1978, 22.

³²¹ W. MEYER-LÜBKE sostiene que la forma **carium** 'piedra, roca' podría ser latinización del prerromano ***karr**i 'piedra', emparentado con el vasco **harri** 'piedra' y propagado luego por los iberos (*Romanisches Etymologisches Wörterbuch*. 3ª ed. Heidelberg 1935, 1696 a).

³²² Ramón MENÉNDEZ-PIDAL adscribe la base ***cario** al componente ilirio-lígur del sustrato mediterráneo occidental (*Toponimia prerrománica hispánica*. Madrid, Gredos, 1968, 91-92, 167-168, 264-265).

³²³ Johannes HUBSCHMID: *Lenguas prerromanas no indoeuropeas*, en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, dir. M. ALVAR, A. BADÍA, etc. I. Madrid, CSIC, 1960, 37-39.

³²⁴ Un serio reparo a tan sugestiva hipótesis lo podría constituir la existencia de Carigüela en Málaga, si ya no es que el tal vocablo se hubiera corrido allá desde Granada.

(Publicado en *Alqupir*, revista de historia de Cehegín, año VII (1977) nº 7, 9-1).

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

EL TOPÓNIMO-HIDRÓNIMO ROYO

El hidrónimo **Royo** no es infrecuente en la toponimia de la comarca noroccidental de Murcia. Baste citar Los Royos en el término de Caravaca, y el Royo Hurtado, caserío de la pedanía ceheginera del Chaparral. Para los naturales de la zona es consabido que los mentados topónimos no son más que claros hidrónimos. Así, quien conozca el Royo Hurtado (aldea) sabe perfectamente que el nombre se debe al **Royo Hurtado** (arroyo), cuyas aguas riegan la huerta del contorno y que todavía sirven de lavadero público, e incluso de agua potable en tiempos en que el Cocón (otro hidrónimo) se seca. Respecto a Los Royos, del campo de Caravaca, es fácil comprobar que en sus inmediaciones abundan los manantiales o **royos**, cuyos caudales de agua, allegados, dan origen al río Quípar. De hecho, en el caso concreto del Royo Hurtado, la mayoría de los mapas, planos y textos geográficos consultados asientan la forma alternativa **Arroyo Hurtado** (la Enciclopedia Espasa pone **Royo de Hurtado**).

El apelativo **royo**, para designar **arroyo** 'pequeña corriente de agua derivada de un venero', es común en toda el área del NOMurciano, y así lo certifica la cartografía. Por ejemplo, todos los mapas, incluido el más reciente de la Comunidad Autónoma de Murcia, registran el hidrónimo **Royo (de) Burete**, que corresponde a un manantial o arroyo de caudal variable, más bien esquilado³²⁵. Pero, un mal día de 1983, un ingeniero capitalino, ayuno en geografía, calóse las anteojeras y le dio el “arrechuzo” de llamarle **rambla**, en lugar de **royo**. Y héte aquí que, desde entonces, viene exhibiéndose, en la carretera Murcia-Cehegín, el subrepticio y mentido letrero **Rambla de Burete**³²⁶.

No es raro que forasteros, incluso geógrafos e historiadores acreditados, incurran en grafías ultracorrectas, al existir dos vocablos parónimos (**royo / rollo**), que no sinónimos, convertidos aquí en homófonos, a causa de la pronunciación yeista generalizada. Sólo un buen conocimiento del terreno y del habla comarcales puede solucionar tan enojosa cuestión ortográfica. Ejemplifiquemos esto con un caso reciente. La ultracorrecta grafía **Rollo Hurtado** (adoptada por J. G^a Soriano en su *Vocabulario del dialecto murciano*, XXXVI, y en algún plano

³²⁵ Corroborar esta realidad física el catedrático de geografía J. L. González Ortiz: "El río Quípar recibe por su margen derecha el avenamiento de una de las sierras del sur de Cehegín a través del Arroyo del (sic) Burete" (*El Noroeste murciano. El hombre y sus tierras*. Murcia, Edic. Mediterráneo, 1984, 173).

³²⁶ Puntualmente en su día denunciarnos el osado atropello geográfico, en *La Verdad*, de Murcia, 16-11-1983, p. 10.

comarcal) le ha jugado una mala pasada al catedrático de la Universidad de Murcia, don Antonino González, tan benemérito de Cehegín, induciéndole a creer que se trata de uno de los rollos o picotas que pudo haber levantado la Justicia de Bullas, cuando es llana y simplemente el **Royo** o **Arroyo** Hurtado, muy próximo a la Copa de Bullas, pero dentro del término de Cehegín.

En cuanto a la etimología, J. Corominas, desconocedor de la forma **royo** por **arroyo**, aduce, no sin reservas, una pista sumamente interesante: "*Bertoldi sentó la hipótesis de que la forma originaria del vocablo empezaba por r-, y que la sílaba ar- se deba a la tendencia ibero-vasca a evitar la r- inicial*" (DCELC, s/v. **arroyo**). Esta teoría de Bertoldi se ve confirmada por la abundancia de topónimos-hidrónumos **Royo** en el cuadrante suroriental de la península, donde la influencia del vasco debió de ser casi nula.

Dado el gran número de topónimos-hidrónumos de componente **Royo** repartidos por el oriente peninsular, pero concentrados mayormente en el sureste y zona que nos ocupa, cabría desestimar la idea de una vulgar aféresis, y tomar muy en consideración la sugestiva hipótesis del lingüista italiano. Estamos, a mi juicio, ante un caso de sustrato preindoeuropeo: la raíz ilírico-lígur ***rugio/rugia** 'curso de agua', con presencia actual, documentada por Corominas, en amplísima área (Albania, Dalmacia, Lombardía-Venecia, Tirol, Alpes centrales y orientales, Cerdeña), a la que, desde ahora, podemos añadir el levante peninsular. Puede calificarse propiamente de orientalismo, pues, ya como apelativo, ya como topónimo, se encuentra desde Soria y Valencia hasta Granada y Almería, pasando por Cuenca, Albacete, Murcia y Jaén. He aquí una breve lista de tales topónimos-hidrónumos, que podría incrementarse sin gran esfuerzo. Valencia: **Royo Cerezo** (Castielfabib), aldea; Soria: **El Royo**, municipio; Cuenca: **Royo de Mariana**, arroyo; Albacete: **Royo del Tejo** (Férez), **Royo de Yetas** (Nerpio), **El Royo** (Socovos), arroyos, y **El Royo** (Peñas de San Pedro), **Royo Frío** (Alcaraz), cortijadas; Murcia: **Los Royos** (Caravaca), aldea, **Royo Blanco** y **Royo Tercero** (Moratalla), cortijadas, **Royo Burete** (Cehegín), arroyo, **Royo Hurtado** (Cehegín), arroyo y aldea; Jaén: **Royo Frío** y **Royo Cuervo** (Santiago de la Espada), arroyos; Granada: **El Royo de Gor**, arroyo, y **Royo de Vellas** (Baza), cortijada; Almería: **El Royo** (Turre), cortijada.

El *Diccionario Almeriense* admite como usual la voz **royo** 'arroyo', que ejemplifica con **Royo Verdelecho**³²⁷. Igualmente, el *Habla de Jaén* recoge en Úbeda el apelativo **royo**, por

³²⁷ F. J. RUEDA CASSINELLO, *Diccionario Almeriense*. Almería, La Crónica, 1983.

'arroyo', agregando la socorrida explicación de la aféresis de a-³²⁸. Por último, es de notar la ausencia del nombre **royo** / **Royo**, o común o propio, en el resto de la provincia de Murcia, apareciendo solamente en la comarca noroccidental. Asimismo, obsérvese que el mayor número de topónimos/hidrótopónimos detectados con nombre **Royo** se localiza en el área montañosa donde convergen las provincias de Albacete, Murcia, Jaén, Granada y Almería.

La aféresis de a- en nombres femeninos es fenómeno harto frecuente, el cual, sin embargo, no sería aplicable en nuestro caso, por ser el **royo** masculino. Esta forma **royo**, universal y constante en territorio tan extenso, de ninguna manera debe atribuirse a fusión del artículo por fonética sintáctica, lo que normalmente ocurre en nombres femeninos.

Por lo demás, no merece la pena detenerse a refutar los étimos que C. HERNÁNDEZ CARRASCO propone para **Los Royos**: (Terrenos) **Royos** o **rojos**, o también el patronímico **Royos**³²⁹.

(Publicado, bajo el seudónimo Gortín, en la *Revista de Fiestas de Septiembre*. Cehegín 1991, p. 58-59)

³²⁸ J. M^a. BECERRA HIRALDO, *Aproximación al español hablado en Jaén*. Granada, Universidad, 1986.

³²⁹ *El mozárabe, catalano-aragonés, valenciano y murciano reflejados en la toponimia provincial*, en *Anales de la Universidad de Murcia*, Filosofía y Letras, 36 (1977-78) 59-150.

¡AY DE MI ALHAMA!

O sea, de nuestra Alhama; la murciana, por supuesto. Nuestro lamento no viene provocado por calamidad ocurrida a la fabril ciudad murciana, ni por barrunto de amenazante infortunio. Mi dolorida queja la motiva un desaire lexicográfico enraizado e incalificable. Contra la Alhama murciana los diccionarios cometen el mayor de los ultrajes, cual es el de negarle la existencia, el preterirla, en suma, el borrarla del mapa descaradamente. Alhama de Murcia no existe, por **imperativo lexical**. Así lo tienen sancionado los más altos lexicógrafos españoles, como el académico J. CASARES, en su *Diccionario Ideológico de la Lengua Española*, y los redactores del *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, que publica la misma Real Academia Española. Ante tan desmedido agravio, ¿no es para lanzar al aire, remedando al rey moro que perdió la Alhama granadina, el patético ¡Ay de mi Alhama! del célebre romance fronterizo?

Hay en España cuatro poblaciones de nombre Alhama, con baños termales afamados. Salta a la vista (en el adjunto recuadro) cuál de ellas es la más importante, al menos en este siglo. Mientras la población de las otras tres, en ochenta años, ha disminuido, en la Alhama murciana ha crecido, merced a su vitalidad económica, impulso agrícola y dinamismo industrial.

CUADRO DEMOGRÁFICO

<u>Lugares</u>	<u>Nombre</u>	<u>Habitantes</u>	<u>Habitantes</u>
Nombre	gentilicio	España 1909	Censo 1990
Alhama de Murcia	alhameño	8.461	13.800
Alhama de Granada	alhameño	7.679	6.200
Alhama de Almería	alhamero	4.003	3.100
Alhama de Aragón	alhameño	1.637	1.400

Tras ojear el cuadro, hojeemos ahora los mentados y mentidos lexicones. En el *Diccionario* de CASARES (pp. 459-482) se halla un *Apéndice de nombres gentilicios*, inalterado en las dos ediciones (1943 y 1963). Encontramos allí los gentilicios murcianos siguientes, de pueblos cercanos a Alhama: **aledano**, **totanero**, **librillano**, **pleguero**, **albudeitero**, para los naturales de Aledo, Totana, Librilla, Pliego y Albudeite, respectivamente;

e incluso vemos **ojetero**, de Ojós, el municipio menor de la Región murciana, que, al igual que Aledo, no llega al millar de habitantes: ¿Cómo va a faltar **alhameño**? También se registra, sí; pero para designar exclusivamente a los naturales de Alhama de Granada, así como **alhamero**, sólo para los de Alhama de Almería. De esa forma, por la real gana de un miembro de la Real Academia, quedan excluidas sin apelación las dos Alhamas, la murciana y la aragonesa, la mayor y la menor de las cuatro. ¿A qué sinrazón se debe tal desafuero? ¿No influiría quizás en la elección de las dos andaluzas la oriundez granadina de J. CASARES?

Más irritante aún resulta la conducta discriminatoria de los redactores del *Diccionario Histórico* o *DHLE* (Madrid 1977). Estos, a remolque del Casares, ponen asimismo: **alhameño** "*perteneciente a Alhama, población de la provincia de Granada, o natural de la misma*", **alhamero** "*referido a Alhama, población de la provincia de Almería*". Pero, con la agravante de que esos dos términos gentilicios vienen documentados por sendas citas del *Diccionario Espasa* (t. IV), ubicadas precisamente en las mismas páginas (661-663) donde se describe la Alhama murciana. Sólo un analfabeto o un cecuciente podrían no percatarse de que, en la mismísima pág. 661, están, seguidicas, las reseñas de ambas Alhamas, la de Granada y la de Murcia, con gentilicios idénticos (**alhameños**). Hay todavía más. Para prevenir que algún malintencionado, pretextando inadvertencia, echara en olvido a Alhama de Murcia, repárese en que casualmente las tres ilustraciones de las pp. 660-661 son tres fotos de Alhama de Murcia, por ninguna de la de Granada. Con tales pruebas a la vista (¡Santa Lucía nos la conserve, a unos más que a otros!), ¿puede considerarse la eliminación lexicográfica de Alhama de Murcia como un simple despiste o bien, una premeditada omisión?

¡Eche usted los bofes, Sr. FUERTES, montando todo un emporio industrial que pregone el nombre de su patria chica por el ancho mundo, para que en su misma nación, unos académicos, ayunos en geografía, declaren el nombre de Alhama de Murcia proscrito lexicográficamente! Con la venia del prestigioso empresario alhameño, sugiero que a los académicos redactores del *DHLE* se les castigue mandándoles una buena remesa de embutidos de la acreditada marca **El Pozo**, hasta que, atiborrados de tan succulentos productos y hartos de leer etiquetas y marbetes, cantaran al fin la palinodia, confesando que existe una ciudad espléndida llamada Alhama de Murcia. ¡Ah! y para redondear la gracia, el Ayuntamiento de la ciudad debería obsequiarles con una partida de uva de los parrales de Alhama, especial para la nochevieja, a ver, si entre matasuegras y champán, les entraba en la sesera, ya de una vez, el nombre de la ciudad murciana.

En verdad, peor trato merecían esos indocumentados académicos, ya que no la cruel represalia del rey moro de Granada: "Las cartas echara al fuego,/ al mensajero matara./ ¡Ay de mi Alhama!" (Léxicos echara al fuego,/ a **lexiqueros** matara).

Sino que los tales académicos tienen la suerte de haber topado con la generosa, la pujante Alhama de Murcia.

(Publicado en el periódico *Diario 16*/Murcia, con dos ilustraciones de Alhama, el 16-febrero-1992).

RAMBLAS DE TORRECILLA Y COCÓN

¡Qué atrevida es la ignorancia! Aunque, a veces, quienes detentan la ciencia, también incurren en tamaño atrevimiento. Voy a denunciar un caso que he detectado en mis andanzas por sierras lorquinas. Hace poco se terminaron unos formidables diques de contención en las ramblas del Cocón y de la Torrecilla. Pues bien, el remate de la obra se perpetúa con sendas placas, que rezan lo mismo en ambos casos, **Rambla Torrecilla 1997**.

Aún más. En un dique, que exhibe un rótulo de antaño con la leyenda **Icona- Rambla Cocón Izquierdo 1975**, los técnicos de hogaño, al repararlo, le clavaron, en el otro lateral, su invariable letrero **Rambla Torrecilla 1995**, como un petulante cartel de desafío. Así, de buenas a primeras, esos técnicos, ayunos en toponimia, han decidido borrar del mapa, a letrero limpio, la bien diferenciada rambla del Cocón, unimismándola con la de la Torrecilla, a la que afluye aquella, y cargándose de paso ese curioso topónimo de abolengo medieval y origen catalán. Para que se comprenda mejor lo grave del desaguisado, es como si, de la noche a la mañana, acordaran suprimir los nombres del Guadalentín y del Mundo, dándoles el nombre de Segura a ambos ríos, por ser afluentes de éste.

Al perpetrar este desafuero toponímico, los seudogeógrafos no sólo escamotean el pasado lorquino, sino que quieren enmendar la plana a toda la cartografía civil, militar y autonómica, amén de la topografía municipal de Lorca, en todas las cuales aparecen Lomas del Cocón, Rambla del Cocón y Casa del Cocón, y por último, ningunean a los conocedores de aquellos parajes, como Ginés Miras, que se tiró media vida en la Casa del Cocón. El abajo firmante, pateador empedernido de aquellos andurriales, consulta al mencionado Ginés, el mayor experto en el asunto. Es lo menos que deberían haber hecho los osados letreristas de marras.

(Publicado en *La Verdad*, de Murcia, el 16-abril-1998, bajo el título *Ramblas de Torrecilla y Cocón*)

EL TOPÓNIMO COCÓN

Jaime I de Aragón recobró de la morisma el reino de Murcia para su suegro Alfonso X de Castilla. Éste, en retorno, donó tierras a las huestes vencedoras, que se afincaron en nuestra región. Secuela de aquel repoblamiento es el sustrato lingüístico aragonés y catalán que aún perdura en el habla murciana. Y no sólo en vocablos y giros, o en el rasgo típico del diminutivo en -ico, sino también en la toponimia. No hay nada tan tozudo como el léxico toponímico, inmutable al fluir de siglos y culturas. Por eso, causa grima la ligereza con que se pretende borrar esos nombres fosilizados, vestigios de un remoto pasado.

El vocablo primigenio catalán-valenciano, hoy anticuado, es **cocó** 'grieta natural abierta en la roca', hueco, cavidad donde hay agua, de manantial o de lluvia. Tal voz catalana parece derivarse del lat. **caucus** 'copa', según Balari; o de procedencia ibérica, como sostiene Carreras. **Cocón** es, pues, un verdadero hidrónimo.

Nombre común-

Como sustantivo común, el término **cocón** goza al presente de escasa vigencia. Lo registran los repertorios léxicos siguientes:

- 1) A. SEVILLA, *Vocabulario murciano* (1919) 'oquedad, hueco';
- 2) G^a SORIANO, *Vocabulario del dialecto murciano* (1932) 'hueco';
- 3) A. ALCALÁ, *Vocabulario Andaluz* (1951) 'hueco que deja un árbol al ser arrancado de raíz' (Jaén);
- 3) G^a COTORRUELO, *Estudio sobre el habla de Cartagena* (1959) 'cisterna en el monte que provee de agua al pastor';
- 4) J. GUILLÉN, *El habla de Orihuela* (1974) 'cocón d'agua';
- 5) A. SERRANO, *El Diccionario Icue_ de Cartagena* (1986) 'depósito subterráneo en el monte que recoge el agua de lluvia';
- 6) P. MOLINA, *Parablero murciano* (1991) 'oquedad, hueco';
- 7) A. IBARRA, *Materiales para el habla de Lorca* (1996) 'lugar donde se conserva el agua potable' (p. 162).
- 8) D. RUIZ MARÍN, *Vocabulario de las hablas murcianas* 'hueco en el tronco o ramas gruesas de un árbol'

Sin embargo, de hecho es muy poco usual en la Huerta de Murcia y desconocido en la comarca del NOMu. La mayor vitalidad del apelativo **cocón** parece constreñirse al campo de Cartagena.

Topónimo menor-

El Cocón no es exclusivo topónimo murciano, pues se encuentra también, entre otros lugares, por ejemplo, en Albaterra (Alicante) y en Pulpí, Benizalón y Huércal-Overa (Almería). Pero sí está sobradamente difundido por nuestro espacio geográfico, según el *Repertorio de toponimia de la Región de Murcia*, que consigna 31 microtopónimos llamados Cocón o Cocones. (Por cierto, faltan el de Cehegín, el de San Javier y el Cocón de Cope en Aguilas, si bien se menciona el otro Cocón aguileño, que será el de la Posada). De ellos, unos 20 se ubican en el área lorquina. Los lugares de Murcia llamados Cocón (he visto los de Cehegín, Lorca y Águilas), responden al concepto de 'hueco con agua'.

Los "ajorros" o arrastres de ramblas y la incuria humana cegaron el Cocón lorquino, de cuyo nombre quieren que no quede ni rastro, según denuncié en *La Verdad*. En Águilas, perdida la noción del referente catalán, la gente terminó por llamarle Raja, por ser una oquedad estrecha y profunda, de donde brota un gran venero, o quizá para distinguirlo del Cocón de Cope. Pues bien, contra este humedal, que hasta hace poco era un verdadero oasis, se ha perpetrado un grave atentado ecológico, arrasando los tractores aquella hondonada, en beneficio del cultivo de lechugas. ¿Saben los vecinos del Cocón, que aquel nacimiento, que regaba naranjos a espaldas de la Venta del Cocón, es el que dio nombre a la pedanía, y que si desaparece aquel vergel, habrán asesinado su alma histórica? Sólo resta allí la patética figura del añoso lentisco, con sus raíces casi al aire, braceando laocoónticamente como asfixiado de sequedad a dos metros del agua.

Si a la bárbara agresión que ha sufrido el Cocón aguileño la podemos denominar delito ecológico, habría que llamar a su vez delito histórico-geográfico al empeño de borrar del mapa el viejo topónimo lorquino de Rambla del Cocón.

De los tres mencionados, hoy en día, el mejor parado es el de Cehegín, sito en el caserío de Royo Hurtado, que hasta hace poco servía de depósito de agua llovediza y potable.

(Artículo inédito)

TOPÓNIMO INACENTUADO

Si la pedagogía ultramoderna considera censurable humillación el corregir o suspender a un alumno por faltas de ortografía, ¿no será inaudita desconsideración mía el querer sacarle los colores, por olvido de acento, a todo un ministerio de Fomento o consejería de Transportes, responsables de la señalización de la autovía? Es el caso que entre Lorca y Totana, varias veces aparece el topónimo Lebor, siempre sin acento. Y no va escrito con mayúsculas versales, sino con minúsculas, excepto la inicial L. Sin ser natural de esa comarca, uno sabe, de oídas, que la pronunciación correcta de Lébor es llana, y por ende ha de llevar tilde en la letra é.

Si se consulta la cartografía civil y militar, siempre se hallará ese topónimo con acento ortográfico. Igualmente, si se hojea la monumental obra, recién publicada, de don Antonino González Blanco y equipo, *Repertorio de toponimia de la Región de Murcia*. Allí leemos, siempre acentuado, Lébor, Lébor Alto y Lébor Bajo, amén de la variante vulgar Lébol. Claro está, que si los ayuntamientos concernidos de Totana y Aledo no se inmutan por tal desaguisado, y acaso les importa un bledo que se escriba Lebor o Lébor, con su pan se lo coman.

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, el 10-agosto-1999, en Cartas a la directora)

RAMBLA/ROYO DE BURETE

¡Qué pena que la flamante autopista del Noroeste (Murcia-Caravaca) recién inaugurada, se vea afeada por un dislate geográfico en su señalización: rambla de Burete!

¿Otra vez rambla? ¡Y dale Perico al torno! En este mismo periódico, hace años (16-11-1983) censurábamos lo de rambla de Burete y demostrábamos que es arroyo, pero ellos siguen empeñados en ¡tijeretas han de ser! Es bien clara la diferencia entre rambla y arroyo: por éste fluye "corto caudal de agua, casi continuo", procedente de un manantial; por aquélla sólo discurre agua cuando llueve. Ramblas hay muchas en el área murciana: tales, la de Nogalte (Puerto Lumbreras), la del Cocón (Lorca) o la Ventosa (entre Javalí Viejo y La Ñora). Los arroyos (llamados rojos, por aféresis) son perfectamente distinguibles. El de Burete (Cehegín) lo tenemos bien conocido y andado, aunque ahora su fuente principal esté casi extinguida.

¡Qué atrevida ignorancia el querer llevarle la contraria a la tradición popular y a la cartografía científica! Todos los mapas, tanto el oficial de la Comunidad Murciana de 1983, como el topográfico nacional de España (911-III, 49-72, Campillo y Suertes), publicado en 1993 por el Ministerio de Obras Públicas, ponen arroyo de Burete. Una de dos: o es ignorancia invencible, que ya es grave, o es chulería y terquedad, que es más grave aún. Siempre el "sostenella, no enmendalla".

(Publicado en el diario *La Verdad*, de Murcia, en *Cartas al Director*, a 30/10/2001)

EL PADRE PECADOR

Aunque todos los mapas escriban *Arroyo del Padre Pecador*, me sospecho que algún tecnócrata petulante, seguramente de "Madriz", con olímpico desprecio a estos murcianos que tan mal hablan, se habrá dicho: ¿Padre Pecador? Eso es obvio disparate. ¡Ya lo tengo! Como estos murcianos se comen todas las **eses** finales e implosivas, cuando dicen Pecador, quieren decir Pescador. Y es que, al oír pronunciar la *s* ante sorda (pesca, caspa, peste), el oído no avezado cree percibir supresión total del sonido; pero no es así. La *s* se ha transformado en una aspiración.

Es evidente que el "churubito" responsable de ese adefesio le niega todo crédito tanto a la tradición oral de los "perullos" de Cehegín y Bullas, unánimes en decir *Barranco del Padre Pecador*, como a los mapas de la Comunidad Autónoma de Murcia (1983) y de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (1993), concordes en poner *Padre Pecador*. ¡Qué razón tenía el dicho medieval "Más puede un asno negando que un Aristóteles probando!". Aconsejo al jefe superior de quien ha ejecutado tamaño despropósito, que se informe de quién fue el Padre Pecador (que no era padre, sino lego, ni era pecador, sino santo), franciscano ceheginero del siglo XVIII, y una vez enterado, obre en consecuencia. Para ello, puede consultar, en cualquier biblioteca pública de Murcia, la obra del P. Pablo Ortega, *Crónica de la Provincia de Cartagena*, III, 389-409.

Se está a tiempo de enmendar tal borrón. Antes de que el ridículo se enquistase, y acabase por abochornarnos a todos.

(Publicado en el diario *La Opinión*, de Murcia, en *Cartas a la Directora*, el 7/11/2001). El ingeniero responsable me prometió por teléfono que se corregiría el error, promesa que cumplió el 31 de mayo de 2002.

DIVERTIMENTOS LINGÜÍSTICOS

Tonos Digital ISSN 1577-6921

Tonos Digital ISSN 1577-6921

LIMOSNA PARA LA CA

En el diario *La Verdad* de Murcia, se insertó, hace algún tiempo, el siguiente anuncio: "Nuevo Bar Restaurante C'Antonio. Plaza José Antonio, 12. Caravaca de la Cruz". Merece subrayarse el audaz gesto lingüístico-publicitario del desconocido industrial. El castizo rótulo C'ANTONIO, con el rehilete de ese apóstrofo socarrón y garboso, se alza retador frente al incordiante aluvión de tanto papanatismo inglesoide (Casa Paco's, Peluquería Maite's, Cafetería Eduardo's, Café José's, Pepe's Kiosko, más un larguísimo etcétera). Entre virgulillas anda el juego.

Aclaremos de antemano que la intrigante C' no es ninguna extravagancia o invención humorística, sino simple grafía fonética de una frase prepositiva de perenne vigencia, reducida hoy a su mínima expresión silábica, tras sucesivas apócopes: en casa de > en cas de > en ca'e > ca'e > ca. La mentada frase remata aquí ocasionalmente en el novedoso apóstrofo, como solución expeditiva al enojoso hiato (ca Antonio), que el habla rápida y familiar suele obviar con la radical elisión de la a (cAntonio). El sintagma (en casa de), ya lexicalizado y apocopado en grado inicial (en cas de), se remonta, cuando menos, al siglo XV, según se desprende de su fijación paremiológica a principios del XVI ("En cas del bueno, el ruin tras el fuego", y "En cas del hacino más manda la mujer que el marido). J. de Valdés, celoso purista en su *Diálogo de la lengua*, al tratar del particular se limita a certificar su uso, sin la menor censura ni acotación regionalista, lo que implícitamente demuestra su general aceptación: "También dezimos **en cas del por en casa del**".

El uso soberano siguió su marcha arrolladora en los Siglos de Oro, como se documenta en escritores autoridades de la lengua.

Copiamos sendos textos de Alejo Venegas, J. Ruiz de Alarcón y Lope de Vega: "*A un Hombre Dios le truxessen de cas de Caiphás a cas de Pilatos*" (*Agonía de la muerte*); "*En cas de mi amada bella*" (*Las paredes oyen*); y "*Mañana en cas de la hermosa*" (*El acero de Madrid*). Del avance incontenible del discutido giro da fe el vocabulista Ayala (1693), pese a su tono despectivo e ínfulas normativistas: "*En estilo baxo y plebeyo suelen quitar la última a de la palabra casa*"; y engolado en dictador preacadémico, sentencia: "*No deve usarlo ninguno que hable medianamente*". El *Diccionario de Autoridades* (1729), más precavido, declara: "*Cas. Lo mismo que casa; y aun assi se dice en muchos lugares, hablando con poco reparo y abreviando la pronunciación*".

Ni la R. Academia Española, con todo el peso de su autoridad preceptiva, podrá ya frenar el irreversible proceso de expansión y apocopación extrema de tan arraigada frase. Frente a este peculiar caso mantendrá siempre la docta Corporación una actitud displicente: "*Cas. Casa. Hoy sólo tiene uso entre gente del pueblo*" (DRAE 1970), desdeñando dar entrada en su Diccionario a la forma popular **ca**. María Moliner, en cambio, atenta más a la realidad dinámica del habla que a la norma estática de la lengua, lo incluye en su fabuloso *Diccionario de uso del Español* con la etiqueta de "popular", sin restricción locativa alguna. Por supuesto que los Vocabularios regionales (andaluz y murciano) no tienen regomello en darle amplia acogida. Para Corominas (DCELC), "*la locución prepositiva en cas de (a cas de, de cas de) conserva hoy extensión considerable*", no sólo en hablas peninsulares, sino también en el ámbito hispanoamericano. Menéndez-Pidal, por su parte, registra la frase "**en ca'e**, hoy vulgar", derivada de **en cas de** por desgaste proclítico. En contraste con todo esto, el empleo escrito de **ca** o **en ca** se circunscribe a textos dialectales o intencionadamente coloquiales, estando de todo en todo proscrito del lenguaje culto y literario, por estimar que suena a rústico, barriobajero o germanesco.

A falta de una preposición específica con sentido locativo-personal (tipo del **apud** latino o el **pará** griego) y descartada la partícula **ca** por prejuicio cultista, el español se ve forzado a recurrir al empleo del adverbio relativo **donde** en función preposicional, sin reparar en que **donde** indica cualquier lugar, pero no precisa la casa o domicilio habitual de la persona ("voy donde Juan" puede significar también donde está Juan trabajando). Por otra parte, la forma **ca** podría representar apocopadamente tanto a la frase prepositiva **en cas de**, como a la preposición **cabe**, hoy arcaizante, ambas sustitutas del **apud** latino perdido.

En definitiva, si tanto desde Asturias a Murcia o Andalucía, como desde Río Grande a la Patagonia, es usual y corriente la voz **ca**, ¿en nombre de qué puritanismo trasnochado se puede impedir su curso legal e incorporación a la lengua escrita como preposición propia, concisa y precisa, con valor local-personal, equivalente al **chez** francés, al **ca** y **da** italianos y al **bei** y **zu** alemanes?

"Lo que no es tradición es plagio", y ahí tenemos a los flagrantes plagios anglicistas del genitivo sajón campando libremente en los frontis de toda suerte de locales. Por el contrario, la indina **ca**, con solera de siglos, inmersa en la más genuina tradición popular castellana, merodea extramuros de la lengua mendigando un reconocimiento legal, escarnecida con el sambenito de

plebeya, mientras cada día se cuelan de rondón en el sagrado del Diccionario oficial de la Academia una bardomera de vocablos de extranjis.

Miren por dónde ha tenido que ser un oscuro provinciano, Valdés redivivo ("escribo como hablo"), quien dé una lección de españolismo y descontaminación idiomática a tanto pazguato, petulante y desnortado, víctimas de aguda extranjeritis.

Gracias, señor dueño de C'ANTONIO, en nombre de la postergada **ca**, por su afinado olfato lingüístico.

(Publicado, bajo el seudónimo GORTIN, en la revista *IDEALIDAD*, de la Caja de Ahorros del Sureste de España, Alicante, año XX (1974) nº 195, bajo el título "El apóstrofo apostrofado. Limosna para la ca". Significaba que el apóstrofo anglicista era vencido y burlado por el apóstrofo castizo de C'Antonio).

¿ES INCORRECTO DECIR A POR?

- ¡Remigia, sube a la terraza por la escalera! - No va a ser por el ascensor que no hay ¡en una casa de cinco pisos! - Lo que te digo es que subas y te bajes la escalera de aluminio; que hay que poner en la alcoba la pera, que se ha fundido. - Pues ya podía la señora hablar en cristiano. Porque, vamos, una será muy burra (hablando conmigo sola), pero si Vd. me dice sube **a por** la escalera, servidora lo habría entendido al momento, y nos ahorrábamos esta repalandoria. ¿No te amola? - (Doña Cirila haciendo mutis) ¡Vaya una criada soleta y responzona! Pero tiene más razón que un santo.

Pues, resulta que nuestro paisano Campmany, el incomensurable periodista, ha deslizado un juicio descalificatorio sobre la dicción **a por**, tildándola de "*disparate gramatical, porque trae dos preposiciones juntas*" (ABC, 6-1-1990). Entre Campmany, el de la pluma incandescente, y la ruda sirvienta, la opción no ofrece duda. Y, sin embargo, yo me alinee con la menegilda, la que naturalmente no está sola, sino muy bien respaldada por literatos y filólogos de fuste.

No se me esconde que la precita locución arrastra condena desde 1874, en que la *Gramática* académica le colgó el sambenito de solecismo vitando. Pero, la verdad es que nunca se han dado razones convincentes para su proscripción y, si me apuran, ni razones siquiera. El que no se haya usado anteriormente no justifica su condenación. Apañados estaríamos, si sólo fuera lícito emplear las palabras de los clásicos; tendríamos que hablar casi por señas.

En cuanto al peregrino argumento de nuestro paisano, ni a la Academia ni a ningún gramático se le ocurriría decir que es un disparate usar dos preposiciones juntas, pues ahí está, para desmentirlo, el empleo constante, antiguo y moderno, de preposiciones agrupadas. Sólo la Academia, en su *Esbozo de Nueva Gramática* (1973, 435-36), enumera 24 combinaciones prepositivas. Ejemplos usuales: **para con** Dios, **para en** uno, **por ante** mí, **por de** pronto, **por entre** unas matas, **de a** kilo, **de por** vida, quitar **de en** medio, **hasta en** misa. Nuestra locución **a por**, fórmula concisa y precisa, evita ambigüedades, al par que reúne las cualidades de claridad, brevedad y funcionalidad. Nada extraña que escritores casticistas, como Unamuno y Azorín, se prendaran de ella. "*De hecho* -declaran Alcina Franch y J. M. Blecua-, *pese a la prohibición académica, la locución se ha impuesto y generalizado en la lengua hablada en muchas zonas e incluso en la lengua escrita*" (*Gramática Española*, 1975, 838).

Pero lo más chocante del caso es la posición un sí es no es equívoca de la Academia. Por una parte, la ha venido rechazando desde 1874 como solecismo, y desde 1900 como "partículas incongruentes". Mas, por otra parte, de unos treinta años acá, le va concediendo cierta legitimidad implícitamente, aunque no le haya dado cabida en el *Diccionario Oficial*. Así, por ejemplo, en el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960), de la misma Academia,

aparece registrada sin el menor reparo, y documentada con citas de autores como Blasco Ibáñez, Azorín, Unamuno, Valle-Inclán y Castillo-Puche, y con un testimonio de non: el de Julio Casares, secretario perpetuo de la R. Academia. Este gran lexicógrafo la defendió con brío, ya en 1918, en contra de la actitud de la misma Academia, lanzando este brillante alegato: "*Cuando el lenguaje popular acierta a destruir con instinto admirable una anfibología del idioma de un modo sobrio y eficaz, en nombre de qué principios se desdeña su obra? Creo, pues, que ese a por ha venido a llenar un vacío*" (*Crítica Efímera*, I. 89). La lista de escritores que acogen la consabida dicción podría ampliarse mucho más. De mi cosecha tengo recogidos lugares de R. Pérez de Ayala, L. Fernández-Ardavín, M. Delibes, M. Halcón, F. García-Pavón, R. Sánchez Ferlosio, Alfonso Paso, F. Umbral y los murcianos V. Medina, J. Arderius, Gregorio Javier, A. Martínez-Mena y S. García Jiménez. Asimismo, la Academia depones ya su ceño condenatorio en el *Esbozo de Gramática* (436), limitándose a describir el dato lingüístico: "*El empleo de esta locución ha progresado especialmente en el habla usual de las provincias del centro peninsular, y aún podrían citarse algunos ejemplos literarios. Sin embargo, la conversación culta de España suele sentirla como vulgar y procura evitarla*".

Nos queda reseñar la postura del académico M. Seco, en su celebrada *Gramática esencial del español* (1989, 2ª ed.). Él acepta en el texto la discutida expresión sin escrúpulo, pero, curándose en salud, deja caer al desgaire esta filigrana de **noticia**: "*Los gramáticos tachan tradicionalmente de incorrecta la combinación a por, sin mucho fundamento*" (200). Le faltó añadir: "A remolque de la Academia". ¡Qué forma de escabullirse tiene el pícaro, como si no fuera con él lo de gramático y académico! Pero, remata, sincero, con una media ladeada que basta: "*sin mucho fundamento*". ¡Bravo por D. Manuel!

Apoyada en tan poderosos valedores (la multitud de escritores mencionados) y arropada por el pueblo soberano, la malhadada locución **a por** logrará pronto ser amnistiada y rehabilitada. Esperamos que la Real Academia, limpia de prejuicios y sinrazones, se decida a fijar esta locución tan necesaria, para mayor esplendor de la lengua española, admitiéndola por fin en el próximo *Diccionario Oficial* de 1992. Entretanto, lo dicho: me quedo con la claridad de la Remigia.

(Publicado en el diario *La Opinión*, de Murcia, a 27-2-1990)

EN PRO DEL A POR

Aunque la Real Academia siga desdeñando la locución prepositiva **a por**, sin darle cabida en su Diccionario, la proscrita continúa arrollando en todos los niveles del lenguaje oral y escrito. El académico E. Alarcos, en su reciente *Gramática*, lo constata: "*Aunque es muy frecuente en la lengua oral, se evita a veces en la expresión culta*". A su vez, el académico M. Seco, en su *Gramática*, indica que se juzga a tal uso "*de incorrecto, sin mucho fundamento*". Lo cierto es que el grupo **a por** ha "venido a llenar un vacío", en frase del lexicógrafo Julio Casares.

El mismo diario *ABC*, paradigma de lengua culta, ha optado por admitirla ya en su *Libro del Estilo*, dándole luz verde a su uso. Y es que la prohibida combinación **a por**, tan concisa, viene de molde para el ágil estilo periodístico, mayormente en los titulares. Ejemplos del *ABC*. "*¡A por lo que queda!*" (28-12-92); "*Una corbeta irá a Suez a por correo*" (26-9-90).

¡Oh altísima R. Academia!, escucha benigna nuestras súplicas en favor de la locución **a por**, injustamente condenada; y ablandando tus rigores, dignate amnistiarla y acogerla en el seno de tu Diccionario. Te lo pedimos, por los manes de Azorín, Unamuno y Valle-Inclán, y tantos, que tuvieron a bien emplearla. Amén.

(Publicado en el diario *ABC*, de Madrid, el 16-8-1997, en *Cartas al director*, y firmado *Francisco Gómez Ortín*. Murcia).

ANARQUÍA ORTOGRÁFICA

No soy el primero en denunciar el desbarajuste que de un tiempo acá se observa en la grafía española de topónimos y nombres propios. Últimamente, la misma TVE se ha apuntado a esta feria de la confusión, espetándonos los nombres deportivos vernáculos (Lleida, Girona, Espanyol y Ourense) y hasta la arcaizante grafía Xerez, émula de México. Me figuro que los andaluces, hartos de tanta matraca diferencial, por no ser menos, se habrán dicho: "¡Ozú! ¡Ahí va ezo!" La prensa, a su vez, compite con TVE en esta magna revolica ortográfica, cuyo único objetivo es alegrarles las pajarillas a ciertos sátrapas autonómicos.

Capítulo aparte merece la prevalente h anglosajona. Proliferan nombres como Esther, Judith, Christina, Jonathan, que están provocando un grave desajuste ortográfico en la lengua española. Esto significa un golpe bajo a la fonetización de la ortografía castellana, que la R. Academia impulsa con prudencia. Hace ya dos siglos que la Academia, en su reforma de la ortografía, suprimió la h latina en los grupos th (Matheo), ch (Christo) y ph (Raphael), aventajando al inglés, francés y alemán, que aún retienen ese lastre etimológico. ¡Tanto afán académico por modernizar nuestra ortografía y colocarla a la cabeza de las lenguas europeas, para que ahora una manada de pazguatos anglizantes se empeñen en retrotraernos al siglo XVIII!

(Publicado en el diario *La Verdad*, de Murcia, el 22-mayo-1998, en *Cartas al director*, y firmado *Francisco Gómez Ortín*. Lorca)

INGLÉS EN EL TALGO

¿En qué galaxia vivirán los señores renfistas, que no se enteran de la actual hegemonía del inglés en pugna con el español? En el tren talgo los avisos se dan sólo en español e inglés, con muy buen acuerdo. Sin embargo, en los servicios, cuya puerta va rotulada con las siglas inglesas W. C., todas las instrucciones para su correcto uso están, o en dos lenguas (español y francés), o en cuatro (español, francés, italiano y alemán), con total ausencia del inglés.

Si los anuncios por altavoz suponen que todo extranjero ha de ser o ha de saber inglés, ¿por qué se excluye esa lengua en los letreritos del aseo? ¿Será acaso porque los viajeros ingleses y norteamericanos son tan educados que no necesitan tales advertencias, o tan ineducados que es inútil dárselas, o tal vez sea mero alarde de poliglotismo renferil? ¡Ojalá que esta crítica a la Renfe no le entre por un rail y le salga por el otro!

(Publicado en *La Verdad*, de Murcia, el 14-mayo-1998, en *Cartas al director*, y firmado *Francisco Gómez Ortín*. Lorca)

¿FÚTBOL, O FÚLBOL?

Hablemos de fútbol. ¿Más todavía? Este presunto deporte (tan presente así en la sopa como en el cocido), adolece de hirsuto nombre. En el vocablo **fútbol** es patente la discrepancia entre la lengua escrita y el lenguaje hablado de la mayoría de hispanoparlantes, salvo catalanes, valencianos y baleáricos, avezados a articular la t final en sus lenguas vernáculas.

Al negocio-espectáculo del fútbol lo nombramos con la misma voz original inglesa, mal castellanizada. Hoy sería vano empeño querer desterrar el arraigado anglicismo **fútbol**. En la lengua culta, hay unos pocos términos científicos con t final de sílaba interior o de palabra (habitat, ritmo, aritmética, istmo, cenit, déficit, acimut, mamut, etc.). Lo cual no ocurre en vocablos de uso normal y corriente.

Cuando el viceacadémico Umbral nos espeta el **furbo**, no es tanto por remedar la prosodia vulgar, cuanto por restregarles a los académicos la teniente de oído, pues no se percatan de que nadie pronuncia la t de **fútbol**, incluidos ellos mismos, debido a la idiosincrasia fonemática del español y al influjo de una serie de bisílabos llanos con primera sílaba trabada (bulbo, vulgo, pulpo, pulga, purga, turba, silbo, sorbo, polvo, mármol, árbol). Sería curioso grabar cómo pronuncia la gente el vocablo **fútbol**. Habría una variopinta gama: fúrbo o fúlbo, fúdbol, fúzbol, fúrbol o fúlbol (asimilación de l), siendo esta última quizá la forma predominante. Si nadie pronuncia **fútbol**, ¿a qué espera la Real Academia para legalizar la forma **fúlbol**, permutando la exótica t por una l rotunda?

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, el 10-mayo-1999, en *Cartas a la directora*)

TOPÓNIMOS TRADICIONALES

En el actual debate sobre topónimos (Lérida-Lleida, Orense-Ourense, Londres-London, etc.) conviene replantear el problema. El meollo de la cuestión radica en aceptar o rechazar una herencia lingüística, que se remonta al siglo XVI, cuando menos. De entonces acá, se viene diciendo, en castellano, Colonia, Ginebra, Génova, Nápoles, Marsella, o naciones como Alemania, Inglaterra, Suiza, Suecia, etc. No se trata, pues, de traducir topónimos, sino de conservar unas formas antiguas, que nuestros mayores acuñaron, y que son ya congénitas al hispanohablante, como entrañadas en la médula del idioma.

Es indudable que la creciente intercomunicación mundial propicia la nivelación lingüística de topónimos, en detrimento de las peculiaridades de cada lengua. Hay casos en que, por mor de la brevedad, se abandonó la denominación castellana antigua, como León de Francia o Tolosa de Francia, por Lyon y Toulouse.

Los órganos de fonación humanos son capaces de articular todos los sonidos. Pero cada lengua ha preferido unos sonidos; y el hablante, a fuerza de usarlos, se adapta mejor a ellos. Así, los ingleses pronuncian Los Angeles con su g africada sonora, aparte de tener también formas propias toponímicas (Spain, Geneva, Naples, etc.). Tampoco los castellanos decimos Barselona, o Valensia, sino Barcelona y Valencia con c interdental. (Ya en el siglo XVI el valenciano Cristóbal de Virués castellanizó el nombre de Montserrat en su poema *El Monserrate*).

(Publicado en el diario *ABC*, de Madrid, el 17-6-1999, en *Cartas al director*, y firmado *Francisco Gómez Ortín*.
Lorca (Murcia)

PROMETER

Señor director: Los jacarandosos artículos de ese demiurgo del lenguaje, Quevedo trasmigrado, llamado Cela, no diré que los leo, los devoro con regusto. Pero ya advertió Horacio, "*quandoque bonus dormitat Homerus*". Así, en un artículo de ABC, afirma que prometer, 'asegurar la certeza de lo que se dice', referido al pasado, "no funciona". Quizá tal uso rechine en el idiolecto de Cela, pero no así en ciertas áreas de Murcia y Alicante, donde es corriente, aplicado al pasado. Precisamente, *el Diccionario villenero* (1993) de J. M^a Soler certifica su uso, con el mismo ejemplo que disuena al oído de Cela: "Te prometo que no lo he hecho".

Este uso contrastado lo corroboran sendas citas del sevillano M. Alemán y del madrileño Céspedes de Meneses, y para postre, la moderna del gran novelista vallisoletano Delibes. Helas aquí: "*Te prometo que lo amaba entonces, porque tenía de los vicios experiencias*" (Guzmán); "*Os prometo que no las tuve todas conmigo*" (Español Gerardo), y "*Nunca vi un muerto semejante, te lo prometo. No ha perdido siquiera el color*" (Cinco horas con Mario). El origen de tal uso, averígüelo Vargas.

(Publicado en el diario ABC, de Madrid, el 2-3-1999, en *Cartas al director*, y firmado Francisco Gómez Ortín. Lorca (Murcia)).

USOS DE PROMETER

Dado que la lengua española es un sistema compuesto de múltiples hablas o modalidades, ensambladas por una estructura común morfosintáctica, es casi imposible conocer cada una de las variedades que corren por el ancho mundo hispánico. La buída pluma de ese demiurgo del lenguaje, llamado Cela, evidencia que él aún campea en el podio del Nobel. Pero ya advirtió Horacio, "*quandoque bonus dormitat Homerus*". Así, en reciente artículo afirma que prometer "asegurar la certeza de lo que se dice", tiene connotación de futuro y que referido al pasado (te prometo que yo no he sido), "no funciona". Quizá tal uso rechine en el idiolecto de Cela, pero resulta que, en ciertas áreas de Murcia y Alicante, es corriente, aplicado al presente y al pretérito. Precisamente, el *Diccionario villenero* (1993) de J. M^a. Soler certifica su empleo, con la misma frase que disuena al oído de Cela: "Te prometo que no lo he hecho".

Legitiman este uso sendas citas del siglo XVII, del sevillano M. Alemán y del madrileño Céspedes de Meneses, y para postre, la moderna del novelista vallisoletano Delibes. Helas aquí: "*Te prometo que lo amaba entonces*" (*Guzmán*); "*Os prometo que no las tuve todas conmigo*" (*Español Gerardo*); y "*Nunca vi un muerto semejante, te lo prometo*" (*Cinco horas con Mario*). Añado una cita en presente de autora murciana: "*Os prometo que estoy más aburrida...*" (P. Polo Carreres, *Tardes de otoño*. Yecla 1989, 31).

(Publicado, refundido y aumentado, en *La Opinión*, de Murcia, el 7-marzo-1999, en *Cartas a la directora*)

EL HUEVO DEL EMILIO

Si se acepta complacidamente **emilio** (voz creada por los hispanos de Norteamérica, para e-mail, 'correo electrónico'), temblemos ante la inventiva popular desatada. Según recientes declaraciones de García de la Concha, G. Salvador y Rodríguez Adrados, parece ser que, por fin, la Real Academia de la Lengua está decidida a mojarse en el peliagudo asunto de los anglicismos, cogiendo por los cuernos el toro del lenguaje informático.

De no atajarse esto, luego a luego, puede surgir cualquier espontáneo acuñando el **sofá** (software), el **ardor** (hardware), o el **huevo** (web), al estilo del **emilio** (¿tan difícil es decir **electrocorreo** o **electroenvío** y **electroenviar**? Lo mismo Internet: ¿por qué no **Interred**, mejor que la Red, como se dice a veces?

Por mor de la esterilidad imaginativa de los académicos, aún no se cuenta con un vocablo capaz de sustituir a la omnipresente palabreja **web**, que cualquier día nos la sorbemos en la sopa.

Aunque sea una burrada, yo me atrevo a proponer, lo siguiente: ¿Por qué no traducir la incordiante **web** (página informativa interconectada), por **huevo**, al burdo estilo del **emilio**, o para ser más finos, por **hueva**, con cierta proximidad semántica a **web**, dado que **hueva** denota una urdimbre de huevecillos que, crecidos en peces, surcarán raudos el ancho océano, como velocísimos internautas? Remedemos a Quevedo: "Quien quisiere ser **interculto** en solo un día, la jeri aprenderá gonza siguiente: Se me da una **hueva** ver **ardor** en el **sofá** el **huevo** del **emilio**". Y ya en serio, tampoco estaría mal el neologismo **interpágina**, por web.

(Enviado al diario *ABC*, sólo se publicó un resumen en *Cartas al director* (26-12-1999): "Francisco Gómez Ortín no está de acuerdo con la palabra e-mail o correo electrónico y sugiere utilizar el término **electrocorreo**. Asimismo, considera más exacto decir **Interred** en vez de Red para designar a Internet. Por último, apunta el neologismo **interpágina** para sustituir la "incordiante" **web**".- Más tarde, se publicó íntegro en *La Verdad*, de Murcia, el 9-enero de 2000, en *Cartas al director*).

EL/LA BEBÉ

Recientemente hemos leído y oído el triste caso del bebé melillense, o sea, de la niña musulmana muerta.

¿Para qué existe un **género común**, aplicable por igual a las personas del sexo masculino y femenino, con sólo cambiar el marcador del artículo antepuesto (el mártir/la mártir, el artista/la artista)?

Ya sé que el *DRAE* etiqueta a **bebé** de nombre masculino, como si todos los nacidos fueran varones o acaso asexuados. No cabe duda de que estamos ante un caso de masculinismo flagrante.

Es raro que los periodistas, que no suelen tener empacho en innovar el lenguaje, no se atrevan a emplear natural y lógicamente **el bebé/la bebé**. En Argentina y Perú han sido más prácticos, y sin preocuparse del *DRAE*, se han inventado la pareja **el bebe/la beba**. Me huelo que el vocablo **bebé**, que no trae el Corominas, es un moderno galicismo, y ha cogido el género masculino del francés. Peor aún es el **baby** inglés, que es del género neutro, y exige se le añada boy o girl.

Por **género natural** se entiende el derivado de las diferencias de sexo en los nombres de seres animados; y nadie me negará que los recién nacidos son seres vivos sexualmente diferenciados.

Tal vez la R. Academia aguarda a que el masculino andrógino **bebé** adquiera género común, por el uso continuado (**el/la bebé**), para definirlo así en el *DRAE*.

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, el 12-octubre-2000, en *Cartas a la directora*, bajo el título “Cuestión de género: ¿el o la bebé?”)

¿DÁRSENA O ANDÉN ?

No es la primera vez que hallo la voz **dársena** en una Estación de Autobuses. Al verla en la de Lorca (Murcia) campar en los andenes, me figuré que los lorquinos, emulando a sus vecinos de Aguilas, ufanos por su puerto de mar, habrían dado en nombrar con el término marítimo **dársena** a lo que es un simple andén terrestre. Pero, cuál no sería mi sorpresa cuando este verano vi esos mismos rótulos en la moderna Estación de Autobuses Sur de la mismísima Villa y Corte de Madrid, y últimamente acabo de verla en la modernísima Estación Modular de Almería.

El vocablo **dársena**, un préstamo italiano de origen árabe, fue tardíamente admitido en el *DRAE* en 1817. Se me dirá que también las palabras **andén** y **muelle** tienen la doble aplicación terrestre y marítima. De acuerdo; pero, hoy por hoy, el Diccionario académico no le reconoce al término **dársena** más denotación que la marítima: "Parte resguardada artificialmente, en aguas navegables, para surgidero o para la cómoda carga y descarga de embarcaciones". De ahí, la extrañeza de verlo colocado en una Estación de Autobuses en lugar de **andén**, que es lo que la mayoría de ellas ponen.

Existiendo ya dos voces sinónimas para designar el mismo objeto, no se ve la necesidad de emplear un tercer vocablo, de uso marítimo también. Para concluir, el ultimísimo *Diccionario del Español Actual* (1999), de M. Seco, no registra la acepción de 'andén de autobuses', poniendo tan sólo: "**dársena**. Parte abrigada de un puerto, limitada por muelles o malecones".

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, el 10-noviembre-2000, en *Cartas a la directora*).

LA Ñ VASCOESPAÑOLA

No debería decirlo, no sea que el protervo de Arzallus y su jauría de chacales (perdonen los inocentes cánidos) se lo tomen demasiado a pecho, y entonces ¡adiós esa bizarra seña de la afinidad vascoespañola! Es curioso que los sabinistas y etarrasunos, que tanto hurgan buscando diferencias con España, no hayan caído en la cuenta de que ese prodigio de grafema, característico del español, que es la **ñ**, la comparten exclusiva y hermanadamente el castellano y el vascuence, entre todos los idiomas del mundo. (Me supongo que también los vascofranceses escribirán ikurriña, Iñaki, no ikurrigna, Ignaki).

Pese a la cerril manía anarco-nacionalista de implantar las grafías **k** (Markina) por **c** o **qu**, y **tx** (Etxebarria) por **ch**, abrigo la esperanza de que al maligno Arzallus no se le terciará ocasión de leer mi escrito, y así puedan seguir las dos lenguas en pacífica posesión de esa maravilla ortográfica, signo de identidad hispánica, que es la letra **ñ**, tan briosamente defendida por nuestro nóbel Cela.

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, el 26-octubre-2000, en *Cartas a la directora*).

EL TOPÓNIMO ALICANTE/ALACANT

Yo le preguntaría a doña RENFE qué criterios sigue o qué directivas políticas obedece en la información que se comunica a los viajeros del Talgo Murcia-Barcelona. Es sobremanera ridículo que al anunciar la próxima estación doblemente en castellano y valenciano, el nombre del topónimo se diga las dos veces en valenciano. No sólo se ignora olímpicamente lo que todo el mundo dice, sino que incluso la misma RENFE se contradice, pues en todas las estaciones, desde Murcia a Alicante, exhibe el letrero bilingüe ALICANTE - ALACANT, como en las autovías.

Si en toda Murcia y en gran parte de la provincia de Alicante se habla sólo castellano, y en el resto son bilingües, ¿qué razón o cerrazón hay para desdeñar ese hecho lingüístico, y no dar los nombres en su doble forma, castellana y valenciana, como el sentido común y el más elemental respeto democrático demandan? ¿Y el capricho de anunciar sólo Elx, y no Elche, cuando allí se habla mucho más castellano, por causa de la masiva inmigración murciano-mancheño-andaluza? ¿Qué cerril empeño hay en eliminar los topónimos tradicionales castellanos y sustituirlos con los valencianos? El nombre de **Alicante**, tan eufónico por su combinación de las tres vocales más claras, frente a la monótona dureza de Alacant, hace que a los extranjeros les sea tan asequible. En Inglaterra, siempre que yo decía que era de Murcia, lugar que nadie conocía, tenía que explicar, "near Alicante", y a todos les sonaba tal nombre.

Si se estudiara más historia, sabrían los políticos que, al ocupar en 1248 Alfonso X de Castilla la ciudad de **Alicante**, así la nombra, y esa forma castellanizada ha perdurado. Pero, la tontaina de la RENFE les baila el agua a los ultraautonomistas, emperrados en barrer el multiseccular nombre de **Alicante**.

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, el 14-diciembre-2000, en *Cartas a la directora*).

LENGUAJE LITÚRGICO Y SEXISMO: VOSOTROS/AS - HERMANOS/AS

Es innegable que si la mujer participara más activamente en la solución de los problemas eclesiales, éstos se enfocarían y resolverían con sensibilidad distinta, más enriquecedora sin duda. Cada vez la mujer reclama mayor responsabilidad en la administración de la Iglesia; y esto por razón de justicia, habida cuenta de la alta proporción de mujeres en todos los actos culturales, asociaciones piadosas y movimientos apostólicos. Sin embargo, en el lenguaje de la liturgia perduran muestras inequívocas de discriminación hacia la mujer, como residuos de un predominio multiseccular del varón en la sociedad. Vamos a analizar ciertas frases estereotipadas, que desvelan este fenómeno latente, pero verificable.

Según la gramática española, el masculino en adjetivos y en nombres de parentesco admite dos sentidos, el específico o marcado y el genérico, que abarca a sustantivos masculinos y femeninos, sean personas o animales. En cambio, el género femenino posee siempre valor restrictivo o marcado, comprendiendo nombres femeninos solamente. Esta regla general idiomática rige también en la liturgia, favorecida por el carácter inmutable de los textos oficiales, que acaban por petrificarse y absolutizarse. A esto contribuyó en gran manera el latín, que convertido en lengua sagrada y críptica al correr de los siglos, no toleraba la más mínima alteración textual, lo cual se habría juzgado una profanación en la liturgia occidental romana. Tal estado de cosas se rompió al autorizar el Concilio Vaticano II las versiones en lengua vulgar, entrándose desde entonces en un proceso de desacralización del texto, que posibilita ya los cambios, al compás de la evolución de la lengua.

Las fórmulas **El Señor está con vosotros, La paz esté con vosotros, La bendición de Dios descienda sobre vosotros, Orad, hermanos, Hermanos, reconozcamos nuestros pecados**, etc. han quedado fijas e inalterables en el texto, sin posibilidad de variar el género, de espaldas a toda habla espontánea. Es muy comprensible que los libros de altar, ordenados y redactados por varones eclesiásticos y para uso exclusivo de clérigos varones, no prevean ni permitan la más leve variación de género, ni siquiera de número. (Excepcionalmente, hay un caso en que el sentido común se impone, y es al darse la paz los concelebrantes, que se dicen uno al otro Pax tecum, o **La paz sea contigo**). Ahora bien, supongamos que un sacerdote imposibilitado celebra misa diariamente, asistido de una sola persona, ¿podrá decir lícitamente **El Señor esté contigo**, o habrá de atenerse a la fórmula plural prescrita, contrariando la lengua y la mente?

La explicación esgrimida por algunos de que las palabras **vosotros** o **hermanos** no se dirigen expresamente a los asistentes, sino a la totalidad de cristianos repartidos por el mundo, no pasa de ser una coartada para feministas mansas, ya que, en tal caso, lo más lógico sería decir **El Señor esté con todos**. Además, ¿por qué en la misa se afirma "este sacrificio mío y vuestro"? Si es por igual de todos, presentes o ausentes, ¿para qué asistir los fieles a la eucaristía? Una cosa es que el grupo de participantes representa **hic et nunc** a la iglesia universal, y otra muy distinta, que uno tenga que desentenderse del grupo concreto allí patente y hablar a un ente invisible. Ahí está el ejemplo modélico de Cristo, diciendo: "Paz a vosotros" (aunque en sus apóstoles estén figurados todos los cristianos), y matizando: "El cáliz de mi sangre, que será derramada por vosotros y por muchos".

Veamos la problemática que nos plantea el género. Recordemos de antemano que la mujer, con muy buen sentido, hace tiempo que adaptó a su género la súplica **Señor, no soy digno** (con desinencia masculina invariable en el misal), mudándola por **no soy digna**. He aquí las varias situaciones de una asamblea litúrgica, atendida la condición sexual de sus componentes: **a)** todos varones; **b)** casi todos varones; **c)** todas mujeres; **d)** casi todas mujeres; **e)** todas mujeres, excepto un hombre solo (por ej. misa en capilla de religiosas, con un sacristán o acólito, o un asistente casual solitario).

En el caso **a)** lo natural y obligado es el uso del masculino (**vosotros** y **hermanos**), en sentido específico o estricto; en el **b)** lo correcto es emplear igualmente el masculino, pero en su valor genérico o lato, comprensivo de ambos sexos; en el **c)** lo gramatical y espontáneo sería el empleo del femenino (**vosotras** y **hermanas**, si bien tal alternancia desinencial es litúrgicamente ilícita. Con todo, hay quien la usa deliberadamente, aun quedándose con el regomello de estar infringiendo una norma. Otros solucionan el problema duplicando **vosotros** y **vosotras** o **hermanos** y **hermanas** (licencia que tampoco está litúrgicamente prevista). En los supuestos **d)** y **e)** lo sintácticamente preceptivo es también el masculino, por más que en la práctica resulte absurdo y descaradamente discriminatorio para el elemento femenino mayoritario.

No deja de sorprender que en una asamblea cristiana, donde debe campar el lema igualitario paulino ("en Cristo no hay varón ni mujer"), siga aún prevaleciendo el lenguaje civil machista ("nominor, quia leo"), frente a lo que siempre ha pregonado el cristianismo. Imaginemos algo, que, dada la mentalidad actual, sería inconcebible. En una eucaristía para hombres solos, viene con su padre una niña de ocho años, y entonces, al verla el sacerdote desde el altar, saluda así a la asamblea eclesial, **El Señor esté con vosotras**. El asombro y la

indignación soliviantaría a aquellos probos varones asistentes, por haber sido equiparados a mujeres o a mariquitas, tan sólo por el hecho de encontrarse una niña allí presente. Pues, piénsese que el mismísimo sentimiento de irritación ha de invadir el ánimo de las mujeres, al verse olímpicamente ignoradas o tenidas por hombrunas, cuando el celebrante dice **El Señor esté con vosotros**, en una capilla monjil, llena de mujeres, donde sólo hay un monaguillo distraído y distrayente en el altar, o un vejete ensimismado y dormitando en el último banco. Por lo visto, la ley democrática de la mayoría abrumadora, constantemente invocada, carece de validez, si esa mayoría aplastante la componen personas del sexo femenino.

Es cierto que el lenguaje es convencional, y que los usuarios somos sujetos pasivos de algo heredado, que no podemos modificar de la noche a la mañana. Pero, también es verdad que los católicos deberíamos concienciarnos de este problema, y tratar de imitar los esfuerzos de instituciones como la UNESCO o la Real Academia de la Lengua, que han tomado en serio la revisión del lenguaje sexista, con miras a eliminar del léxico todo rasgo ofensivo o simplemente discriminatorio hacia la mujer.

(Publicado en la revista franciscana *Iglesia Hoy*, de Murcia, partido en dos meses consecutivos, febrero y marzo de 1992)

LENGUAJE LITÚRGICO Y SEXISMO: TODOS LOS HOMBRES

Decíamos ayer que desde varias instancias se viene denunciando con ahinco la discriminación de la mujer en el lenguaje. Por cierto, en España el alegato más concienzudo contra tal desafuero es obra del murciano Álvaro García Meseguer, con su *Lenguaje y discriminación sexual* (2ª ed. Barcelona 1984), aunque no roce siquiera el tema del sexismo en el lenguaje de la liturgia.

Nos reafirmamos en que ciertos textos litúrgicos deberían revisarse, pues no sintonizan con la mentalidad de la mujer moderna, que puede sentirlos discriminatorios, cuando no hirientes (Repárese en que la gran mayoría de fieles asistentes a la misa suelen ser mujeres). Hoy nos detendremos en un solo texto, que resuena solemne en las iglesias, en el momento culminante de la acción eucarística. En la fórmula de la consagración del cáliz se oye: "por todos los hombres", versión interpretativa del lat. "pro multis", que a su vez corresponde al gr. "peri pol-lôn" (Mateo 26, 28), equivalente a 'muchos' y a 'todos', no sólo por semitismo, sino también por helenismo.

Sabido es que la lengua literaria o culta no siempre coincide con la coloquial o hablada. Así, las palabras **varón** y **hembra**, términos específicos para expresar la dualidad sexual humana, tienen connotaciones dispares en el uso cotidiano. El primero, que denota masculinidad, ha tomado un aire cursi o pedantesco, quedándose restringido al ámbito científico (demográfico-estadístico), mientras que **hembra**, denotativo del sexo femenino, ha sufrido degradación semántica por aplicarse preferentemente a animales, cobrando matiz despectivo o ultrajante; de ahí que raramente se utilice para mujeres, salvo como tecnicismo médico-sociológico. Por otra parte, la dicción **hombre** va limitándose cada vez más al significado restrictivo de **varón**, en detrimento del otro sentido genérico, que comprende a todo individuo de la especie humana. El castellano heredó del lat. **homo**, **inis** la doble acepción de **hombre**, si bien el predominio de la acepción específica (=varón) sobre la genérica (=ser humano) es casi aplastante en el habla común moderna, tanto masculina, como femenina.

Remontándonos al siglo XVIII, el mismísimo *Diccionario de Autoridades* (1734) registra la equívoca disemia de la voz **hombre**, señalando la ya arraigada vigencia de la acepción específica: "*Aunque el verdadero significado de esta voz comprehende hombre y mujer, en Castellano se toma regularmente por el varón*". Tal uso cundió con rapidez durante el siglo XIX. Cuenta Répide, en su obra *Isabel II* (1932) que, cuando el general O'Donnell, al partir

para la guerra de África, fue a despedirse de la reina, ésta prorrumpió en un arrebato patriótico: "¡Si yo fuera hombre, te acompañaría!". Y el amujerado rey consorte, allí presente, espetó: "¡Lo mismo te digo, O'Donnell!".

Por lo demás, en habla rústica y popular, de siempre la esposa ha nombrado al marido diciendo **mi hombre**. Recuérdese, igualmente, a este propósito la famosa "publifrase" **Soberano es cosa de hombres**, con un mensaje concerniente al sexo masculino en exclusiva. Por último, en la jocosidad novela *Cómo ser una mujer y no morir en el intento*, el visceral grito "¡Quiero ser un tío, un hombre!" de la protagonista, no sólo representa una encorajinada denuncia contra el machismo prepotente, sino que atestigua bien a las claras cuál es hoy día la acepción usual del vocablo **hombre**, la de sinónimo de **varón**, al que prácticamente ha desbancado del habla. El lexema **varón** (de origen germánico, no latino), que nunca fue de uso popular, ha quedado reducido a mero tecnicismo, como preludio de su cercana desaparición.

Repasemos cómo han solventado las principales lenguas occidentales el flagrante caso de discriminación sexual en el punto clave de la eucaristía, cómo han trasuntado el sintagma latino "pro multis" en sus respectivas versiones. El misal alemán pone **für alle** 'por todos'; el italiano, **per tutti** 'por todos'; y el inglés, **for all** 'por todos'. Respecto a las dos primeras lenguas, ignoro si tales traducciones han sido siempre así a partir del Concilio Vaticano II, o agregaban el apelativo **hombres**, que habría sido posteriormente suprimido. Pero, tocante a la versión inglesa, sí me consta que el texto oficial fue desde el principio **for all men** 'por todos los hombres', hasta hace un par de años, que se eliminó la palabra **men**, ante la presión feminista. Caso singular lo constituye la traducción francesa, **pour la multitude** 'por la multitud'.

Diferentemente, en las lenguas peninsulares la traducción del **pro multis** no se queda en el escueto 'por todos', sino que añade el complemento genérico 'los hombres', término ambiguo que puede provocar rechazo o disgusto en el auditorio femenino, dado que en el habla normal el lexema **hombres** denota sólo 'varones' o individuos del sexo masculino. No sabemos si medió acuerdo previo entre estas lenguas (castellano, catalán y portugués), pero de hecho las tres coinciden en trasladar respectivamente: **por todos los hombres, per tots els homes, por todos os homens**. En cambio, el misal vascoense se aparta de esta línea, arrimándose al modelo de las lenguas europeas: **gustientzat** 'por todos'.

¿Qué solución podría arbitrarse en español, para evitar esa innecesaria y enojosa discriminación femenina en la augusta fórmula de la consagración? Cabrían varias traducciones aceptables para toda clase de personas: **todo ser humano, todo el género humano, toda la**

humanidad. Pero, evidentemente, la más viable es la seguida por los ingleses: supresión simple de la apostilla "los hombres", que en vez de aclarar, confunde y agravia más, al excluir a la mujer, pues ya hemos visto lo generalizado que se halla el empleo de **hombre** como sustituto de **varón**, término casi obsoleto en el habla. Dato no despreciable es que adoptando la versión **por todos** se habría conseguido cierta homologación entre las principales lenguas europeas (español, inglés, italiano y alemán).

Nos hemos limitado a proponer alternativas textuales. Doctores tiene la Iglesia que sabrán dar con la más adecuada. Pero hay algo incuestionable: y es que el lenguaje litúrgico, para ser sincero, debe reflejar el pensamiento cristiano, rotundamente igualitario y antisexista.

(Publicado en la revista franciscana *Iglesia Hoy*, de Murcia, en el mes de enero de 1993; y más tarde, refundido, en el diario *La Opinión*, de Murcia, el 4-4-1993, en "A debate").

SI DIOS QUIERE

Señor director: En reciente artículo publicado en *ABC*, el 25 de julio de 1992, Juan Goytisolo expresaba: "*Pocos españoles saben hoy que nuestro tradicional Si Dios quiere es mera traducción del inch'allah*". A buen seguro que si ese señor conociera la religión cristiana, como conoce el islamismo, no hubiera estampado tan categórica afirmación. Pues ocurre que ya en el Nuevo Testamento, siete siglos antes de Mahoma, se registran pasajes diáfanos al respecto. Citamos sólo tres, suficientes para demostrar que tal fórmula de prótasis eventual ("Si Dios o El Señor quiere") era comúnmente empleada entre los primeros cristianos. *Carta de Santiago* (4, 13-15): "*Vosotros los que decís: Hoy o mañana iremos a tal ciudad, pasaremos allí el año... En vez de decir: Si el Señor quiere, viviremos y haremos esto o aquello*". *Carta primera a los Corintios* (4, 19): "*Iré pronto a vosotros, si el Señor quiere*". Y *Hechos de los Apóstoles* (18, 21): "*Volveré a vosotros otra vez, si Dios quiere*".

Ante esta evidencia, ¿no será más razonable admitir que tal modo de hablar lo recibió el mundo musulmán del cristianismo, pues se sabe que el Islam no escrupulizó en adoptar elementos de las otras dos religiones monoteístas, cristianismo y judaísmo? Es más -y no nos duelen prendas-; dado que tal expresión, según consta, era utilizada por griegos y romanos antes de Cristo, aplicada en plural a sus dioses, cabría muy bien aceptar que esa frase procede del paganismo, y que, como tantas otras cosas y costumbres, fue adaptada y cristianizada.

¿Sabe el señor Goytisolo que, entre ingleses, es corriente la expresión condicional "God willing" (si Dios quiere)? Y nadie habrá tan osado que la atribuya a influencia árabe, sino a influjo cristiano. Una última observación lingüística. Si esa fórmula tan popular proviniera del árabe, se esperaría que en castellano hubiera cristalizado en algo así como **injalá**, en proceso similar a su paralela **ojalá** (y quiera Dios).

(Publicado en el diario *ABC*, de Madrid, el 23-8-1992, en *Cartas al director*, con la firma *Francisco Gómez Ortín*. Granada (sic), pero omitiendo Baza)

UN TEXTO LITÚRGICO PAULINO DESVIRTUADO

No me explico cómo pudo aprobarse la traducción desbravada o falseada de un texto capital de San Pablo, que, a fuerza de recitarlo, ya casi se ha oficializado, suplantando a su legítima traducción en todos los libros litúrgicos (Leccionarios, Misal y Liturgia de las Horas). Con resignada mudez, nos lo hemos ido tragando todos, desde los obispos hasta el último fiel, pasando por los sacerdotes y los expertos escrituristas. No podemos culpar a nadie en concreto por tratarse de labor de equipo, pero cuesta creer que nadie haya reparado en este entuerto, que viene a ser un gol metido a la Comisión Episcopal de Liturgia, y de rechazo a toda la Conferencia Episcopal Española. Asumido ya como un hecho consumado o algo ya prescrito, no se observa por parte de la mentada Comisión ningún propósito de enmienda en las varias ediciones de tales libros.

He aquí el cuerpo del delito: "*Se rebajó hasta someterse a la muerte*" (Flp, 2, 8). Tal versión oficial ha desplazado a la tradicional y exacta: "*Se humilló hecho obediente hasta la muerte*". Sin embargo, a los autores de tal traducción se les ha escapado un lugar, las preces de vísperas del Domingo de Ramos a Jueves Santo, en donde se mantiene, por la inercia de la tradición quizás, la correcta traducción, "hecho obediente hasta la muerte".

El texto manipulado, perteneciente al sublime himno cristológico de Filipenses, es tan diáfano que ninguna de las biblias castellanas se ha atrevido a cambiarlo. Me gustaría saber qué criterio se adoptó para seleccionar los textos bíblicos, pues lo lógico sería tomarlos de las biblias aprobadas por la jerarquía eclesiástica, las clásicas y autorizadas biblias de Nácar-Colunga, Bover-Cantera y Cantera-Iglesias, el Nuevo Testamento de O'Callaghan, la Biblia de Jerusalén, la Ecuménica, la de la Casa de la Biblia, la Interconfesional y hasta la vanguardista Nueva Biblia de Schökel-Mateos. Todas admiten, unánimes, la palabra clave "obediente - obediencia - obedeciendo", incluida la venerable Biblia de Scio, traductora de la Vulgata latina.

No se puede presentar a Cristo sólo como el "libertador", como el hombre liberado por antonomasia, encubriendo o silenciando textos bíblicos fundamentales. No sólo el texto paulino tergiversado, sino otros lugares bíblicos paralelos, muestran paladinamente a Cristo como el hombre más libre de ataduras humanas, ambiciones, afectos, poderes; pero, resaltando, a la vez, su libérrima voluntad de sujeción omnímoda a la voluntad del Padre. O sea, su **obediencia**, dicho con esa palabra tabú, que tanto se rehuye ahora, tan dura de oír y de practicar.

El original griego, "etapeínosen heautón guenómenos hypékoos méjri zanátu", ha sido vertido con literal fidelidad en la Vulgata latina, "humiliavit semetipsum factus oboediens usque ad mortem". Y asimismo, con rigurosa exactitud, en las más prestigiosas biblias españolas: "Se humilló a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte (Scio); "Se humilló, hecho obediente hasta la muerte" (Nácar-Colunga): "Se abatió a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte" (Bover-Cantera); "Se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte" (Casa de la Biblia); "Se rebajó a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte" (Cantera-Iglesias); "Se abajó a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte" (N. T. Trilingüe); "Se rebajó a sí mismo hasta morir por obediencia" (B. Interconfesional); "Se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte" (B. de Jerusalén); "Se abajó, obedeciendo hasta la muerte" (Nueva Biblia Española).

Mi opinión es que, en estos tiempos en que soplan vientos de ecumenismo, lo que deberían hacer todas las iglesias cristianas, como un gesto de apertura y buena voluntad, sería adoptar para la liturgia la misma traducción interconfesional de la Biblia. Hay que dejarse de interpretaciones meramente subjetivas, y atenerse respetuosamente a la literalidad textual, siempre que su sentido sea absolutamente claro y comprensible, como en el caso que nos ocupa.

El traductor litúrgico no debe ceder a ninguna de las dos tentaciones que le acechan: ni ha de traducir adaptando el texto a su mentalidad, ni traducir buscando el lucimiento literario o por simple prurito de singularizarse. De lo primero tenemos lamentable ejemplo en el texto que venimos analizando. De lo segundo, citemos una muestra en la traducción, popularizada en las bodas, de 1 Cor 13, 7, donde se repite cuatro veces el sintagma "sin límites", aplicado al amor, cuando el original es clarísimo y sencillísimo, con equivalencia cabal en nuestra lengua (pánta =omnia =todo) y en todas las conocidas. ¿A qué viene ese retórico "sin límites", cuando tan expresivo y rotundo es el pronombre **todo**, "*Todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo tolera*" (Bover-Cantera), realzado por su posición deíctica, y reforzado con el **lo** anafórico?

Lo único que persigue esta denuncia es que se le devuelva su auténtico sentido al texto litúrgico de Flp escamoteado, restituyéndole su genuina traducción.

(Publicado en la revista de pastoral litúrgica *Phase*, del Instituto Superior de Liturgia de Barcelona, nº 226-227, julio-octubre de 1998, 391-393, con ligeros cambios, para lo que se me pidió permiso. Están intactos el párrafo primero ("No me explico... tales libros", y desde "El original griego" (392), hasta el final del artículo. Las modificaciones fueron en el resto)

GOLAZO EN EL EVANGELIO

Las Iglesias cristianas han celebrado en abril la gran fiesta de la Pascua del Señor Resucitado. Pues bien, los católicos españoles asistentes a la eucaristía del Domingo de Resurrección debieron de quedar patidifusos al oír un descomunal dislate, rayano en la herejía. La solemne proclamación del evangelio de Mateo comenzaba así: "*En la madrugada del sábado, al alborear el primer día de la semana*". Por tamaña barbaridad uno hubiera caído otrora en manos de la Inquisición.

Todas las Biblias españolas, católicas, protestantes o ecuménicas, incluso la de los Testigos de Jehová, han traducido: "Después del sábado", "Pasado el sábado" o "Avanzada la noche del sábado". Hasta que de pronto, un anónimo liturgista se lía la manta a la cabeza, y en una finta que casi roza el dogma, pretende corregir a toda la Iglesia y a Cristo, que la fundó. El sabiondo liturgista, exprimiéndose el cerebro, ha descubierto que Cristo resucitó "la madrugada del sábado", estando sólo medio día en el sepulcro.

¡Y las Iglesias cristianas aún sin enterarse! Urge cambiar el Credo enseguida: "Resucitó al segundo día". Finalmente, se impone la pregunta: ¿Cómo pueden nuestros obispos leer u oír tal disparate, sin ruborizarse, por haberse dejado colar ese golazo?

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, el 29-abril-1999, en *Cartas a la directora*, con ese título, aunque yo lo mandé con otro "*Traductor traidor*").

IMPUREZAS VASCUENCES

Ese fabuloso escritor navarro, José M^a Cabodevilla, (no les suena ¿verdad?, "bestsellers") en su agudísimo ensayo *La sopa con tenedor* (Madrid 2001) se permite lanzarles a los nacionalistas vascos una irónica andanada: "*¿Cómo soportan tranquilamente que un texto pronunciado en euskera tenga que ser escrito con caracteres latinos y con números arábigos?*" ¡Oh, la degenerada raza latina (Hitler dixit) y la degradada raza árabe! Yo añadiría a esto los dos grafemas ñ y ll. El primero, genuinamente castellano, lo comparte éste sólo con el vascuence (ikurriña), y el segundo, típicamente español, lo comparte éste con vascuence (Arzallus) y catalán (Boadella). Y, por último, ¿cómo toleran la letra k (Iñaki), que procede del griego, esa lengua de idiotas, como Homero o Platón?

(Publicado en el diario *ABC*, de Madrid, en *Cartas al Director*, el 4/9/2001)

ELEGÍA LINGÜÍSTICA DE LA PESETA

Abonico surgiste en España, peseta, humildemente diminutiva. Desde principios del siglo XVIII, ya circulabas normalmente por estos lares hispanos, y cuando tu existencia frisaba en casi dos siglos, en 1869, te entronizaron como reina monetaria de España. Y ahora, malquista y desmirriada, después de 133 años, te escurres por el escotillón de la historia, al empuje del euro.

Tempranamente, la R. Academia te acogió en su Diccionario (1737): "*La pieza que vale dos reales de plata de moneda provincial. Es voz modernamente introducida*". De esta acotación se colige que el vocablo peseta se implantó en España por las primerías del siglo XVIII. El uso corriente de la peseta, ya de cuatro reales, lo atestigua Ramón de la Cruz en este pasaje de su sainete *Manolo* (1769): "*Hemos de ver quién tiene la peseta... ¿Se ha de decir que hurtaron cuatro reales?*"

Pero, ¿de dónde procedes, peseta? El filólogo catalán Corominas niega que seas catalana, como se creía. Nadie ha señalado la anomalía del diminutivo peseta en castellano. Si fuera diminutivo de peso, lo lógico sería pesito o pesete. ¿No podría peseta derivarse de pesa, ya que las medidas de peso son a veces medidas monetarias, como el mismo peso o la libra inglesa "pound"?

Y, ¿qué decir del calificativo **pesetero**? Este término se aplicó, en la guerra de 1837-40, al voluntario que cobraba el estipendio de una peseta. Luego, se generalizó su uso, para designar a personas muy aficionadas al dinero. Su calco será **eurero**, muy poco eufónico. El diptongo eu es griego, alemán o francés, pero rarísimo en español (sólo cultismos, excepto deuda).

Dinos, peseta: ¿Tienes origen francés, o italiano? ¿Te trajeron los cortesanos de Felipe V? ¿O te prohijó la soldadesca española en Italia? ¿O bien, naciste entre garitos y tabernas, como tu aire germanesco sugiere? Tu penúltima aparición en rubia te granjeó popularidad, para acabar en general rechifla. Olvidemos tu última etapa de escuchimizada figura, mismamente un confeti. Tu tipo anoréxico presagiaba tu muerte. Sit tibi terra levis!

(Publicado en el diario *La Opinión*, de Murcia, a 15-1-2002)

EL SILENCIADO GIRO A POR

La R. Academia de la Lengua, aunque asume el consabido precepto horaciano ("*el uso posee el arbitrio, el derecho y la norma de hablar*"), con todo, lo quebranta e incumple en un caso flagrante, que denunciamos. Una vez más ha sido excluido del *DRAE* el conciso y preciso giro **a por** (ir a por agua) de uso normal en el siglo XXI, al menos en la península. Chocantemente, en la edición de 2001, repleta de "purititas" voces de extranjis (mayormente inglesas), no ha habido un huequecico para esta popular fórmula. Ni es creible que su omisión haya sido involuntaria.

La Academia Española no sólo condena esta locución preposicional como solecismo o vulgarismo, sino que, al rechazar su existencia, se empeña en negar la evidencia. *E pur si muove!*, cunde y se mueve, por mucho que se abomine de ella. Paradójicamente, hasta los mismos académicos emplean el proscrito giro; así, Delibes o Matute. Antaño, lo usaron Azorín, Unamuno, Valle-Inclán, Casares, Benavente; hoy, Torrente, Umbral, Martín Garzo, Landero, Pérez Reverte. ¿Quién sabe la lengua española mejor que esta docena de cumbreiros literatos? Finalmente, aunque la Academia se empecina en desterrar tal giro, ahí está el académico M. Seco, que lo recoge en su *Diccionario del Español Actual* (2000).

(Publicado en el diario *LA OPINIÓN*, de Murcia, en *Cartas a la Directora*, a 3-2-2002)

FUGA DE CONSONANTES

Si se hojeara la novísima edición del *DRAE*, observamos la notable poda de hojarasca consonántica, que la R. Academia ha realizado abonico, fiel a su lema de "limpiar" voces y grafemas superfluos. Con proa al fonetismo, la Academia de la Lengua está llevando a cabo una revolución silenciosa en la ortografía española. Hace un siglo largo, en 1894, Unamuno clamaba contra la incoherencia académica: "*¿Cuánto va a que dicen, como la boca y el oído mandan, **setiembre**, **suscriptor** y **oscuro** los más de los señores que han preceptuado se escriba **septiembre**, **subscritor** y **obscuro**, en toda España y sus Indias?*".

Desde entonces, la cosa ha mejorado. La forma **oscuro** está ya definitivamente instalada. A su vez, **setiembre**, introducida antes en el *DRAE*, era tenida como espuria, frente a **septiembre**. Hoy día, en el *DRAE*, aparecen las formas dobles **sept/setiembre**, **sépt/sétimo** y **sept/setenario**, ambas como normales.

Ya era hora de que se simplificaran ciertos grupos incómodos etimológicos, como **subs**, **sept**, **post**, **trans**. Este último es el caso más llamativo. Pocos se habrán enterado de que el *DRAE* registra en su última edición y legitima los duplicados **trásfuga/tránsfuga**, **trasferir/transferir** o **trasporte/transporte**, lo que significa un gran paso hacia la reducción total del grupo **trans** a **tras**. La admisión del doblete **trasporte** puede conmocionar la rotulación en el mundo del Transporte.

Remacha Unamuno con más interrogantes: "*¿Por qué **subscritor** y no **escriptor**? ¿Por qué **transportar** y no **transpasar**?*". Vemos cómo la R. Academia, siquiera sea con demora de un siglo, le va dando la razón al irreductible escritor español. El último *DRAE* recoge la triple forma **subscritor**, **suscriptor** y **suscriptor**, pero no la forma homóloga **suscrición**, contra toda lógica.

(Publicado en el diario *La Opinión*, de Murcia, en *Cartas a la Directora*, a 28-4-2002)

FULBITO VERSUS FUTBITO

Con fecha 10-05-1999 defendíamos en este mismo diario la forma **fútbol** junto a fútbol, puesto que esa es la pronunciación general del vocablo fútbol, préstamo del inglés **foot-ball**. Pues bien, hojeando el *DRAE* del 2000, me he llevado una gratísima sorpresa, al toparme con lo que podría ser un resquicio por donde entrara la legalización de fútbol, que propugno.

De acuerdo en que es inútil añorar la voz balompié, que acuñara Mariano de Cavia. Pero, al menos, adaptemos a nuestra fonética y grafía el anglicismo **fútbol**, ya total e irreversiblemente aclimatado en nuestro idioma. (Los portugueses, más prácticos, han convertido fútbol en el pronunciable **futebol**). Mi gran hallazgo ha sido el vocablo **fulbito** como doblete de **futbito**, pero localizado sólo en Perú y Argentina. Es curioso que nadie haya detectado la pronunciación del universal **fútbol** o **fulbol**, y sí la de **fulbito**, vocablo de uso restringido, y que esto haya sido en dos naciones sólo, y no en España y toda Hispanoamérica, cuando tan fácil es captar la pronunciación normal y corriente de millones de hispanoparlantes, que dicen espontáneamente **fútbol**, **fulbito** y **fulbolista**. Pero, en fin, por algo se empieza. Tal vez, para la próxima edición del *DRAE*, veamos ya acogida en su seno la variante **fútbol**, que, aunque estigmatizada como grafía, refleja cabalmente la realización fonética de fútbol generalizada entre los hispanohablantes.

Si casi nadie pronuncia fútbol, sino **fútbol**, ¿a qué espera la RAE para autorizar ambas formas? Con todo, se observa una tímida inclinación a franquear la entrada al doblete **fútbol**.

(Publicado en *La Opinión* de Murcia , en *Cartas a la Directora*, el 24-05-2002)

GUÍA BIBLIOGRÁFICA

1. A. ALCALÁ VENCESLADA: *Vocabulario andaluz*. Madrid 1951. (=VAnd)
2. M. ALVAR LÓPEZ (dir.), A. LLORENTE y G. SALVADOR: *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Granada, CSIC, 1960-1973. (=ALEA)
3. M. ALVAR LÓPEZ (dir.), A. LLORENTE y G. SALVADOR: *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. Zaragoza, Diputación Provincial, 1979-1983. (=ALEANR)
4. M. ALVAR LÓPEZ: *El español de España. Manual de dialectología hispánica*. Barcelona 1996.
5. M. ALVAR LÓPEZ (coord.): *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*. Madrid 1986.
6. J. M^a BECERRA HIRALDO - C. VARGAS: *Aproximación al español hablado en Jaén*. Granada 1986.
7. J. M. BECERRA HIRALDO: *Lenguas especiales de Andalucía. Repertorios léxicos*. Granada, Universidad, 1992.
8. C. CASADO FRESNILLO: *Almería y sus relaciones lingüísticas con el oriente peninsular*. Madrid, UNED, 1988. (=AlmRL)
9. A. CERDÁN CASADO: *Glosario aguileño*, Águilas 1985.
10. T. CHACÓN BERRUGA: *El habla de La Roda de La Mancha*. Albacete, I.E.A., 1981. (=HRoda)
11. J. COROMINAS - J. A. PASCUAL: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, Gredos, 1991. (=DCECH)
12. F. FERNÁNDEZ LUPIÁÑEZ: "*Voces de Vera (Almería)*", en *RDTrP XVIII* (1962) 242-257.
13. I. GALIANA: [Vocabularios especiales], en *Insólita Murcia*. Murcia 1995, pp. 169-225.
14. J. GARCÍA ABELLÁN: "*Vocabulario gastronómico*", en *Murcia, entre bocado y trago*. 2^a ed. Murcia 1980. (=VGMu)
15. E. GARCÍA COTORRUELO: *Estudio sobre el habla de Cartagena y su comarca*. Madrid, R. Academia, 1959. (=HCarC)
16. G. GARCÍA MARTÍNEZ: *El habla de Cartagena. Palabras y cosas*. Murcia, Diputación Provincial, 1960. (=HCarM)
17. A. GARCÍA MORALES - I. SÁNCHEZ LÓPEZ: "*Voces murcianas no incluidas en el Vocabulario de García Soriano*", en *RDTrP I* (1945) pp. 690-693.
18. P. GARCÍA MOUTÓN: *Lenguas y dialectos de España*. Madrid 1994.
19. M^a J. GARCÍA PAYER: *Aproximación dialectal al castellano hablado en la comarca de Casas Ibáñez*. Albacete, I.E.A. 1998.
20. J. GARCÍA SORIANO: *Vocabulario del dialecto murciano*. Madrid, 1932. (=VDMu)
21. F. GÓMEZ ORTÍN: *Vocabulario del Noroeste Murciano*. Murcia, Edit. Regional, 1991. (=VNOMu)
22. J. GUILLÉN GARCÍA: *El habla de Orihuela*. 2^a ed. Orihuela 1999. (=HORih)
23. A. IBARRA LARIO: *Materiales para el conocimiento del habla de Lorca*. Murcia 1996.
24. A. M. JAREÑO LÓPEZ: *Radiografía de los territorios murcianos de habla valenciana*. Murcia 1993.
25. J. JAREÑO LÓPEZ: [Vocabulario comentado], en J. López Almagro, *Colasín*. Murcia 1990.
26. R. LAPESA: **Historia de la Lengua Española**. 9^a ed. Madrid, Gredos, 1988, pp. 517-520.
27. P. LEMUS Y RUBIO: *Aportaciones para la formación del Vocabulario panocho o del dialecto de la Huerta de Murcia*. Murcia, 1933. (=AVPan)

28. R. LÓPEZ JIMÉNEZ: *El habla de Hellín y Tobarra* (tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia, 1960). (=HHell)
29. A. LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA: "Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro", en *AFA* 36-37 (1985), pp. 347-375. (=CLéx)
30. A. MARTÍNEZ CERREZO: *Murcia de la A a la Z*. Santander 1985.
31. J. MARTÍNEZ SEVILLA: *¡Ira chacha! El lenguaje de Ayora y su anécdota*. Valencia 1976.
32. P. MOLINA FERNÁNDEZ: *Parablero murciano*. Murcia 1991. (=PaMu)
33. M. MUÑOZ CORTÉS: *El habla de la Huerta*, en *Libro de la Huerta*. Murcia 1973.
34. M. MUÑOZ CORTÉS: "Variedades regionales del castellano en España", en *Lexikon der Romanistischen Linguistik*. VI. Tübingen, 1992, pp. 583-602.
35. J. MUÑOZ GARRIGÓS: *El murciano*, en *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*. Madrid 1986.
36. C. MUÑOZ RENEDO: "Estudio lexicográfico sobre el habla de la región de Vélez-Rubio (Almería)", en *RDTrP* XIX (1963) 393-414.
37. A. I. NAVARRO CARRASCO: "Voces murcianas y albaceteñas que reaparecen en el oriente andaluz", en *Español actual* 50/1988, pp. 61-72.
38. T. NAVARRO TOMÁS, A. ESPINOSA, RODRÍGUEZ CASTELLANO: "La frontera del andaluz", en *RFE* XX (1933) 225-277.
39. M. ORTUÑO PALAO - C. ORTÍN: *Diccionario del habla de Yecla*. Murcia 1999. (=DHYe)
40. F. PALACIOS MORALES: *Estampas de mi tierra, Águilas*. 2ª ed. Murcia 1984.
41. R. PALACIOS SOLER: "Caracterización del habla de la sierra del Segura", en *Al-Basit* III (1987) 97-131.
42. J. L. PÉREZ MAESO: *Diccionario torrevejense*. Murcia 1990.
43. A. QUILIS MORALES: "El habla de Albacete", en *RDTrP* XVI (1960) pp. 414-442. (=HALb)
44. P. PARDO BERBEL, L. CARRILLO (y otros): *Lengua y habla en nuestra comarca (cuena del Almanzora)*. Almería 1987. (=HALmanz)
45. J. PIERSON BERENGUER: *El habla de la Almería oriental en la obra del poeta Sotomayor*. Almería, I.E.A., (=HALmOr)
46. J. RAMÍREZ XARRIÁ: *El panocho. Vocabulario popular murciano*. Murcia, 1927. (=VPan)
47. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de Autoridades*. Ed. facs. Madrid, Gredos, 1964. (=DAut)
48. F. J. RUEDA CASSINELLO: *Diccionario almeriense*. 2ª ed. Almería 1991. (=DALm)
49. D. RUIZ MARÍN: *Vocabulario de las Hablas Murcianas*. Murcia, Editoria Regional, 2000
50. G. SALVADOR CAJA: "El habla de Cúllar-Baza", en *RFE* XLI (1957) 161-252 y XLII (1958-59) 37-89; en *RDTrP* XIV (1958) 223-267. (=HCúll)
51. M. SANCHIS GUARNER: "La frontera lingüística en las provincias de Alicante y Murcia", *Cuadernos de Geografía de la Universidad de Valencia*, nº 13 (1973) 15-29.
52. C. SAN NICOLÁS: *El léxico de los marineros en el litoral de Cartagena* (tesis doctoral inédita) Univ. Murcia 1999.
53. J. A. SEMPERE MARTÍNEZ: *Geografía lingüística del murciano con relación al substrato catalán*. Murcia 1995. (=GLMu)
54. J. S. SERNA: *Cómo habla La Mancha. Diccionario manchego*. Albacete 1983. (=DMan)
55. A. SERRANO BOTELLA: *El Diccionario Icue. Habla, tradiciones y costumbres cartageneras*. 2ª ed. Cartagena 1997. (=DIcuc)

56. A. SEVILLA: *Vocabulario murciano*. 2ª ed. Murcia 1990. (=VMu)
57. J. M^a. SOLER GARCÍA: *Diccionario villenero*. Villena 1993. (=DVill)
58. M. TORREBLANCA ESPINOSA: *Estudio del habla de Villena y su comarca*. Alicante 1976. (=HVill)
59. A. ZAMORA VICENTE: *Dialectología española*. Madrid 1985.
60. A. ZAMORA VICENTE: "Notas para el estudio del habla albaceteña", en *RFE* XXVII (1943) 233-255. (=NHA1b)

SIGLAS

ALEA	2
ALEANR	3
AlmRL	8
AVPan	27
CLéx	29
DAIm	48
DAut	47
DCECH	11
DHYe	39
Dicue	55
DMan	54
DVill	57
GLMu	53
HALb	43
HAlmanz	44
HAlmOr	45
HCarC	15
HCarM	16
HCúll	50
HHell	28
HOrih	22
HRoda	10
HVill	58
NHALb	60
PaMu	32
VAnd	1
VDMu	20
VGMu	14
VMu	56
VNOMu	21
VPan	46

ÍNDICE DE TÉRMINOS GLOSADOS

abonico
abruzar
aceituna
alajú
aletría
a por
avellana de fraile
bebé
ca
cascaruja
charate
chepa
cherro
chirro
copa
dársena
emilio
empentar
eslapizarse
esместar
espontarse
fulbito
fútbol
gallete (a)
grapá(da)
grillo
huevo
iguales
inda
luego a luego
maeza
manchego
mejer
michirón
morisco
oliva
olivera
orden cana
orujó
panocha
pararse
parella
peseta
petín
pijo

postizas
prometer
rasera
rustir
sanagustín
sipia
tápena
tirachinas

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

Tonos Digital ISSN 1577 - 6921

ADENDA

LA MURCIANA ALHÁBEGA

Muy duro de oído hay que ser para no discernir la pesantez o "bostezantez" del vocablo **albahaca** (cuatro aces seguidas con la agravante del hiato a/ha, más el acento grave) frente al donaire y eufonía de la esdrújula **alhábega**. La voz **alhábega** es uno de los murcianismos clásicos recogidos por el primer académico murciano, P. Bartolomé Alcázar, y tempranamente admitido en el primer Diccionario de la Lengua Castellana (1726), si bien con la acentuación errónea de **alhabéga**. Pero, ya antes, hacia 1550, el Dr. Laguna documentaba tal vocablo en Murcia.

Los murcianos distinguimos dos clases en la planta aromática **alhábega**, la basta y la fina. Al existir los dobles léxicos **albahaca** y **alhábega**, no sería descabellado diversificar el significado, aplicando **albahaca** a la basta, y **alhábega** a la fina, como pediría el oído y el olfato. Y es que, las palabras, aunque sinónimas, no suenan ni huelen igual. Tan familiar es la **alhábega** (mata y vocablo) en la vida murciana, que para ponderar la excelencia de una persona se suele decir que es "alhábega fina".

El término murciano **alhábega** se emparenta con el cat. **alfábega**, y ambos cognados conservan mejor el acento original del étimo árabe **hábaqa**, que el cast. metatizado **albahaca**, devenido en el vocablo general normalizado. Por su parte, **alhábega** se localiza únicamente en el dominio murciano, donde ocupa un área léxica restringida, limitada a Murcia, Albacete y el norte de Almería y Granada, excluida Jaén. El que sólo se diga **alhábega** en una zona del sureste peninsular, frente a **albahaca**, de uso exclusivo en el vasto dominio hispánico, no es motivo para sentir complejo de raros. Al contrario, debemos sentirnos orgullosos de emplear una castiza palabra española, que no castellana, superior en sonoridad a la oficializada **albahaca**, e incluso a la parienta catalana **alfábega**, con la f de fea y de alfalfa.

(CARTA A LA DIRECTORA DE *LA OPINIÓN*)

EL HERRISONO HOSTIA

Toda expresión antirreligiosa muestra de forma inconcusa el arraigo de las creencias religiosas en el pueblo español.

Es triste, pero obligado, denunciar el uso difemístico de **hostia**, que ha proliferado en un desmadre de frases a cuál más irreverente (v.gr. *estar de mala hostia*, *ir a toda hostia*), agravado con el espaldarazo de la RAE, que, al meterlo en su Diccionario oficial en 1992, no sólo legitima tal uso blasfemo, sino que incluso puede animar a su empleo.

La lengua no la hacen los diccionarios. Estos se limitan a recoger lo que los hablantes crean y utilizan. Pero, todo diccionario es selectivo. No todo lo usual en niveles bajos del habla ha de tener cabida en los diccionarios comunes. Para eso están los vocabularios especializados de argot y jergas, que acarrean toda clase de voces tabúes, malsonantes, obscenas. Así, la RAE tuvo a bien suprimir en el DRAE la acepción de **judío** 'avaro, usurero', por juzgarla denigrante para aquella raza. Y, sin embargo, usando un criterio discriminatorio, ha mantenido la acepción de **jesuita** 'hipócrita, taimado'. Es más, ¿a qué se debe, por ejemplo, el que no haya admitido el DRAE la soez expresión **de puta madre**, que, en cambio, sí la acepta el *Diccionario del Español Actual*, de M. Seco (1999)? Sin duda, por considerarla una ofensa brutal y gratuita a todas las madres.

Ahora bien, el DRAE registra, para la voz **hostia**, la acepción de 'golpe, bofetada', como "*vulgar malsonante*". Tal asiento hierde la sensibilidad de los católicos españoles, que sufren tan atroz difemismo como un ultraje a lo más sagrado de su religión. El referente metafórico, que es la hostia sacramental, no se ha difuminado por completo. A veces se oye: "*Te voy a dar un par de hostias sin consagrar*". O se escribe: "*Un día te van a arrear más hostias que las que hay juntas en todas las iglesias*" (Juan Marsé). Finalmente, mi dardo: ¿Por qué la RAE usa tan dispar rasero, según sea para judíos o cristianos?

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, a 14-7-2002 en *Cartas a la Directora*, y en *Alfa y Omega*, Suplemento del diario *ABC*, de Madrid, a 25-7-2002)

EL EXÓTICO HALLOWEEN

De un tiempo acá se nos ha infiltrado de hoz y coz esa mascarada calabacera que atiende por el "españolísimo" nombre de Halloween: Vergonzosa muestra del mimetismo extranjerizante, elevado a la tontésima potencia. ¡Gajes de la globalización! Y, ¿porqué no meternos también los Vudús afroamericanos, tan "monos" como quedan traspasados de alfileres? ¡Y los papis y mamis tan contentos de ver a sus hijos idiotizados con estas americanadas! Es curioso que el DRAE, enjambrado de anglicismos, no haya metido ya en su seno el "jalogüin", pero pronto desfruncirá el ceño y todo se andará, pues donde caben mil, caben mil uno.

Dentro del ambiente lúdico, implantado en los colegios al socaire de la Logse, ha encajado de molde esta paparruchada americana, que, aparentemente al menos, tiene entretenidos a los niños una temporada, antes y después del evento, y a los profesores aliviados del estrés por unos días. Y si, de paso, se logra arrancar de las mentes infantiles, burla burlando, la "obsoleta" creencia en ultratumba, que pregonan los cementerios precisamente el 1 de noviembre, ¡miel sobre hojuelas!

(CARTA A LA DIRECTORA DE *LA OPINIÓN*)

EL MURCIANISMO LICERA

Tocante a murcianismos, el bucear en el DRAE es toparse con frecuentes errores, atribuibles a la falta de académicos murcianos, no ya numerarios, sino ni siquiera correspondientes. Vamos hoy a dilucidar el vocablo, ya moribundo, *licera* (1. caña larga y gruesa, empleada en techos, cañizos y escobas, y 2. bohordo de la pitera). Aunque proceda del val. *llisera*, la forma normalizada murciana es *licera*, común en las Vegas del Segura, y zonas del Noroeste murciano y de Lorca, de donde se propagó a Almería. El término *licera* se documenta ya en 1761 y en 1880, y luego en el *Vocabulario Murciano*, de A. Sevilla (1919). Más tarde, García Soriano, a fuer de oriolano, introdujo la doble forma *licera/lisera* en su *Vocabulario del dialecto murciano* (1932), sin más especificación. Puesto ya en el disparadero, o mejor, en el disparatorio, lo mismo pudo consignar los dobles seseantes de todos los murcianismos que lleven los sonidos ce-ci. La variante fonética *lisera* es usual en las dos comarcas de Orihuela y Cartagena, debido a su seseo tradicional. Repárese en que ciertas voces con s pasan al murciano con c: así lisa/liza, liso/lizo, lisón/lizón, callueso/calluezo, sapo/zapo.

Admiten también la doble forma otros diccionarios, desde el viejo *Espasa* hasta el recentísimo *Vocabulario de las Hablas Murcianas*. Ante esa abusiva duplicidad de formas, el DRAE, cual torpe cirujano que amputa la pierna sana, eliminó precisamente la genuina forma murciana *licera*, aceptando como única forma la bastarda *lisera*. (Por lo visto, sus informantes debieron de ser oriolanos o cartageneros). En definitiva, la variante *lisera*, que no es más que la realización seseante de *licera*, se coló de rondón en el DRAE, desplazando al legítimo murcianismo *licera*.

(Publicado en *La Opinión*, de Murcia, en *Cartas a la Directora*, a 29-7-2002)

Tonos Digital ISSN 1577-6921

Tonos Digital ISSN 1577-6921